



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 30.10.2003
COM(2003)646 final

INFORME DE LA COMISIÓN

**DECIMOCUARTO INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS
ESTRUCTURALES**

SÍNTESIS GENERAL

El año 2002 se caracterizó por el fin de la programación, en especial del objetivo 2, así como de las iniciativas comunitarias. En general, la ejecución de los programas pudo alcanzar un ritmo satisfactorio, con un índice de ejecución comparable al del periodo de programación previo.

Las primeras operaciones relacionadas con la revisión intermedia se pusieron en marcha a finales de 2002, para poder disponer de los resultados en el segundo semestre de 2003.

El 7 de octubre de 2002, en una reunión ministerial organizada por la Comisión, los Estados miembros examinaron las propuestas concretas de ésta dirigidas a mejorar la gestión de los Fondos Estructurales. Tales propuestas intentaban, por una parte, responder a la petición insistente de los Estados miembros de una mayor simplificación en la gestión de los Fondos Estructurales, y por otra, aligerar los procedimientos, tanto nacionales como comunitarios, que enlentecían en gran medida la puesta en marcha de los programas.

En relación con el periodo de programación 1994-1999, la fecha límite para presentar la solicitud de pago definitivo era el 31 de marzo de 2003. No obstante, a finales de 2002 eran pocas las intervenciones cerradas. Del mismo modo, la fecha límite de envío de la documentación relativa al cierre de las intervenciones, fijada para junio de 2002, se respetó en muy pocos casos.

FEDER

En cuanto al objetivo 1, el ritmo de ejecución fue satisfactorio y permitió evitar las liberaciones de oficio en virtud de la regla de $n+2$ ¹. Sin embargo, existen grandes diferencias de unas regiones a otras, incluso dentro de un mismo programa.

Al analizar los complementos de programación se observa que la tercera parte de las contribuciones del FEDER van a parar a proyectos relacionados con el entorno productivo, mientras que el resto se destinan a proyectos de infraestructuras básicas.

El objetivo 2 presenta un índice de ejecución inferior al del objetivo 1, pues su programación no terminó hasta 2002, con la adopción de los últimos programas y la recepción por la Comisión de los complementos de programación. Que esta programación sea más prolongada se debe básicamente al proceso de delimitación de las zonas subvencionables. A raíz de las inundaciones, Alemania y Austria tuvieron que revisar una parte de sus programas.

Conviene señalar que la distribución de las contribuciones entre el entorno productivo (2/3) y las infraestructuras básicas (1/3) es inversa a la del objetivo 1.

FEOGA

Los programas del objetivo 1 del FEOGA se ejecutan a un ritmo globalmente satisfactorio (19,1 %), aunque ligeramente inferior a la media de los Fondos Estructurales. Con todo,

¹ En virtud del apartado 2 del artículo 32 del Reglamento (CE) n° 1260/99 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión libera automáticamente las partes no ejecutadas de los compromisos al final del segundo año siguiente al del compromiso.

cuatro programas (Países Bajos, Reino Unido e Irlanda) podrían ser objeto de liberaciones de oficio en virtud de la regla de n+2, debido a la insuficiencia de sus pagos.

Las contribuciones del FEOGA² al objetivo 1 se dividen como sigue: un 45,5 % para la reestructuración del sector agrícola (básicamente, inversiones en granjas y transformación y comercialización de productos agrícolas), un 41 % para el medio ambiente y la gestión del espacio natural y un 13 % para el desarrollo y la diversificación de la economía rural.

FSE

En el marco del objetivo 3, el FSE se concentró en el apoyo a la Estrategia Europea de Empleo. Sin embargo, las medidas se distribuyen entre el conjunto de los cinco ámbitos de acción previstos en el Reglamento del FSE. Con todo, las principales medidas se concentran en el fomento de la reinserción de los parados e inactivos en el mercado laboral.

En general, las medidas se aplican adecuadamente y a un ritmo que ha permitido eliminar los retrasos iniciales en la adopción de los programas. Sólo serán necesarias liberaciones de oficio en dos casos.

Durante las reuniones anuales, numerosos Estados miembros debatieron en profundidad las relaciones entre el Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea de Empleo y los planes de acción nacionales sobre inclusión social.

IFOP

El año 2002 estuvo marcado por la reforma de la política pesquera común (PPC), ratificada por el Consejo el 20 de diciembre de 2002. Los objetivos de la política pesquera común se revisaron y se orientaron a la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos, basándose en opiniones científicas debidamente fundadas y en el principio de precaución en la gestión de la pesca, por una parte, así como en la acuicultura sostenible, por otra. Desde entonces la gestión de la pesca es más capaz de garantizar la viabilidad a largo plazo del sector mediante la explotación sostenible de los recursos.

Las nuevas medidas, en vigor desde el 1 de enero de 2003, sustituyen a las reglas básicas que regían la política pesquera común desde 1993 y modifican considerablemente el Reglamento sobre las acciones estructurales en el sector pesquero previstas por el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)³.

Una de las principales modificaciones aportadas por la reforma es la ayuda a la renovación de los buques pesqueros, así como a la transferencia permanente de buques comunitarios a terceros países, que a partir de 2005 no se podrá seguir concediendo. La ayuda a la modernización de los buques pesqueros sólo se concederá a barcos de un mínimo de 5 años y estará dirigida a mejorar la seguridad, la calidad o las condiciones de trabajo, a adoptar técnicas de pesca más selectivas o a equipar los buques con el sistema de control SLB (sistema de localización de buques). No se aplicará para aumentar la capacidad de captura del buque.

² Estos porcentajes incluyen el FEOGA orientación y el FEOGA garantía. Las medidas complementarias (jubilación anticipada, zonas desfavorecidas, medidas agroambientales, repoblación forestal) del objetivo 1 las financia el sector garantía.

³ Reglamento (CE) n° 2369/2002 de 20 de diciembre de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2792/99.

La reforma prevé asimismo que las condiciones de ayuda de los Estados miembros se adecuen a los pescadores y armadores obligados a interrumpir temporalmente su actividad pesquera. La ayuda a la reconversión profesional de los pescadores se amplía con vistas a una diversificación hacia otras actividades, sin impedirles seguir pescando a tiempo parcial.

Iniciativas comunitarias

En 2002 se aprobaron 15 de los 18 programas INTERREG pendientes, de un total de 72. Estas adopciones permitieron poner en marcha la cooperación interregional, con la publicación de la primera convocatoria de proyectos a escala europea. Cabe también destacar la adopción del programa INTERACT, con el que se intentará que la ejecución de la iniciativa INTERREG resulte más eficaz.

Por otra parte, en 2002 se adoptaron todos los programas de la iniciativa comunitaria LEADER+, cuyo comité de dirección se reunió por primera vez en noviembre.

En el marco de URBAN, destaca la adopción del programa URBACT, que pretende facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las ciudades participantes en versiones anteriores de URBAN.

DECIMOCUARTO INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES (2002)

1. BALANCE

1.1. Objetivo 1

FEDER

En 2002 se aplicó por primera vez la llamada «regla de n+2», que obliga a la Comisión a liberar de oficio las partes no ejecutadas de los compromisos al final del segundo año siguiente al compromiso. En conjunto, el ritmo de ejecución es satisfactorio y ha permitido evitar estas liberaciones de oficio. A finales de 2002 el índice medio de ejecución de los pagos ascendía al 21,5 % del total de las contribuciones decididas. Por Estados miembros, el índice varía entre el 7 % de los Países Bajos y el 36 % de Irlanda, pero en la mitad de los Estados miembros oscila entre el 22 % y el 27 %.

Aun así, los ritmos de ejecución varían mucho de una región a otra, de un programa a otro e incluso dentro de un mismo programa. En general, las medidas dirigidas a la realización de infraestructuras avanzan bien, mientras que las que precisan la intervención del sector privado son más lentas. El clima económico de 2002 puede explicar en parte este fenómeno.

De acuerdo con los informes anuales recibidos, los ritmos de ejecución (asignación de fondos a proyectos y pagos a los proyectos) son muy variables. Ciertas regiones ya han asignado a proyectos dos tercios de los fondos disponibles (B, SF, SV) ; los pagos también se abonan a un ritmo sostenido.

Las modificaciones de documentos únicos de programación son relativamente limitadas. La mayor parte de ellas resulta de la adopción por el Consejo, el 28 de junio de 2001, de la modificación de los Reglamentos (CE) n° 1260/99 (Reglamento general de los Fondos), (CE) n° 1257/99 (desarrollo rural) y (CE) n° 2792/99 (pesca), que permiten índices de intervención más elevados en las regiones ultraperiféricas.

El análisis de los complementos de programación muestra que un tercio de las contribuciones del FEDER están destinadas al sector productivo, mientras que los dos tercios restantes van a parar a las infraestructuras básicas. La categoría de las infraestructuras de transporte ocupa el primer lugar de la distribución, con el 31 % del total de las ayudas, seguida por las ayudas a las PYME y el artesanado, con el 16 %, y al medio ambiente (agua, residuos, etc.), con el 13 %. El amplio sector de la investigación y el desarrollo, las telecomunicaciones y la sociedad de la información absorbe un 12 % de las ayudas del FEDER⁴, mientras que al ámbito de las infraestructuras sociales y la salud pública se le asigna un 6 %.

⁴ Estas contribuciones corresponden al primer apartado de la estrategia de Lisboa (favorecer la transición a una economía basada en el conocimiento, principalmente mediante inversiones en las tecnologías de la información y las comunicaciones y la investigación y el desarrollo). Al considerar la parte reservada a estos ámbitos en el conjunto de las contribuciones del FEDER se ha de tener en cuenta que la mayor

En todos los Estados miembros se han realizado las primeras operaciones necesarias para la evaluación intermedia. En las regiones más avanzadas, ya se han celebrado los contratos con los evaluadores.

FEOGA

El ritmo de ejecución global es satisfactorio, aunque ligeramente inferior a la media de los Fondos Estructurales. A finales de 2002, el índice medio global de pagos en relación con el total de las contribuciones decididas se elevaba al 19,1 %, frente al 21,8 % para el conjunto de los Fondos Estructurales. Por Estados miembros, el índice varía entre el 7,8 % de los Países Bajos y el 29,2 % de Austria.

En Alemania, los programas no parecen haberse visto afectados por las inundaciones, pues el índice de ejecución, del 25 %, es uno de los más elevados.

La regla de n+2 se podría aplicar a cuatro programas (Flevoland, Países Bajos; Highlands e Islas, Reino Unido; Frontera, Centro y Oeste, Irlanda, y Sur y Este, Irlanda) que no han podido justificar la insuficiencia de los pagos, en virtud de la cual se liberarían las partes correspondientes de los compromisos. En relación con los dos últimos, las autoridades irlandesas han presentado una solicitud de exención por motivos de «fuerza mayor» derivada de los efectos de la fiebre aftosa. La Comisión la está estudiando.

Los complementos de programación muestran que las contribuciones del FEOGA⁵ se dividen como sigue: un 45,5 % para la reestructuración del sector agrícola (básicamente, inversiones en explotaciones agrícolas y transformación y comercialización de los productos agrícolas), un 41 % para el medio ambiente y la gestión del espacio natural y un 13 % para el desarrollo y la diversificación de la economía rural.

Se están realizando las operaciones relacionadas con la evaluación intermedia y los resultados se esperan en los plazos previstos.

IFOP

El índice global de ejecución es satisfactorio, pues se sitúa en la media de los fondos. No obstante, un análisis por países revela ciertas variaciones. El ritmo global satisfactorio se debe a la ejecución rápida del programa IFOP en España (pagos abonados correspondientes al 26 % de las decisiones de intervención), que por sí solo representa el 60 % de las intervenciones decididas. En 8 Estados miembros, el índice es débil, pues se sitúa entre el 7 % y el 10 %.

Basándose en los complementos de programación, se observa que la renovación de la flota pesquera, incluidas las modernizaciones y las nuevas construcciones, absorbe el 22 % de las contribuciones del IFOP, mientras que a la acuicultura se le asigna el 10 % de las ayudas y a la transformación y promoción de los productos pesqueros, el 15 %.

parte de los complementos se elaboraron antes de que se definiera la estrategia de Lisboa (marzo de 2000).

⁵ Estos porcentajes incluyen el FEOGA orientación y el FEOGA garantía. Las medidas complementarias (jubilación anticipada, zonas desfavorecidas, medidas agroambientales, repoblación forestal) del objetivo 1 las financia el sector garantía.

FSE

En conjunto, los programas se ejecutan a un ritmo satisfactorio, pues los pagos representan el 24 % del total de las contribuciones decididas, lo que supone un nivel superior a la media de los fondos. Sin embargo, existen ciertos retrasos, en especial en los Países Bajos (índice de pago del 7 %).

La introducción de nuevos ámbitos de intervención para el FSE (como el aprendizaje permanente y la adaptabilidad) podría explicar, al menos en parte, algunos de los retrasos observados, pues tales ámbitos exigen una preparación más prolongada que los habituales de intervención del FSE. También se observa que las medidas relativas a la igualdad de oportunidades presentan un índice de ejecución inferior a la media.

Si se tienen en cuenta los complementos de programación, la distribución de las ayudas del FSE entre la política del mercado laboral (29 %), la formación (26 %) y la adaptabilidad de los trabajadores (21 %) parece equilibrada.

1.2. Objetivo 2

Los programas del objetivo 2 presentan un nivel medio de ejecución inferior a los del objetivo 1, pues su programación es más prolongada, debido, principalmente, al proceso de delimitación de las zonas subvencionables. Algunos de los programas no se aprobaron hasta finales de 2001 o principios de 2002 y los complementos de programación se terminaron en 2002. Esto explica en gran medida que el índice de pago respecto a las contribuciones decididas sea ligeramente inferior al 14 %. Como es lógico, los índices de ejecución de los Estados miembros que tomaron su decisión sobre el programa a finales de 2000 se encuentran entre los mejores (Suecia y Finlandia: 22 %; Dinamarca: 17 %). En cualquier caso, conviene señalar que el índice de ejecución más elevado es el de España (26 %) y que Alemania alcanzó un nivel de ejecución equivalente al de Dinamarca, aunque sus programas se decidieron más tarde.

FEDER

Los Estados miembros que en 2001 habían terminado su programación presentan ritmos de realización satisfactorios: ya se ha asignado a proyectos hasta el 60 % de los presupuestos de las intervenciones. En el resto, el ritmo de avance es sostenido, lo que les permite reducir gradualmente su retraso inicial.

Algunos países se enfrentaron a dificultades particulares. Alemania y Austria tuvieron que revisar parte de su programación tras las inundaciones del verano (inclusión de medidas de prevención de las inundaciones). Los programas italianos dieron comienzo muy tarde, pues el proceso de delimitación de las zonas subvencionables suscitó numerosas dificultades.

En ciertos casos, el mal clima económico dificultó la ejecución de las medidas para las que se había previsto cofinanciación privada.

Conviene señalar que al distribuir por ámbitos de intervención las contribuciones correspondientes a los complementos de programación, 2/3 van a parar para al entorno productivo y 1/3 a las infraestructuras básicas, lo que representa la proporción inversa a la del objetivo 1. Las medidas a favor de las PYME y el artesanado obtienen el 36 % de las ayudas del FEDER, mientras que el sector de la

investigación y el desarrollo, las telecomunicaciones y la sociedad de la información absorbe el 15 %. Los otros dos ámbitos que se hacen con una parte considerable de las contribuciones del FEDER son el turismo (9,5 %) y el medio ambiente (6,4 %).

A finales de 2002 la evaluación intermedia se había empezado a preparar en todos los Estados miembros.

FSE

En conjunto, el ritmo de ejecución es ligeramente inferior al del FEDER.

Las contribuciones del FSE se destinan principalmente a apoyar acciones en favor de la adaptabilidad de la mano de obra (33 % de las ayudas) y de la formación (27 %).

Los programas del FSE también han puesto en marcha las primeras operaciones relacionadas con la evaluación intermedia.

FEOGA

Excepto en las regiones del objetivo 1, las actividades relacionadas con el desarrollo rural están cofinanciadas por el sector garantía y se recogen en los 20 documentos únicos de programación del objetivo 2 de Francia.

1.3. Objetivo 3

La programación del objetivo 3 se caracteriza fundamentalmente por el apoyo a la Estrategia Europea de Empleo que prestan la mayor parte de sus medidas, si bien cada Estado miembro tiene prioridades diferentes, dependiendo de sus necesidades. Asimismo, las medidas abarcan los cinco ámbitos de acción previstos en el Reglamento del FSE.

Entre las medidas más destacadas se encuentran las destinadas a fomentar la reinserción de las personas desempleadas e inactivas en el mercado laboral. Tales medidas suelen desarrollarse a través de iniciativas de formación y activación, aunque las actividades no se centran exclusivamente en la inserción. La mayoría de los Estados miembros realiza actividades que conllevan la formación de grupos específicos, el aprendizaje permanente y la modernización de los servicios públicos de empleo. Otras de las actividades destacadas en algunos de ellos son las relacionadas con las cuestiones de género, la exclusión social y la salud.

En general, la ejecución de estas medidas marcha conforme a lo previsto y muchos Estados miembros han conseguido avanzar una vez superados los retrasos en la adopción inicial de los programas detectados los dos años anteriores.

Continúan existiendo diferencias entre los Estados miembros en lo que respecta al ritmo y a las dificultades de ejecución. Por ejemplo, en Italia las acciones formativas tuvieron una difícil aplicación y en los Países Bajos se está infrautilizando el presupuesto asignado a las medidas de reinserción. En Austria, el programa de aprendizaje permanente es el único que ha sufrido retrasos. Parece ser que las actividades relacionadas con el género están causando problemas de aplicación en la mayoría de los Estados miembros en los que se desarrollan. Es evidente que los programas cuya ejecución se está retrasando son aquéllos que requieren una

preparación más intensa o los centrados en objetivos específicos, como el programa griego de sanidad o el sueco de rotación de empleo.

Gracias a los progresos logrados, en la gran mayoría de los Estados miembros no será necesaria ninguna liberación en virtud de la regla de n+2, con la excepción de Dinamarca, donde se producirá una (pequeña) y los Países Bajos. En este país los programas experimentaron un retraso considerable debido a las irregularidades registradas en años anteriores. El primer año de ejecución plena fue 2002, por lo que la absorción de los fondos se sitúa sensiblemente por debajo de lo previsto y probablemente se producirán más liberaciones. En otros Estados miembros se han realizado transferencias de fondos entre programas con el fin de reducir diferencias en los índices de absorción.

En 2002, la mayoría de los Estados miembros celebraron sus reuniones anuales, en las que se abordaron cuestiones diversas. En muchos Estados miembros se debatió la coherencia entre los programas del FSE, la Estrategia Europea de Empleo y el Plan nacional de acción para la inclusión social. Las reuniones también sirvieron para detectar problemas y deficiencias en la ejecución de los programas y, por consiguiente, para crear medidas destinadas a abordar dichos problemas, además de para proponer soluciones. En algunos casos, todo ello se tradujo en transferencias de fondos entre programas, cambios en los complementos de programación o propuestas de cambios en los documentos únicos de programación.

Sin embargo, el cierre de los programas pertenecientes al periodo 1994-1999 es un motivo importante de preocupación en todos los Estados miembros. A finales de año, en 12 de los 15 Estados miembros no se había recibido ninguna solicitud de cierre ni informe final, pese a que el plazo de presentación finaliza el 31 de marzo de 2003. Respecto a los tres países restantes, únicamente Grecia había logrado avances significativos, pues a finales de año sólo le quedaban por cerrar 2 programas de un total de 24. En Alemania y España se habían recibido un pequeño número de solicitudes.

1.4. IFOP en zonas no incluidas en el objetivo 1

La Comisión comprometió los créditos del tercer tramo para los once programas de las regiones no incluidas en el objetivo 1, por valor de 168,9 millones de €. Por otra parte, se comprometió el primer tramo de 4,6 millones de € del programa neerlandés con créditos prorrogados de 2001.

Los complementos de programación ponen de manifiesto que la renovación de la flota pesquera, modernizaciones y nuevas construcciones, absorbe el 24 % de las contribuciones del IFOP, mientras que a la acuicultura se le asignan el 7 % de las ayudas y a la transformación y promoción de los productos pesqueros, el 23 %.

1.5. Iniciativas comunitarias

1.5.1. INTERREG

Tras la adopción, el 28 de abril de 2000⁶, de las orientaciones sobre INTERREG III para el periodo 2000-2006 (4,875 millones de € a precios de 1999), se invitó a los

⁶ DO C 143 de 23 de mayo de 2000, p. 6.

Estados miembros a que presentasen propuestas detalladas en los seis meses siguientes a la fecha de publicación de la comunicación final en el Diario Oficial⁷.

La mayor parte de los 72 programas previstos en un principio ya se habían aprobado en 2000 y 2001. En 2002 se adoptaron siete programas adicionales de la dotación A: Irlanda/Reino Unido, Grecia/Albania, Grecia/Antigua República Yugoslava de Macedonia, Grecia/Chipre, Marruecos/Gibraltar-Reino Unido, Italia/Albania e Italia/Adriático, para la cooperación de las regiones italianas del Adriático con las de los países de la antigua Yugoslavia. Se aprobaron cuatro programas de la dotación B: los del espacio atlántico, el noroeste de Europa, el espacio del Caribe y el programa de la Reunión/Océano Índico. También se aprobaron los dos últimos programas del capítulo C de cooperación interregional, que eran los correspondientes al sur y el oeste. Por último, se aprobaron los dos programas previstos en el artículo 53 de las orientaciones de INTERREG (las redes): ESPON/ORATE (Observatorio en red de la ordenación del territorio europeo) e INTERACT. En 2003 sólo habría que adoptar tres programas más: el de cooperación transnacional Archimed, entre Grecia e Italia, y los programas de cooperación transfronteriza Grecia-Italia y Grecia-Turquía.

El acontecimiento más notable de 2002 fue la aprobación del programa INTERACT. Para establecer un marco que recogiera las acciones de apoyo a una ejecución eficaz de INTERREG III, la Comisión y los Estados miembros se pusieron de acuerdo en la ejecución del programa INTERACT (**INTER**reg - **A**nimación, **C**oordinación, **T**ransferencia). El 16 de diciembre de 2002, al aprobarlo el Comisario Michel Barnier, la Unión se dotó de una nueva herramienta dirigida a mejorar la eficacia y la calidad de los programas INTERREG III. Frente a los considerables retos que suscitaba la ejecución de esta iniciativa comunitaria, INTERACT podrá ser también un elemento esencial para conseguir una mayor simplificación de los procedimientos de los programas de INTERREG III, y principalmente en la perspectiva del periodo de programación posterior a 2006.

El programa INTERACT fue presentado por Austria, en calidad de país coordinador, en el nombre del conjunto de los Estados miembros. El gobierno federal austriaco fue nombrado autoridad de gestión y pagadora de INTERACT. El coste total del programa INTERACT es de 35,1 millones de €, de los que el FEDER aporta 25 millones de €.

Otro hecho importante fue la puesta en marcha de la cooperación interregional, pues finalmente se aprobaron todos los programas. De este modo, el 10 de octubre de 2002 se pudo publicar la primera convocatoria de proyectos a escala europea. Los cuatro programas suman más de 300 millones de € de contribución del FEDER a la cooperación interregional (véase <http://www.interreg3c.net>).

Un último elemento destacado fue la aprobación del programa ESPON/ORATE, dirigido a promover una visión prospectiva y la cualificación de las tendencias de desarrollo territorial en Europa en la que participen los países vecinos (entre ellos, Suiza y Noruega), así como los países candidatos. Luxemburgo fue nombrado autoridad de gestión y pagadora de este programa, cuya secretaría común se sitúa también en dicho país. El coste total del programa es de 12 millones de €, de los que el FEDER aporta 6 millones de €.

⁷ DO C 143 de 23 de mayo de 2000, p. 6.

Por otra parte, siguió adelante la ejecución concreta de los programas adoptados, que se intensificó sobre el terreno. La Comisión participó en varios comités de seguimiento y de dirección, tal como prevén los Reglamentos.

1.5.2. LEADER +

LEADER+ está dirigido a fomentar y apoyar estrategias piloto integradas para el desarrollo rural local. A finales de 2002 se habían aprobado los 73 programas de LEADER+. Nueve Estados miembros optaron por un programa nacional, mientras que en los seis restantes se presentaron 61 programas regionales y tres de estos Estados miembros presentaron un programa nacional en red.

En 2002, en algunos Estados miembros aún se estaba ultimando el procedimiento de selección de los grupos de acción local. De los 938 grupos de acción local de LEADER+ previstos, ya se han seleccionado 692.

El 26 de noviembre de 2002 se celebró la primera reunión del comité de dirección de Leader+. Éste, presidido por la Comisión, reunió a los representantes de las administraciones y las redes nacionales y examinó los progresos conseguidos en la ejecución de la iniciativa comunitaria.

Las prioridades fijadas por la Comisión en la Comunicación sobre Leader + y adoptadas por los grupos de acción local fueron el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y culturales, y en especial la valorización de las áreas de interés comunitario (33 % del conjunto de los grupos de acción local), la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales (24 %), la valorización de los productos locales (21 %) y la utilización de los nuevos conocimientos y técnicas para aumentar la competitividad de los productos y servicios en las zonas rurales (10 %). La contribución comunitaria total concedida a LEADER+ durante el periodo 2000-2006 ascenderá a 2,1 millardos de € y estará financiada por la sección orientación del FEOGA.

Para 2002 se comprometió un importe de 356,80 millones de € y se abonó un total de 74,89 millones de €

1.5.3. EQUAL

En 2002 se pusieron en marcha sobre el terreno las asociaciones de desarrollo de la iniciativa comunitaria EQUAL y ésta adquirió una mayor potencia.

La fase de selección terminó el 15 de noviembre de 2001 y las asociaciones de desarrollo se concentraron en la acción 1 hasta mediados de mayo de 2002. Durante este periodo se pudieron acabar los diferentes programas nacionales de los proyectos y se establecieron sus correspondientes asociaciones transnacionales con un mínimo de una asociación de desarrollo de otro Estado miembro.

Al final de la acción 1 empezaron a ejecutar sus programas de trabajo algo más de 1500 asociaciones de desarrollo de EQUAL de toda Europa que reúnen a unos 13 000 socios, entre los que destacan las autoridades públicas, los organismos de formación y los organismos especializados en los grupos desfavorecidos. No obstante, conviene señalar que en más del 8 % de los casos son las empresas las que llevan las riendas.

La distribución por temas es desigual: el primer tema del pilar de capacidad de inserción profesional acapara casi un tercio de los proyectos. El anclaje geográfico de las asociaciones de desarrollo es inferior a lo previsto. Los pronósticos iniciales eran de una relación de 80 % a 20 % entre asociaciones de desarrollo geográficas y sectoriales. Las asociaciones de desarrollo centradas en los problemas específicos relacionados con la discriminación suman casi dos tercios de las sectoriales. Se trata, sin lugar a dudas, de un indicio de la prolongación de las lógicas de intervención de ADAPT y EMPLOI.

En el contexto transnacional se han celebrado unos 450 acuerdos de cooperación transnacional, con un promedio de 3 asociaciones de desarrollo por acuerdo y un máximo, de momento, de una cooperación entre 8 asociaciones de desarrollo.

En sus objetivos y su arquitectura, la iniciativa EQUAL reserva un lugar muy destacado a la capitalización de los elementos innovadores y a su difusión, que se conseguirá en relación con los proyectos mediante las asociaciones de cooperación transnacional; a escala regional o nacional, mediante las redes temáticas nacionales, y a escala europea mediante los grupos temáticos europeos, con el objetivo de recoger, debatir y evaluar las prácticas y los hechos más prometedores observados sobre el terreno y preparar su difusión y su integración en las políticas.

A escala europea, esta tarea se ha asignado a los 6 grupos temáticos europeos (empleabilidad, espíritu empresarial, adaptabilidad, igualdad de oportunidades, solicitantes de asilo y asociación). Las bases de estos grupos se sentaron en la conferencia de Barcelona de mayo de 2002 (trabajar en red por la inclusión), en cuyos debates participaron activamente cerca de 400 personas.

Por último, en cuestión de ampliación destacaremos la participación de la República Checa (16 asociaciones de desarrollo) y Hungría (5 asociaciones de desarrollo) desde esta ronda de proyectos, así como la preparación activa de la inclusión de los países candidatos en la próxima convocatoria de propuestas de EQUAL. En este contexto, la conferencia celebrada en Copenhague en noviembre 2002 (EQUAL y la ampliación) reunió a 150 participantes representantes de los Estados miembros de la Unión Europea actual y futura, para preparar la iniciativa comunitaria EQUAL en una Europa ampliada.

1.5.4. URBAN

En 2002 la Comisión adoptó el programa URBACT, de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre ciudades que han participado en URBAN I, URBAN II o algún proyecto piloto urbano. Todos los Estados miembros excepto Luxemburgo presentaron conjuntamente URBACT, que es el último programa previsto para la ejecución de la iniciativa URBAN II, tras la aprobación en 2001 de 70 programas localizados en ciudades o barrios en crisis.

Estos 70 programas respetaron en 2002 todos los plazos reglamentarios previstos: todos ellos adoptaron y enviaron a la Comisión el complemento de programación y establecieron su comité de seguimiento, y 21 de ellos presentaron su informe anual de ejecución en el plazo previsto.

En 2002 todos los programas cobraron el anticipo (7 %) y 26 ya cobraron pagos intermedios.

En la Comunicación de la Comisión «Programación de los Fondos Estructurales 2000-2006: evaluación inicial de la iniciativa URBAN», COM(2002)308 final, se presentó un primer balance de los programas. Durante la conferencia «Ciudades y cohesión», organizada por la Comisión en Londres los días 8 y 9 de julio de 2002, este documento fue objeto de un amplio debate entre el Comisario Barnier y 600 alcaldes y representantes de las autoridades locales.

1.6. Acciones innovadoras y asistencia técnica

FEDER

En 2002, 50 regiones solicitaron un programa regional de acciones innovadoras. En 45 de esas solicitudes se estimó que la calidad era suficiente para poder obtener la cofinanciación del FEDER. Si se suman a los 81 programas aprobados en 2001, a finales de 2002 ya se habían beneficiado de la financiación 126 de las 156 regiones con derecho a ella. Además, para promover la cooperación entre regiones se aprobaron 3 programas específicos de redes, es decir, uno para cada uno de los tres temas estratégicos subvencionables con arreglo al programa. Los tres temas son: a) investigación y desarrollo tecnológico, b) tecnologías de la información al servicio del desarrollo regional y c) identidad regional y desarrollo sostenible.

La ejecución de los proyectos piloto en el marco de RECITE (47 proyectos) y TERRA (15 proyectos) siguió adelante y permitió el cierre de 3 proyectos de TERRA. A finales de 2002 se habían presentado los informes finales y las solicitudes del pago del saldo definitivo de todos los proyectos. El cierre de los cuatro proyectos de RECITE también avanzó a buen ritmo.

IFOP

En virtud del artículo 22 del Reglamento nº 1260/99 del Consejo, el 4 de junio de 2002 la Dirección General de Pesca publicó la convocatoria de propuestas 02/C 132/11 relativa a proyectos transnacionales para acciones innovadoras en el sector de la pesca. Tras analizar y examinar las 46 propuestas recibidas, la Dirección General de Pesca seleccionó diez proyectos y contrajo los diez compromisos financieros y jurídicos correspondientes, por un importe total de 1 114 858 €. Los proyectos se centran principalmente en los esfuerzos de diversificación socioeconómica de las zonas dependientes de la pesca, la valorización de los productos de la pesca y la acuicultura, la mejora de la imagen del sector y la formación profesional y continua en todos los oficios del sector. En 2003 se dispondrá de los primeros informes, mientras que los finales se esperan para el primer semestre de 2004.

El programa de asistencia técnica se ejecutó, tal como estaba previsto en 2002, con un importe de 934 811 €(véase el cuadro del anexo 3).

FSE

Acciones innovadoras y asistencia técnica previstas en el artículo 6 del Reglamento del FSE

El 31 de octubre de 2001 se publicó en el Diario Oficial una convocatoria de propuestas sobre estrategias locales de empleo e innovación⁸. El **objetivo** de esta convocatoria es apoyar acciones innovadoras encaminadas a desarrollar estrategias locales de empleo para reforzar la puesta en práctica de la Estrategia Europea de Empleo a escala local. Entre los ámbitos que engloba la convocatoria de propuestas cabe destacar:

- El fomento de la cooperación a escala local.
- El desarrollo y la puesta en práctica de las estrategias locales de empleo.
- El seguimiento, los estudios comparativos y la evaluación.
- El intercambio de información, la difusión y la organización de contactos.

Las solicitudes deben tener por objeto la puesta en práctica de las prioridades del plan nacional (o regional) de acción para el empleo en un determinado territorio en forma de estrategias locales de empleo. Las propuestas pueden ser de **dos tipos**:

- De desarrollo y aplicación de una única estrategia con arreglo al plan de acción nacional o regional existente.
- De desarrollo de una serie coherente de estrategias distintas a un nivel territorial inferior dentro del territorio.

Cada propuesta destinada a desarrollar y ejecutar una única estrategia territorial a escala regional o provincial (tipo 1) o bien una serie de estrategias locales (tipo 2) debería contener cierto número de **elementos comunes**. Éstos garantizarían la existencia de un planteamiento coherente en todas las estrategias, que ayudaría identificar y comparar las buenas prácticas y las conclusiones extraídas en la integración del FSE y la Estrategia Europea de Empleo. A continuación se presentan algunos de esos elementos comunes:

- Cada estrategia de empleo se debe desarrollar, perfeccionar y ejecutar a través de una asociación específica, en la que participe el mayor número posible de agentes pertinentes.
- Se realizará un análisis de referencia de la situación del empleo local: cada estrategia local de empleo se debe basar en un análisis o diagnóstico del mercado laboral y de la situación del empleo a escala local. Dicho análisis constituirá una referencia útil para cuantificar y evaluar los progresos logrados.
- La estrategia o estrategias finales deberán girar en torno a los cuatro pilares de la Estrategia Europea de Empleo.
- La dimensión de igualdad de género / igualdad de oportunidades debería estar integrada en todas las fases de la estrategia local de empleo, así como en el análisis de referencia y en el diagnóstico del territorio.

⁸ DO C 306 de 31.10.2001.

- Será necesaria una vinculación con otras fuentes de financiación comunitaria y nacional y con otros programas comunitarios: la estrategia local de empleo debería servir de marco global para todas las actividades relacionadas con el empleo que se desarrollen en el territorio.

En 2002 se asignó un **presupuesto total** de 34,06 millones de € a proyectos financiados en virtud de esta convocatoria. La Comisión cofinancia hasta un 75 % de los costes totales subvencionables, entre un importe mínimo de 300 000 € y un máximo de 3 millones de € a lo largo de un periodo de dos años.

En octubre de 2002 se firmaron **44 acuerdos de subvención** con las solicitudes aprobadas en la primera ronda. Los proyectos se iniciaron entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2002.

En su *Segundo informe anual sobre la aplicación de medidas innovadoras en virtud del artículo 6 del Reglamento del FSE*⁹, la Comisión anunció como tema global para el resto del actual periodo de programación los planteamientos innovadores en materia de gestión del cambio. Dentro de este tema destacan dos aspectos específicos de las acciones innovadoras:

- La gestión de la evolución demográfica.
- La gestión de la reestructuración.

FEOGA

En 2002 se contrajeron compromisos de asistencia técnica por un importe total de 1,13 millones de €

1.7. Complementariedad con otros instrumentos

a) Fondo de Cohesión

Las contribuciones concedidas por el Fondo de Cohesión sirven para financiar proyectos de infraestructuras de transportes que contribuyen a la puesta en funcionamiento de las redes transeuropeas, así como proyectos medioambientales que permiten a los países afectados avanzar hacia los objetivos previstos en la política medioambiental de la Unión Europea. Gracias al Fondo de Cohesión, los cuatro Estados miembros beneficiarios mantienen un nivel elevado de inversión pública en estos dos ámbitos de interés común, a la vez que respetan los objetivos de reducción de los déficit presupuestarios previstos por los programas de convergencia y establecidos con vistas a la constitución de la unión económica y monetaria.

El principal instrumento de coordinación entre las intervenciones del Fondo de Cohesión y las de los Fondos Estructurales es el marco de referencia estratégico. La presentación por los Estados miembros a la Comisión de un marco de referencia estratégico es una consecuencia lógica del nuevo dispositivo jurídico que rige las operaciones del Fondo de Cohesión, pues el Reglamento (CE) nº 1685/99 prevé que los Estados miembros faciliten también los resultados de la evaluación de impacto

⁹ Presentado al Comité del FSE el 17 de diciembre de 2002:
http://europa.eu.int/comm/employment_social/esf2000/documents/report_2002_en.pdf

ambiental con arreglo a la legislación comunitaria y su **conformidad con una estrategia general de medio ambiente o de transporte, de ámbito territorial o sectorial.**

Además, las disposiciones del vademécum de los Fondos de Cohesión 2000-2006, entregado a las administraciones nacionales de los cuatro Estados miembros beneficiarios, prevén, en particular, que esta estrategia se defina y formalice en un documento de orientación que constituya el «marco de referencia» de las intervenciones del Fondo de Cohesión. Este marco de referencia, que se establecerá al nivel más adecuado, deberá incluir los elementos siguientes: la definición de los objetivos a largo plazo; la indicación de los proyectos individuales; la especificación de los objetivos intermedios que se deberán alcanzar en 2006; la identificación que los proyectos que habrá que ejecutar para alcanzarlos, y, para cada proyecto, una primera indicación de los costes de inversión y una planificación indicativa de las fuentes de financiación.

Los cuatro Estados miembros beneficiarios del Fondo de Cohesión presentaron sus marcos de referencia estratégicos de los sectores del medio ambiente y el transporte a finales de 2000. En algunos casos, estos marcos forman parte de los programas aprobados con cargo a los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006, lo que refuerza la coordinación entre las intervenciones del Fondo de Cohesión y las de los Fondos Estructurales.

Por último, en 2002 se celebraron dos reuniones informativas con los Estados miembros, en coordinación con las reuniones del Comité para el Desarrollo y la Reconversión de las Regiones (comité de los Fondos Estructurales), lo que mejoró aún más la coherencia entre estos instrumentos financieros.

b) Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Fondo Europeo de Inversiones (FEI)

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de cooperación firmado por la Comisión y el **BEI** en virtud de la acción estructural comunitaria durante el periodo 2000-2006, se creó un dispositivo de contacto entre los servicios de la Comisión y los del BEI que ha funcionado satisfactoriamente y ha ido acompañado de contactos específicos de coordinación en el ámbito de los grandes proyectos de transporte (España y Grecia). Estos dos países ampliaron su cooperación con el Banco en los ámbitos de las asociaciones entre los sectores público y privado y la participación del Banco en el seguimiento de los proyectos de las redes transeuropeas.

Además, a raíz de las conclusiones de la reunión de alto nivel del 26 de marzo de 2002, se insistió especialmente en la mejora y el ajuste de las estadísticas del Banco relativas al impacto regional de los proyectos. La elaboración de los indicadores regionales ayudará a determinar con mayor precisión el impacto regional de las intervenciones del Banco.

En 2002 se intensificó la cooperación entre el Banco y los países candidatos a la adhesión. Los proyectos, su cofinanciación y su evaluación en el ámbito de las asociaciones entre los sectores público y privado merecieron una atención especial.

En aplicación del contrato marco entre la Comisión (Dirección General de Política Regional) y el BEI para el periodo 2000-2006, relativo a la evaluación por el Banco de determinados grandes proyectos para los que los Estados beneficiarios solicitaron

financiación con cargo a los Fondos Estructurales, en 2002 se realizaron 37 trabajos de evaluación rápida (17 del FEDER, 20 del Fondo de Cohesión y 2 del ISPA) y dos de evaluación profunda.

Respecto a las prioridades de cooperación, se prestó una atención especial a los grandes proyectos de transporte, a la iniciativa i2i y a los productos financieros innovadores, a saber, el capital riesgo y los préstamos globales, teniendo en cuenta la prioridad máxima de prestar un apoyo eficaz al desarrollo regional.

Se puso en marcha una nueva forma de cofinanciación, aplicada a la del Banco en los programas operativos regionales. Esta cofinanciación, realizada por excelencia en Italia, se vio coronada por un gran éxito.

En cuanto a la actividad del Banco en 2002, éste dedicó 33,4 millardos de € a proyectos localizados en la Unión, frente a 31,2 millardos de € en 2001. En los países candidatos a la adhesión, el Banco financió, con 3,6 millardos de € frente a los 2,7 millardos de € de 2001, inversiones que contribuyeron a los preparativos de la ampliación. El apoyo del Banco a las regiones más desfavorecidas asciende a 12,5 millardos de € en forma de préstamos individuales, frente a 14,5 millardos de € en 2001. El impacto de los préstamos globales en las regiones desfavorecidas se estima en torno al 60 %.

Los principales Estados beneficiarios de los préstamos del BEI son Alemania, Italia, España, el Reino Unido y Francia.

Dentro del grupo del BEI, en la actualidad el **Fondo Europeo de Inversiones (FEI)** se encarga exclusivamente de todas las operaciones de garantía de las PYME y de capital riesgo (recursos comunitarios y recursos del BEI/FEI).

En sus ámbitos de intervención, el FEI participó en 2002 en 68 operaciones, 36 de las cuales eran de capital riesgo, con una participación total de 471,5 millones de €. El total de las intervenciones firmadas en 2002 asciende a 1,707 millardos de €.

Las intervenciones que tuvieron lugar en los ámbitos del desarrollo regional y la investigación, principalmente en biotecnología, se extienden también a los países candidatos a la adhesión.

A raíz de los Consejos Europeos de Niza y Estocolmo se prestó una atención especial a la sociedad del conocimiento.

La Comisión vela por que las intervenciones en favor del desarrollo regional lleguen a ocupar el lugar que les corresponde en el conjunto de las intervenciones.

Por último, una iniciativa de refuerzo de la cooperación entre la Comisión y el FEI relativa a las regiones que reciben asistencia se concretó en un acuerdo de asistencia y consejo que el Fondo Europeo de Inversiones prestará a las regiones solicitantes.

c) Redes transeuropeas de energía y transporte

La coordinación entre el presupuesto de las redes transeuropeas de transporte y energía y los Fondos Estructurales, y en particular los recursos del FEDER, reviste una gran importancia en las zonas de los objetivos 1 y 2 y los países destinatarios de Fondos de Cohesión, puesto que estos instrumentos financieros comunitarios tienen

en cuenta la necesidad de conectar las regiones centrales de la Comunidad con otras que sufren una desventaja estructural a causa de su condición insular o periférica o por no estar abiertas al mar.

Si bien los proyectos de redes transeuropeas de transportes y energía de interés común se financian con cargo a la línea presupuestaria de dichas redes, el Fondo de Cohesión prevé específicamente las infraestructuras de transporte y el FEDER tanto las de transporte como las de energía. El artículo 2 del Reglamento del Fondo Regional, (CE) n° 1783/99, establece que, para conseguir su objetivo 1, el Fondo contribuirá a financiar inversiones en infraestructuras que ayuden al establecimiento y desarrollo de redes transeuropeas. A este respecto, la Comunidad también fomenta las asociaciones entre el sector público y el privado mediante, entre otras cosas, un porcentaje más elevado de intervención cuando sus ayudas no son subvenciones en efectivo.

El Reglamento de las redes transeuropeas no permite que la misma fase de un mismo proyecto se financie a partir tanto del presupuesto de las redes transeuropeas como de otras fuentes comunitarias, aunque, en algunos casos, a estudios de viabilidad financiados a través del presupuesto de las redes transeuropeas pueda seguirles el apoyo del FEDER y del Banco Europeo de Inversiones para la financiación (parcial) de obras de construcción de la inversión real. Con frecuencia, en el ámbito del transporte, el FEDER financia obras diseñadas para proporcionar «acceso» a la red transeuropea de transporte cuyos componentes propiamente dichos se financian con cargo a la línea presupuestaria de las redes transeuropeas y/o del Fondo de Cohesión.

El Reglamento financiero de las redes transeuropeas, (CE) n° 2236/95, se modificó con el Reglamento (CE) n° 1655/99 para recoger la planificación a medio plazo a través de programas indicativos plurianuales de financiación comunitaria, así como para estimular las asociaciones entre el sector público y el privado, junto con el empleo de una pequeña cantidad de la línea presupuestaria (entre el 1 % y el 2 %) para apoyar proyectos con capital riesgo.

La propuesta del programa indicativo plurianual correspondiente al periodo 2001-2006, adoptada por la Comisión en septiembre de 2001, prevé un total de unos 2 800 millones de € para 11 proyectos prioritarios (proyectos de Essen), el proyecto de Sistemas de Navegación Global por Satélite («Galileo») y cuatro grupos de proyectos de «interés común».

En 2002, se asignó un total de 563,4 millones de € en compromisos de crédito a proyectos de las redes transeuropeas de transporte, en virtud del programa indicativo plurianual, el proyecto Galileo y proyectos de interés común al margen del programa indicativo plurianual. Por otro lado, se transfirieron 7 millones de € al mecanismo de capital riesgo, para contribuir a la financiación de proyectos de las redes transeuropeas de transporte con arreglo al concepto de asociaciones entre el sector público y el privado.

En cuanto a la distribución de la ayuda en 2002 por modalidades, la mayor parte del gasto de la Unión en transporte dentro del presupuesto de las Redes Transeuropeas de transporte va a parar, con mucho, a proyectos ferroviarios (casi el 47 %), seguidos por el proyecto Galileo (30 %) y las carreteras (4 %).

1.8. Cierre de los periodos de programación anteriores

La fecha límite reglamentaria para el cierre de las intervenciones del periodo de programación 1994-1999 es el 31 de marzo de 2003. En principio, en tal fecha se deben liberar los importes correspondientes a las intervenciones de las que no se haya presentado a la Comisión una propuesta de cierre en regla (informe final, solicitud de pago definitivo y declaración de auditoría llamada «del artículo 8»).

FEDER

Al final de 2002 se habían podido cerrar ciertas intervenciones. Las propuestas de cierre de algunas de las restantes se enviaron en 2002, pero demasiado tarde para poderlas tratar el mismo año. La mayor parte de las propuestas están incompletas o plantean dudas.

El 24 de abril de 2003, de un total de 942 intervenciones se habían cerrado 194, se estaban tramitando 727 y 21 propuestas de cierre aún tenían que llegar a la Comisión o completarse para poderse tramitar.

AGRI

A 31 de diciembre de 2002 se habían podido cerrar un número muy pequeño de intervenciones. Sin embargo, los trabajos de cierre iban por buen camino, pues se habían transmitido la mayoría de los expedientes de intervenciones necesarios.

De los 402 programas, a finales de 2002 la Comisión había recibido 142 solicitudes completas, de las que 27 se cerraron (22 eran de Italia). Los 260 documentos restantes de los programas por cerrar se recibieron en la fecha límite del 31 de marzo de 2003, con lo que se evitaba la liberación automática.

IFOP

En 2002 se recibieron diversas solicitudes de cierre de programas de los periodos previos. Tras analizar en profundidad tales solicitudes, no se pudo proceder al cierre por falta de información.

El 31 de marzo la Comisión había recibido las propuestas de las 54 intervenciones.

FSE

Al parecer, los trabajos de cierre de la inmensa mayoría de las intervenciones se han retrasado mucho, pues se han transmitido a la Comisión muy pocas propuestas de cierre.

El 31 de marzo se habían cerrado 16 intervenciones de un total de 754 y 539 estaban en trámites de cierre, mientras que 53 propuestas de cierre aún no habían llegado a la Comisión y 162 aún no se habían completado.

2. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD

2.1. Los Fondos Estructurales y la política medioambiental

La *protección y la mejora del medio ambiente* constituyen una de las misiones de los Fondos Estructurales en su intento de alcanzar los tres objetivos prioritarios que les atribuye el artículo 1 del Reglamento (CE) nº 1260/99. Entre los medios que se enumeran en el artículo 2 del Reglamento, la *integración de las exigencias de protección del medio ambiente* en la ejecución de los Fondos Estructurales se prevé explícitamente.

Inversiones directas en el medio ambiente

Las autoridades regionales y nacionales han previsto conjuntamente, en la programación de 2000-2006, la reserva de unos 20 millardos de € para inversiones directas en el medio ambiente. Esta cantidad representa algo más del 10 % de la dotación global de los Fondos Estructurales. Se financiarán, por ejemplo, infraestructuras para la toma y el tratamiento del agua, la depuración de las aguas residuales, la eliminación y el reciclaje de residuos y la protección del suelo y la naturaleza.

Los beneficiarios previstos de la mayor parte de estas inversiones son regiones del objetivo 1 que presentan grandes retrasos en estas cuestiones, debidos principalmente a la cuantía de las inversiones necesarias para la construcción de tales infraestructuras.

Respeto de la legislación medioambiental

Las operaciones que son objeto de cofinanciación por los Fondos han de respetar la legislación comunitaria vigente, incluida la medioambiental. Esto ha retrasado o detenido la cofinanciación y la puesta en marcha de ciertas medidas en algunos Estados miembros, por falta de un marco jurídico medioambiental conforme a la legislación vigente.

Los principales ámbitos en los que se observan incumplimientos de la legislación, ya deriven de la falta de transposición al derecho nacional, ya del incumplimiento de las disposiciones de la legislación comunitaria, son los siguientes: los residuos (el Tribunal de Justicia condenó en 2002 a tres Estados miembros por no haber creado planes de gestión de residuos conformes a la legislación correspondiente), la contaminación del agua por nitratos de origen agrícola (varias condenas dictadas por el Tribunal de Justicia), el tratamiento de las aguas residuales urbanas, la calidad del agua y, por último, el respecto de las disposiciones del procedimiento de evaluación de las incidencias en el medio ambiente de ciertos proyectos públicos y privados.

Natura 2000: Tras la presentación de notificaciones complementarias, en 2002 se superaron las dificultades que quedaban, relacionadas con la designación insuficiente de lugares de interés.

Integración del medio ambiente en las diferentes acciones

Teniendo en cuenta el medio ambiente, en los programas de los Fondos Estructurales aumenta la integración de las consideraciones medioambientales, tanto en la definición de los programas como en su ejecución. Este principio, cuya aplicación es

cada vez más frecuente, se puede traducir de diferentes formas en las distintas etapas de la programación: en la evaluación medioambiental previa de todos los programas de los Fondos Estructurales en el momento de la definición de los programas, en la evaluación sistemática de los impactos medioambientales de los proyectos cubiertos por la Directiva 85/337/CEE, y en la introducción en los criterios de selección de los proyectos de un criterio medioambiental en la fase de la convocatoria de propuestas.

En el ámbito *industrial*, la integración de las consideraciones medioambientales pasa, por ejemplo, por la elección de procedimientos o productos respetuosos del medio ambiente que favorezcan un uso sostenible de los recursos naturales, la reducción y el reciclaje de los residuos producidos o la reducción de las emisiones a la atmósfera. En este contexto, la ayuda concedida por los Fondos a las actividades de producción favorece las inversiones caracterizadas por un enfoque preventivo y, en ciertos Estados miembros, por la concesión de ayudas más cuantiosas en el caso de estas inversiones. En el ámbito de los *transportes*, la integración medioambiental en los programas ha permitido a algunos Estados miembros realizar las mejoras necesarias en las infraestructuras de transportes sin perjudicar la calidad del medio ambiente, es decir, propiciando modos de transporte respetuosos del medio ambiente (prioridad a los transportes colectivos y ferrocarriles o a las operaciones intermodales).

Participación de las autoridades medioambientales

Ciertos Estados miembros, como Italia, España y Portugal, han utilizado la asistencia técnica para crear grupos operativos de expertos medioambientales que comparten con las autoridades de gestión la función de las autoridades medioambientales. Estos grupos participan en la gestión de los Fondos y velan, al nivel más adecuado, por que en la ejecución de los programas se tengan en cuenta las consideraciones medioambientales.

Evaluación intermedia

La evaluación intermedia de la eficacia de los programas iniciada a principios de 2003 podría dar lugar a propuestas de revisión de éstos y marcar el momento de que los Fondos Estructurales tengan más en cuenta las prioridades establecidas en el sexto programa de acción en materia de medio ambiente y en la Comunicación de la Comisión que define la *estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible*.

Acciones innovadoras

El desarrollo sostenible es uno de los tres temas subvencionables de experimentación dentro de los programas regionales de acciones innovadoras. Hasta la fecha, 49 de las 126 regiones beneficiarias han optado por abordar este tema en sus programas, incluyendo para ello diversas acciones relacionadas con el medio ambiente que integran al mismo tiempo el transporte, el patrimonio cultural, la prestación de servicios sociales, etc. y cuyo valor total aproximado asciende a 80 millones de €. Está previsto que las conclusiones extraídas de dichos programas se tengan en cuenta en los programas centrales de los Fondos Estructurales.

2.2. Los Fondos Estructurales y la política de transporte y energía

El 12 de septiembre de 2001 la Comisión adoptó un Libro Blanco sobre el transporte en el que se considera que la mejora de las condiciones de transporte es uno de los ejes de reflexión más importantes, teniendo en cuenta las siguientes necesidades:

- La reducción de la congestión.
- La construcción de nuevas infraestructuras, sobre todo ferroviarias.
- La tarificación como medio de reequilibrio modal y financiación de las infraestructuras.

Para alcanzar estos ambiciosos objetivos, la Comisión recurrirá a la financiación disponible con cargo al presupuesto de la red transeuropea de transporte, el Fondo de Cohesión y el FEDER, así como del ISPA en los futuros Estados miembros.

2.3. Los Fondos Estructurales y la política de competencia

Según el apartado 1 del artículo 87 del Tratado, normalmente las ayudas otorgadas por los Estados son incompatibles con el mercado común. Aunque este principio de incompatibilidad no constituye una prohibición absoluta, la Comisión presta una atención especial a los efectos potencialmente beneficiosos de las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo económico de las regiones más desfavorecidas, siempre y cuando las condiciones de competencia y los intercambios entre Estados miembros no se vean afectados en contra del interés común. Dado que una gran parte de las intervenciones de los Fondos Estructurales beneficia directamente a las empresas, resulta indispensable garantizar que al aplicar la política regional comunitaria se respetan plenamente las normas de competencia.

A este respecto, el Reglamento general de los Fondos estructurales contiene numerosas disposiciones que establecen, en particular, que las intervenciones aprobadas por la Comisión deben incluir, para cada medida, los elementos necesarios para valorar *a priori* la compatibilidad de las ayudas concedidas por el Estado con el mercado común. En este contexto, y una vez concluido el examen de las medidas previstas en los documentos únicos de programación relativos a las intervenciones de los fondos en las regiones del objetivo 2 para el periodo 2000-2006, en 2002 la atención de la Comisión se centró en la valoración de ciertos grandes proyectos subvencionables con arreglo a los artículos 25 y 26 del Reglamento general de los Fondos, que se deberán poder simplificar con la adopción del nuevo marco multisectorial de las ayudas con finalidad regional¹⁰.

El nuevo marco recoge ciertas reglas sectoriales anteriormente dispersas (relativas a los automóviles, las fibras sintéticas y la siderurgia) y establece un sistema automático de determinación de las intensidades de las ayudas en función del importe de la inversión que funciona como un tipo de imposición progresivo, así como un umbral de notificación individual superior al anterior. No obstante, este marco reconoce que determinados grandes proyectos de inversión pueden contribuir al desarrollo regional y prevé, a partir de 2004, una prima de cohesión que se concederá a grandes proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales que superen los 100 millones de €. El nuevo sistema también tendrá en

¹⁰ DOCE C 70 de 19.3.2002.

cuenta el valor añadido de estos grandes proyectos, para lo que adoptará un enfoque que conciliará el objetivo de la reducción de las ayudas estatales que dan lugar a las distorsiones más graves con los objetivos de cohesión económica y social.

Por otra parte, la Comisión siguió trabajando en la reforma de las normas de procedimiento aplicables en el caso de las ayudas menos susceptibles de crear distorsiones de competencia. Además, en 2002 se adoptó un nuevo Reglamento de exención relativo a las ayudas al empleo¹¹, que debería traducirse en una simplificación de los procedimientos de cofinanciación comunitaria de ciertos regímenes de ayuda a lo largo del presente periodo de programación de los Fondos Estructurales. Este Reglamento establece un sistema de exención de la notificación previa para las ayudas a la creación de empleo, así como para las ayudas dirigidas a fomentar la contratación de personas desfavorecidas y minusválidos, y prevé en particular que se intensifiquen las ayudas a la creación neta de empleo en las regiones que reciben asistencia.

2.4. Los Fondos Estructurales y la política de contratación pública

El artículo 12 del Reglamento general de los Fondos Estructurales (Reglamento (CE) nº 1260/1999) establece que las operaciones que son objeto de financiación comunitaria *«deberán ajustarse a las disposiciones del Tratado y de los actos adoptados en virtud de éste, así como a las políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a [...] la contratación pública»*. Se descentralizó en mayor medida la gestión de los Fondos Estructurales, con lo que aumentó la responsabilidad de los Estados miembros y, principalmente, de las autoridades de gestión, en la contratación financiada con fondos comunitarios. Con el fin de garantizar la conformidad de estos procedimientos con las normas comunitarias, la Comisión favorece la adopción por las autoridades nacionales de medidas preventivas, como la formación adecuada del personal que interviene en dicha contratación y la redacción de guías y vademécum sobre contratación. Como parte de su misión, la Comisión vela igualmente por que los procedimientos de contratación respeten el derecho comunitario, comprobando la transposición de las directivas comunitarias pertinentes y recurriendo a su poder de intervención en caso de infracción. Para ello, la Comisión examinó en 2002 más de 400 casos de mala transposición o mala aplicación potenciales de las directivas comunitarias pertinentes.

2.5. Los Fondos Estructurales y la sociedad de la información

El desarrollo de la sociedad de la información forma parte de la política de los Fondos Estructurales para 2000-2006 que permite el aprovechamiento completo de los beneficios sociales, económicos, culturales y políticos de la revolución de la comunicación y la información. La Cumbre de Lisboa definió una estrategia ambiciosa para hacer de la Unión Europea la economía del conocimiento más competitiva y más dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social de aquí a 2010. La conferencia de Lyon aceptó el reto y lanzó el mensaje de que la sociedad de la información era un medio *in fine*, y su objetivo consistía en hacer realidad la competitividad de las regiones y la creación y el

¹¹ DOCE L 337 de 13.12.2002.

mantenimiento de empleos estables. El mensaje clave era la necesidad de que las regiones definieran y aplicaran una estrategia integrada y única en pro de la sociedad de la información.

De acuerdo con un estudio reciente¹², la contribución comunitaria directa de los Fondos Estructurales a la sociedad de la información se estima, para el periodo de programación 2000-2006, en unos 10 millardos de € es decir, en el 4,5 % de los gastos totales correspondientes a los objetivos 1 y 2. Las prioridades, muy coherentes con el plan de acción eEurope 2002, que pretende lograr una mejor conectividad a Internet, se centran en la modernización de las infraestructuras de acceso, la participación de todos en la economía basada en el conocimiento, el apoyo al uso del comercio electrónico en las PYME, la adquisición de nuevas formas de cualificación y de organización del trabajo y, por último, la administración en línea. Se observa también que la mitad de las regiones estudiadas han adoptado un enfoque estratégico y planificado de la sociedad de la información.

Su sucesor, el plan eEurope 2005, adoptado en la Cumbre de Sevilla de junio de 2002, se centra en la utilización efectiva de Internet y pretende estimular los servicios, las aplicaciones y los contenidos seguros haciendo uso de una infraestructura de banda amplia de la que ya se dispone en gran medida. Estas nuevas prioridades sitúan al usuario y al uso en el centro de la reflexión y se orientan aún más directamente a las regiones. En una situación económica y sectorial especialmente difícil aparecen nuevos riesgos de fractura digital que nos hacen dirigir la acción de 2002 a las cuestiones siguientes:

- El desarrollo de las infraestructuras de acceso de banda amplia en las regiones de baja densidad demográfica donde el mercado no puede aportar una respuesta adecuada. La ayuda pública a la inversión en tales infraestructuras y las modalidades de un complemento eventual aportado por los Fondos Estructurales requieren unas líneas de orientación nuevas que se empezaron a definir en 2002 y deberán ultimarse, como máximo, en el primer semestre de 2003.
- La apropiación social de las herramientas de la sociedad de la información. En 2002 se pudieron aplicar a escala regional diferentes medidas relacionadas con la inclusión digital que deberán seguir ejecutándose para limitar en el futuro los riesgos de fractura social en el acceso a la sociedad de la información.
- Las capacidades de las regiones de organizar y formular una estrategia integrada sobre la sociedad de la información que respondan a las necesidades de los usuarios y se basen en una amplia cooperación interregional. Aunque en 2002 se obtuvieron resultados reales para la mitad de ellas, la otra mitad no da prioridad al desarrollo de la sociedad de la información y podría quedar excluida de las redes de cooperación constituidas a nivel internacional .
- Por otra parte, los Planes de Desarrollo Nacionales (y los programas operativos) relativos a la sociedad de la información presentados por los países candidatos reflejan concretamente los riesgos ya descritos y muestran una coherencia escasa con las políticas adoptadas en el marco de eEurope+. El

¹² Evaluación temática de la sociedad de la información, Technopolis, octubre de 2002.

enfoque fragmentado de las medidas relacionadas con la sociedad de la información en diferentes sectores de actividad precisa, en un primer momento, la creación de un mecanismo de coordinación adecuado que incluya el nivel regional, así como, posteriormente, un enfoque estratégico y estructurado basado en capacidades reales de análisis y gestión a escala regional.

Por último, se ha de establecer un marco de referencia coherente para una política regional de sociedad de la información y se ha de formular un enfoque de indicadores y de recogida de datos más relacionado con las prioridades regionales.

Acciones innovadoras

La sociedad de la información es uno de los tres temas subvencionables de experimentación de los programas regionales de acciones innovadoras. Hasta la fecha, 92 de las 126 regiones beneficiarias han optado por abordar este tema en sus programas, incluyendo para ello diversas acciones centradas en las tecnologías de la información al servicio del desarrollo regional cuyo valor total aproximado asciende a 240 millones de €. Está previsto que las conclusiones extraídas de dichos programas se tengan en cuenta en los programas centrales de los Fondos Estructurales.

3. EVALUACIONES Y CONTROLES

3.1. Evaluaciones

a) FEDER

Evaluaciones iniciadas en 2002

En 2002, la Dirección General de Política Regional puso en marcha cinco estudios sobre la política regional y los Fondos Estructurales, dos de los cuales concluyeron ese mismo año. Se trata de los trabajos siguientes:

- Evaluación a posteriori del objetivo 6 del periodo 1994-1999, dirigida a medir el éxito de los objetivos y las estrategias, así como sus sistemas de aplicación relativos a los dos programas del objetivo 6 en Finlandia y Suecia.

Esta evaluación ha demostrado que, aunque los fondos asignados a estos dos programas hayan tenido un impacto beneficioso en estas regiones, eran demasiado limitados para modificar la tendencia a la despoblación de la zona cubierta por el objetivo 6.

Las conclusiones de esta evaluación se tendrán en cuenta en la adaptación de los dos programas del objetivo 1 de 2000-2006 afectados que se realizará en 2003.

- Evaluación temática intermedia del «desarrollo sostenible»

El objetivo de este estudio era determinar qué instrumentos podían ayudar a las regiones de los Estados miembros a evaluar su plan de desarrollo sostenible. Los resultados de la evaluación se utilizarán para valorizar el desarrollo sostenible en los programas de los Fondos Estructurales de 2000-2006, especialmente en el contexto de su evaluación intermedia.

Esta evaluación demostró que los Fondos Estructurales suelen aportar una contribución positiva al desarrollo regional sostenible, pero que todavía hay posibilidades de mejora.

Por otra parte, en 2002 se iniciaron tres estudios cuyas conclusiones se conocerán en 2003. Son los siguientes:

- Evaluación a posteriori de la iniciativa INTERREG II, 1994-1999, que pretende establecer, en relación con sus dotaciones A (cooperación transfronteriza) y B (finalización de redes energéticas), en qué medida han contribuido estas dotaciones a desarrollar la cooperación transfronteriza, a ayudar a las zonas fronterizas de la Unión Europea a superar los problemas específicos derivados de su aislamiento relativo en las economías nacionales y en el conjunto de la Unión, y a completar los eslabones que faltan en las redes europeas de distribución de energía.

En el caso de la dotación B de INTERREG II, la evaluación deberá indicar en qué medida ha contribuido esta dotación a desencadenar o adaptar las estrategias y dinámicas de reequilibrio y de ordenación del territorio de la Unión.

Las conclusiones de esta evaluación servirán para obtener enseñanzas útiles para el futuro de la iniciativa INTERREG aplicables después de 2006.

- Evaluación a posteriori de la iniciativa URBAN 1994-1999, con tres objetivos:
 - * Determinar las repercusiones de la iniciativa comunitaria en la mejora de las condiciones socioeconómicas en las zonas cubiertas por el programa y su papel catalizador.
 - * Aprovechar el valor añadido comunitario obtenido gracias a las inversiones de los Fondos Estructurales.
 - * Identificar las lecciones pertinentes al mismo tiempo para el periodo de programación 2000-2006 y para la planificación de los Fondos Estructurales después de 2006, en el marco de la ampliación.
- Por último, la Dirección General de Política Regional puso en marcha un estudio sobre la eficacia del método de ejecución de los Fondos Estructurales que incluía los objetivos 1, 2 y 3 y las iniciativas comunitarias.

Esta evaluación se utilizará para ayudar a la Comisión, en la reforma de los Fondos, a evaluar propuestas sobre la ejecución de los procedimientos después de 2006.

Enseñanzas que se desprenden de las evaluaciones iniciadas en 2001 y concluidas en 2002

En 2002 terminaron dos evaluaciones iniciadas en 2001. Sus conclusiones se pueden resumir como sigue:

- Evaluación temática de la sociedad de la información

Partiendo de 70 programas regionales (así como de tres programas nacionales sobre la sociedad de la información), se llega a la conclusión de que los Fondos

Estructurales han aportado una contribución significativa, tanto desde el punto de vista financiero como desde el estratégico.

Sin embargo, fueron pocos los programas capaces de aplicar enfoques horizontales, por ejemplo, de la sociedad de la información, lo que obedeció principalmente a las grandes diferencias que separan a las capacidades y las programaciones regionales.

- Estudio «input-output» del impacto económico de las intervenciones en el periodo 2000-2006 en relación con el objetivo 1

Este estudio demostró la importancia del impacto de los Fondos Estructurales en el PNB de los Estados miembros beneficiarios del objetivo 1, así como el efecto rebote (media del 24 %) hacia las regiones más desarrolladas de la Unión, debido a las importaciones de equipos y servicios realizadas por los menos desarrollados.

Además, a principios de 2003 acabarán dos estudios importantes iniciados a finales de 2001, uno sobre la evaluación *a posteriori* de los programas del objetivo 1 de 1994-1999 y el otro sobre la correspondiente a los programas del objetivo 2.

Otras actividades relacionadas con la evaluación

- Análisis de costes y beneficios

El artículo 26 del Reglamento general de los Fondos Estructurales obliga a los Estados miembros a notificar a la Comisión los grandes proyectos y a informarla sobre sus costes y beneficios y sobre su impacto en el empleo y el medio ambiente.

En 2002, la Dirección General de Política Regional analizó 110 grandes proyectos y emitió dictámenes al respecto. La mayoría de dichos proyectos se centraban en el medio ambiente y las infraestructuras de transporte.

Para mejorar las prácticas de los países beneficiarios, muy variables en este ámbito, la Dirección General de Política Regional publicó en 2002, con ayuda de un consultor exterior, una actualización de la guía de análisis de costes y beneficios.

- Actualización de la Guía de evaluación metodológica «MEANS»

En 2002, la Dirección General de Política Regional convocó una licitación para actualizar la Guía metodológica «MEANS» teniendo en cuenta la experiencia adquirida y los desarrollos técnicos logrados en los últimos años.

- Definición de los indicadores necesarios para ejecutar la reserva de eficacia

En 2002, la Dirección General de Política Regional concretó los criterios de uso de los indicadores previstos para ejecutar la reserva de eficacia con arreglo a las disposiciones previstas en el artículo 44 del Reglamento (CE) n° 1260/1999, así como en el ejercicio de simplificación decidido por la Comisión de acuerdo con los Estados miembros.

- Evaluación de las licitaciones para las evaluaciones previas de los programas nacionales de desarrollo y los programas operativos presentados por los países candidatos

La Dirección General de Política Regional evaluó en 2002 las especificaciones técnicas de las evaluaciones previas de los programas nacionales de desarrollo y de los programas operativos presentados por los países candidatos. En algunos casos, cuando los programas tenían puntos flacos, esta evaluación condujo a una reformulación.

Respeto del principio de adicionalidad (1994 – 1999)

El objetivo de uno de los principios generales del funcionamiento de los Fondos Estructurales, la adicionalidad, que se rige por el artículo 9 del Reglamento de coordinación (CEE) nº 2082/93, es evitar que se recurra a los Fondos comunitarios en sustitución del gasto público subvencionable en los ámbitos de intervención comunes.

De acuerdo con este artículo, es conveniente que, para cada objetivo y en el conjunto de los territorios afectados, cada Estado miembro mantenga sus gastos estructurales públicos o asimilables, exceptuando la contribución de los Fondos Estructurales y en términos reales, como mínimo al mismo nivel medio que durante el periodo de programación anterior, teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas en que se realizan estas financiaciones, así como determinadas situaciones económicas concretas, a saber, las privatizaciones, el nivel extraordinario del esfuerzo público estructural durante el periodo de programación previo y las evoluciones coyunturales nacionales.

El respeto del principio de adicionalidad sólo se puede comprobar *a posteriori* una vez cerrado el periodo de programación. La comprobación relativa al periodo 1994-1999 se debía basar en los gastos subvencionables, públicos o asimilables, realizados entre 1994 y 1999.

A finales de 2001, la Comisión pidió a los Estados miembros que la informasen de los gastos realizados en razón de los objetivos 1 y 6. La información debía ir acompañada de la indicación de las fuentes de información, los deflatores empleados y las metodologías de estimación aplicadas. Se estimarían las posibles diferencias entre los gastos medios efectivos realizados en el periodo 1994-1999 y los gastos *a posteriori* del periodo anterior.

A finales de 2002 concluyó la comprobación del respeto del principio de adicionalidad *a posteriori* del periodo 1994-1999 de nueve Estados miembros: siete Estados miembros en relación con el objetivo 1 (Alemania, Austria, Bélgica, España, Grecia, los Países Bajos y Portugal) y dos en relación con el objetivo 6 (Finlandia y Suecia).

En siete Estados miembros se observó un aumento considerable del gasto público nacional en términos reales respecto al periodo 1989-1993, situado entre el 10 % y el 30 %.

En dos casos, a saber, Alemania y España, la disminución del gasto público observada, del 20 % y el 2,4 % respectivamente respecto al periodo 1989-1993, no

pone en tela de juicio el principio de adicionalidad, dado el nivel extraordinario del esfuerzo público estructural realizado durante el periodo anterior.

En el caso de Irlanda, aunque las autoridades irlandesas aún no han enviado las últimas informaciones, parece ser que en el periodo 1994-1999 se ha respetado el periodo de adicionalidad.

En cuanto a Italia, si bien aún no ha llegado la información completa y todavía no se dispone, en particular, del gasto público de los ayuntamientos, parece ser que el nivel medio anual del gasto público subvencionable en las regiones del objetivo 1 para el periodo 1994-1999 se encuentra por debajo de la media anual del periodo 1989-1993.

La información recibida de Francia y el Reino Unido no permiten, de momento, pronunciarse sobre el respeto del principio de adicionalidad.

b) IFOP

Los servicios de la Dirección General de Pesca iniciaron a nivel comunitario una evaluación posterior de los programas del IFOP en el periodo 1994-1999. El contrato se firmó en diciembre de 2002 y el informe final se espera para octubre de 2003. Varios Estados miembros han empezado sus propias evaluaciones, cuyos informes finales también deberían estar disponibles en 2003.

En 2002 varios Estados miembros empezaron la evaluación intermedia. Un seminario organizado el 24 de febrero de 2003 reunió a los responsables de las evaluaciones intermedias de los programas del IFOP del periodo 2000-2006 en los Estados miembros para discutir las especificaciones técnicas y las metodologías adoptadas. Pese a los considerables retrasos de determinados programas, la mayor parte de los informes finales deberían estar disponibles el 31 de diciembre de 2003, de conformidad con las disposiciones del artículo 42 del Reglamento nº 1260/1999.

c) Sección de orientación del FEOGA

Evaluaciones a posteriori del periodo de programación 1994-1999:

Los Estados miembros y las regiones finalizaron la mayor parte de las evaluaciones *a posteriori* y las remitieron a la Comisión. Ésta recibió un total de 17 informes de evaluación *a posteriori* relativos al Reglamento 950/97 (medidas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, en virtud del objetivo 5a), 12 informes relativos al Reglamento 951/97 (mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, en virtud del objetivo 5a), 52 informes relativos a las medidas emprendidas en virtud del objetivo 5b y 82 informes sobre la iniciativa comunitaria LEADER II. Todavía se esperan algunos informes para 2003.

La Comisión inició cuatro evaluaciones de síntesis a escala europea, cuya realización se encargó a evaluadores externos. Para ello se firmaron cuatro contratos que incluían las evaluaciones *a posteriori* referentes al Reglamento 950/97, al Reglamento 951/97, al objetivo 5b y a la iniciativa LEADER II. Durante el tercer trimestre de 2003 se podrá disponer de los informes finales de estas cuatro evaluaciones.

Evaluaciones intermedias del periodo de programación 2000-2006:

Las evaluaciones intermedias se están llevando a cabo en todos los Estados miembros y el plazo para su finalización termina el 31 de diciembre de 2003. La Comisión elaboró y difundió orientaciones sobre la evaluación de las medidas de desarrollo rural, con el objetivo de conseguir un enfoque coordinado en materia de evaluación que permita sintetizar los resultados de la evaluación a escala europea. Los programas con participación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola deberían aplicar estas orientaciones en la medida de lo posible. También se establecieron orientaciones para la evaluación intermedia de la iniciativa LEADER+.

d) FSE

Tal y como estaba previsto, en septiembre de 2002 dio comienzo **una evaluación a posteriori de los programas del periodo 1994-1999** correspondientes a los objetivos 1, 3 y 4. Los resultados finales se esperan para septiembre de 2003. Con este ejercicio se pretende valorar los resultados y la repercusión de las intervenciones del FSE en los ámbitos descritos. Se hace especial hincapié en la cualificación y la descripción de los efectos en los individuos (los beneficiarios directos), así como en los sistemas (incluidos los beneficiarios indirectos). Se intentará, en la medida de lo posible, identificar el valor añadido comunitario de la ayuda. Los resultados de la evaluación podrán contribuir a: (i) la redacción del próximo informe sobre cohesión económica y social, (ii) la ejecución del FSE 2000-2006, (iii) el desarrollo de políticas relativas al futuro del FSE, (iv) la negociación de los programas del FSE con los nuevos Estados miembros tras la ampliación de la UE, y (v) el análisis de la contribución del FSE a la Estrategia Europea de Empleo.

En 2002 la Dirección General de Empleo siguió apoyando la preparación de la **evaluación intermedia** de los programas del FSE de los objetivos 1, 2 y 3 pertenecientes al periodo de programación 2000-2006. Las autoridades de gestión, en cooperación con la Comisión, se encargan de organizar tales evaluaciones. A finales de 2002 empezaron las evaluaciones intermedias de casi todos los programas y en casi todos los Estados miembros. La Comisión participa en los comités directores responsables de la supervisión de las evaluaciones.

Estos comités directores trabajaron en el desarrollo de guías técnicas redactadas para facilitar la evaluación de los programas pertenecientes a un mismo marco comunitario de apoyo, así como en el debate de los informes metodológicos de los evaluadores y en el de los primeros resultados de evaluación de aspectos específicos u horizontales. En algunos países, los diferentes agentes implicados en el objetivo 3 contribuyeron activamente en la preparación de los informes de evaluación de los 5 primeros años de aplicación de la Estrategia Europea de Empleo.

Por su parte, la Comisión mantuvo reuniones periódicas con los Estados miembros y los evaluadores destinadas a promover el intercambio de información y experiencias. En 2002 el trabajo se centró en las notas metodológicas referentes a la contribución del FSE a la Estrategia Europea de Empleo y en los criterios de evaluación de los sistemas de seguimiento del objetivo 3. Además, se redactaron y discutieron las notas de debate relativas a la evaluación de las prioridades horizontales del FSE (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desarrollo local y sociedad de la información), con el fin de impulsar los intercambios entre los Estados miembros y los evaluadores.

Los **países candidatos** han recibido asistencia específica en forma de fichas orientativas sobre la evaluación *a priori* e indicadores específicos para realizar el seguimiento de las intervenciones del FSE.

En cuanto a **la evaluación de la iniciativa comunitaria EQUAL**, la Comisión esperaba que se seleccionara a los evaluadores a principios de 2002. La selección se retrasó en la mayoría de los casos, aunque a finales de noviembre de 2002 ya se habían nombrado casi todos los evaluadores nacionales de los programas de iniciativa comunitaria. En septiembre de 2002, la Comisión puso en marcha una evaluación de la iniciativa EQUAL en toda la UE con el fin de sintetizar los resultados de las evaluaciones nacionales, evaluar la transnacionalidad, la integración y el establecimiento de contactos en el ámbito comunitario, así como para reforzar la coordinación de los evaluadores nacionales. Estos informes, que saldrán a la luz en febrero y diciembre de 2003, servirán de ayuda en la revisión de los programas.

Respecto a la evaluación de las **acciones innovadoras** emprendida en virtud del artículo 6 del Reglamento del FSE, a finales de 2002 concluyó la evaluación continua de los proyectos piloto relativos al capital social local del año 1998. Los evaluadores juzgan que gracias a este ejercicio se pudo llegar a los grupos más desfavorecidos y encaminarlos hacia el empleo. Para conseguir estos resultados se siguió el modelo de aplicación descentralizada: los organismos intermedios ofrecían asesoramiento y microcréditos a pequeños proyectos. Los participantes obtuvieron un nivel de resultados bastante elevado y la iniciativa dio frutos positivos, tanto en las asociaciones como en los ámbitos implicados. Según los evaluadores, con el enfoque del capital social local se consiguen salvar los problemas y las limitaciones de los programas «convencionales», al combinar ayudas y subvenciones continuadas a microproyectos con pagos rápidos y poca burocracia. Estos resultados son aplicables a ámbitos como (i) las estrategias europeas de empleo e inclusión, (ii) el FSE y el uso de subvenciones globales, y (iii) el desarrollo y puesta en funcionamiento de asociaciones de proyectos.

La evaluación de los proyectos emprendidos en virtud del artículo 6 en materia de nueva economía en el marco del diálogo social dio comienzo en 2002 y finalizará en 2004.

Se abrió la licitación de la evaluación de los proyectos de las estrategias de desarrollo local e innovación de 2002. Los evaluadores se seleccionarán a finales de 2002.

3.2. Controles

a) Controles realizados por la OLAF

En 2002, la OLAF realizó en los Estados miembros 12 misiones de investigación relativas a las acciones estructurales.

Cuatro de las misiones se centran en el FSE (casos cubiertos en 2002). Otras cuatro se centran en FEOGA orientación, y concretamente en investigaciones iniciadas en 1998. Tres se centran en el FEDER (dos se refieren a casos abiertos en 2002 y una a un caso abierto en 2000). Por último, una misión centrada en el IFOP se refiere a un caso abierto en 2001.

Además, entre noviembre de 2002 y enero de 2003 la OLAF realizó una auditoría conjunta con las Direcciones Generales responsables de los Fondos Estructurales sobre la ejecución por los Estados miembros de las disposiciones del Reglamento (CE) n° 1681/94 de la Comisión. El objeto de la auditoría lo constituyeron los sistemas y procedimientos de notificación y seguimiento de irregularidades y la aplicación del artículo 8 del Reglamento (CE) n° 438/2001. Las conclusiones se comunicarán a los Estados miembros, al Consejo, al Parlamento Europeo y al Tribunal de Cuentas Europeo.

Por otra parte, en 2002 los Estados miembros comunicaron a la Comisión, en virtud del Reglamento (CE) n° 1681/94, 4652 casos de irregularidades por un valor total de 604 466 000 €

Respecto a 2001¹³, tanto el número de casos de irregularidades comunicados como el importe correspondiente se multiplicaron por más de tres. Ello puede deberse a que 2002 fue el último año de actividad de control antes del cierre de los programas del periodo 1994-1999.

Recuérdese que los artículos 3 y 12 del Reglamento (CE) n° 1681/94 obligan a los Estados miembros a comunicar a la Comisión todos los casos de irregularidades por valor igual o superior a 4 000¹⁴. Conviene señalar que el Reglamento n° 1681/94 no establece distinciones entre fraudes¹⁵ y otras irregularidades.

También se han de observar los considerables avances conseguidos en 2002 en la aplicación del artículo 5 del Reglamento citado, que obliga a los Estados miembros a informar caso por caso a la Comisión de los procedimientos incoados en respuesta a las irregularidades comunicadas, así como de los cambios significativos que afecten a dichos procedimientos. No obstante, en algunos casos la Comisión no fue informada del seguimiento previsto para los casos comunicados. Existen numerosos casos comunicados sin seguimiento. Se trata sobre todo de programas del primer periodo de programación, aunque los plazos de cierre de algunos de ellos ya se hayan cumplido.

Por otra parte, en el cierre de los programas del periodo 1994-1999, actualmente en curso, los Estados miembros y la Comisión se están esforzando para que la mayor parte de los casos que han sido objeto de una comunicación en virtud del artículo 3 del Reglamento (CE) n° 1681/94 se revisen en el momento del cierre del programa. En el caso de las irregularidades sobre las que siguen abiertos procedimientos judiciales nacionales, la revisión final de los importes deberá suspenderse hasta que tales procedimientos se cierren.

Conviene recordar que el nuevo Reglamento (CE) n° 448/2001 vincula la aplicación de la corrección financiera a los informes comunicados en el marco del Reglamento (CE) n° 1681/94 y obliga a los Estados miembros a transmitir una vez al año una declaración de los cobros pendientes. La aplicación de este Reglamento facilitará el seguimiento financiero y que se carguen al Estado miembro los importes perdidos

¹³ En 2001 se notificaron 1190 casos, por un importe global de 199 120 000 €

¹⁴ Véase la definición de la noción de irregularidad en el apartado 2 del artículo 1 del Reglamento (CE, Euratom) n° 2988/95.

¹⁵ Véase la definición de la noción de fraude en el apartado 1 del artículo 1 de convenio de protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas.

por negligencia suya. Por consiguiente, la aplicación correcta del Reglamento (CE) nº 1681/94 se convierte en una prioridad para los Estados miembros.

b) Controles realizados por las unidades de las Direcciones Generales operativas

FEDER

Auditorías de la aplicación del Reglamento (CE) nº 2064/97

En cuanto al FEDER (1994-1999), los sistemas establecidos en los Estados miembros se conocen a raíz de las auditorías practicadas en años anteriores, especialmente las auditorías de los sistemas de 2001 sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 2064/97. En 2002, la actividad de auditoría se centró en el seguimiento de las conclusiones más importantes que afectaban a la preparación para el cierre de los programas por los Estados miembros. Se realizaron nueve auditorías de seguimiento con el fin de examinar las medidas correctoras adoptadas. Por otro lado, se auditaron 3 programas INTERREG y se redactó, como medida de seguimiento, una nota orientativa dirigida a los Estados miembros sobre la aplicación del artículo 8 del Reglamento 2064/97 en dichos programas. En general, las medidas adoptadas para hacer frente a las deficiencias más importantes se consideran bastante satisfactorias. En algunos casos concretos siguen existiendo problemas sin una solución eficaz.

Los programas en cuestión serán objeto de una atención especial en el momento de su cierre, y, si no existen garantías suficientes, el pago de los saldos finales se suspenderá. Se ha ultimado la metodología de las auditorías de cierre destinadas a comprobar la corrección y la fiabilidad de los procedimientos utilizados por los Estados miembros en el cierre de sus programas.

Auditorías de cierre de los programas del periodo 1994-1996

Como ejercicio piloto se realizaron siete auditorías de cierre de los programas del objetivo 2 pertenecientes al período 1994-1996 que se cerraron en 2001. Se detectaron irregularidades importantes en los programas auditados en dos Estados miembros (España e Italia). Cuando finalice el procedimiento contradictorio con las autoridades, es posible que se realicen correcciones financieras y se amplíe el ámbito de los trabajos de auditoría a otros programas cerrados de ese mismo periodo. Gracias a este ejercicio piloto de auditoría se identificaron diversos problemas que se tendrán en cuenta en los controles del proceso de cierre que se efectuarán en 2003.

Auditorías de los programas de 2000-2006

Se realizaron controles documentales de las declaraciones previstas en el artículo 8 recibidas durante la segunda mitad de 2002. En más del 50 % de los expedientes se consideró que la declaración no era aceptable, generalmente por falta de información justificativa, lo que supuso la interrupción del pago.

IFOP

En 2002, la Dirección General de Pesca llevó a cabo 11 controles *in situ* en los siguientes Estados miembros: España (4), Francia (1), Portugal (1), Italia (1), Irlanda (1), Alemania (1), Grecia (1) y Finlandia (1). Dichos controles fueron de diversos tipos:

- 3 auditorías de los sistemas correspondientes al periodo de programación 1994-1999, incluida la preparación del cierre (FR, GR, IRL).
- 5 auditorías de los sistemas de gestión y control correspondientes al periodo de programación 2000-2006 (ES, DE, PT).
- 1 control de proyectos emprendidos en el marco de los sectores de la acuicultura, la transformación y la modernización de los barcos pesqueros (FI).
- 2 controles de la conformidad y de las operaciones contables (ES, IT).

FSE

En 2002 se llevó a cabo en los Estados miembros un total de 30 misiones, dirigidas a evaluar los sistemas del nuevo periodo 2000-2006 tras recibirse, entre junio y diciembre de 2001, descripciones en papel de los sistemas de gestión y control establecidos.

En total, los controles así realizados sobre el nuevo periodo 2000-2006 se pueden desglosar como sigue:

12 auditorías preventivas relativas al objetivo 1.

15 auditorías preventivas relativas al objetivo 3.

3 auditorías preventivas relativas a la iniciativa comunitaria EQUAL.

Se alcanzó el objetivo de realizar un mínimo de una auditoría preventiva del FSE en cada Estado miembro en 2002 (6 Estados miembros auditados una vez y 9 Estados miembros auditados dos o tres veces).

Estos controles aportaron una evaluación práctica, sobre el terreno, de las descripciones de los sistemas presentados por los Estados miembros (artículo 5 del Reglamento (CE) nº 438/2001). Las conclusiones esenciales de estos controles se transmitieron en las reuniones de coordinación celebradas el 28 de febrero (12 Estados miembros de 15) y los informes de control se transmitieron a los Estados miembros en un plazo medio de 8,7 semanas, es decir, dentro de los límites de las buenas prácticas fijados por la Comisión como parte del ejercicio de simplificación.

Se realizaron cuatro auditorías de la aplicación del Reglamento (CE) nº 2064/97, iniciada en 2001 con el fin de evaluar el estado y la calidad de la preparación del cierre en los Estados miembros (lo que permitió, por ejemplo, alertar a tiempo para que se modificasen radicalmente los procedimientos de certificación del artículo 8 en Gran Bretaña (Irlanda del Norte)).

Por otra parte, dos auditorías se centraron en la programación de 1994-1999, una de las cuales consistía en asistir a las autoridades nacionales francesas de control con vistas al cierre).

FEOGA orientación

Durante el primer semestre de 2002, la Dirección General de Agricultura siguió con la investigación de control de los programas del periodo 1994-1999 iniciada en 2001 con el propósito de evaluar los sistemas de gestión y control aplicados en los Estados miembros antes del cierre de dichos programas. Se prestó especial atención al cumplimiento del Reglamento (CE) nº 2064/97. En 2002, la investigación estaba compuesta por 13 misiones de control en 12 Estados miembros (Alemania, Italia, España, el Reino Unido, Francia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal, Dinamarca, Suecia y Finlandia). La investigación de los programas del periodo 1994-1999 antes de su cierre llevada a cabo por la Dirección General de Agricultura en 2001/02 incluyó un total de 27 misiones y abarcó todos los Estados miembros

Los problemas detectados en las misiones de control de 2002 fueron similares a los identificados en 2001, a saber, aplicación tardía o insatisfactoria del Reglamento (CE) nº 2064/97, problemas para cuadrar el gasto, casos de gastos o proyectos no admisibles, etc. Todos ellos se están teniendo (se han tenido) en cuenta en el cierre de los programas.

Durante el segundo semestre de 2002, la Dirección General de Agricultura se encargó de todos los preparativos necesarios para el cierre de los programas del periodo 1994-1999, así como de la evaluación de cerca de 100 informes de control (de un total de 380) presentados por los Estados miembros en virtud del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 2064/97. La calidad de los primeros informes de control no fue satisfactoria, por lo que la Dirección General de Agricultura se vio obligada a solicitar a los Estados miembros información adicional y aclaraciones. En el transcurso del año, la calidad de los informes fue mejorando gradualmente.

Por otro lado, en 2002 la Dirección General de Agricultura abrió una licitación con el propósito de elegir una empresa externa de auditoría que le ayudara a evaluar las descripciones de los sistemas de gestión y control de los programas del periodo 2000-2006 y a realizar sus misiones de control. El procedimiento de selección y la firma del contrato finalizaron a principios de 2003.

4. COMITÉS

4.1. Comité para el Desarrollo y la Reconversión de las Regiones

En su función de comité de gestión, este comité trata las normas relativas a la aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 sobre los Fondos Estructurales; como comité consultivo, se encarga de otras cuestiones. Asimismo, actúa en calidad de foro de información y debate sobre cualquier cuestión específica relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales, en particular del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En general, en las 10 reuniones del Comité para el Desarrollo y la Reconversión de las Regiones y en las 5 de su grupo de trabajo encargado de cuestiones urbanas y territoriales se trataron unos 75 expedientes.

El año 2002 se caracterizó especialmente por los debates sobre las propuestas de la Comisión en favor de la simplificación, la claridad, la coordinación y la flexibilidad en la gestión de las políticas estructurales. Durante la segunda mitad de 2002, gran parte del trabajo del Comité para el Desarrollo y la Reconversión de las Regiones se concentró en estas cuestiones. Respecto a una de ellas, a saber, la propuesta de modificación de los reglamentos de aplicación sobre subvencionabilidad, el Comité tuvo que recurrir al voto por escrito, dada la gran divergencia de opiniones entre los Estados miembros.

El resultado de estos debates es la Comunicación de la Comisión sobre la simplificación, aprobada por la Comisión el 25 de abril de 2003.

4.2. Comité del Fondo Social Europeo

En 2002 el Comité del FSE celebró cuatro reuniones plenarias y el grupo de trabajo técnico se reunió en 7 ocasiones.

El Comité emitió su dictamen sobre dos procedimientos: la revisión de los Reglamentos (CE) nº 1685/2000 y nº 485/2001 y las directrices indicativas complementarias para los países candidatos.

El Comité abordó un amplio abanico de cuestiones relativas al funcionamiento del FSE durante el año. Debatió, concretamente, el resultado de la evaluación de la Estrategia Europea de Empleo y la propuesta de revisión del procedimiento, así como el calendario para ajustarlo a las orientaciones generales de las políticas económicas. Asimismo, dedicó gran parte de su tiempo a tratar la evaluación, y no solo las cuestiones relacionadas directamente con el FSE, sino también las relativas a otros programas cuyos informes de evaluación han concluido recientemente. Por otra parte, recibió informes sobre los progresos de las actividades emprendidas en virtud del artículo 6, tanto en lo que se refiere al lanzamiento de la convocatoria de propuestas como en lo relativo al informe anual. El Comité recibió un informe sobre el estudio realizado para la Comisión sobre la aplicación del FSE durante el periodo de programación 2000-2006 en el que se analizaba el apoyo prestado a la preparación de los documentos de programación de la Estrategia Europea de Empleo. Se le informó periódicamente de la evolución de las negociaciones sobre la ampliación. La última reunión del año, a la que asistieron representantes de los países candidatos, se dedicó en su práctica totalidad a debatir la aplicación del FSE en dichos países tras la adhesión.

A lo largo del año 2002, la cuestión más importante que se debatió en el grupo de trabajo técnico fue la simplificación, que culminó en noviembre en una reunión conjunta de todos los Comités de los Fondos Estructurales. El grupo trató además otros asuntos relativos a la ejecución administrativa y financiera del FSE.

4.3. Comité de Estructuras Agrícolas y Desarrollo Rural

En 2002, el Comité de Estructuras Agrícolas y Desarrollo Rural se reunió en 13 ocasiones y desempeñó funciones de comité de gestión, con arreglo al procedimiento establecido en el apartado 3 del artículo 47. Dicho Comité emitió su dictamen favorable sobre el Reglamento (CE) nº 2251/2002, que modifica el Reglamento (CE) nº 2759/1999 de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1268/1999 del Consejo relativo a la ayuda comunitaria para

la aplicación de las medidas de preadhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural de los países candidatos de Europa Central y Oriental durante el período de preadhesión.

El Comité emitió su dictamen conforme sobre 47 planes de desarrollo rural con arreglo al apartado 2 del artículo 44 del Reglamento (CE) n° 1257/99 y sobre 15 modificaciones relativas a planes de desarrollo rural con arreglo al artículo 4 del Reglamento (CE) n° 1268/99.

Asimismo, en las 5 reuniones celebradas en 2002 el Comité mantuvo intensos debates sobre la simplificación de la política comunitaria de desarrollo rural. Dichos debates han propiciado la presentación por la Comisión de propuestas legislativas detalladas en diciembre de 2002.

4.4. Comité del sector de la pesca y la acuicultura

En 2002, el Comité del sector de la pesca y la acuicultura se reunió 7 veces y fue objeto de una consulta por procedimiento escrito (sobre las modificaciones de los Reglamentos (CE) n° 1685/2000 y n° 438/2001).

Se le informó:

- De las modalidades de la evaluación posterior e intermedia de los programas del IFOP.
- De la comunicación de las irregularidades detectadas en la ejecución de los Fondos Estructurales y el cierre de los programas en el periodo 1994-1999.
- Del cierre de los programas operativos/documentos únicos de programación y la regla de n+2.
- De la ejecución de los programas de orientación plurianual de cuarta generación (POP IV) y los regímenes de ayuda asociados.
- De las propuestas de la CE sobre la simplificación de la gestión de los Fondos Estructurales.
- De los resultados de la convocatoria de propuestas sobre acciones innovadoras.
- De la Comunicación sobre las orientaciones indicativas complementarias para los países candidatos (Fondos Estructurales y de Cohesión).

5. RELACIONES CON LAS OTRAS INSTITUCIONES

Parlamento Europeo

El diálogo con el Parlamento Europeo se mantuvo en las sesiones plenarias y en las comisiones parlamentarias, y principalmente en la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo (RETT), la Comisión de Presupuestos (COBU) y la Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO).

Respecto a las **sesiones plenarias**, conviene tener en cuenta la adopción de las resoluciones siguientes:

- Resolución del Parlamento Europeo de 13 de junio de 2002 sobre la incidencia de la ampliación en las regiones limítrofes de los países candidatos y el apoyo a las regiones fronterizas, basada en el informe Sommer, adoptado por la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo el 21 de marzo de 2002.
- Resolución del Parlamento Europeo de 13 de junio de 2002 sobre el 12º informe anual sobre los Fondos Estructurales (2000), el informe anual sobre el Fondo de Cohesión (2000) y el informe anual sobre el instrumento de política estructural de preadhesión (ISPA). Esta resolución acompaña al informe Turco, adoptado por la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo el 22 de mayo.
- Resolución del Parlamento Europeo de 7 de noviembre de 2002 sobre el primer informe intermedio sobre la cohesión económica y social, basada en el informe Schroedter, adoptado por la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo el 10 de octubre de 2002.
- Resolución del Parlamento Europeo de 20 de noviembre de 2002 sobre el Reglamento relativo al régimen del arbitrio insular, basado en el informe Sudre, aprobado por la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo el 8 de octubre de 2002.
- Resolución del Parlamento Europeo de 20 de noviembre de 2002 sobre una propuesta de Reglamento sobre la contribución financiera al Fondo Internacional para Irlanda, basada en el informe Caveri, aprobado por la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo el 8 de octubre de 2002.

En cuanto al primer informe intermedio, además de la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo presentaron un dictamen las Comisiones de Agricultura y Asuntos Exteriores.

El informe Schroedter apoya la posición de la Comisión en diversas cuestiones: necesidad de mantener una política de cohesión fuerte, solidaria y de cooperación, ante la ampliación y la persistencia de desigualdades en la UE; necesidad de no bajar del 0,45 % del PIB de la Unión, para no poner en tela de juicio la credibilidad de la política de cohesión; necesidad de adaptar la política de cohesión a las condiciones que prevalecerán en la Unión ampliada; necesidad de fomentar el desarrollo sostenible, la cohesión territorial en Europa y el refuerzo del desarrollo policéntrico, armonioso y equilibrado de la Unión, con arreglo a las orientaciones de la Perspectiva Europa de Ordenación Territorial (PEOT); apoyo a las zonas con desventajas específicas (y en especial a las regiones ultraperiféricas); refuerzo de la cooperación transfronteriza; oposición a cualquier renacionalización de la política de cohesión; importancia de la cooperación y utilidad de considerar la conveniencia de establecer contratos tripartitos con las regiones y los Estados miembros.

El informe refleja además otras preocupaciones: que se tengan en cuenta otros indicadores, a parte del PIB, para determinar la subvencionabilidad con cargo a los Fondos Estructurales; que se refuerce la coherencia de las política de empleo, agrícola común, medioambiental, de transportes y económica para alcanzar el

objetivo de un desarrollo regional sostenible; que aumente la capacidad administrativa de los países candidatos; que se definan modalidades de ejecución más flexibles con la perspectiva de una descentralización gradual de la gestión de los fondos, a condición de que se realice un control eficaz y riguroso de su uso; que se refuercen las ayudas destinadas a la competitividad regional; que se permita a las regiones aplicar estrategias de desarrollo propias, y que se introduzca el principio «un programa, un fondo», con lo que se conferirá a las regiones más responsabilidades en la ejecución.

Además, pide a la Comisión Europea que antes del tercer informe presente:

- Una propuesta de calendario que recoja la ejecución de la programación del periodo 2007-2013 a partir del 1 de enero de 2007.
- Propuestas de mejora de la coherencia de las políticas de la UE que inciden en la cohesión económica y social.
- Propuestas sobre el futuro de las iniciativas comunitarias y del objetivo 2.

Comité de las Regiones

Tras la firma, el 24 de septiembre de 2001, del protocolo de cooperación entre los Presidentes Prodi y Chabert, la Comisión adoptó, en abril de 2002, un vademécum que recoge los diferentes aspectos de su política en relación con el Comité de las Regiones y con la ejecución de la programación y la participación en los trabajos de éste.

En este marco, el 12 de julio de 2002 el Comisario Barnier pidió al nuevo presidente del Comité de las Regiones, Sr. BORE, un dictamen de la ejecución de los Fondos Estructurales en forma de informe de prospectiva y centrado en cómo se podría simplificar la gestión de la política de cohesión a partir de 2006. El 4 de diciembre, los ponentes presentaron en Helsinki este informe de prospectiva, preparado por los Sres. Fitto (Grupo del Partido Popular Europeo, PPE - Italia) y Van Cauwenberghe (Grupo del Partido de los Socialistas Europeos, PSE - Bélgica).

Ese mismo día, la Comisión de Política de Cohesión Territorial (COTER) presentó un dictamen sobre la iniciativa URBAN basado en un informe de la Sra. Sally Powell (Grupo del Partido de los Socialistas Europeos, PSE - Reino Unido).

En noviembre de 2002 la Comisión participó en el debate del documento de trabajo elaborado por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo (Sr. Napolitano), que serviría de base al Comité de las Regiones para adoptar su propio informe, elaborado por Lord Tope (Grupo del Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas, ELDR - Reino Unido). El informe Tope formula el deseo de que las colectividades locales y regionales tengan derecho a recurrir al Tribunal de Justicia en aplicación del principio de subsidiariedad y de que se reconozca al Comité de las Regiones el estatuto de institución europea.

Por otra parte, la Comisión de Política de Cohesión Territorial (COTER) del Comité de las Regiones emitió en 2002 su dictamen acerca del primer informe intermedio sobre la cohesión económica y social. El ponente, Sr. d'Ambrosio (Grupo del Partido

de los Socialistas Europeos, PSE - Italia), insistió especialmente en las disparidades regionales que sigue habiendo y en la marginación de las regiones desfavorecidas.

Por último, la Comisión dio curso en 2002 a los dictámenes del Comité de las Regiones relativos a la cooperación transfronteriza e interregional en una Europa ampliada y a las regiones insulares de la Unión Europea y sus perspectivas ante la ampliación.

Comité Económico y Social Europeo

Tras la firma, el 24 de septiembre de 2001, del protocolo de cooperación entre los Presidentes Prodi y Frerichs, la Comisión adoptó, en abril de 2002, un vademécum que recoge los diferentes aspectos de su política en relación con el Comité Económico y Social Europeo y con la ejecución de la programación y la participación en los trabajos de éste.

En este marco, el 23 de julio de 2002 el Comisario Barnier pidió al presidente del Comité Económico y Social Europeo, Sr. Frerichs, un dictamen exploratorio sobre la contribución de las otras políticas comunitarias a la cohesión económica y social. La preparación del informe se confió al Sr. Dassis (Grecia/II).

El Sr. Malosse (Francia/II) completó el dictamen adoptado en abril de 2001 acerca del «segundo informe sobre la cohesión económica y social», en el marco de un dictamen sobre el futuro de la política de cohesión ante la perspectiva de la ampliación, adoptado por unanimidad en la sesión plenaria de julio.

El Sr. Christie (Reino Unido/I) elaboró un dictamen de iniciativa sobre la «estrategia de la cohesión económica y social» que insiste, entre otras cosas, en las necesidades específicas de las regiones insulares, de montaña, poco pobladas y ultraperiféricas.

El dictamen de iniciativa de la Sra. López Almendáriz (España/II) sobre la «estrategia futura para las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea» se adoptó en sesión plenaria en mayo.

El dictamen del Sr. Vassilaras (Grecia/III) sobre «las PYME de las regiones insulares» se aprobó en sesión plenaria en abril. Otro dictamen sobre «el futuro de los territorios de montaña», elaborado por el Sr. Bastian (Francia/III), se aprobó en la sesión plenaria de septiembre.

Por último, la Comisión dio curso en 2002 a cinco dictámenes del Comité Económico y Social Europeo.

6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

FEDER

En 2002, las prioridades de la estrategia de comunicación relativa a la Política Regional reflejaban, de forma general, las prioridades de la Dirección General, es decir:

- Proporcionar mayor visibilidad a la política estructural y ofrecer su valor añadido a los ciudadanos de la Comunidad (la «población general»)

- Mejorar los resultados garantizando la óptima difusión óptima de la información y las mejores prácticas a las partes implicadas (la «población informada»).

La Comisión, los Estados miembros y las regiones comparten estas tarea, en representación de los principales grupos a los que se dirige cada uno de ellos. Concretamente, las autoridades de gestión de los Estados miembros se encargan, en virtud del Reglamento (CE) nº 1159/2000 (información y publicidad), de informar a los ciudadanos de las intervenciones y proyectos de los Fondos Estructurales. En 2002 se incrementaron los esfuerzos encaminados a asistir y coordinar estas acciones y a difundir las mejores prácticas. Para ello, en marzo se organizó la conferencia «Trabajar juntos para una mejor información sobre los Fondos Estructurales», que giró en torno al objetivo 1 y abarcó el FEDER, el FEOGA y el FSE. Tras ella, un grupo de trabajo (el grupo de información sobre los Fondos Estructurales), compuesto por funcionarios nacionales y de la Comisión encargados de la información, volvió a reunirse en dos ocasiones con el propósito de formular recomendaciones sobre varias cuestiones. Se creó una «plataforma» electrónica para facilitar los contactos diarios entre los miembros del equipo y otras partes interesadas.

En 2002, las acciones específicas se centraron en mejorar la visibilidad del valor añadido comunitario de la política de cohesión, preparar el futuro de dicha política en una Unión ampliada e incrementar la eficacia de las redes con participación de enlaces de la UE y medios de comunicación. Las principales acciones relacionadas con la política regional fueron las siguientes:

- La publicación del **primer informe intermedio sobre la cohesión económica y social**, que sirvió para actualizar el debate sobre el segundo informe de cohesión y despertó un gran interés en la prensa y demás medios de comunicación.
- La mejora del nivel de interés en 2002 en el nuevo **sitio de INFORREGIO en Internet**. Esta página se situó entre las tres primeras del sitio EUROPA.
- El **boletín informativo** Inforregio. Esta publicación se siguió elaborando mensualmente y distribuyendo entre más de 60 000 lectores. La revista **Panorama** de Inforregio es de publicación trimestral.
- El aumento del uso del espacio de prensa del sitio web de INFORREGIO durante la segunda mitad del año. En dicho espacio se incluyen acontecimientos de actualidad y notas de prensa.
- Varios **acontecimientos importantes** organizados a lo largo del año. Algunos de ellos fueron la conferencia sobre valor añadido celebrada en Bruselas (dentro de un ciclo de actos similares donde se abordaron cuestiones planteadas en el segundo informe de cohesión o en el primer informe intermedio); la conferencia «Ciudades para la cohesión» que tuvo lugar en Londres (en la que se inició el debate con las autoridades locales sobre el contenido urbano de la futura política de cohesión) y el seminario sobre las zonas de montaña, que se desarrolló en Bruselas y en el que se analizaron cuestiones de cohesión territorial surgidas a raíz del segundo informe de cohesión.

- La organización de diversos actos especiales para la **prensa regional**: 7 en Alemania, 1 en Sevilla, coincidiendo con la Presidencia española de la UE, y uno en Aalborg, coincidiendo con la Presidencia danesa, todos en colaboración con las oficinas de representación de la Comisión en dichos países.
- La organización, por la Dirección General de Política Regional, de una serie de seminarios especiales para las **oficinas de representación** de las regiones en Bruselas. En el marco de tales seminarios se celebraron reuniones en las que se debatieron cuestiones como el primer informe intermedio sobre cohesión, la iniciativa comunitaria URBAN, las disposiciones sobre información y publicidad e INTERREG.
- Además, tuvieron lugar otros 34 **actos organizados por organismos externos** en los que la Dirección General de Política Regional participó con conferenciantes y expositores y que atrajeron, en total, a unos 17 000 participantes.

IFOP

Las acciones informativas y publicitarias del sector pesquero y de la acuicultura se integran en la reforma de la política pesquera común, cuyo primer paquete de propuestas fue presentado por la Comisión en mayo y adoptado por el Consejo a finales de diciembre. Durante todo el verano acudieron a los Estados miembros grupos de conferenciantes (los llamados «blue teams») encargados de explicar a los afectados y a los medios de comunicación los retos de esta reforma y, sobre todo, sus consecuencias en las ayudas estructurales al sector pesquero. El exceso de capacidad de la flota respecto a los recursos disponibles y el impacto de este desequilibrio en la rentabilidad económica del sector y en el empleo han inducido una reorientación de las ayudas que ha exigido un gran esfuerzo de diálogo y comunicación con y entre todos los afectados. En junio se organizó una sesión de «chat» (diálogo directo a través de Internet) con el Comisario Fischler.

Se puso en marcha la producción de una nueva versión del folleto «El instrumento Financiero de Orientación de la Pesca; vademécum» que recoge las modificaciones aplicadas a la normativa del IFOP a raíz de la reforma de la política pesquera común y cuya publicación está prevista para 2003.

También se crearon bancos de imágenes para alimentar las acciones de comunicación audiovisual sobre las estructuras del sector pesquero. Se filmó en España, Italia y Escocia. Las imágenes se cedieron gratuitamente a los medios de comunicación.

Se produjeron carteles con mapas que informaban sobre dos ámbitos de actividad en pleno crecimiento económico: la industria de transformación de los productos pesqueros y de la acuicultura (estadísticas de producción, de empleo, etc.) y el sector acuícola (especies criadas en cada país).

Se llevaron a cabo diversas acciones específicas, a saber:

- La participación en la feria internacional «European Seafood» (Bruselas, abril), dedicada a la transformación y al comercio de los productos pesqueros y de la acuicultura.
- La difusión de información por medio de la revista «La Pêche européenne».

- La alimentación de la rúbrica relativa a las ayudas estructurales comunitarias en el sector pesquero y de la acuicultura en el sitio de la política pesquera común en Internet.

FEOGA

La Comisión siguió esforzándose en la información y la comunicación relacionadas con acciones de desarrollo rural financiadas por el FEOGA. Los principales instrumentos de información fueron el capítulo de desarrollo rural del sitio de la Dirección General de Agricultura en Internet y el boletín mensual de esta Dirección General, que a lo largo de 2002 se refirió a esta cuestión en diversas ocasiones.

En 2002 se presentó la Comunicación de la Comisión sobre la revisión intermedia de la política agrícola común. La Comisión publicó esta Comunicación en su sitio web, así como en un folleto que incluye una parte sobre el impacto de la reforma en la política de desarrollo rural.

ANEXO 1
FICHAS POR PAÍSES

BÉLGICA

1. OBJETIVO 1

FEDER

En 2002, la Región de Valonia comunicó la lista completa de los sitios de la red Natura 2000, con lo que se pudieron levantar las suspensiones de pago de dos medidas de cada documento único de programación en Valonia.

El complemento de programación del documento único de programación del objetivo 1 de Henao se modificó tras aprobar la Comisión el régimen de ingeniería financiera.

Se organizaron dos comités de seguimiento: el primero, reunido el 27 de junio de 2002, tenía por cometido examinar el informe anual relativo a 2001 y conseguir que sus miembros lo adoptasen. Al principio, el comité de seguimiento se negó a adoptarlo, pues no incluía datos actualizados sobre el FSE, pero el informe se completó y se hizo llegar a la Comisión el 20 de septiembre. El 25 de octubre, la Comisión lo aceptó, si bien pidió más información sobre un proyecto (PASS) del que le habían sido notificadas dificultades financieras.

En el segundo comité de seguimiento, reunido el 17 de diciembre, además de las cuestiones de gestión habituales se celebró, por iniciativa de la Comisión, un debate temático sobre la calidad de las intervenciones centrado en la innovación y la investigación y el desarrollo. Este debate contribuyó a una mayor participación de los socios socioeconómicos.

La ejecución de los proyectos ya aprobados prosiguió, y se inició, mediante el examen de los proyectos por el grupo operativo, la selección de los proyectos que cubrirían el importe de participación de los Fondos Estructurales que quedaban en el programa, lo que equivale a un tercio del presupuesto disponible.

A finales de 2002, los gastos presentados para ser abonados con cargo al FEDER superaba los 93 millones de € es decir, se situaban alrededor del 23 % de los subsidios disponibles. Se respetó la previsión de los gastos que se ajustaban al perfil de los compromisos de modo que no se perdieran créditos por la aplicación de la regla de n+2. Aun así, la última solicitud de pago se presentó después del 31 de octubre, que era la fecha límite fijada por el Reglamento (CE) n° 1260/99.

IFOP

Dentro del documento único de programación de las regiones del objetivo 1 para el periodo 2000-2006, adoptado por la Comisión el 16 de mayo de 2000, se destinaron 1,7 millones de € a medidas del IFOP, principalmente a inversiones vinculadas a la transformación del pescado y los productos pesqueros.

A finales de 2002 las autoridades belgas no habían realizado ningún compromiso con cargo a la dotación del IFOP mencionada. En cuanto a la aplicación de la regla de n+2, no se liquidó ningún pago de este fondo, a parte del anticipo. En 2003 se deberían liberar 81 200 € de la intervención del IFOP.

FEOGA

Las modalidades de aplicación de las medidas del eje 3 para el apartado del FEOGA del documento único de programación del objetivo 1 de Henao se definen en el plan valón de desarrollo rural. El documento único de programación prevé una asignación de 41 572 millones de € en virtud del eje 3. A finales de 2002, los compromisos y los pagos alcanzaron, respectivamente, los 16 320 millones de € y los 7 532 millones de €.

FSE

Dos años después del documento único de programación de la exclusión gradual del objetivo 1 de Henao se aprobaron más de 150 proyectos, por un importe total de participación de los Fondos Estructurales de más de 410 millones de €, es decir, más de dos terceras partes del presupuesto disponible en este programa. Las medidas principales que fueron objeto de decisiones de compromiso de proyectos son las de ayuda a las inversiones en la industria, los servicios y la ingeniería financiera, el apoyo a los polos de excelencia (centros de investigación) y la valorización del potencial turístico-cultural. El nivel de gasto sigue siendo bastante bajo, pues se sitúa en los 30 millones de €, es decir, el 5 % de los fondos disponibles.

El FSE contribuye a este documento único de programación del objetivo 1 de Henao con 191,9 millones de €. Esta suma se asigna a la aplicación de una medida particular del eje 2 (valorización y polarización de los recursos humanos en materia de investigación) y a la realización completa del eje 5 (enfoque preventivo del mercado laboral) y el eje 6 (mejora de la reinserción profesional y la inclusión social) del documento único de programación. La medida del eje 2 permitió así ofrecer a jóvenes investigadores 39 complementos de formación en empresas. En 2003 se presentarán otras 15 ofertas de este tipo. El conjunto de las intervenciones del FSE en este marco fue globalmente satisfactorio y se desarrolló de acuerdo con los objetivos previstos. A finales de 2002 se había comprometido el 40 % de las sumas del FSE programadas.

2. OBJETIVO 2

FEDER

En la Región de Valonia, el comité de seguimiento aprobó los complementos de programación de los dos programas del objetivo 2 el 22 de abril de 2002 y los presentó a la Comisión el 23 de mayo. Ésta los aceptó el 9 de julio. Los informes anuales fueron sucintos, pues se referían a un periodo muy breve, ya que los documentos únicos de programación se habían aprobado en diciembre de 2001. A finales de 2002 el procedimiento de selección aún no estaba muy avanzado.

Se creó un comité de dirección para establecer el pliego de condiciones de las licitaciones para la evaluación intermedia de los documentos únicos de programación en Valonia. Las ofertas recibidas se analizaron, y antes de que acabara el año se había presentado a la inspección financiera una propuesta del evaluador de cada documento único de programación para que la aprobara.

En cuanto a la Región de Bruselas Capital, en 2002 se ejecutó el complemento de programación y se empezaron a ejecutar los primeros proyectos sobre el terreno. La

región pudo, por lo tanto, presentar a la Comisión sus dos primeras peticiones de reembolsos intermedios.

El comité de seguimiento, que se reunió en junio y en noviembre, procedió a un debate profundo sobre la ingeniería financiera, y en particular sobre el fondo inicial del programa del objetivo 2.

Por otra parte, se validó el pliego de condiciones para la selección del evaluador que se encargará de la evaluación intermedia del programa. El evaluador se elegirá a principios de 2003 y la evaluación finalizará en otoño de ese mismo año.

Para la Región de Flandes, 2002 fue el año de inicio de los cuatro programas del objetivo 2, singularmente para las regiones que se benefician por primera vez de la ayuda de los Fondos Estructurales europeos: la Comisión había aprobado los complementos de programación de dos de ellos en octubre 2001 y los de los dos restantes a finales de noviembre.

La ejecución de los programas permitió a la Región de Flandes presentar una solicitud de pago intermedio para los cuatro, con lo que se evitó a tiempo la liberación de importes 18 meses después de la decisión de participación de los Fondos.

Al margen de las dificultades relacionadas con las modalidades de cofinanciación de la Región de Flandes en los programas con connotaciones urbanas (Amberes y Gante) y de una dificultad manifiesta a la hora de motivar proyectos correspondientes al FSE dentro del programa de Flandes Occidental, los programas se desarrollan normalmente y no suscitan observaciones particulares, a parte del riesgo de que se aplique la regla de n+2 al FSE en Flandes Occidental.

En los cuatro programas, el comité de seguimiento se reunió en tres ocasiones en 2002, en los meses de abril, junio y noviembre. En la última de estas reuniones se realizaron una reflexión y un intercambio de puntos de vista sobre la valorización del patrimonio natural y cultural con vistas a la promoción del turismo. Las diferentes reuniones del comité fueron asociadas a visitas a proyectos de la zona cubierta por el programa huésped, en las que tanto la Comisión como los representantes de los otros programas se pusieron al corriente del carácter y el avance de los proyectos en Flandes. Además, se organizaron una reunión entre la Comisión y las autoridades de gestión y una visita de proyectos en la provincia de Limburgo (enero de 2002) y a la ciudad de Gante (octubre de 2002). Por último, el 14 de junio de 2002 el Comisario visitó diversos proyectos en la provincia de Limburgo, invitado por el Ministro Presidente del Gobierno flamenco.

El comité de seguimiento, reunido en noviembre, adjudicó el contrato correspondiente a la evaluación intermedia de los cuatro programas (así como del programa Urban II de Amberes). La reunión fue precedida de otra entre los representantes de la Comisión, las autoridades de gestión y las secretarías de los programas, en la que se compararon las distintas ofertas.

FSE

Bélgica adoptó seis programas en el marco del **objetivo 2** y del apoyo transitorio a los antiguos objetivos 2 y 5b.

Dos programas de la del objetivo 2 de la *Región de Valonia*: uno en la región de Mosa-Vesdre (intervención del FEDER y del FSE de 158,3 millones de €) y otro en la zona rural Dinant-Philippeville (intervención del FEDER y del FSE de 58,4 millones de €).

El objetivo principal del plan del *objetivo 2 de la región de Mosa-Vesdre* en 2000-2006 consiste en reforzar la prosperidad económica y social de la zona subvencionable mediante la afirmación de su estatuto metropolitano. El documento único de programación del objetivo 2 consta de cinco ejes (a los que se suma una asistencia técnica): diversificación de la base económica, introducción en la sociedad del conocimiento, refuerzo de la empleabilidad y las capacidades; consolidación de la función internacional y promoción de un desarrollo urbano sostenible.

En cuanto al plan del *objetivo 2 de Dinant-Philippeville*, su objetivo general es estimular y dirigir el desarrollo endógeno de la zona. Consta de tres ejes (a los que se suma una asistencia técnica): incitar y apoyar el desarrollo endógeno de actividades económicas mercantiles, estructurar el espacio rural y reforzar la empleabilidad y las capacidades.

Flandes dispone de una asignación comunitaria total de 186,4 millones de €, de los que 148,2 millones de € están destinados al conjunto de las zonas subvencionables del objetivo 2 propiamente dicho y 38,2 millones de € al apoyo transitorio, repartido en cuatro programas (uno por provincia, excepto la del Brabante Flamenco), adoptados en mayo y junio de 2001.

La acción estructural se dirige a zonas en reconversión, y en especial a la antigua cuenca minera flamenca y la costa belga, a zonas urbanas con dificultades (Amberes, Gante) y a zonas rurales.

Cada uno de los cuatro programas provinciales se divide en dos subprogramas completamente distintos:

- Limburgo: Este programa representa un apoyo financiero de la Unión Europea por valor de 92,7 millones de € (82,1 millones de € del FEDER y 10,6 millones de € del FSE). A estos fondos europeos se sumarán 119 millones de € en inversiones del sector público flamenco y 28,7 millones de € del sector privado, lo que supone un gasto total de 240,4 millones de €. El programa incluye las prioridades siguientes: iniciativas a favor de la inversión privada y el empleo, optimización de las condiciones de conjunto para el marco económico local y desarrollo rural integrado de Hesbaye.
- Kustgebied-Westhoek (Flandes Occidental): Este programa representa una aportación financiera de la Unión Europea de 33 millones de € (30,5 millones de € del FEDER y 2,5 millones de € del FSE). Se centra, por una parte, en la zona costera, que sufre dificultades específicas debidas al declive del sector pesquero, por lo que puede optar a subvenciones del objetivo 2 de los Fondos Estructurales, y por otra parte en Westhoek, antigua zona del objetivo 5b que

ahora puede optar al apoyo transitorio. A estos fondos europeos se les sumarán 70,6 millones de € de inversión pública flamenca y 13,7 millones de € del sector privado, lo que supondrá 117,4 millones de € de coste total del programa. Las prioridades del programa son el desarrollo del turismo, el refuerzo del tejido económico local, el desarrollo sostenible intersectorial y la mejora de la calidad de la zona como lugar de vida y de trabajo y la formación y el mercado del empleo.

- Flandes Oriental: Este programa recibe a 13,6 millones de € de ayuda financiera de la Unión Europea (FEDER únicamente). A estos fondos europeos se les sumarán 32 millones de € en inversión pública flamenca y 13,5 millones de € del sector privado, lo que supone un coste total de 59,1 millones de €. Las prioridades son el desarrollo de la iniciativa económica y del empleo, la mejora de la viabilidad y la calidad de vida en los centros urbanos y rurales y el fomento del desarrollo del turismo en las zonas rurales.
- Provincia de Amberes: El programa representa 47 millones de € de apoyo financiero de la Unión Europea (41,6 millones de € del FEDER y 5,5 millones de € del FSE). A estas cantidades se les sumarán 81,5 millones de € de inversión pública flamenca y 7,3 millones de € de inversión privada, con lo que el coste total del programa asciende a 135,8 millones de €. Las dos prioridades del programa, de tipo geográfico, son Campine y el nordeste de Amberes. En Campine se prevén medidas de desarrollo y rehabilitación de zonas industriales, desarrollo de la colaboración entre las PYME locales, promoción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la innovación, principalmente mediante el intercambio de conocimientos entre empresas y la conexión en red, desarrollo de las infraestructuras de formación e investigación y promoción de una oferta más integrada en el sector turístico. En el nordeste de Amberes se prevén medidas dirigidas a promover la formación y mejorar las cualificaciones de la población local, reconstruir el espacio público de la ciudad y hacerlo más atractivo, mejorar la calidad de los servicios públicos locales y promover sinergias en los sectores localmente importantes, como la industria alimentaria y la moda y el diseño.

En algunos de estos programas, la aplicación de las medidas del FSE resulta más difícil, debido, principalmente, a que se ejecutan en circunscripciones territoriales limitadas.

3. OBJETIVO 3

Cada uno de los 5 documentos únicos de programación adoptados en el marco del objetivo 3 en Bélgica en favor de la formación profesional y el empleo, por un total de 765 millones de €, contribuye a la ejecución de la Estrategia Europea del Empleo en el país.

- Documento único de programación del Ministerio federal de Empleo y Trabajo: 69,1 millones de €. La mitad del presupuesto se dedica a medidas de reinserción de las categorías desfavorecidas en el mercado laboral; otras medidas se dirigen a consolidar el empleo en los servicios de proximidad, así como las acciones en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en el

mercado laboral. La ejecución es gradual, para alcanzar una velocidad de crucero satisfactoria en 2002.

- Documento único de programación de Flandes: 376,2 millones de € El 48 % de este presupuesto se dedica a medidas preventivas para mejorar la capacidad de inserción profesional, y el 21 % a medidas de reinserción profesional de los parados de larga duración. Se comprometieron todos los créditos disponibles para estas dos prioridades hasta 2003. Las prioridades restantes del programa se dirigen a fomentar la adaptabilidad de las empresas y los empleados, desarrollar el espíritu empresarial y reforzar la igualdad de oportunidades. Todas estas prioridades alcanzaron un nivel de ejecución satisfactorio.
- Documento único de programación de Valonia/Bruselas (excepto Henao): El FSE invirtió 285,5 millones de €, el 43 % de los cuales se comprometieron a finales de 2002. Las prioridades de este programa siguen siendo la lucha contra el paro y la mejora de los sistemas de formación.
- Documento único de programación de Bruselas Capital: 23,7 millones de € Pese a ser la primera cuenca de empleo del país, la región presenta el índice de desempleo más elevado de Bélgica. Las prioridades del programa son la lucha contra la exclusión del mercado laboral, las medidas de prevención del paro y la mayor coherencia de las políticas locales de empleo. El nivel de ejecución del programa corresponde, en general, a la programación inicial.
- Documento único de programación de la Comunidad germanófona: 10,7 millones de € La ayuda se dirige a reducir el desempleo de larga duración, fomentar la inserción laboral de las categorías desfavorecidas, promover la formación y la ocupación, desarrollar la capacidad de adaptación y el espíritu empresarial y, por último, promover la igualdad entre el hombre y la mujer. El programa se está ejecutando de acuerdo con las previsiones.

4. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

El 21 de diciembre de 2000 se adoptó, por decisión de la Comisión, el programa estructural del sector pesquero de las regiones no incluidas en el objetivo 1, que prevé una dotación del IFOP de 35,3 millones de € durante el periodo 2000-2006 y se centra especialmente en la transformación del pescado y la renovación y modernización de la flota pesquera.

Se ha establecido toda la «infraestructura administrativa» necesaria (documentos de programación, comité de seguimiento, etc.).

De momento, el ritmo de ejecución es bastante lento. Las solicitudes de reembolso remitidas a la Comisión representan el 4 % de la dotación total del IFOP y la mayoría de ellas se refieren a la prima por despido temporal concedida dentro del plan de recuperación del bacalao.

El programa estructural del sector pesquero 2000-2006 consta de tres partes: Flandes, Valonia y el Gobierno federal.

En el marco de la reforma institucional belga, que entró en vigor en 2002, el sector pesquero pasó a ser responsabilidad del gobierno flamenco.

Dicha reforma institucional, que supuso una importante reasignación del personal, es una de las razones que justifica el bajo grado de ejecución del programa.

El nuevo planteamiento de simplificación no ha tenido repercusiones importantes en 2002.

5. INICIATIVAS COMUNITARIAS

5.1 LEADER +

En diciembre de 2001 la Comisión aprobó dos programas LEADER +, con una asignación total prevista de 15,9 millones de €, de los que 4,3 millones de € corresponden al programa flamenco y 11,6 millones de € al programa valón. Los comités de seguimiento aprobaron los dos complementos de programación en 2002. Se seleccionaron 20 grupos de acción local: 15 para Valonia y 5 para Flandes.

5.2 EQUAL

Bélgica francófona y germanófona

De las 43 asociaciones de desarrollo de EQUAL seleccionadas a finales de 2001, 38 se confirmaron y su programa se empezó a ejecutar en mayo de 2002. El pilar de la capacidad de inserción profesional representa el 50 % en número de proyectos y en presupuesto.

En 2002 se adoptó y puso en marcha la actividad temática dirigida a la capitalización de los aspectos innovadores de los proyectos, especialmente en la cuestión de la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

Bélgica neerlandófona

A mediados de 2002, se habían aceptado un total de 20 proyectos y la cantidad comprometida ascendía a 5 968 897,78 €. La mayor parte de los proyectos pertenecen al pilar de la empleabilidad. Se propuso y se puso en marcha una estrategia de integración.

A escala europea, la autoridad de gestión decidió codirigir, junto con Alemania, el grupo temático europeo sobre iniciativa empresarial.

5.3 URBAN

En Bélgica existen 3 programas URBAN II. El 12 de noviembre de 2001 se aprobaron los programas de Bruselas, Amberes y Sambreville, cada uno de los cuales recibe del FEDER 7,066 millones de €. El presupuesto total del programa de Bruselas es de 14,8 millones de €, el de Amberes de 22,8 millones de € y el de Sambreville de 16,2 millones. El complemento de programación de Bruselas se recibió el 25 de abril de 2002, el de Amberes el 4 de abril de 2002 y el de Sambreville el 20 de abril de 2002. Sólo Bruselas debía remitir un informe anual de 2001, que se aceptó en 2002.

En los tres programas, la autoridad de gestión es la región. Los comités de seguimiento de cada programa se han reunido al menos una vez.

En 2001 se abonaron los anticipos del 7 % y aún falta por remitir la primera solicitud de pago.

6. CIERRE DEL PERIODO 1994-1999

FEDER

En cuanto a la Región de Valonia, los primeros informes finales acompañados de los certificados de gastos definitivos y las declaraciones de auditoría que se prevén en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 2064/97 se comunicaron a la Comisión a partir de diciembre de 2002. A principios de 2003, los servicios de la Comisión examinarán los diferentes documentos que cierran estas intervenciones.

En la Región de Bruselas Capital se ejecutan tres programas de iniciativa comunitaria que se debían cerrar en este periodo (pago del saldo final): URBAN Bruselas, URBAN Anderlecht y KONVER II Bruselas. Pero en 2002 no se presentó a la Comisión ninguna solicitud de cierre. Las autoridades de Bruselas se comprometieron a enviarlas antes del 31 de marzo de 2003, fecha límite reglamentaria.

En cuanto a la Región de Flandes, todos los informes finales (objetivo 2, objetivo 5b, iniciativas Leader, Urban, Konver, PYME, Retex y Rechar, excepto los informes correspondientes a los programas de Interreg) se enviaron a la Comisión a partir de noviembre de 2002. Los certificados de gasto final y las declaraciones finales de auditoría les siguen a medida que los establecen las autoridades competentes. Los servicios de la Comisión están examinando todos estos documentos.

FEOGA

En total se han de cerrar 16 programas, con pagos pendientes por valor de 28,356 millones de €. En 2002, el envío de los documentos relativos al cierre de ocho de estos programas se limitó a proyectos de informe final.

FSE

El cierre de los programas de los Fondos Estructurales de 1994-1999 aún no ha terminado. Todavía se está realizando el análisis definitivo de los resultados de todos estos programas, por lo que los comentarios siguientes son provisionales.

El balance, aún provisional, del documento único de programación del **objetivo 1 de Henao** arroja un índice de compromiso superior al 98 %. Las principales intervenciones de los cuatro Fondos Estructurales fueron las medidas de ayuda directa a las empresas (a la inversión y la investigación), las medidas de apoyo indirecto al desarrollo económico (ordenación de las zonas industriales) y la valorización de los recursos humanos. El desarrollo y el equipamiento de los centros de investigación y los polos de excelencia se realizaron con éxito. La creación de empleo parece adecuada. De acuerdo con las evaluaciones disponibles, cabría esperar razonablemente unos 12 000 empleos.

Se pudieron llevar a cabo las acciones de modernización de la enseñanza, junto con formación del personal de enseñanza en nuevas tecnologías. Se dio prioridad a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre los jóvenes, pero

también entre los solicitantes de empleo y los asalariados de las PYME de más edad. Esta intervención dio lugar a nuevas estructuras, como el CEMI (Centro de excelencia en mantenimiento industrial), el Centro de tecnologías avanzadas y el programa CEQUAL. Además se crearon cinco centros de competencias para dotar a Henao de mano de obra capacitada.

Las acciones ejecutadas en el marco del documento único de programación del **objetivo 2 de Mosa-Vesdre** siguen su curso, y la mayor parte de los proyectos de infraestructuras (ordenación de los accesos, infraestructuras de acogida y de investigación y desarrollo, proyectos turísticos y rehabilitación de terrenos baldíos) han acabado. En cuanto al documento único de programación de Aubange, se están ultimando el centro de asistencia telemática y los proyectos de desarrollo económico.

En **Flandes** se comprometieron todos los créditos disponibles para los dos programas del **objetivo 2** (Limburgo y Turnhout). En estas dos regiones, los programas se centran en la promoción del sector terciario, y principalmente en los servicios que generarán empleo femenino adicional.

Las **acciones integradas del FSE y el FEDER** centradas en el refuerzo de los centros de investigación obtuvieron resultados satisfactorios en los **objetivos 2 y 5b** y, en cuanto a recursos humanos, las medidas de formación especializada de los trabajadores y los solicitantes de empleo y las de formación en nuevas tecnologías fueron un verdadero éxito. Para las medidas en pro del desarrollo de la economía social se prevé un resultado positivo, pero muy por debajo de los objetivos esperados.

En el **objetivo 3** se utilizaron todos los recursos de los cinco programas belgas, sobre todo en acciones dirigidas a los desempleados de larga duración, las personas con pasado delictivo, los inmigrantes, los discapacitados y las personas con nivel de formación bajo o con cualificaciones escasas.

Gracias al **objetivo 4** se han realizado grandes esfuerzos en formación de los trabajadores. Pese a los éxitos obtenidos, ya se puede prever que los créditos de los cinco programas ejecutados en el marco de este objetivo no se agotarán.

Respecto al programa estructural de pesca (pesca, **objetivo 5a**), se comprometió la casi totalidad de la dotación del IFOP, de 25,4 millones de €. A juzgar por los primeros datos disponibles, el programa se ejecutó casi completamente.

7. EVALUACIONES Y CONTROLES

7.1 Evaluaciones

FSE

En 2002, el trabajo de los grupos de evaluación se concentró en la preparación de los enfoques metodológicos de los evaluadores.

7.2 Controles

FEDER

Flandes, 19 y 21 de junio de 2002 (continuación de una misión previa):

Los criterios de selección aplicados por la unidad de inspección económica para realizar un muestreo del 5 % de las transacciones no garantizan la obtención de una muestra representativa de los proyectos de cada forma de intervención, pues las muestras incluyen sobre todo proyectos de grandes dimensiones y excluyen desde el principio todos los proyectos controlados previamente por la unidad de economía europea. Además, la composición de la muestra no tiene en cuenta el análisis de riesgos.

DINAMARCA

1. OBJETIVO 2

En el periodo de programación actual Dinamarca sólo cuenta con un programa del objetivo 2. La dotación de dicho programa se eleva a 617 millones de € de los cuales 189 millones de € proceden de los Fondos Estructurales (27 millones de € se destinan a las regiones en fase de exclusión gradual), 206 millones de € vienen del sector público y 222 millones de € del sector privado.

El objetivo del programa es establecer las condiciones para un crecimiento autosuficiente en las regiones de Dinamarca que se enfrentan con problemas estructurales. El programa combina acciones financiadas con cargo al FEDER (el 71 %) y al FSE (el 29 %).

Las zonas subvencionables comprenden cinco subregiones geográficas:

- * Bornholm (objetivo 2)
- * Lolland, Falster y Møn (objetivo 2)
- * Jutlandia Septentrional (objetivo 2 y exclusión gradual)
- * Partes de los condados de Viborg, Århus, Ringkøbing y Jutlandia Meridional (objetivo 2 y exclusión gradual)
- * Sydfyn y las islas no comprendidas en las regiones anteriores (objetivo 2).

Las razones de ser de este modelo son, principalmente, el pequeño tamaño de Dinamarca, la dispersión de las subregiones y las diferentes características socioeconómicas que presenta cada una de ellas.

En el otoño de 2002 se organizó una reunión del comité de seguimiento del programa que se centró fundamentalmente en el estado actual de la ejecución, incluida la regla de n+2, y de las actividades de información y evaluación. La Comisión mostró su preocupación por el hecho de que el comité de seguimiento sólo se reuniera una vez al año. Pese a ello, el comité decidió continuar con este modelo, siempre que no sean necesarias otras reuniones.

La reunión anual entre las autoridades de gestión y la Comisión se celebró el 21 de noviembre de 2002. Respecto a la evolución de la ejecución financiera y física del programa, en general la percepción fue buena, y mejor en el caso del FEDER que en el del FSE.

A finales de 2002 la Comisión había desembolsado 32,3 millones de € (FEDER y FSE), es decir, un 17 % de la dotación total. Dado que esta cantidad supera a la de la dotación de 2000, no hubo que devolver ningún dinero en virtud de la regla de n+2. Con todo, será necesario realizar grandes esfuerzos para abonar, a finales de 2003, la dotación de 2001, sobre todo la parte financiada por el FSE, y es posible que también haya problemas con la parte financiada por el FEDER. No obstante, las autoridades danesas han manifestado su confianza en conseguirlo y el programa, especialmente

la parte correspondiente al FEDER, no parece sufrir enfrentarse con importantes en esta fase.

La parte del programa financiada por el FEDER se distribuyó como sigue:

Los 334 proyectos financiados por el FEDER recibieron ayudas por un valor total de 24,2 millones de € es decir, el 43 % de la dotación asignada al programa. Casi un tercio de los proyectos se centra en el apoyo a las inversiones en empresas, aunque a ellos sólo se destina el 19 % de las ayudas totales. La medida que mayor cantidad de dinero absorbió, aproximadamente el 43 %, fue la relativa a las inversiones en infraestructuras para el desarrollo de las regiones. Dentro de esta medida el dinero se repartió entre 50 proyectos.

La parte del programa financiada por el FSE se distribuyó como sigue:

El FSE financia una de las cuatro prioridades del programa, el desarrollo de capacidades. Esta prioridad integra tres medidas: 1) el desarrollo de capacidades en empresas, etc.; 2) el desarrollo de infraestructuras estratégicas, y 3) la optimización de la calidad del FSE.

A finales de 2002, el FSE había subvencionado en torno a 136 proyectos. Aproximadamente el 75 % de los proyectos aprobados correspondían a la medida relativa al desarrollo de capacidades dentro de las empresas y en conexión con las empresas de nueva creación, mientras que sólo un 25 % trataba del desarrollo de infraestructuras estratégicas y la creación de redes de contactos.

A finales de 2002 se habían abonado pagos al programa del objetivo 2 por un valor total de 8,136 millones de €. En 2002 no fue necesaria ninguna liberación en virtud de la regla de n+2.

2. OBJETIVO 3

El 24 de octubre de 2000 la Comisión aprobó un programa de siete años de duración y 379 millones de € para apoyar la educación, la formación y el empleo en Dinamarca. El programa establece **cinco prioridades**, reflejo del Plan nacional de acción danés para el empleo de 1999:

- Refuerzo de las políticas activas del mercado laboral, a fin de evitar el desempleo de larga duración y mejorar las estructuras de dicho mercado.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre todos aquellos que acceden al mercado laboral.
- Desarrollo de las capacidades técnicas y de la formación.
- Fomento de la iniciativa empresarial y de la capacidad de innovación.
- Reserva de un presupuesto adicional del 3 % (equivalente a 12 millones de €) para financiar la asistencia técnica a la gestión, aplicación y evaluación de los resultados del programa.

La responsabilidad de la coordinación, gestión y seguimiento cotidianos del programa recae en la Autoridad Nacional del Mercado laboral, dependiente del Ministerio de Trabajo. Los comités de administración del fondo social regional en los condados intervienen asimismo en la ejecución de los fondos descentralizados, que ascienden al 75 % del total.

La última reunión del comité de seguimiento se programó para el 24 de enero de 2003. La segunda reunión anual de revisión con la autoridad de gestión se celebró el 5 de diciembre de 2002.

A finales de 2002, las ayudas del programa con cargo al FSE habían llegado a 600 proyectos y el total de los pagos abonados ascendía a 52,587 millones de €, cifra que representa el 98,9 % de los compromisos de 2000. Se habrán de liberar 0,6 millones de € en aplicación de la regla de n+2.

A mediados de 2002 se seleccionaron los evaluadores y en diciembre de ese mismo año se remitió el primer informe de evaluación. La evaluación de 2002 cubría el programa y la administración del proyecto y se centró en los aspectos prospectivos. El informe, que presenta varias propuestas de mejora del programa y de la administración del proyecto, engloba los siguientes temas: la planificación y el comienzo, la distribución y el gasto de los fondos a escala regional y nacional, y la innovación y la coherencia entre el objetivo 3, el plan nacional de acción y la Estrategia Europea de Empleo.

3. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

El 8 de agosto de 2000 la Comisión había adoptado el programa estructural del periodo 2000-2006. Hay 205 millones de € disponibles procedentes del IFOP y se prevé una inversión total de 1 000 millones de €. Los principales ámbitos de interés son la transformación, las instalaciones portuarias y la flota, que precisa una modernización con el fin de mejorar las condiciones laborales, sanitarias y la selectividad del aparejo de pesca. La aplicación del programa ha dado comienzo conforme a lo previsto.

4. INICIATIVAS COMUNITARIAS

4.1 INTERREG

Dinamarca participa junto con Alemania en cuatro programas INTERREG IIIA (del periodo anterior). Dinamarca participa además en los programas INTERREG IIIB y IIIC.

4.2 LEADER +

El coste público total del programa LEADER+ danés en el periodo 2000-2006 asciende a 34 millones de €, incluida una contribución de la UE de 17 millones de €. El 29 de abril de 2002 la Comisión aceptó el complemento de programación.

Se han seleccionado 12 grupos de acción local mediante licitación pública. Estos grupos abarcan una superficie de 11 500 km², aproximadamente un cuarto del territorio, y una población de 593 000 habitantes.

En 2001 se aprobó el programa nacional LEADER+ (FEOGA), que cuenta con un presupuesto de 5,1 millones de € de los que tan sólo se ha abonado el anticipo del 7 %.

4.3 EQUAL

El único programa EQUAL (FSE), adoptado en 2001, tiene un presupuesto de 29,9 millones de €. A finales de 2002 se había abonado algo más del 7 %.

Una vez finalizada la acción preparatoria 1, se aprobó la continuación de 19 asociaciones de desarrollo danesas de la acción 2. Uno de los objetivos prioritarios del programa EQUAL danés es la integración de los refugiados, los inmigrantes y sus descendientes. El programa aborda además cuestiones como la división del mercado de trabajo por cuestiones de género, los marginados sociales, los discapacitados y los solicitantes de asilo.

El trabajo temático nacional se inició con el seminario celebrado en Odense en junio de 2002. Todas las asociaciones de desarrollo tomaron parte en las conversaciones sobre los contenidos y los métodos de trabajo de las redes temáticas nacionales. Finalmente, se establecieron cuatro redes: una sobre la cuestión de la cooperación, otra sobre diversidad, otra sobre la certificación de capacidades y una última sobre las cuestiones de género.

A escala europea, Dinamarca codirige el Grupo temático europeo sobre empleabilidad.

A mediados de 2002 se nombró al evaluador danés, que remitió el primer informe de evaluación en diciembre de ese mismo año. La evaluación de 2002 se centró en las conclusiones extraídas de la fase preparatoria, el desarrollo de orientaciones para la evaluación de los proyectos, la innovación y la coherencia entre el programa EQUAL, el plan nacional de acción danés y la Estrategia Europea de Empleo.

4.4 URBAN

Dinamarca sólo cuenta con un programa URBAN II, el de Århus, aprobado en diciembre de 2001. El FEDER aportará 5,3 millones de € a este programa, cuyo coste total se cifra en 12,0 millones de €. Los comités de seguimiento aprobaron el complemento de programación, que fue remitido a la Comisión en agosto de 2002. En julio de 2002 se remitió a la Comisión el informe anual de ejecución del programa URBAN II correspondiente a 2001.

La autoridad de gestión del programa es la Agencia danesa de Comercio e Industria y la gestión diaria se ha delegado a la Secretaría de URBAN en Århus. En 2002, el comité de seguimiento se reunió en dos ocasiones.

En marzo de 2002 se abonó el 7 % de la contribución total del FEDER en concepto de anticipos. Ese año no se recibió ninguna solicitud de pago intermedio.

5. CIERRE DEL PERIODO 1994-1999

FEDER

A finales de 2002 había 14 programas con participación danesa abiertos: 2 programas del objetivo 2, 1 programa del objetivo 5b, 7 programas INTERREG (las autoridades de gestión de seis de los cuales se encontraban en Dinamarca, mientras que la del séptimo estaba en Alemania) y otros 4 programas de iniciativas comunitarias (PYME, URBAN, PESCA y LEADER). Estos programas no se han podido cerrar, pues la documentación necesaria no ha llegado a la Comisión o está incompleta.

La evaluación *a posteriori* de los dos programas del objetivo 2 reveló que a lo largo del periodo se crearon casi 6 900 empleos, cifra ligeramente superior al objetivo previsto. Según la evaluación, aunque durante el periodo 1994-1996 el FSE tuvo algunos problemas con el índice de absorción, la situación mejoró en el periodo 1997-1999, pues se gastó aproximadamente el 95 % de la dotación. El FEDER no tuvo esos problemas, si bien la retirada de algunos programas al final del periodo hizo que tan sólo se gastara el 93 % de las ayudas. Respecto al valor añadido comunitario, la evaluación reveló además que gracias a los Fondos Estructurales se realizaron inversiones que probablemente de otro modo no se habrían llevado a cabo. Asimismo, se destacó que las intervenciones de los Fondos Estructurales habían favorecido la creación de redes de contactos y asociaciones, tanto entre empresas privadas como entre autoridades locales.

FEOGA

Quedan por cerrar 4 programas. En el segundo semestre de 2002 se recibió la mayor parte de los documentos relativos al cierre, que se están examinando.

FSE

Hay 5 programas del periodo de programación 1994-1999 sin cerrar. A finales de 2002, la Comisión no había recibido de la autoridad de gestión danesa ningún expediente de cierre. Dinamarca ha comunicado a la Comisión que dichos documentos, así como las solicitudes de pago finales, se remitirán a finales de marzo de 2003.

6. EVALUACIONES

La preparación de las evaluaciones intermedias de la parte financiada por el FSE dentro de los objetivos 2 y 3 progresa adecuadamente. En la primavera de 2002 se acordaron con la Comisión las especificaciones técnicas y en abril de 2002 la autoridad de gestión convocó la licitación. En junio de 2002 se firmó el contrato con un asesor externo. Durante la segunda mitad de 2002 se desarrolló la primera evaluación y en diciembre de ese mismo año se envió el informe a la Comisión.

ALEMANIA

1. OBJETIVO 1

FEDER

Los nueve programas operativos del marco comunitario de apoyo pretenden crear y contribuir a un total de 370 000 empleos permanentes a tiempo completo, además de puestos de trabajo limitados que equivalgan a 265 000 empleos a tiempo completo. Cerca de 1,35 millones de personas se beneficiarán de las medidas de capacitación financiadas con cargo al FSE.

Las inundaciones de Alemania Oriental ocurridas en el verano de 2002, que afectaron especialmente a Sajonia, Sajonia-Anhalt y Baviera, causaron daños por valor de más de 9 millardos de €. Gran parte de esos daños se produjeron en las infraestructuras y en las inversiones productivas.

Hubo que aumentar los presupuestos públicos de las regiones afectadas (especialmente Sajonia y Sajonia-Anhalt) para poder hacer frente a los daños. Un gran número de proyectos cofinanciados con cargo a los Fondos Estructurales se perdió tras haber finalizado o se interrumpió durante el periodo de construcción.

Aun antes de que las inundaciones alcanzaran su punto álgido, el Presidente Prodi y los Comisarios Barnier, Verheugen y Schreyer aceptaron la invitación del Gobierno alemán de visitar algunos de los lugares más gravemente afectados. Con el fin de hacer frente a la catástrofe, la Comisión prometió una rápida reacción con el mínimo de burocracia. Como primer paso se propuso la modificación de los programas operativos de las regiones afectadas y se estableció un nuevo instrumento: el fondo de solidaridad.

Tras mantener consultas informales con la Comisión el 3 de octubre, Sajonia, región donde se registraron dos terceras partes de los daños, presentó una solicitud de modificación del programa operativo del objetivo 1. El 28 de octubre se aprobó la decisión de la Comisión por la que se aceptaba la modificación propuesta. Dicha modificación supuso principalmente un cambio en las prioridades de los fondos, que pasaron de las inversiones productivas a las inversiones en infraestructuras, como plantas de tratamiento de aguas residuales, construcción de carreteras y reconstrucción del ferrocarril. Se introdujo una nueva medida destinada a la prevención de inundaciones. Por otro lado, la cuantía de las ayudas destinadas al sector agrícola se elevó temporalmente. Respecto a las intervenciones del FEDER, los requisitos de cofinanciación se redujeron al mínimo necesario, el 25 % de los costes totales subvencionables, y se liberaron fondos de los presupuestos públicos que se destinaron a otras medidas no subvencionables con cargo a los programas de los Fondos Estructurales.

A finales de año Sajonia-Anhalt presentó una solicitud similar, a la que le siguieron otros programas del objetivo 1, en la que se incluían nuevas medidas preventivas.

El programa de Sajonia ya se había modificado en 2002 para adaptarse a la nueva situación socioeconómica, reflejada en un aumento de las cifras de desempleo. La solicitud de dicha modificación se presentó en 2001.

Los comités de seguimiento de todos los programas operativos del objetivo 1 se reunieron hasta 6 veces a lo largo del año. Un pequeño número de programas modificó sus complementos de programación.

El comité de seguimiento del marco comunitario de apoyo se reunió en dos ocasiones (en Quedlinburg y en Görlitz). Por recomendación de la Comisión, los interlocutores sociales y económicos participaron directamente en estas reuniones.

A lo largo del año se presentaron otros cinco grandes proyectos en el marco del programa horizontal del objetivo 1 «Infraestructuras de transporte» y dentro del programa operativo de Sajonia-Anhalt. La Comisión aprobó cuatro grandes proyectos (la autopista A 17 en Sajonia, la carretera federal B6n en Sajonia-Anhalt, la autopista A113 en Berlín y la línea ferroviaria Berlín-Frankfurt/O).

Se seleccionó el equipo encargado de la evaluación intermedia del marco comunitario de apoyo y de todos los programas operativos. El 15 de febrero de 2003 todas las autoridades de gestión presentarán los datos correspondientes al análisis intermedio de los programas. Los informes intermedios de los programas operativos deberían estar listos antes de las vacaciones de verano de 2003, de manera que a finales de ese año las autoridades de gestión puedan remitir sus solicitudes de modificación basándose en ellos.

La Comisión comprobó los sistemas de control financiero al principio y formuló recomendaciones para mejorarlos.

Se comprobaron los informes anuales de todos los programas del objetivo 1, siguiendo la estructura común elaborada en colaboración con las autoridades nacionales.

La reunión anual de 2000, que se había retrasado a petición de la parte alemana, se celebró en abril de 2002. Las cuestiones más importantes que se trataron fueron la información y la comunicación, los problemas operativos en las primeras fases de aplicación y las posibles consecuencias de la regla de $n+2$. En 2002 y 2003 no se prevén pérdidas de fondos en virtud de dicha regla.

En diciembre de 2002 tuvieron lugar en Bruselas las reuniones anuales de 2001 de todos los programas alemanes del objetivo 1, a excepción de los programas federales sobre desarrollo humano y pesca, cuyas reuniones ya se habían celebrado. Los temas horizontales, y concretamente la integración de las cuestiones de género y el desarrollo sostenible, fueron algunas de las cuestiones principales. En próximos informes se elaborarán descripciones más detalladas de ambos temas.

En 2002 se aceleraron los pagos de todos los programas del objetivo 1. Tras un inicio bastante lento, la ejecución de los programas en 2002 se ha desarrollado, en general, a pleno rendimiento.

FEOGA

Seis Estados federados alemanes son regiones del objetivo 1. A finales de 2000 se aprobaron los programas y en diciembre de 2002 se había abonado el 20 % del presupuesto asignado a todo el periodo.

El programa de Sajonia del objetivo 1 sufrió dos modificaciones en 2002. En un primer momento sólo se realizaron algunas modificaciones menores relativas a la renovación y la mejora de pueblos. En 2002, las inundaciones en varias regiones de la parte oriental de Alemania causaron graves daños que se elevaron a 9 millardos de € por lo que los servicios de la Comisión se vieron obligados a reaccionar con celeridad y permitir las modificaciones necesarias. Como consecuencia se realizó una segunda modificación en la que se tuvieron en cuenta las inundaciones.

IFOP

Dentro del marco comunitario de apoyo de las regiones pertenecientes al objetivo 1 (periodo 2000-2006), la Comisión adoptó, mediante Decisión de 30 de agosto de 2000, el programa operativo del sector pesquero. Éste cubre toda la zona alemana del objetivo 1, prevé una dotación del IFOP de 105,2 millones de € durante el periodo 2000-2006 y se centra fundamentalmente en la transformación y en la inversión en los puertos pesqueros.

A finales de 2002 se había comprometido en torno al 43 % de los fondos del IFOP y el 26 % se habían liquidado.

El nuevo planteamiento de simplificación no ha tenido repercusiones importantes en 2002.

FSE

Dentro del marco comunitario de apoyo del objetivo 1, las ayudas del FSE se centran en una prioridad. La dotación de este fondo es de 5,629 millardos de € (es decir, el 66,34 % de los costes públicos y privados totales, que en conjunto ascienden a 8,485 millardos de €). Además, el 4 % de la dotación del FSE se destinará a asistencia técnica.

Entre el 1 de agosto de 2000 y el 1 de febrero de 2001 se adoptaron los 7 programas operativos con financiación del FSE (6 programas en los Estados federados con cargo a varios fondos y un programa federal que cuenta sólo con financiación del FSE). Por consiguiente, las intervenciones cofinanciadas por el FSE se pudieron ejecutar a buen ritmo en 2002.

En 2001 se habían aprobado los complementos de los programas de Brandemburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Sajonia-Anhalt, Sajonia y Turingia y el programa operativo federal. No obstante, en el transcurso de 2002 la mayoría de ellos sufrió modificaciones y cambios que afectaron, entre otras cosas, a las medidas del FSE.

En general, la ejecución de la prioridad con cargo al FSE en el marco de los programas operativos de los Estados federados y en el del programa operativo federal del objetivo 1 fue buena. Evidentemente, en algunas intervenciones los

índices de ejecución y de gasto fueron mayores que en otras. Estas últimas incluyen los nuevos ámbitos de aplicación del FSE, cuya preparación requirió más tiempo (por ejemplo, el aprendizaje permanente y la adaptabilidad). Los ámbitos relacionados con la información y la publicidad avanzaron adecuadamente en la práctica totalidad de las zonas alemanas del objetivo 1.

Una cuestión de gran importancia en la que la Comisión y el Estado miembro colaboraron es la relativa al desarrollo de un sistema común de seguimiento de todos los programas del FSE en Alemania, cuya marcha fue muy buena.

Al igual que en el año anterior, la Comisión y las autoridades de los Estados federados realizaron esfuerzos adicionales para aumentar la participación de los Estados federados en la Estrategia Europea de Empleo y en el plan nacional de acción para el empleo. El objetivo era reforzar el modo en que el FSE sustenta, a través de esos programas regionales, el proceso del plan nacional de acción para el empleo en Alemania. Paralelamente siguieron las conversaciones con las autoridades federales y regionales y con los gestores de los fondos para tratar las repercusiones de la reforma del mercado laboral que se está llevando a cabo en Alemania con cargo a la dotación del FSE.

En cuanto a las modificaciones, el programa operativo de Sajonia ha sufrido dos cambios que afectan al FSE. Por otro lado, a finales de 2002 se seguían manteniendo conversaciones con Sajonia-Anhalt con el fin de que el FSE hiciera frente a las inundaciones ocurridas en el verano de 2002 que afectaron de manera especial a esos dos Estados federados (véase más arriba).

Los Servicios de la Comisión reservaron los compromisos del FSE correspondientes a 2002 y los pagos intermedios se siguieron abonando al Estado miembro. A finales de 2002, el importe total de los pagos abonados por el FSE a los programas alemanes del objetivo 1 ascendía a unos 2 millones de €.

2. OBJETIVO 2

FEDER

En general, los programas concentraron sus esfuerzos en medidas de apoyo a las PYME. Una parte importante de las subvenciones se destinó a infraestructuras relacionadas con el sector empresarial.

En respuesta a la catástrofe de las inundaciones de agosto, la Baja Sajonia y Baviera tomaron medidas para hacer uso de la flexibilidad que ofrecía la Comisión para reasignar los fondos con motivo de dichas inundaciones. En Baviera se vieron afectadas varias zonas subvencionables. Tras evaluar los daños, la autoridad de gestión decidió reforzar la asistencia técnica destinada a la prevención de inundaciones con 98 millones de € (el 50 % financiado por el FEDER), para lo cual modificó el complemento de programación. Berlín también modificó el complemento de programación y presentó una solicitud de modificación del programa.

La Baja Sajonia presentó una solicitud de modificación del documento único de programación, necesaria para crear una nueva medida denominada «prevención de inundaciones», dotada con 12,3 millones de € con cargo al FEDER. Estas ayudas se

emplearon en la modernización de los diques de la orilla derecha del Elba. La Baja Sajonia solicitó, además, cambios en las prioridades, que por lo general se concedieron (antes del análisis intermedio) gracias a la iniciativa de simplificación propuesta por el Comisario Barnier. Se consideró que la prioridad otorgada a la competitividad de las empresas era desmesurada y la escasez de inversión en infraestructuras resultó obvia. Tras el debate que tuvo lugar en la reunión anual de diciembre se propusieron diversas modificaciones de las partes del programa financiadas por el FSE.

También Renania del Norte-Westfalia presentó una solicitud de modificación del programa (en diciembre), después de modificar con anterioridad el complemento de programación y transferir 15 millones de € entre medidas con el fin de hacer frente a una demanda especialmente fuerte en el ámbito de las infraestructuras del sector de formación tecnológica. La modificación propuesta para el programa pretendía garantizar que éste cumpliera sus objetivos iniciales de apoyo al espíritu empresarial, pese a la dureza cada vez mayor del clima económico.

Berlín presentó una solicitud para la integración en el programa del denominado Fondo para el Futuro (también objetivo 1). Este instrumento de ingeniería financiera se ideó para promover la investigación y el desarrollo en sectores estratégicos de la economía.

Se puede afirmar que el descenso de la actividad económica repercutió en la ejecución de las medidas de la mayoría de los 11 programas. Uno de los efectos del cambio socioeconómico fue el descenso, mayor de lo previsto, de las solicitudes de ayudas del FEDER y cursos de formación para los empleados presentadas por las empresas. La cofinanciación privada se volvió en cierto modo frágil. Otra de las consecuencias fue que, en general, la crisis de los presupuestos públicos hizo peligrar los instrumentos de cofinanciación pública. Este fue el caso, concretamente, de Berlín. En toda Alemania la cofinanciación prevista por las comunidades locales se vio amenazada.

Hamburgo se enfrentó con problemas en la ejecución de un pequeño programa en favor del viejo barrio portuario de San Pauli. Dichos problemas se debieron sobre todo a que en muchos casos los beneficiarios potenciales no cumplían todas las condiciones exigidas para poder obtener las ayudas.

Las dos reuniones anuales con las autoridades de gestión y los gestores del fondo, celebradas en Bruselas, siguieron la misma estructura de las del objetivo 1. Dado que no existe marco comunitario de apoyo del objetivo 2, las dos reuniones ofrecieron una oportunidad excelente para intercambiar opiniones y difundir buenas prácticas. En general, los comités de seguimiento de los programas individuales se reunieron en dos ocasiones.

En el primer semestre la Comisión aprobó los cinco últimos complementos de programación (correspondientes a Baviera, Berlín, Hamburgo, Hesse y Schleswig-Holstein).

La Comisión aprobó dos grandes proyectos en Renania del Norte-Westfalia: el de revitalización de Zeche Zollverein, en Essen, y el de la conducción de propileno.

Asimismo, respecto a los programas del objetivo 2, los servicios de la Comisión efectuaron controles en los sistemas nacionales de control financiero, lo que permitió optimizar la seguridad de los flujos financieros.

La Comisión comprometió exclusivamente en intervenciones del FEDER 0,531 millones de € de los que abonó 0,303 millones. La cuantía conjunta de los dos fondos asciende a 0,610 millones y 0,343 millones respectivamente.

Uno de los principales objetivos del Consejo en la preparación del nuevo Reglamento de los Fondos Estructurales era otorgar mayor responsabilidad a los Estados miembros. El complemento de programación es un instrumento que debería permitir a las autoridades de gestión (junto con los comités de seguimiento) adaptar en cierta medida los reglamentos de ejecución del programa sin que sea necesaria la intervención de la Comisión. En la práctica, esta idea no ha logrado aportar la flexibilidad que también Alemania solicitaba. Aunque el papel de los representantes de la Comisión en los comités de seguimiento haya cambiado, los procedimientos se han mantenido bastante similares a los del periodo de programación anterior. De hecho, se hizo mayor hincapié en los procedimientos de selección de los proyectos.

FSE

Siete documentos únicos de programación del objetivo 2 corresponden a programas con cargo a varios fondos e incluyen una asignación del FSE. El retraso en las decisiones hizo que también se pospusiera el inicio de los programas e impidió que se gastara todo el presupuesto comprometido. En sus reuniones anuales, las autoridades de gestión informaron del progreso en la ejecución de los programas y de su posible promoción, así como de la complementariedad entre los objetivos 2 y 3 y el sistema de seguimiento.

Pese a que a finales de 2002 no se produjo la liberación automática de las ayudas del FSE, sí que se corrió el riesgo de perder fondos en virtud de la regla de n+2, que en 2003 deberá ser objeto de un seguimiento minucioso. Una región (Baja Sajonia) ha presentado una solicitud de modificación del programa que afecta tanto al FEDER como al FSE y que el comité de seguimiento ha aprobado por procedimiento escrito.

Se ha iniciado la evaluación intermedia de todos los programas, que avanza a buen ritmo.

3. OBJETIVO 3

El 30 de enero de 2001, tras la adopción, el 10 de octubre de 2000, del documento único de programación del objetivo 3, el comité de seguimiento aprobó de forma provisional el proyecto de complemento de programación y, tras ultimarlos, el 18 de abril lo envió a la Comisión, que lo aceptó el 23 de mayo de 2001. En 2002 el complemento de programación no ha sufrido ningún cambio.

La primera reunión anual de 2000, que se había aplazado, se celebró finalmente en marzo de 2002. En ella los gestores regionales y federales del FSE pudieron revisar los resultados del primer año de aplicación.

Durante la reunión del comité de seguimiento de los días 31 de julio y 1 de agosto de 2002, en la que se destacó la contribución del documento único de programación a

los planes nacionales de acción para el empleo y la inclusión social, se presentaron los resultados principales de la intervención durante el año 2001. En 2000 y 2001 se gastó el 68,2 % del conjunto de los recursos previstos para el ejercicio, es decir, el 51,1 % de los fondos del FSE. En general, examinadas todas las prioridades y teniendo en cuenta lo tardío de la decisión del documento único de programación, los resultados del FSE se ajustaron a las previsiones.

Unas 256 000 personas (de las que el 46 % eran mujeres) participaron en las medidas, lo que supone un 140 % del nivel global proyectado para el año 2001. De ellas la mitad participó en medidas emprendidas por la Oficina Federal de Empleo y la otra mitad en medidas de los Estados federados. Dentro de las prioridades y medidas concretas, las acciones alemanas no se iniciaron al mismo ritmo ni tuvieron el mismo alcance, especialmente las del ámbito federal. Aparte de ciertos cuellos de botella financieros, cabe atribuir este fenómeno fundamentalmente al hecho de que, sobre todo las acciones comprendidas en las prioridades 3, 4 y 5 (aprendizaje permanente, adaptabilidad e iniciativa empresarial e igualdad) necesitaban una preparación más exhaustiva que las medidas inscritas, por ejemplo, en la prioridad 1 (política activa y preventiva del mercado de trabajo).

A finales 2002, se había abonado al programa del objetivo 3 un total de 1,316 millones de € es decir, un 27,7 % de la asignación total destinada al documento único de programación.

Por último, en 2002 se inició el proceso de evaluación intermedia y la autoridad de gestión suscribió un contrato con un equipo de investigación. La evaluación intermedia del documento único de programación del objetivo 3 se llevará a cabo junto con la evaluación del programa operativo federal del objetivo 1, lo que permitirá realizar un ejercicio de evaluación conjunta de los programas cofinanciados con arreglo a los dos tipos de ayudas.

4. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

El 28 de septiembre de 2000, la Comisión adoptó el programa estructural del sector pesquero de las regiones no incluidas en el objetivo 1, que prevé una dotación procedente del IFOP de 111,1 millones de € durante todo el periodo mencionado y se centra sobre todo en la transformación y comercialización del pescado y en la renovación y la modernización de la flota pesquera.

La ejecución del programa está resultando bastante lenta. A finales de 2002 se había comprometido el 7 % de la dotación del IFOP y se había abonado el 3 %.

Según las autoridades alemanas, los principales motivos de esta situación fueron la concentración de proyectos de inversión a finales del periodo anterior y el clima económico general.

El nuevo planteamiento de simplificación no ha tenido repercusiones importantes en 2002.

5. INICIATIVAS COMUNITARIAS

5.1 LEADER +

Los 14 programas LEADER+ están en marcha, aunque sufren ciertos retrasos en relación con el presupuesto. Debido a la aprobación tardía de los programas sólo se abonaron los pagos correspondientes al observatorio nacional.

La Comisión recibió los complementos de programación y los consideró satisfactorios. En 2001 dio comienzo la selección de los grupos de acción local. A finales de 2002 se habían seleccionado 137 de esos grupos.

5.2 EQUAL

A principios de 2002, se seleccionaron en el marco del programa EQUAL alemán 110 asociaciones de desarrollo que recibirían apoyo durante la fase preparatoria de desarrollo de la estrategia (acción 1). Todas ellas podrán confirmarse en mayo y recibir fondos para sus acciones experimentales y trabajos de cooperación transnacional (acciones 2 y 3). Estas asociaciones de desarrollo engloban todos los temas de EQUAL, aunque se centran especialmente en el pilar de la empleabilidad. A finales de 2002 se crearon 14 redes temáticas nacionales de intercambio de experiencias y resultados y difusión de buenas prácticas. Uno de los acontecimientos de mayor importancia fue la conferencia de lanzamiento oficial de la acción 2, en la que la Comisaria Diamantopoulou y el Ministro Riester pronunciaron dos importantes discursos.

5.3 URBAN

Entre los meses de octubre y noviembre de 2001 se aprobaron los 12 programas URBAN II alemanes, que cuentan con una contribución del FEDER de 148,7 millones de €. El FEDER destina 14,87 millones de € a los 6 programas de la antigua Alemania Oriental y 9,913 / 9,914 millones de € a los otros 6 de Alemania Occidental. El coste total de los 12 programas URBAN II alemanes asciende a 273,3 millones de €. Entre febrero y principios de junio de 2002 se recibieron todos los complementos de programación. Todos los programas presentaron sus informes anuales de 2001, que se aceptaron en junio de 2002.

Todos los programas se gestionan a nivel de los Estados federados, si bien algunas ciudades suelen asumir estas funciones durante el periodo de programación. Los comités de seguimiento celebraron entre dos y tres reuniones: a finales de 2001 o principios de 2002 y a finales de 2002. Hubo una ciudad que celebró una sola reunión, en febrero de 2002, pero envió por escrito a los miembros del comité de seguimiento toda la información correspondiente.

A finales de 2001 se abonaron los anticipos del 7 %. En 2002 una ciudad presentó la primera solicitud de pago; las demás lo han hecho o lo harán en 2003.

6. CIERRE DEL PERIODO 1994-1999

FEDER

El cierre de todos los programas del objetivo 1 (1994-1999) y del objetivo 2 (1997-1999) se encontraba en proceso de preparación. De hecho, en 2002 sólo se cerraron el programa KONVER de Hamburgo y los dos programas del objetivo 2 de Sarre y Hesse pertenecientes al periodo de programación 1994-1996. En cuanto al resto de los programas, las autoridades de gestión comunicaron a la Comisión que necesitarían agotar el plazo permitido (que finaliza el 31 de marzo de 2003) para presentar los informes finales, las solicitudes de pago y las declaraciones previstas en el artículo 8.

FEOGA y LEADER

Se remitieron los informes finales y las declaraciones previstas en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 2064/1997 de 3 programas del objetivo 1 (Brandemburgo, Sajonia-Anhalt, Sajonia), 2 programas del objetivo 5b (Baja Sajonia, Schleswig-Holstein) y 6 programas LEADER II (Brandemburgo, Sajonia-Anhalt, Baja Sajonia, Renania-Palatinado, Schleswig-Holstein y la red nacional).

FSE

En 2002 las autoridades alemanas remitieron a la Comisión muy pocas solicitudes de cierre y solicitudes finales de pago con cargo al FSE: tres del objetivo 2, dos del objetivo 1 y una del objetivo 5b. Por lo tanto, a finales de 2002 sólo se había podido abonar un pago final con cargo al FSE y no se había podido cerrar completamente ningún programa.

Ello significa que, a día de hoy, la presentación de las solicitudes finales sufre un grave retraso, ya que el plazo finaliza el 31 de marzo de 2003.

7. EVALUACIONES

7.1 Evaluaciones

FEOGA y LEADER

Se recibieron las evaluaciones *a posteriori* de los programas LEADER II y del objetivo 5b.

Alemania ha empezado a preparar la evaluación intermedia de los programas LEADER+. Muchas regiones ya han convocado las licitaciones.

FSE

El procedimiento de selección del evaluador del objetivo 3 se tuvo que reiniciar por problemas administrativos. Se pudo nombrar a un evaluador a finales de 2002.

7.2 Controles

FEDER

Auditorías sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 2064/97

Sajonia – Anhalt, 9 y 10 de abril de 2002, Turingia, 11 y 12 de abril de 2002 y Berlín, 22 y 23 de abril de 2002:

Los tres Estados federados han realizado esfuerzos considerables para solucionar las deficiencias encontradas durante la misión de auditoría anterior y para aplicar las recomendaciones formuladas. El Estado de Sajonia-Anhalt todavía tenía que examinar sus controles del 5 % debido a las grandes deficiencias halladas en la auditoría anterior. Se recomendó incluir en la declaración de cierre explicaciones detalladas de los controles efectuados, así como de los resultados y conclusiones. A este respecto se hace referencia a la guía de la Comisión sobre la declaración de cierre prevista en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 2064/97 para el cierre de los programas del periodo 1994-1999, que se ha distribuido recientemente a los Estados miembros.

Programa INTERREG II C: Inundaciones Rin-Mosa (IRMA); 28 y 29 de mayo de 2002

La Secretaría Conjunta encargada de las inundaciones Rin-Mosa en La Haya garantiza la coordinación de la aplicación de este programa INTERREG. No obstante, los responsables de las medidas de control financiero previstas en el Reglamento son los Estados miembros participantes, que podían no llegar a un acuerdo sobre unos procedimientos comunes o coherentes. Ello aumenta el riesgo de que no se logre efectuar un control apropiado y coherente en todos los Estados miembros participantes.

El organismo previsto por el artículo 8, establecido a nivel del Ministerio Federal de Asuntos Económicos, acaba de iniciar el trabajo de control que servirá de base a la declaración de cierre. Todavía ha de asegurarse de la idoneidad del trabajo de control realizado por las autoridades del Estado federado responsable de la ejecución y control de las operaciones en Alemania, incluidos los controles del 5 %. Respecto a éstos, la auditoría planteó ciertas dudas sobre si los dos controles del 5 % efectuados cumplían los requisitos del Reglamento y si la muestra seleccionada en Alemania era suficiente.

GRECIA

1. OBJETIVO 1

FEDER

El marco comunitario de apoyo III y los programas operativos se aprobaron en el periodo 2000-2001. Por lo tanto, 2002 fue un año de aceleración de la ejecución o la puesta en marcha de los programas operativos adoptados más adelante en 2001 (programa operativo medio ambiente y asistencia técnica).

Las *intervenciones* comunitarias se centran en trece programas operativos regionales y trece programas operativos nacionales. Queda por adoptar un programa operativo sobre la realización del catastro nacional, propuesta con arreglo al procedimiento del artículo 24 del Reglamento (CEE) n° 4253/88 en el marco del programa operativo de medio ambiente (1994-1999).

Se recibieron y verificaron los *complementos de programación* de todos los programas operativos. Se presentaron todos los informes anuales de 2001, que recibieron la aprobación de los servicios de la Comisión.

El *comité de seguimiento* del marco comunitario de apoyo se reunió en Atenas los días 25 y 26 de abril de 2002, seguido, en mayo y junio del mismo año, por los comités de seguimiento de los diferentes programas operativos. Los temas tratados se referían, en general, a las medidas de aceleración del avance de las intervenciones, la activación de las acciones integradas en las zonas urbanas y montañosas o desfavorecidas, la evaluación intermedia y la reserva de eficacia, la creación de sitios en Internet para informar a los particulares sobre la gestión de las intervenciones, y el tratamiento de proyectos generadores de ingresos. También se debatió la reforma del sistema de producción de las obras públicas.

En abril de 2002 se creó un *comité nacional de evaluación* con participación de representantes de los Fondos Estructurales. Dicho comité es un instrumento de apoyo de la evaluación intermedia.

Un acontecimiento notable fue un *seminario sobre las ayudas estatales* en el que participaron representantes de las Direcciones Generales de Competencia, Empleo y Política Regional, así como de las autoridades de gestión nacionales. Este seminario, que se celebró en Atenas en febrero de 2002, sirvió para aclarar los puntos de vista de ambas partes y para conseguir una mejor comprensión de la legislación comunitaria sobre ayudas estatales y de su relación con el marco comunitario de apoyo III.

Además, en abril de 2002 se organizó en Atenas, por iniciativa de los servicios de la Comisión, un seminario sobre las metodologías de evaluación de los riesgos financieros en el que participaron representantes del Reino Unido y de los Países Bajos y funcionarios de los servicios de la Comisión. Este acto contribuyó al refuerzo de las disposiciones de control por las autoridades griegas.

En octubre de 2002, el Director General de la DG de Política Regional celebró una reunión de trabajo con la autoridad de gestión del marco comunitario de apoyo, las autoridades de gestión del programa operativo de ejes viarios, puertos y desarrollo urbano, del programa operativo de medio ambiente y del programa operativo de Macedonia Oriental-Tracia, así como con la unidad de organización de la gestión del marco comunitario de apoyo. Además, pronunció un discurso sobre el futuro de los Fondos Estructurales.

A finales de 2002 surgió una fuerte necesidad de que se acelerasen los procedimientos de selección de los proyectos, al observarse que de un total de 14 633 500 000 € (gasto público previsto por el marco comunitario de apoyo para el FEDER), los compromisos fueron de 4 544 032 000 € y los pagos alcanzaron los 2 327 073 000 €, lo que equivale a un ritmo de absorción del 15,9 %.

El ritmo de ejecución de los programas operativos es muy divergente, y a finales de año en algunos de ellos resultó preocupante, principalmente en los de asistencia técnica, pesca, Tesalia, salud, Macedonia Occidental, Egeo septentrional, Epiro, sociedad de la información y Grecia continental.

Por otra parte, en varios programas se observa un *ritmo de ejecución* desequilibrado. En general, aunque las obras de infraestructuras avanzan, la ejecución de las medidas sobre la participación del sector privado y de ciertas medidas nuevas sobre temas como la sociedad de la información y la promoción del espíritu empresarial y la innovación en las regiones se inicia con retraso. Se ha de prestar una atención especial a la puesta en marcha de las acciones integradas de desarrollo rural y urbano.

Las dos observaciones anteriores ponen de manifiesto la necesidad de *simplificación del contexto* administrativo y legislativo de concesión de las contribuciones comunitarias. La simplificación nacional avanza a la par con el esfuerzo de simplificación emprendido a escala comunitaria. Anteriormente habían existido iniciativas importantes con esta orientación, pero se han de completar con medidas aún más ambiciosas, sobre todo en relación con las asociaciones con el sector privado.

FEOGA

El marco comunitario de apoyo del objetivo 1 prevé que el FEOGA sección orientación intervenga en la cofinanciación del eje de agricultura y desarrollo rural con un total de 2 260,3 millones de € para el periodo 2000-2006.

Recuérdese que el FEOGA sección orientación es el único fondo que interviene en la ejecución del programa operativo de desarrollo rural, con una contribución de 1 233,4 millones de €

También interviene, junto con los otros fondos, en la ejecución del eje de desarrollo regional, con una contribución de 1 026,9 millones de €

Los comités de seguimiento se reunieron y adoptaron, en su mayor parte, pequeñas modificaciones de los complementos de programación. La ejecución de los programas fue lenta y en 2002 se hizo un ensayo real sobre el terreno de los mecanismos de ejecución del marco comunitario de apoyo III. Los mayores retrasos

en la puesta en marcha los sufrieron los regímenes de ayuda a la inversión privada. Las evaluaciones intermedias deberían haberse iniciado antes del 31 de diciembre de 2002, pero también aquí se registraron retrasos y sólo se superó la etapa de preparación de los pliegos de condiciones de las licitaciones. La asistencia técnica se utilizó muy poco.

Todos los informes anuales de 2002 se presentaron a la Comisión a tiempo. En ellos se refleja la situación descrita.

En 2002, los importes comprometidos del FEOGA ascendieron a 385 millones de € y los pagos a 84,8 millones de €

IFOP

El 28 de marzo de 2001 la Comisión adoptó el programa del periodo 2000-2006 (con una contribución del IFOP de 211,1 millones de €), que se modificó el 23 de noviembre del mismo año (la dotación de 2000 se ha redistribuido entre los ejercicios subsiguientes).

La orientación de este programa es similar a la del anterior (un 38 % se destina a medidas relacionadas con la flota, un 17 % a acuicultura y un 18 % a transformación y comercialización), salvo en que hace más hincapié en mejorar la calidad de los productos de la acuicultura y las condiciones de trabajo, así como en prevenir la contaminación ambiental.

El 23 de mayo de 2002 el comité de seguimiento aprobó el último documento de programación. Hasta 2002, el gasto declarado del IFOP representa el 15,68 % de los compromisos de 2000-2002. Aunque la autoridad de gestión ya ha puesto en marcha la mayor parte de las medidas, el gasto declarado sólo muestra los progresos de cinco de ellas (especialmente las relativas a la retirada de buques).

La coordinación de los fondos es objeto de seguimiento, tanto en la Comisión como en el Estado miembro, así como en los comités de seguimiento del marco comunitario de apoyo y del programa operativo del sector pesquero

FSE

El único programa operativo aprobado por la Comisión en 2002 fue el de asistencia técnica, cuyo complemento de programación se recibió ese mismo año.

Los programas restantes del marco comunitario de apoyo griego se aprobaron en 2001.

En cuanto a los programas operativos de los que el FSE es el jefe de fila (empleo, educación, sanidad), los comités de seguimiento adoptaron los informes anuales en el marco de sus competencias y procedieron a modificaciones menores de los complementos de programación que no precisaron cambios en los programas operativos.

Las modificaciones se dirigían principalmente a definir mejor el contenido de las medidas (beneficiarios finales, indicadores, etc.).

Los compromisos y pagos efectuados por el FSE a 31 de diciembre de 2002 ascienden a 1 338,4 millones de €y 719,6 millones de €respectivamente.

En 2002, los compromisos alcanzaron 713,5 millones de €y los pagos 295 millones de €

En la ejecución del eje prioritario del programa de sanidad relativo a la salud mental surgieron dificultades. Se adoptaron acciones específicas para poner remedio a la situación.

El programa de empleo concedió una prioridad especial a la modernización de los servicios públicos de empleo, mientras que el de educación se centró principalmente en las acciones innovadoras de modernización del sistema educativo, y en especial en los diferentes aspectos del aprendizaje permanente.

La **simplificación** se aplicó sobre todo en las reuniones anuales sobre los programas, que tuvieron carácter político y abordaron, principalmente, ciertos aspectos de la ejecución de las políticas y el seguimiento de las prioridades anunciadas.

La **adicionalidad** se caracterizó por la consideración de la Estrategia Europea de Empleo y de la estrategia de inclusión social en la ejecución de los diferentes programas.

Un factor importante de la complementariedad fue la consideración de las prioridades horizontales (desarrollo local, igualdad de oportunidades y nuevas tecnologías de la información y la comunicación) y de su integración.

También se consideraron prioritarios, en el marco de los programas regionales, el desarrollo local y las acciones de desarrollo rural y urbano.

2. INICIATIVAS COMUNITARIAS

2.1 LEADER +

El programa operativo se adoptó el 19 de noviembre de 2001. Su coste total es de 392,6 millones de €y la cofinanciación del FEOGA asciende a 182,9 millones de €. El programa prevé la financiación de un máximo de 40 grupos de acción local. La autoridad competente en el Estado miembro seleccionó los grupos de acción local y organizó dos reuniones del comité de seguimiento, que en la primera de ellas adoptó el complemento de programación y los criterios de selección de los actos, y en la segunda modificó el complemento de programación. Sin embargo, el programa no registró gastos, aparte de una pequeña cantidad en asistencia técnica. La creación del sistema de evaluación intermedia también va retrasada, al mismo ritmo que los programas del marco comunitario de apoyo.

Los créditos comprometidos de la segunda anualidad ascienden a 26,5 millones de €

2.2 EQUAL

En enero de 2002, se seleccionaron en Grecia 40 asociaciones de desarrollo, entre las 271 solicitudes recibidas dentro de plazo. El sistema de evaluación y selección

constaba de tres fases de evaluación. Se habían previsto las posibles objeciones contra el procedimiento de selección o los resultados de la evaluación.

En noviembre de 2001 se promulgó una ley especial con la intención de definir el estatuto legal de las asociaciones de desarrollo y regular la cooperación entre los sectores público y privado.

Se confirmó la participación en la acción 2 de las 40 asociaciones de desarrollo admitidas en la acción 1. La mayoría de ellas se crearon con arreglo a los pilares de empleabilidad (14), espíritu empresarial (11) y adaptabilidad (10), mientras que 4 asociaciones de desarrollo se centraron en el pilar de igualdad de oportunidades (reducción de las diferencias por razones de género y segregación) y una en el de solicitantes de asilo. Todas las asociaciones de desarrollo han encontrado socios transnacionales y los acuerdos de cooperación transnacional ya han entrado en vigor.

En abril de 2002, el comité de seguimiento del programa aprobó la propuesta de la autoridad de gestión relativa a la organización de 3 redes temáticas nacionales (economía social; establecimiento de contactos y coordinación de las agencias de empleo existentes y nuevas y evolución de éstas en ventanillas únicas, y sistemas de certificación de capacidades) y delegó en dicha autoridad la organización de una cuarta red sobre la conciliación de la vida familiar y la profesional. La autoridad de gestión, en colaboración con las asociaciones de desarrollo, las ha clasificado en 4 grupos temáticos nacionales, según la relación de sus proyectos con las redes temáticas mencionadas.

La autoridad de gestión está elaborando una guía sobre la acción 3.

2.3 URBAN

Grecia cuenta con 3 programas URBAN II. En diciembre de 2001 se aprobaron los programas de Perama, Komotini e Iraklio. Perama recibe del FEDER 9,55 millones de € Komotini recibe 8 millones de € e Iraklio 7,95 millones de € El presupuesto total de Perama asciende a 13,38 millones de € el de Komotini a 12,39 millones de € y el de Iraklio a 10,6 millones de € El 5 de septiembre de 2002 se recibieron los tres complementos del programa, que se aceptaron antes de fin de año. Ninguno de ellos debía remitir un informe anual de 2001.

La autoridad de gestión de los tres programas es el Gobierno de la nación. Los comités de seguimiento de los tres programas se han reunido en una ocasión.

En enero de 2001 se abonaron los anticipos del 7 % y los tres programas han remitido (en abril de 2003) su primera solicitud de pago.

3. CIERRE DE LOS PERIODOS DE PROGRAMACIÓN PREVIOS

FEDER

En cuanto al cierre del marco comunitario de apoyo y el programa de iniciativa comunitaria de 1994-1999, a 10 de febrero de 2003 la situación es la siguiente:

Abonados: 15 777 000 €

Pagos solicitados: 223 076 000 €

Pagos pendientes: 980 306 000 €

FEOGA (1994-1999)

El año 2002 fue principalmente un periodo de preparación del Estado miembro para el cierre de los programas de 1994-1999. A 31 de diciembre de 2002, la Comisión no había recibido ninguna solicitud completa de abono del saldo, por lo que aún no ha abonado a Grecia pagos finales. La Comisión recordó al Estado miembro que la fecha final prevista en el segundo párrafo del apartado 4 del artículo 52 del Reglamento (CE) nº 1260/99 es el 31 de marzo de 2003 y negoció durante largo tiempo con las autoridades nacionales la solución de los problemas pendientes para el cierre de este periodo de programación.

FSE

1989-1993

El artículo 24 se puede aplicar a 5 acciones por un importe de 950 790 €

1994-1999

El número de solicitudes de pago definitivo asciende a 22 de un total de 24. Para los dos programas restantes se ha concedido una prórroga hasta el 31 de marzo de 2003.

A finales de 2002 se esperaba información adicional para proceder a tramitar estas solicitudes.

4. EVALUACIONES

4.1 Evaluaciones

En 2002 se convocaron licitaciones para seleccionar evaluadores, que se nombrarán a principios de 2003.

4.2 Controles

FEDER

Auditorías de la aplicación del Reglamento (CE) nº 2064/97

INTERREG IIA Grecia/Italia, Fronteras interiores (nº 94.00.10.009) e INTERREG IIB Grecia/Italia, Cable (nº 94.00.10.001), misión de los días 10 y 11 de abril de 2002

El programa de auditorías del antiguo servicio ESOE (órgano especial de coordinación y control) antes de su supresión, en 2001, incluía dos proyectos seleccionados por el EDEL (comité de control financiero externo) para el control del 5 %.

Los procedimientos de seguimiento y corrección de irregularidades son satisfactorios, pero las irregularidades sistemáticas no se declaran a la Oficina

Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) (artículos 5 y 7 del Reglamento (CE) nº 2064/97).

Misión de seguimiento de los días 8 a 11 de abril de 2002

De momento no se puede establecer que en relación con las dos cuestiones siguientes se hayan cumplido las obligaciones fijadas por el Reglamento:

- En algunos programas, en la fecha de la auditoría los controles aún no habían empezado.
- En algunos programas, el número de operaciones controladas era muy reducido, lo que hace dudar de que la representatividad y la cobertura de los gastos sean adecuadas.

ESPAÑA

1. OBJETIVO 1

FEDER

Con la notificación, en abril de 2002, del último complemento de programación (relativo al programa operativo «sociedad de la información»), el año 2002 cierra el primer ciclo de programación de los 23 programas operativos (12 regionales y 11 plurirregionales) que componen el marco comunitario de apoyo español. El retraso en la presentación de este documento se explica por el envío del propio programa operativo por las autoridades españolas más tarde que los restantes y su aprobación por la Comisión en diciembre de 2001.

La terminación de este ciclo de programación y su ejecución sobre el terreno ya permite sacar una primera conclusión, no muy positiva, en cuanto al calendario real de adopción del conjunto de los documentos de programación. En efecto, la adopción por la autoridad de gestión (tras seguir el procedimiento clásico: plan de desarrollo rural, marco comunitario de apoyo y programa operativo) de los complementos de programación y los trabajos posteriores de comprobación realizados por los servicios de la Comisión prolongaron considerablemente el procedimiento, lo que produjo retrasos notables en la absorción de los fondos.

En cuanto a la gestión financiera, los datos provisionales arrojan un índice de ejecución de los tres primeros años de actividad relativamente modesto (del 48 %). Esta situación, discutida con la autoridad de gestión en las reuniones anuales, no parece preocupante en general, pues la marcada aceleración observada los años anteriores tiende a continuar. Por otra parte, no cabe duda de que la confirmación por la Comisión del índice de participación comunitaria en un gran número de proyectos con dotaciones financieras cuantiosas contribuirá a mejorar la absorción de los fondos (en 2002 se aprobaron 16 grandes proyectos y todavía se están evaluando 15).

Conviene precisar (véase el cuadro siguiente) que el índice de ejecución difiere considerablemente entre, por una parte, los programas operativos regionales (49 %) y los programas operativos plurirregionales (42,5 %), e incluso, por otra parte, dentro de estos dos grupos. Por ejemplo, Murcia y Extremadura en el primero y sociedad de la información e investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el segundo presentan índices de absorción netamente inferiores. Aun teniendo en cuenta las medidas correctivas tomadas por la autoridad de gestión de acuerdo con los servicios de la Comisión, la situación de estos últimos programas operativos no incita al optimismo en cuanto a los riesgos eventuales de liberaciones automáticas en el marco de la regla de $n+2$.

Programa	Programado 2000 – 2002 (M€)	Ejecutado 2000-2002 (M€)	% ejecución
Programas operativos regionales			
P.O.I. Andalucía	4 867	2 172	44,64
P.O.I. Asturias	891	553	62,06
P.O.I. Canarias	1 212	621	51,22
P.O.I. Cantabria	275	162	58,69
P.O.I. Castilla y León	2 084	1 268	60,84
P.O.I. Castilla - La Mancha	1 311	886	67,55
P.O.I. Ceuta	45	21	47,57
P.O.I. Comunidad Valenciana	1 810	855	47,20
P.O.I. Extremadura	1 310	472	36,02
P.O.I. Galicia	2 220	973	43,82
P.O.I. Melilla	35	16	45,14
P.O.I. Murcia	737	239	32,37
Total P.O.I. regionales	16 804	8 240	49,03
Programas operativos plurirregionales			
P.O. FEDER – FSE – I+D+I	1 012	382	37,84
P.O. Sociedad de la información	279	22	8,00
P.O. Competitividad	1 124	614	54,64
P.O. Local	663	289	43,70
Total P.O. plurirregionales	3 079	1 309	42,53

Como en 2001, en 2002 tanto los comités de seguimiento del marco comunitario de apoyo como los de los programas operativos se reunieron una vez, pero tuvieron que recurrir en varias ocasiones al procedimiento escrito para modificar los complementos de programación. A este fin, cabe señalar que el efecto práctico de la simplificación de la gestión propugnada en la nueva normativa no queda garantizado en todos los casos, pues si bien en teoría los complementos de programación deberían servir para acelerar las decisiones de los comités de seguimiento, en la práctica, incluso las modificaciones menores de estos documentos conllevan nuevas decisiones que modifican los correspondientes programas operativos.

Las reuniones anuales correspondientes a este periodo tuvieron lugar en enero de 2003. En conclusión, por una parte se pidió a la autoridad de gestión que garantizase la presencia en los programas operativos de Valencia y Melilla de los interlocutores económicos y sociales, como se hace en todos los restantes, y por otra se la invitó a evaluar las eventuales consecuencias de las soluciones del contencioso relativo a la transposición a la legislación española de las directivas comunitarias sobre contratos públicos y sobre IVA.

Respecto a la reunión anual de coordinación, además de los resultados de los controles sobre el terreno y del seguimiento de las irregularidades, se destacó la importancia del seguimiento de los controles, a nivel tanto nacional como comunitario.

Dada la extrema importancia de la evaluación intermedia que se efectuará en 2003, en 2002 se hizo un gran esfuerzo de cooperación entre el Estado miembro y la Comisión para crear un dispositivo que garantizase que tanto dicha evaluación como su posterior actualización se realizarán con transparencia e independencia, con el nivel de calidad necesario para garantizar la credibilidad de sus resultados y en los plazos estipulados en la normativa vigente. Este dispositivo reposa en tres pilares fundamentales: los grupos técnicos de evaluación, los grupos de trabajo temáticos y el grupo técnico «reserva de eficacia».

Los grupos técnicos de evaluación, creados en 2001 (uno para el marco comunitario de apoyo y uno para cada programa operativo) concretaron su actividad de 2002 en el desempeño de tres tareas esenciales:

- La elaboración de las especificaciones técnicas de los estudios de evaluación intermedia.
- La colaboración en el proceso de selección de los evaluadores independientes.
- La preparación de una guía metodológica para evaluar los programas operativos con el objetivo de armonizar los trabajos de evaluación de éstos y facilitar, así, la evaluación del marco comunitario de apoyo.

Los grupos de trabajo temáticos son tres: igualdad de oportunidades, medio ambiente y sociedad de la información. Se crearon en 2002, para producir, por cuenta del comité de seguimiento del marco comunitario de apoyo pero a iniciativa propia, elementos de ayuda a la decisión en los temas específicos de sus competencias, lo que sin duda conducirá a una mejora de la integración de los principios horizontales cuando se proceda a las reprogramaciones.

Por último, en 2002 también se creó el grupo técnico «reserva de eficacia», previsto en las disposiciones de aplicación del marco comunitario de apoyo, para especificar los aspectos técnicos de la asignación de la reserva, garantizar la coherencia entre los criterios y validar los resultados. El grupo ya tiene un papel determinante en la actualización de los indicadores financieros y de gestión comunes a todos los programas operativos.

Por otra parte, en 2002 se procedió la verificación *a posteriori* del principio de adicionalidad del conjunto de las regiones españolas del objetivo 1 del periodo 1994-1999. El resultado más destacado del análisis realizado por la Comisión de la documentación enviada por las autoridades españolas es la reducción del gasto público subvencionable en un 2,4 % respecto al valor de referencia del periodo 1989-1993.

Las razones aducidas por las autoridades nacionales para justificar esta reducción se refieren, por una parte, a las medidas adoptadas a mediados de los años noventa para satisfacer los criterios de convergencia de modo que España pudiese integrarse en la unión económica y monetaria, y por otra al esfuerzo público excepcional con

finalidad estructural realizado en el periodo previo. Dado que esta última justificación es admisible de conformidad con el apartado 2 del artículo 9 del Reglamento (CEE) nº 2082/94, la Comisión consideró que España había satisfecho sus obligaciones de adicionalidad del periodo 1994-1999.

IFOP

En el periodo 2000-2006, el territorio cubierto por el objetivo 1 en España sigue siendo el mismo que en el periodo anterior, salvo Cantabria, que se encuentra en fase de exclusión gradual. La inversión total prevista asciende a 3 122,4 millones de € de los que 1 504,6 millones de € corresponden al IFOP. En 2001 (15 de octubre de 2002) se comprometió un 31,88 % del programa operativo plurirregional del IFOP y se ejecutó un 20 % del total programado.

La inversión prevista se centra prioritariamente en la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y en la reestructuración y la renovación de la flota pesquera. En cambio, en la ejecución del eje prioritario, la adaptación de las capacidades apenas ha empezado.

Los comités de seguimiento adoptaron los complementos de programación y los criterios de selección de los proyectos en los plazos previstos en la normativa. A raíz de la adopción por el Consejo del Reglamento (CE) nº 1451/2001 de 28 de junio de 2001¹⁶, se realizó una modificación del programa operativo del IFOP que afectaba a las regiones del objetivo 1.

Los programas operativos del IFOP y el documento único de programación no se ejecutan con cargo a varios fondos, luego los comités de seguimiento de los programas no se ven afectados. En cambio, la Dirección General de Política Regional coordinó el programa operativo del IFOP para las regiones del objetivo 1 en el marco comunitario de apoyo.

La adicionalidad del marco comunitario de apoyo del objetivo 1 se comprobó en las reuniones del comité de seguimiento y en los informes anuales. En el caso del documento único de programación, la adicionalidad se limita a los informes anuales.

FEOGA

En 2000 y 2001, la Comisión había aprobado 2 programas horizontales (uno de mejora de las estructuras de producción de las zonas del objetivo 1 con cargo a un solo fondo y uno de asistencia técnica con cargo a varios fondos), 9 programas regionales con cargo a varios fondos (Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Canarias y Valencia) y un programa con cargo a varios fondos en fase de exclusión gradual (Cantabria), así como sus complementos de programación.

Transcurridos 3 años, la ejecución financiera es del 53 % de las cantidades comprometidas desde el inicio del periodo de programación, lo que supone 1 215 millones de € abonados de los 1 984 millones de € comprometidos en 2001 y 2002.

¹⁶ DO L 198 de 21.07.2001.

Las comunidades autónomas de Canarias y Castilla y León modificaron los complementos de programación (porcentaje de cofinanciación de las medidas y marco financiero, respectivamente).

FSE

El retraso que se produjo en 2000 en la ejecución de los programas operativos del objetivo 1 del FSE se eliminó en parte con la ejecución de 2001 y, sobre todo, de 2002. La mayor parte de las formas de intervención presentan un ritmo de ejecución bastante satisfactorio y ese año alcanzaron su velocidad de crucero.

Se comprometió toda la programación del FSE prevista para 2002 (1 293 200 000 €).

En 2002, los servicios de la Comisión recibieron 42 solicitudes de pago. El valor total de la parte correspondiente al FSE era de 1 663 millones de €

A 31 de diciembre de 2002, los compromisos y los pagos del FSE ascendían, respectivamente, a 3 813,5 millones de € y 2 240,4 millones de €

Los cuatro programas operativos plurirregionales cuyo jefe de fila es la Dirección General de Empleo (iniciativa Empresarial, lucha contra la discriminación, fomento del empleo y sistemas de formación profesional), que representan el 60 % de la contribución total del FSE al marco comunitario de apoyo del objetivo 1 para el periodo 2000-2006, reunieron a su comité de seguimiento el 17 de julio de 2002 para adoptar los informes anuales de 2001 y proceder a la adaptación correspondiente del conjunto de los complementos de programación. Las reuniones anuales de los programas operativos plurirregionales se celebraron los días 17 y 18 de diciembre de 2002 y se centraron principalmente en el ritmo de ejecución de las acciones, la ejecución de las prioridades horizontales, la integración de la Estrategia Europea de Empleo en los programas operativos, la revisión y la mejora de los criterios de selección, el ajuste de los indicadores de la reserva de eficacia y la mejora, en general, de la información contenida en los informes anuales. Las reuniones anuales relativas a los otros programas operativos del objetivo 1 se celebraron en enero de 2003.

Las medidas ejecutadas con más rapidez fueron las relacionadas con la educación básica, mientras que las de formación profesional «clásica» están eliminando el retraso que habían acumulado. En cuanto a las relativas a la igualdad de oportunidades, su ritmo de ejecución varía bastante de unos programas operativos a otros y en conjunto aún precisan un esfuerzo general. La ejecución de las medidas relacionadas con la migración acumuló cierto retraso, y la del programa operativo «sistemas de formación profesional» fue muy débil, debido a la demora en la adopción de la ley relativa al Sistema Nacional de Cualificaciones.

La simplificación se aplicó sobre todo en las reuniones anuales de los programas operativos, que se centraron en las cuestiones estratégicas y abordaron principalmente temas relacionados con la aplicación de las políticas y el seguimiento de las prioridades anunciadas.

Se adoptó un enfoque preventivo para comprobar la aplicación del principio de adicionalidad y el de la plusvalía de la participación del FSE en la cofinanciación de

las acciones, para lo cual se realizaron visitas de estudio a algunos de los beneficiarios finales.

2. OBJETIVO 2

FEDER

Ritmo de ejecución y generalidades

En 2002, la ejecución de los siete documentos únicos de programación siguió al ritmo iniciado en 2000 y consolidado plenamente en 2001. Los elementos normativos previstos para el seguimiento de las intervenciones se desarrollaron al ritmo previsto.

Por una parte, como en 2001, **los comités de seguimiento** de los documentos únicos de programación se reunieron una sola vez, también en la región. Las reuniones tuvieron lugar entre el 22 de mayo de 2002 (Aragón) y el 9 de julio (La Rioja), y participaron en ellas las administraciones públicas nacionales afectadas y los servicios administrativos de la Comisión y de la asociación ampliada (interlocutores económicos y sociales, colectividades locales y representantes regionales responsables de la protección y la mejora del medio ambiente y del principio de igualdad de oportunidades).

En las reuniones de los comités se analizaron los **informes de ejecución de 2001**, así como determinados aspectos de la ejecución durante los primeros meses de 2002.

La autoridad de gestión recogió en diversos grados las observaciones formuladas por la Comisión y otros participantes y presentó estos informes a la Comisión entre el 30 de julio y el 2 de agosto. Tras el análisis correspondiente, ésta los juzgó satisfactorios, y así lo comunicó a la autoridad de gestión entre el 25 de septiembre (Baleares y País Vasco) y el 3 de octubre (Cataluña).

Los **complementos de programación** se modificaron a finales de 2002 para incluir, por un lado, diversos aspectos de la intervención aprobados en dichas reuniones de los comités (mejora de los criterios de selección de los proyectos, precisión del contenido y de la cofinanciación de ciertas medidas, etc.), y por otro, en el contexto de los criterios de simplificación de las intervenciones aprobadas a finales de 2002, las listas simplificadas de los indicadores de realización física establecidos en cada complemento para la asignación de la reserva de eficacia a finales de 2003.

Por otra parte, a partir de esta simplificación y basándose en las reuniones celebradas por la Comisión con la autoridad de gestión a finales de 2002, se precisaron los indicadores de gestión y de ejecución financiera, comunes a los siete documentos únicos de programación. La decisión modificadora correspondiente se firmará a principios de 2003.

A partir de los informes anuales indicados, los otros documentos únicos de programación y los criterios de simplificación de las intervenciones mencionadas, la Comisión preparó a final de año la documentación en que se basarían las **reuniones anuales**, que se celebrarían en Madrid en enero de 2003 y constarían de una sesión plenaria inicial (sobre los aspectos comunes a los siete documentos únicos de programación) y diversas sesiones específicas.

La **estructura de coordinación nacional**, instancia creada *ad hoc* por la autoridad de gestión con la participación de las administraciones regionales y la Comisión para coordinar determinados aspectos de la información, el seguimiento y la evaluación de los documentos únicos de programación, se reunió en Madrid el 17 de octubre. En dicha reunión se analizó el estado de avance de las siete evaluaciones intermedias (véase el capítulo «Evaluación»), así como las informaciones financieras de los propios documentos únicos de programación y de las restantes intervenciones de los Fondos Estructurales en las regiones beneficiarias del objetivo 2.

A finales de 2002 se analizaron dos **modificaciones de documentos únicos de programación**: por una parte, la del País Vasco, que de hecho establece una reasignación menor de los créditos entre los ejes prioritarios, derivada de la atribución correcta de varios proyectos de infraestructuras de competencia local y provincial a las medidas que corresponden; por otra, la de Baleares, que establece una transferencia de créditos del FSE al FEDER por eje y altera los créditos del FEDER por eje (aumento de la dotación de la prioridad «medio ambiente» y disminución de las prioridades «competitividad y empleo» y «desarrollo local y urbano»). Las Decisiones modificadoras se debían firmar hacia marzo de 2003.

Ritmo de ejecución - Consumo de los créditos

A 31 de diciembre de 2002, el porcentaje de ejecución de los pagos sobre el terreno de las intervenciones del FEDER osciló entre el 15,92 % de las Baleares y el 36,13 % de Navarra, y el de las intervenciones del FSE entre el 3,77 % de Cataluña y el 19,60 % de Madrid.

DOCUP	% FEDER	% FSE
Aragón	20,17	13,67
Baleares	15,92	13,53
Cataluña	22,00	3,77
Madrid	19,07	19,60
Navarra	36,13	16,92
País Vasco	32,36	11,81
La Rioja	21,08	9,23

Por lo tanto, las intervenciones del FEDER se desarrollan a un ritmo satisfactorio; incluso, a finales de 2002, las de Navarra y el País Vasco alcanzaron los pagos necesarios para evitar liberaciones en la verificación de principios de 2004. A esta consideración positiva sólo escapa la intervención de Baleares, que, como se ha indicado, será objeto de una modificación.

En cambio, las intervenciones del FSE se retrasaron, excepto las de Madrid y Navarra. El peso financiero del FSE en cada documento único de programación es limitado (22 % en Cataluña, en varios ejes prioritarios; entre el 5 % y el 6 % en las otras regiones, únicamente en el eje de tecnología, investigación e innovación).

Para corregir esta situación, en 2003 se transferirá al FEDER una parte de los créditos inicialmente concedidos al FSE. Esta transferencia se definirá en las reuniones de los comités de seguimiento del año próximo; en el caso de algunos documentos únicos de programación se podría incluso llegar a abandonar este fondo. La transferencia ya se ha ratificado en la modificación del documento único de programación de las Baleares.

Equilibrio de ejecución

La ejecución avanza de diferente modo en los siete documentos únicos de programación y los seis ejes prioritarios de las intervenciones del FEDER.

En el conjunto de los documentos únicos de programación, los pagos de las prioridades 3 (tecnología, investigación e innovación) y 4 (transportes y energía) están más adelantados, por ejemplo, que los de las prioridades 1 (competitividad y empleo) y 5 (desarrollo rural y urbano).

En cualquier caso, los retrasos no parecen demasiado significativos; en parte se deben a los plazos, habitualmente superiores a la media, necesarios para los regímenes de ayuda al sector privado (en el eje 1) y los proyectos de competencia municipal (en el eje 5).

Dentro de cada documento único de programación, las desigualdades entre los ejes son menos marcadas en Cataluña, Aragón y el País Vasco que en el resto. No obstante, cabe señalar el fuerte ritmo de avance de determinadas prioridades. Es el caso del eje 4 (transportes) de Navarra y de los ejes 2 (medio ambiente) en las Baleares y 1 («competitividad y empleo) en el País Vasco.

Los gastos por prioridad del total del periodo 2000-2006 a 31 de diciembre se indican en el cuadro siguiente:

DOCUP	% eje 1	% eje 2	% eje 3	% eje 4	% eje 5	% eje 6
Aragón	22,61	7,98	20,58	23,59	23,98	25,77
Baleares	17,45	56,48	8,52	5,64	3,56	17,93
Cataluña	16,14	16,17	26,13	25,66	19,17	24,02
Madrid	20,66	1,47	23,89	1,48	33,14	11,44
Navarra	27,40	2,78	26,62	93,78	2,99	0,60
País Vasco	40,61	37,90	27,48	31,98	25,25	22,14
La Rioja	9,65	2,68	27,88	34,44	7,84	13,13

Por último, aunque desde el punto de vista financiero en España las zonas transitorias sean menos significativas que en otros Estados miembros del objetivo 2, conviene señalar que en ellas (salvo en el documento único de programación de Madrid) los pagos van más atrasados que en las zonas «permanentes».

Evaluación intermedia

De un modo similar a los dispositivos creados para las intervenciones del objetivo 1, la evaluación intermedia de los documentos únicos de programación del objetivo 2 se basa en los grupos técnicos de evaluación, el grupo técnico de coordinación de las evaluaciones y los grupos de trabajo temáticos.

Los grupos técnicos de evaluación de cada documento único de programación, que se crearon en 2001 con el apoyo del grupo técnico de coordinación de las evaluaciones (en el marco de la estructura de coordinación nacional), desempeñaron en 2002 las tareas siguientes:

- Elaboración de las especificaciones técnicas.
- Colaboración en el proceso de selección de los evaluadores independientes.
- Preparación de una guía metodológica para evaluar los documentos únicos de programación, con el fin de aclarar los contenidos previstos para las evaluaciones y armonizar los trabajos en cierta medida.

Se constituyeron dos grupos de trabajo temáticos representativos de las dos prioridades horizontales de la programación. Uno de ellos se centró en la igualdad de oportunidades; el otro, en el medio ambiente. El objetivo de estos grupos era producir elementos de ayuda a la decisión en los temas específicos de sus competencias y mejorar la integración de estas dos prioridades en las reprogramaciones de 2004.

FSE

Ritmo de ejecución:

El importe total de la contribución comunitaria a estos programas en el periodo 2000-2006 es de 2,725 millardos de € y la contribución del FSE es de sólo 336 millones de € (de los que 257 millones de € corresponden al documento único de programación de Cataluña).

La mayor parte de las formas de intervención se ejecutan con retraso.

La Dirección General de Empleo comprometió toda la programación del FSE prevista para 2002 (49,08 millones de €).

En 2002 se recibieron y tramitaron 14 solicitudes de pago, por valor de 21,01 millones de €

Los compromisos y pagos realizados por el FSE a 31 de diciembre de 2002 ascendían a 144,3 millones de € y 44,5 millones de € respectivamente.

Dado el bajo índice de ejecución, las autoridades españolas propusieron en las reuniones anuales (17 de enero de 2003) que en 2003 la parte del FSE en la medida 3.1 (investigación y desarrollo) se transfiriera al FEDER.

Equilibrio:

La medida 3.1 (investigación y desarrollo), presentada en todos los documentos únicos de programación, se está ejecutando con un retraso considerable. En Cataluña, la ejecución más baja se concentra en los ejes 1 y 5. En una visita de estudios realizada a Cataluña en octubre de 2002 se observó que el problema se debía sobre todo a un retraso en la certificación de los gastos.

Coordinación:

En las reuniones anuales se debatió la necesidad de contar con un calendario de las reuniones de los comités de seguimiento, las anuales y las de los grupos técnicos, para intentar coordinar las fechas de las reuniones de los objetivos 2 y 3.

Adicionalidad:

Hay siete documentos únicos de programación del objetivo 2 (Aragón, Baleares, Cataluña, Navarra, País Vasco y La Rioja). En seis documentos únicos de programación el FSE sólo participa en la medida 3.1 (investigación y desarrollo). En el documento único de programación de Cataluña el FSE participa en varios ejes.

En el caso de la medida 3.1, la Dirección General de Empleo insistió a las autoridades españolas en la conveniencia de que se establecieran medidas de transferencia al sector productivo, lo que resultó más difícil de lo previsto.

3. OBJETIVO 3

Ritmo de ejecución:

El marco comunitario de apoyo del objetivo 3 se ejecuta en doce programas operativos (siete regionales y cinco plurirregionales / temáticos).

Estos programas intentan apoyar el desarrollo y la mejora de los sistemas de formación profesional, la inserción y reinserción de los parados en el mercado laboral (dando prioridad a un enfoque preventivo aplicado mediante itinerarios de inserción), las iniciativas locales de empleo, la promoción de la participación femenina en el mercado laboral, la lucha contra la discriminación por razones de género, la promoción de la introducción de las personas desfavorecidas en el mercado laboral y la promoción del espíritu empresarial y de la formación permanente entre los empleados.

En 2002 se comprometieron 324,4 millones de € para el objetivo 3. Se recibieron 15 solicitudes de pago intermedio de los programas operativos regionales del objetivo 3, por valor de 139,1 millones de € y 13 solicitudes de los programas operativos plurirregionales, por valor de 259,6 millones de €

A 31 de diciembre de 2002, los compromisos y pagos efectuados por el FSE ascendían a 954,3 millones de € y 546,9 millones de € respectivamente.

El seguimiento de las intervenciones del FSE se realizó en los comités de seguimiento, las reuniones anuales, el análisis de los informes anuales, las visitas de

estudios y diferentes reuniones con el Estado miembro y los servicios de la Comisión.

Los días 17 y 18 de diciembre de 2002 se celebraron las segundas reuniones anuales de los programas operativos de los objetivos 3 y 1 fomento del empleo, sistemas de formación profesional, iniciativa empresarial y formación continua y lucha contra la discriminación. El objetivo era sacar conclusiones conjuntas y determinar qué medidas correctivas se podían tomar para poner fin a las debilidades detectadas. En este contexto, el análisis de los informes anuales desempeñó un papel preventivo en la identificación de los problemas y en las propuestas de posibles soluciones. Los principales temas debatidos en estos encuentros fueron la ejecución de las prioridades horizontales, la integración de la Estrategia Europea de Empleo en los programas operativos, la revisión y la mejora de los criterios de selección, el avance de las evaluaciones de los programas operativos y, en general, la mejora de la información contenida en los informes anuales.

En 2002 empezaron las visitas de estudios a los diferentes programas operativos. Se trata de visitas informativas a los diferentes gestores para reforzar la asociación que empezaron en Cataluña y seguirán en el resto de las comunidades autónomas. Su objetivo es reforzar la colaboración entre las autoridades nacionales, regionales y locales y los diferentes gestores de las intervenciones.

Ejecución equilibrada:

En los cinco programas plurirregionales, la ejecución se puede considerar satisfactoria en términos generales, pero se observa cierto desequilibrio entre programas operativos y entre los diferentes ejes de cada programa operativo. Conviene señalar el gran retraso acumulado en la ejecución del programa operativo de sistemas de formación profesional, debido a la demora en la adopción de la ley relativa al Sistema Nacional de Cualificaciones, que desempeñará un papel muy importante en la ejecución de este programa.

En cuanto a los programas regionales, su ejecución también es satisfactoria, si bien existen diferencias entre programas operativos.

Simplificación:

En cuanto a la simplificación, la Comisión revisó con el Estado miembro la fórmula utilizada para organizar las reuniones anuales. Se insistió en las cuestiones de carácter más estratégico. Se limitó el número de puntos tratados en cada intervención y se dio prioridad a los más estratégicos para la intervención, ya fuera por su contenido, ya por su carácter transversal.

Adicionalidad:

Se adoptó un enfoque preventivo para verificar la aplicación del principio de complementariedad de la participación del FSE en la cofinanciación de las acciones. Esto se hizo principalmente en las visitas de estudios realizadas en 2002 a determinados beneficiarios finales.

4. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

En el periodo 2000-2006, el territorio cubierto por las regiones ajenas al objetivo 1 en España sigue siendo el mismo que en el periodo anterior. La inversión total prevista asciende a 824,5 millones de € de los que 207,5 millones de € corresponden al IFOP. El documento único de programación de las regiones españolas ajenas al objetivo 1 del IFOP se comprometió en un 38,26 % y se ejecutó en un 14,89 % del importe total programado (15 de octubre de 2002).

La inversión prevista se concentra principalmente en la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la renovación de la flota. En cambio, la ejecución del eje prioritario «adaptación de las capacidades» apenas empezó.

5. INICIATIVAS COMUNITARIAS

5.1 LEADER+

En 2001 y 2002 la Comisión había aprobado 18 programas LEADER+ (un programa horizontal y 17 programas regionales, uno por comunidad autónoma). Diecisiete programas habían sido objeto de una subvención global, y uno solo (el del País Vasco) de un complemento de programación. En total se deberían haber constituido 150 grupos de acción local.

Transcurridos dos años, la ejecución financiera es del 23 % de los importes comprometidos desde el principio del periodo de programación, es decir, se han abonado 35 millones de € de los 148 millones de € comprometidos en 2001 y 2002. Aunque la mayor parte de los programas se aprobaron en 2001, hasta 2002 no se enviaron a la Comisión y se concluyeron los convenios de financiación (que concretan la subvención global), lo que explica el retraso acumulado en la ejecución de estos programas.

5.2 EQUAL

En 2002, las 160 asociaciones de desarrollo seleccionadas en España para la acción 1 recibieron la confirmación de su paso a la acción 2 (ejecución). La igualdad entre hombres y mujeres fue el tema elegido por el 34 % de los proyectos seleccionados, lo que representa el 31 % de la cantidad total asignada a los proyectos y confirma la prioridad dada a las cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades en el programa EQUAL español. El comité de seguimiento creó el comité técnico de evaluación, que empezó a trabajar ese mismo año. También se estableció un grupo de trabajo sobre la integración. En el marco de la acción 3, el plan de transferencia y capitalización de las buenas prácticas destaca tres prioridades temáticas: empleabilidad y lucha contra el racismo, espíritu empresarial y adaptabilidad e igualdad de oportunidades. Entre las acciones de difusión, cabe destacar la nueva revista EQUAL y la presentación de la iniciativa EQUAL española en Andalucía, a la que asistieron unas 500 personas.

Por último, a escala europea, la autoridad de gestión se comprometió a codirigir con Italia un grupo temático europeo sobre la igualdad de oportunidades.

5.3 URBAN

Antes de que finalizara 2001, la Comisión Europea aprobó los 10 programas españoles URBAN II.

El coste total subvencionable de los 10 programas URBAN II es de 179 973 333 € y la contribución de la UE se eleva a 112 600 000 €

La autoridad de gestión de los programas URBAN II españoles es el Ministerio de Hacienda, en colaboración con los ayuntamientos. Los comités de seguimiento se reúnen dos veces al año (artículo 7 del reglamento interno) y están compuestos por representantes del Ministerio y de los distintos ayuntamientos.

Los comités de seguimiento aprobaron todos los complementos del programa, que se remitieron a la Comisión a principios de 2002. De conformidad con el Reglamento general (CE) nº (1260/99), los informes anuales deberán estar disponibles en junio de 2003, mientras que las evaluaciones intermedias se podrán remitir hasta diciembre de ese mismo año.

Antes de que finalizara 2001 se habían abonado los anticipos del 7 %. Todos los programas URBAN II españoles remitieron solicitudes de pago intermedio en 2002.

6. CIERRE DE LOS PERIODOS PREVIOS

FEDER

De las 41 intervenciones del marco comunitario de apoyo del objetivo 1, a 31 de diciembre de 2002 sólo se habían cerrado 4. El resto está pendiente, en algunos casos de los informes finales sobre la ejecución de los programas, y en todos de las declaraciones de validez del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 2064/97. Al estar comprometidos todos los recursos, los pagos pendientes serían ligeramente superiores a 1 131 millones de €

La fecha límite de contabilización de los gastos contraídos por los siete programas operativos del FEDER y el FSE y el programa operativo del FSE plurirregional del marco comunitario de apoyo del objetivo 2 (1997-1999), así como los siete documentos únicos de programación del FEOGA orientación, el FEDER y el FSE del objetivo 5b (1994-1999) es el 31 de diciembre de 2001, excepto en los programas operativos del objetivo 2 de Aragón y el País Vasco.

En dos intervenciones se consideró que las solicitudes de prórroga presentadas por el Estado miembro antes del final de 2001 por motivos de fuerza mayor eran admisibles e incluían los justificantes reglamentarios requeridos. Finalmente, la Decisión de prórroga del programa operativo de Aragón se firmó en febrero de 2002, y la del programa operativo del País Vasco, en junio de 2002. Estas Decisiones permitirán que el cierre financiero de los gastos de los dos programas operativos se realice nueve meses más tarde (hasta el 30 de septiembre de 2002).

En 2002, la mayor parte de los comités de seguimiento de las intervenciones de los objetivos 2 y 5b aprobaron los informes finales, que se notificaron posteriormente a la Comisión. Por otra parte, la Comisión no recibió ninguna declaración de auditoría de estas intervenciones preparada con arreglo al artículo 8 del Reglamento (CE) nº

2064/97. La fecha límite de presentación de los documentos de modo que se pueda abonar el saldo es el 31 de marzo de 2003.

En conjunto, por objetivo y fondo, los saldos pendientes y los porcentajes de los totales comprometidos son los siguientes:

Objetivo	FEDER	FSE	FEOGA-O
2 (1997-99)	153 M€(13 %)	39 M€(13 %)	---
5b (1994-99)	12 M€(6 %)	13 M€(17 %)	24 M€(6 %)

FEOGA

Las autoridades españolas están preparando el cierre de 47 intervenciones (15 programas operativos del objetivo 1, 7 documentos únicos de programación del objetivo 5b, 1 programa operativo del objetivo 5a, 1 documento único de programación del objetivo 5a, 18 programas de la iniciativa comunitaria LEADER II, 3 programas de la iniciativa comunitaria INTERREG II, 1 programa REGIS II y un 1 pacto territorial de empleo). Los informes finales y las solicitudes de pago se deberán validar en 2003.

FSE

Se cerraron todos los expedientes españoles de la integración del periodo 1989-1993.

En cuanto al periodo 1994-1999, antes de que concluyera 2002 España envió 21 solicitudes de pago: 1 del objetivo 1, 4 del objetivo 2, 12 del objetivo 3, 1 del objetivo 4 y 3 del objetivo 5b. Sólo 4 de ellas están completas y en trámite; las otras se han de completar.

7. EVALUACIONES Y CONTROLES

7.1 Evaluaciones

FEOGA

En el comité de seguimiento del marco comunitario de apoyo y los diferentes programas operativos se crearon sendos grupos de evaluación que definieron los pliegos de condiciones de las licitaciones convocadas para contratar los equipos de evaluación del marco comunitario de apoyo y los programas operativos. A continuación, el Estado miembro seleccionó los equipos, que empezaron a trabajar en otoño. Los primeros informes intermedios se esperan para principios de 2003. Estos trabajos se financiarán con las diferentes medidas de asistencia técnica (programa operativo de asistencia técnica y medidas *ad hoc* en los programas operativos).

FSE

Se adoptó una guía metodológica común al marco comunitario de apoyo del objetivo 3 donde se definen las cuestiones que se han de tratar más detalladamente y los indicadores comunes a los diferentes programas operativos. A finales de 2002 se

pudo concluir el nombramiento de los evaluadores encargados de las intervenciones del INEM.

7.2 Controles

FEDER

Auditoría de la aplicación del Reglamento (CE) nº 2064/97

Comunidad Autónoma de CANTABRIA:

Principales observaciones:

- El personal encargado de los controles sigue siendo insuficiente.
- Los controles de la iniciativa comunitaria LEADER II y el programa operativo PRODER aún no han empezado (fin de octubre de 2002), aunque se han detectado numerosos problemas.
- Los gastos declarados a la Comisión no se corresponden con los gastos efectivos contraídos.
- Se declararon a la Comisión gastos de *leasing* e IVA no subvencionables.
- Al atribuir los ingresos obtenidos de la venta de terrenos destinados a usos industriales, la regla de subvencionabilidad se aplicó incorrectamente.

Auditoría del programa INTERREG II en España y Portugal (14 – 17 de mayo de 2002)

Comunidad Autónoma de Extremadura:

- Cuando se realizó la misión, el servicio de auditoría no había empezado a examinar la ejecución por los gestores de los resultados de su auditoría. Esto puede llegar a preocupar, pues el tiempo disponible para efectuar esta tarea antes del cierre de los programas es limitado.

IGAE

- Algunas Comunidades Autónomas no proporcionaron a la IGAE las cifras del control, lo que dificulta al organismo designado en virtud del artículo 8 el seguimiento sistemático del nivel de trabajo realizado por dichas Comunidades Autónomas con vistas a la declaración de cierre.
- La IGAE no dispone de información centralizada acerca del seguimiento de los distintos informes en las intervenciones territoriales, pues los inspectores de cada una de ellas se encargan del seguimiento de las inspecciones que ellos mismos realizan. Por otro lado, se supone que los resultados indicados en el informe se han corregido, a menos que se comunique lo contrario a la IGAE en un plazo de 6 meses a partir de la fecha del informe realizado por la intervención territorial.

Procedimiento de notificación de irregularidades

- El procedimiento de aplicación de las disposiciones del Reglamento 1681/94 por la Comunidad Autónoma de Extremadura no prevé que el servicio de auditoría deba recibir información sobre los datos presentados por los servicios de gestión.
- En el caso de uno de los beneficiarios, la Universidad de Salamanca, se incumplieron las normas de contratación pública, lo que supuestamente suponía la recuperación de 68 700 413 pesetas (412 897,8 €), lo que, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (CE) n° 2064/97, debería haberse comunicado a la OLAF, pues la situación no se resolvió en los seis meses siguientes a la detección de esta aparente irregularidad.

IFOP

Se establecieron los sistemas de gestión y control relativos al periodo 2000-2006. Se pidieron aclaraciones respecto a los sistemas de algunas regiones.

Convendría revisar la documentación remitida a la Comisión con arreglo al artículo 5 del Reglamento (CE) n° 438/2001.

La Dirección General de Pesca acompañó a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) en una misión de control de la conformidad y de las operaciones contables de varias subvenciones de modernización concedidas a un único beneficiario.

Auditorías de cierre de los programas del periodo 1994-1996

Programa operativo de Cataluña, objetivo 2, periodo 1994-96, 10-14 de junio de 2002

En 8 de los 11 proyectos auditados *in situ* se descubrió que los gastos se cargaban al programa operativo exclusivamente en función de la fecha de pago (es decir, si un pago se había efectuado entre los años 1994 y 1998, se consideraba subvencionable con arreglo al programa). Sin embargo, sólo se consideran gastos subvencionables del periodo 1997-1999 los contraídos en el periodo 1997-1999 en relación con proyectos realizados parcialmente antes de dicho periodo o cuya ejecución finalice antes de 1997 y que además cumplan las condiciones siguientes: (i) se debe haber tomado la decisión de incluir el proyecto en el programa; (ii) debe existir un compromiso jurídico y financiero; (iii) dentro de cada periodo de programación, los proyectos han de estar divididos en distintas etapas financieras y, a ser posible, en dos etapas físicas, de manera que se garanticen una ejecución y un seguimiento transparentes y se faciliten los controles. En algunos proyectos no fue posible averiguar si se habían respetado estas condiciones.

En uno de los proyectos, después del 31 de diciembre de 1996 se firmaron dos contratos de obras por un valor aproximado de 452 millones de pesetas, y por lo tanto no subvencionables.

FRANCIA

1. OBJETIVO 1

En 2002 se transmitieron a la Comisión los informes anuales de los 31 programas de los objetivos 1 y 2. Veintiocho de estos informes se consideraron satisfactorios y se aceptaron en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/99. Los tres programas restantes se aceptaron a principios de 2003, una vez recibida la información adicional solicitada a las autoridades nacionales.

Los servicios de la Comisión organizaron dos seminarios en estrecha colaboración con las autoridades francesas, nacionales y regionales: uno de ellos referente a las regiones del objetivo 1, y el otro con los jefes de misión Europa de las secretarías generales de acción regional y de los consejos regionales.

- Seminario sobre el objetivo 1, Lille (Norte-Paso de Calais), 3-5 de julio de 2002

En este seminario se trataron los problemas de las regiones del objetivo 1 y del apoyo transitorio a las regiones del objetivo 1 en los ámbitos de la reconversión industrial, la reestructuración urbana, la sociedad de la información y la ingeniería financiera

- *Seminario con los jefes de misión Europa de las secretarías generales de acción regional y de los consejos regionales, 5 de junio de 2002*

Este seminario abordó los diferentes aspectos de la ejecución de los programas de los objetivos 1 y 2 en Francia (2000-2006).

1. OBJETIVO 1

FEDER

Además de las dos regiones que pueden recibir apoyo transitorio del objetivo 1, Córcega y Norte-Paso de Calais (Henao francés), en Francia el objetivo 1 incluye los cuatro departamentos de ultramar (Guadalupe, Martinica, Guyana y Reunión).

El importe total de la intervención del FEDER en las seis regiones francesas pertenecientes al objetivo 1 asciende a 2 292 millones de € para 2000-2006, de los que 1 908 millones de € (es decir, el 83 %) corresponden a los cuatro departamentos de ultramar. El importe del FEDER abonado en 2002 a estas regiones es de 84,7 millones de € (el 3,69 % de la dotación global). Los diferentes pagos intermedios abonados desde 2000 suman el 10,85 % de la dotación global del FEDER en las regiones del objetivo 1.

Basándose en el apartado 2 del artículo 299 del Tratado, y en respuesta a una propuesta de la Comisión, se introdujeron modificaciones¹⁷ que permiten a las siete regiones ultraperiféricas, y en particular a las cuatro francesas de ultramar del objetivo 1, acceder a índices de cofinanciación de los Fondos Estructurales más elevados (en el caso de las infraestructuras y las inversiones productivas) que los previstos en los reglamentos mencionados.

Basándose en los reglamentos modificados se propusieron a la Comisión ajustes de los documentos únicos de programación relativos a dos regiones de ultramar: Reunión y Guadalupe. La Comisión aprobó estas modificaciones de documentos únicos de programación mediante dos decisiones, con fechas 30 de agosto de 2002 y 23 de diciembre de 2002 respectivamente. Guadalupe introdujo también en su documento único de programación la posibilidad de recurrir a las subvenciones globales y concretó las medidas de turismo y desarrollo de las islas.

FEOGA

De una dotación de 675,95 millones de € en el periodo para las seis regiones, los importes liquidados hasta finales de 2002 ascienden a 60,298 millones de €

Una vez adoptado por el Consejo, el 28 de junio de 2001, el Reglamento (CE) n° 1447/2001, en el que se prevén excepciones para las regiones ultraperiféricas, como la mejora de los tipos de intervención de los créditos públicos en las explotaciones agrícolas de dimensiones económicas reducidas y en el sector de la industria agroalimentaria, los diferentes comités de seguimiento aprobaron las modificaciones que se habían de aplicar al documento único de programación y al complemento de programación de cada uno de los programas de los cuatro departamentos de ultramar. Las modificaciones se aprobaron con la adopción de una nueva decisión para Reunión y Guadalupe. Las decisiones relativas a Martinica y Guyana están en proceso de aprobación.

En cuanto a Córcega y Norte-Paso de Calais, la decisión del capítulo de orientación del FEOGA en el programa, y concretamente el refuerzo de la asistencia técnica, aún no es formal.

Sin embargo, los comités de seguimiento aprobaron ajustes de los diferentes complementos de programación para los que no era necesario modificar el documento único de programación.

A finales de 2002 se aplicó en tres regiones (Reunión, Córcega y Guadalupe) la regla de la liberación de oficio de los créditos del FEOGA orientación comprometidos en 2000. Las tres regiones enviaron las solicitudes de pago intermedio dentro de plazo, con lo que evitaron la liberación.

¹⁷ A raíz de las propuestas de la Comisión de 29.11.2000, el 28 de junio de 2001 el Consejo aprobó, previo dictamen del Parlamento Europeo, las modificaciones de los Reglamentos (CE) n° 1260/99 (Reglamento general de los Fondos), (CE) n° 1257/99 (desarrollo rural) y (CE) n° 2792/99 (pesca).

IFOP

Córcega

El documento único de programación de 2000-2006 de Córcega cuenta con una dotación del IFOP de 2,3 millones de € (se ha abonado un primer pago de 0,26 millones de €). Entre las prioridades estratégicas figuran la defensa del empleo, la mejora de la organización y la calidad de la producción, la mejora de la comercialización y el aumento de la capacidad de producción acuícola, respetando siempre el medio marino. La autoridad de gestión ha comprometido en proyectos menos del 50 % de las ayudas del IFOP del periodo 2000-2002.

Guadalupe

El documento único de programación de 2000-2006 de Guadalupe cuenta con una dotación del IFOP de 6,2 millones de € (se ha abonado un primer pago de 0,26 millones de €). Entre sus prioridades estratégicas figura la mejora de las instalaciones portuarias y de la comercialización. El desarrollo de la acuicultura podría reducir las importaciones que se realizan para cubrir las necesidades locales. A finales de 2002, la autoridad de gestión había asignado menos del 50 % de las subvenciones correspondientes a los tres primeros años.

Guyana

El documento único de programación de 2000-2006 de la Guyana Francesa cuenta con una dotación del IFOP de 7,6 millones de € (se ha abonado un primer pago de 0,9 millones de €). Entre las prioridades estratégicas figura la mejora de las instalaciones portuarias, la transformación y la comercialización, así como el desarrollo de la capacidad de producción acuícola. Uno de los sectores económicos más importantes de la región es el pesquero, cuyo valor añadido podría incrementar. A 31 de diciembre de 2002, la autoridad de gestión había asignado el 55 % de las subvenciones correspondientes a 2000-2002.

Martinica

El documento único de programación de 2000-2006 de Martinica cuenta con una dotación del IFOP de 9,1 millones de € (se ha abonado un primer reembolso de 0,1 millones de €). Los objetivos principales son el desarrollo del empleo, el valor añadido regional y la producción pesquera y la mejora de la transformación y la comercialización. El desarrollo de la acuicultura podría reducir las importaciones que se realizan para cubrir las necesidades locales. La autoridad de gestión ha comprometido menos del 20 % de las subvenciones correspondientes a 2000-2002.

Reunión

El documento único de programación de 2000-2006 de Reunión cuenta con una dotación del IFOP de 15,6 millones de € (se ha abonado un primer pago limitado de 0,08 millones de €). Entre las prioridades estratégicas del sector pesquero (uno de los principales sectores económicos de la isla) figuran la renovación y modernización de la flota, la mejora de la transformación y la comercialización y el aumento de la capacidad de producción acuícola, además de acciones innovadoras dirigidas a ampliar el conocimiento del medio pesquero local y de las mejores formas

sostenibles de explotarlo. A 19 de diciembre de 2002, la autoridad de gestión había comprometido aproximadamente el 85 % de las subvenciones correspondientes a los tres primeros años.

FSE

Los 6 documentos únicos de programación del objetivo 1 a introdujeron en 2002 una o varias declaraciones de gastos correspondientes al FSE. A finales de 2002, el nivel global de gastos justificados ascendía al 16 % de la dotación del FSE del objetivo 1 en Francia para el periodo 2000-2006 (salvo el anticipo del 7 %), y al 33 % de los compromisos de 2000-2002.

En cuanto al nivel de gasto alcanzado, se observan grandes diferencias entre regiones: se extiende del 3 % al 26 % de los gastos del FSE justificados (salvo el anticipo del 7 %) y declarados a la Comisión, lo que refleja, entre otras cosas, las dificultades con que se enfrentaron las regiones para que los gastos contraídos por los promotores de proyectos aumentasen.

Además, a finales de 2002, tres de los seis documentos únicos de programación aprobados en 2000 se vieron amenazados por la regla de la liberación de oficio (n+2). Las tres regiones evitaron la liberación. De un presupuesto de 938,62 millones de € para el periodo 2000-2006, a finales de 2002 los compromisos alcanzaron un importe de 471,04 millones de € y los pagos se situaron en 154,45 millones de €

Las medidas contenidas en los documentos únicos de programación presentan grados de ejecución que varían según las regiones y el tipo de medida: es más difícil ejecutar las acciones relacionadas con la igualdad de oportunidades, las ONG y la cooperación local (pequeñas subvenciones). Parece indispensable adoptar un enfoque proactivo y hacer un esfuerzo de animación centrado en estas medidas.

2. OBJETIVO 2

FEDER

El importe total de la intervención del FEDER en las 21 regiones francesas beneficiarias del objetivo 2 en el periodo 2000-2006 asciende a 5 380 045 086 €. El importe del FEDER abonado a estas regiones en 2002 asciende a 277 967 524,48 €, es decir, al 5,16 % de la dotación global. Los diferentes pagos intermedios realizados desde 2000 representan el 12,9 % de la dotación global del FEDER.

Desde el verano de 2002, y paralelamente a las medidas de simplificación aplicadas por la Comisión, Francia ha sido uno de los primeros países de la Unión Europea en adoptar varias medidas de simplificación, que se dirigen a suavizar las disposiciones nacionales y comunitarias de ejecución de los documentos únicos de programación.

De un modo general, estas medidas se centran en:

- Una serie de mejoras del dispositivo de gestión, seguimiento y control de las intervenciones de los Fondos Estructurales, y más concretamente, de las modificaciones del documento único de programación y el refuerzo de la animación.

- La simplificación de los circuitos financieros.

En 2002, la Comisión adoptó 6 decisiones sobre la participación comunitaria en los grandes proyectos:

- El gran proyecto «Gran mercado de Auvernia», previsto en el documento único de programación de la región de Auvernia, en el que la participación del FEDER se fijó en 18,3 millones de € es decir, el 18,77 % del coste total subvencionable (97,5 millones de € para este proyecto).
 - El gran proyecto del «Túnel de Lioran», previsto en el documento único de programación de la región de Auvernia, en el que la participación del FEDER se fijó en 19,056 millones de € de un coste total de 76,224 millones de €, con lo que el índice de participación es del 25 %.
 - El gran proyecto «Fases 2 y 3 de la ampliación de la fábrica UNILIN» previsto en el documento único de programación de la región de Champaña-Ardenas, en el que la participación del FEDER se fijó en 5,110 millones de € es decir, el 4,62 % del coste total subvencionable para este proyecto (110,53 millones de €).
- El gran proyecto «Pilkington - Glass France en Seingbouse», previsto en el documento único de programación de la región de Lorena, en el que la participación del FEDER se fijó en 2 667 858 € es decir, el 2,52 % del coste total subvencionable para este proyecto (105 599 300 €).
- El gran proyecto «CAP'DECOUVORTE», previsto en el documento único de programación de la región de Mediodía-Pirineos, en el que la participación del FEDER se fijó en 15,24 millones de € es decir, el 27,77 % del coste total subvencionable para este proyecto (54,88 millones de €).
- El gran proyecto «Fábrica de circuitos electrónicos ATMEL», previsto en el documento único de programación de la región de Provenza-Alpes-Costa Azul, en el que la participación del FEDER se fijó en 6,10 millones de € es decir, el 1,88 % del coste total subvencionable para este proyecto (324,72 millones de €).

FSE

En cuanto al FSE, el conjunto de los 21 documentos únicos de programación del objetivo 2 presentaron en 2002 una o varias declaraciones de gastos. A finales de 2002, el nivel global de gastos justificados de los 21 documentos únicos de programación ascendía al 4,5 % de la dotación del FSE para el objetivo 2 de Francia en el periodo 2000-2006 (salvo el anticipo del 7 %), lo que supone un importe de 39,231 millones de €

Cabe señalar grandes diferencias entre las regiones en cuanto al nivel de gastos alcanzados: del 0,37 % al 17,5 % de los gastos del FSE justificados (salvo el anticipo del 7 %) y declarados a la Comisión. En 2003 se prestará una atención especial a los programas que presentan mayor riesgo de liberación al final del año, correspondientes a los tramos de 2000 y 2001.

En 2002 se pudieron celebrar varios convenios de subvención global relativos al FSE con los consejos regionales, con el fin de facilitar y acelerar la ejecución de las financiaciones del FSE correspondientes al objetivo 2.

3. Objetivo 3

Al final de 2002, las autoridades francesas certificaron el 14 % de la dotación global del FSE (4,7 millones de €) como gastos de los beneficiarios finales. Los gastos contraídos por la Comisión (incluido el anticipo del 7 %) ascendían a 1 007 millones de €. El ritmo de declaración de gastos parece suficiente para descartar el riesgo de liberación de oficio al final de 2003.

Así pues, 2002 se caracterizó por una mayor ejecución del documento único de programación y una eliminación real del retraso acumulado en 2001. En particular, la decisión nacional tomada en la circular de febrero de 2002 de no seguir condicionando la programación de los proyectos a la disponibilidad de los créditos permitió un fuerte aumento de la potencia de dicha programación y, por lo tanto, de las realizaciones. Esta distinción entre los compromisos jurídico y financiero de las acciones constituyó la mayor evolución, en el buen sentido, de las condiciones de ejecución del documento único de programación en 2002.

Las prioridades 1 (políticas activas del mercado laboral) y 3 (educación y formación permanente) presentan un nivel de ejecución muy superior a la media. En cambio, la ejecución de los ejes 4 (adaptación de los trabajadores, espíritu empresarial y innovación, investigación y tecnología), 5 (mejora del acceso y la participación de la mujer en el mercado laboral) y, en especial, la medida 10 del eje 6 (apoyo a las iniciativas locales) acusa grandes retrasos. La medida 10, que precisó un esfuerzo de preparación considerable, podría ver acelerada su realización en breve.

El comité nacional de seguimiento, reunido el 10 de diciembre de 2002, tomó la iniciativa de modificar el complemento de programación y proponer ciertas modificaciones del documento único de programación relativas, por una parte, a la mejora del índice de participación del FSE en la medida 7, desarrollo del espíritu empresarial y fomento de la creación de actividades y la innovación, del 40 % al 50 %, y por otra parte a la introducción en la medida 6, modernización de las organizaciones del trabajo y desarrollo de las competencias, del dispositivo francés de los permisos individuales de formación. La consideración de estos permisos completa así las posibilidades de apoyo a la adaptación de los recursos humanos, especialmente en las empresas pequeñas y muy pequeñas, previstas en el documento único de programación.

Las principales decisiones tomadas por el comité nacional de seguimiento para modificar el complemento de programación consisten en:

- Introducir de contrapartidas privadas en las cofinanciaciones nacionales de las medidas 2, complemento de las políticas estatales en favor de la inserción y en contra de la exclusión, y 5, mejora de la información, la orientación y la individualización de las formaciones, especialmente en nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y desarrollo del acceso a la validación.
- Crear nuevos tipos de acción para animar las medidas del eje 5.

- Tener en cuenta los permisos individuales de formación en la medida 8, desarrollo del acceso y la participación de la mujer en el mercado laboral.

La Comisión obtuvo de las autoridades francesas la confirmación de que todas las modificaciones decididas o propuestas por el comité nacional de seguimiento respetan el principio de adicionalidad.

La autoridad de gestión puso en marcha una campaña nacional de información sobre el FSE estructurada según un plan de acción global del periodo 2002-2004. Esta campaña, que consta de dos fases de realización e incluye acciones relacionadas con los medios de comunicación y otras ajenas a éstos, tendrá carácter nacional y regional.

4. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

El documento único de programación para las intervenciones comunitarias en el «sector pesquero» en las zonas no incluidas en el objetivo 1 de Francia durante el periodo 2000-2006 dispone de una asignación comunitaria de 233,7 millones de €(se han efectuado dos reembolsos por valor de 11,2 millones de €). Las prioridades estratégicas son la gestión a largo plazo de los recursos pesqueros, la ayuda a la modernización de las empresas para que sean capaces de aumentar su valor añadido y la mejora de la situación socioeconómica de las comunidades locales dependientes de la pesca o de la acuicultura. A 31 de diciembre de 2002, sólo se habían comprometido en proyectos 56 millones de €

5. INICIATIVAS COMUNITARIAS

5.1 LEADER+

En el caso de la iniciativa LEADER+, la gestión de la subvención global se encargó al Centro nacional de estructuración de las explotaciones agrícolas (*Centre national pour l'aménagement des structures des exploitations agricoles*, CNASEA). De la ejecución se encargarán 140 grupos de acción local que se seleccionaron a finales de 2001 y en 2002. Se acaban de establecer los primeros programas de acción, tras la firma de los convenios. En diciembre de 2002 tuvo lugar en el oeste de Francia (Nogent le Rotrou) un seminario en que se reunieron todos los agentes de esta iniciativa.

En términos financieros sólo se ha abonado el anticipo del 7 %, pues la Comisión no ha recibido ninguna solicitud de pago intermedio.

5.2 EQUAL

Tal como estaba previsto en la programación, el número de asociaciones de desarrollo confirmadas para la acción 2 es muy inferior al de la acción 1. En esta fase preparatoria se ha realizado un trabajo intenso de acercamiento e ingeniería, con el fin de forjar proyectos sólidos. De momento han puesto en marcha su programa de trabajo unas 230 asociaciones de desarrollo.

Durante 2002 se hizo también una reflexión profunda sobre la animación del programa, y principalmente sobre el dispositivo que se ha de establecer para

garantizar una identificación adecuada de las prácticas más innovadoras. Las primeras redes se crearán en los pilares «adaptabilidad» (mantenimiento del empleo por los trabajadores de edad avanzada) e «igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres» (conciliación de la vida personal y la vida profesional).

5.3 URBAN

Los 9 programas franceses de URBAN II se aprobaron entre septiembre y diciembre de 2001. El FEDER contribuirá a estos programas con un total de 102 millones de € de una financiación total de 283,609 millones de €. Los comités de seguimiento aprobaron los complementos de programación y los presentaron a la Comisión en el primer semestre de 2002. Cuatro programas presentaron a la Comisión su informe anual de actividades (Bastia, Grenoble, Le Havre y Estrasburgo).

La autoridad de gestión de los programas es en la mayor parte de los casos el alcalde o el presidente de la estructura de cooperación intermunicipal (4 programas); el prefecto de la región lo es en 3 programas, y en los 2 restantes lo son una entidad pública y una agrupación de interés público presididos por el alcalde o el prefecto. La autoridad de pago es siempre la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Los comités de gestión se reunieron una o dos veces en 2002.

El anticipo del 7 % se abonó a finales de 2001 o al principio de 2002. El único programa que presentó a la Comisión una solicitud de pago intermedio en 2002 fue el de Grenoble. La solicitud ascendía a 357 776,33 €

6. CIERRE DE LOS PERIODOS DE PROGRAMACIÓN PREVIOS

FEDER

Periodo de programación 1989-1993

A finales de 2002 sólo quedaba una intervención sin cerrar: la del programa de iniciativa comunitaria REGIS-Envireg-Stride de Guyana, del que ese mismo año se había solicitado al Estado miembro un cierre parcial.

Las otras tres intervenciones del periodo 1989-1993, aún abiertas al inicio del año (el programa operativo de los Países del Loira de 1991 y los programas de iniciativa comunitaria Renaval de Provenza-Alpes-Costa Azul y Renaval de Alta Normandía) se podrían cerrar a lo largo de 2002.

Periodo de programación 1994-1999

En 2002 la Comisión cerró los 19 documentos únicos de programación del objetivo 2 del periodo 1994-1996 aún abiertos.

FEOGA

El Estado miembro no presentó los documentos necesarios para el cierre de los programas (objetivos 5a, 5b y LEADER II). Por lo tanto, todo el ejercicio deberá tener lugar en el primer trimestre de 2003.

Se aceptaron diversas prórrogas en la ejecución de los pagos por razones de fuerza mayor (temporal de 1999 en algunos documentos únicos de programación del objetivo 5b, ciclones en dos regiones del objetivo 1). Estos informes de cierre y las solicitudes de pagos remanentes para estas regiones se prepararon con retraso.

FSE

A finales de febrero de 2003 se recibieron 17 propuestas de cierre de programas de 1994-1999 que se desglosan por objetivos como sigue:

- Objetivo 2 1997-1999: 7 propuestas.
- Objetivo 5b 1994-1999: 10 propuestas.

En cambio, a finales de 2002 no se había registrado ninguna solicitud de remanentes del objetivo 3 (1994-1999).

7. EVALUACIONES Y CONTROLES

7.1 Evaluaciones

FSE

En 2002 se recibieron los primeros trabajos del evaluador: el proyecto de evaluación (método), la nota de método del análisis de la ejecución, las monografías regionales y un documento de síntesis nacional que constituye un informe de evaluación intermedia. Se iniciaron dos evaluaciones temáticas (igualdad de oportunidades e iniciativas locales).

7.2 Controles

FEDER

Auditorías de cierre de los programas del periodo 1994-1996

Documento único de programación de los Países del Loira – objetivo 2 (1994-1996)
– Misión de los días 30 de septiembre de 2002 y 4 de octubre de 2002

La secretaría general de acción regional contrajo compromisos más allá de la fecha límite de 31 de diciembre de 1996. En 1997 hubo decisiones de concesión de numerosos proyectos pertenecientes a diferentes medidas del documento único de programación.

Se detectaron algunos gastos no subvencionables, falta de justificantes y de publicidad, no disponibilidad de documentos de apoyo para el procedimiento de adjudicación del contrato público y quiebra de una empresa que se había de auditar.

Documento único de programación de Picardía - objetivo 2 (1994-1996) – Misión de los días 8 y 22 de marzo de 2002

Pagos sin abonar: en 8 proyectos Picardía aún no había abonado el último pago al beneficiario final.

IFOP

En el contexto de la ejecución del «mini tramo» durante el periodo 1994-1999, se pidió al Estado miembro que verificase las fechas más importantes de las solicitudes remitidas, con vistas a determinar la subvencionabilidad de los proyectos.

En el marco del cierre del periodo 1994-1999, la Dirección General de Pesca insiste en que las autoridades responsables comprueben las cantidades concedidas a los proyectos con el fin de evitar situaciones similares a las del Reglamento (CE) nº 4042/89.

IRLANDA

1. OBJETIVO 1

FEDER

La ejecución del FEDER en los cinco programas irlandeses del objetivo 1 (infraestructura económica y social, sector productivo, asistencia técnica, Frontera, Centro y Oeste y Sureste) continuó en 2002 a un ritmo bastante satisfactorio. No obstante, a la vista del reducido nivel de la inversión privada, la Comisión acordó que la cofinanciación nacional destinada a la medida relativa a la banda ancha en los dos programas regionales se podría ajustar en favor del sector público. Los pagos abonados a los programas ascendían a 381 millones de € lo que incluye 237 millones de € destinados al programa operativo de infraestructuras económicas y sociales. En el marco de este mismo programa, la Comisión aprobó además cinco grandes proyectos (uno de transporte público y cuatro de carreteras), con una contribución comunitaria total de 248 millones de €. Un paso importante dado en 2002 en todos los programas fue el inicio de la evaluación intermedia.

Respecto al programa de la UE para la paz y la reconciliación en Irlanda del Norte y en los condados fronterizos de Irlanda (programa PEACE II de 2000-2004), uno de los retos más importantes con que se enfrenta es el de evitar los problemas con la liberación en virtud de la regla de n+2 a finales de 2003, pues en 2002 las autoridades irlandesas no remitieron solicitud de pago alguna. Se avanzó en la aplicación del criterio del carácter distintivo en la selección de proyectos en favor de la paz y la reconciliación en la región.

FEOGA

Tras la crisis de la fiebre aftosa de 2001, que obstaculizó la ejecución de planes de inversión (*residuos agrícolas, higiene de los productos lácteos*) en el marco de los dos programas operativos regionales, en 2002 las medidas cofinanciadas marchaban perfectamente. Los pagos destinados a las medidas relacionadas con la silvicultura se están liquidando correctamente.

En 2001 se aprobó el programa operativo PEACE II. Se prevé que la sección orientación del FEOGA aporte 13 millones de € en 2000-2004. El programa arrancó con cierta lentitud y hasta octubre de 2002 no se registró gasto alguno con cargo al FEOGA (sólo se abonaron 882 000 € en concepto de anticipos). La Comisión Europea no ha aprobado todavía el complemento de programación.

IFOP

Sector Productivo

La contribución del FEOGA a este programa operativo durante el periodo 2000-2006 es de 42 millones de € (se ha aprobado un primer pago de 1,8 millones de €), de los que 24,5 millones de € se destinan a la región de la Frontera, Centro y Oeste, y 17,6 millones de € a la región del Sureste. La financiación asignada a la prioridad de desarrollo de la pesca marítima se concede principalmente con vistas a lograr el

objetivo estratégico de aumentar la seguridad, la calidad y la competitividad de la flota pesquera. En junio de 2002 se suspendieron todas las ayudas públicas y comunitarias a la flota pesquera hasta que las autoridades nacionales presentaran un fichero actualizado y completo de dicha flota.

Frontera, Centro y Oeste

La contribución del FEOGA a este programa operativo durante el periodo 2000-2006 es de 16 millones de € Esta cantidad se asignará a la medida de puertos pesqueros, Gaeltacht/puertos de la isla y acuicultura, y concretamente a la submedida acuicultura, de la prioridad de desarrollo de las empresas locales (subprograma). Tras un comienzo algo lento, el gasto está empezando a remontar (los pagos ascienden a 1,6 millones de €).

Sureste

La contribución del FEOGA a este programa operativo durante el periodo 2000-2006 es de 9,6 millones de € Esta cantidad se asignará a la medida de puertos pesqueros, Gaeltacht/puertos de la isla y acuicultura, y concretamente a la submedida acuicultura, de la prioridad de desarrollo de las empresas locales (subprograma). Tras un comienzo algo lento, el gasto está empezando a remontar (los pagos ascienden a 0,95 millones de €).

PEACE II

En el marco del programa PEACE II, se han aprobado ayudas con cargo al FEOGA que se destinarán a los organismos transfronterizos de Irlanda del Norte y de los seis condados fronterizos de Irlanda, a fin de que colaboren en el desarrollo de intereses pesqueros, particularmente en acuicultura. Aún no se ha contraído ningún compromiso, pero las autoridades de Irlanda y de Irlanda del Norte han estado trabajando en la elaboración de dos grandes proyectos transfronterizos que deberían lograr que en 2003 se comprometiera toda la dotación del FEOGA.

FSE

En el ámbito del marco comunitario de apoyo correspondiente al periodo 2000-2006, el FSE concede a Irlanda algo más de 1 millardo de € es decir, alrededor del 34 % del total de los Fondos Estructurales disponibles. El 85 % de las ayudas del FSE se destinan al programa operativo de empleo y desarrollo de los recursos humanos, estructurado en torno a los cuatro pilares de la Estrategia Europea de Empleo. Los dos programas operativos regionales (el de la región Frontera, Centro y Oeste y el de la región del Sureste) reciben el 11 % de las ayudas del FSE, que se emplean en inversiones de apoyo a la infancia. El 4 % restante se asigna al programa operativo PEACE y otros 34 millones de € están disponibles en el marco de la iniciativa comunitaria EQUAL.

Salvo en lo que respecta al programa PEACE, al que se hace referencia en el apartado de este informe dedicado al Reino Unido, por lo general los resultados de los programas irlandeses en 2002 se ajustaron a las previsiones. Casi todos los programas que contaban con ayudas del FSE cumplieron el plazo de n+2, fijado en el 31 de diciembre de 2002. La ejecución del programa operativo de empleo y desarrollo de los recursos humanos en el marco de las prioridades de empleo y

adaptabilidad se ajustó al calendario y sufrió ciertos retrasos en los pilares de espíritu empresarial e igualdad de oportunidades. No obstante, las acciones emprendidas por la autoridad de gestión y el comité de seguimiento se deberían traducir en una utilización más equilibrada de los fondos en 2003. A finales de 2002, las estrategias y objetivos de los programas seguían siendo válidas.

Pagos acumulados del FSE (incluidos los anticipos del 7 %) liquidados hasta el 31 de diciembre:

Programa operativo de empleo y desarrollo de los recursos humanos, 2000IE051PO001:	239 009 352 €
Sureste, 2000IE161PO005:	10 581 135 €
Frontera, Centro y Oeste, 2000IE161PO006:	5 476 924 €

2. INICIATIVAS COMUNITARIAS

2.1 LEADER+

El programa LEADER+ irlandés se adoptó el 3 de julio de 2001 (Decisión de la Comisión C(2001)1296).

En noviembre de 2001, los 22 grupos de acción local seleccionados firmaron acuerdos con el Ministerio de Agricultura y empezaron a desarrollar sus actividades. Estos grupos de acción local abarcan una superficie de 40 433 km² y una población de 1 468 820 habitantes. Seis grupos eligieron el tema 1 (utilización de nuevos conocimientos y tecnologías a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios de los territorios); nueve eligieron el tema 2 (mejora de la calidad de vida en las zonas rurales); tres eligieron el tema 3 (valorización de los productos locales, en particular, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo), y cuatro eligieron el tema 4 (valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco de Natura 2000).

Los proyectos se presentaron por grupos.

2.2 EQUAL

Se confirmó la participación en la acción 2 de las 21 asociaciones de desarrollo admitidas en 2001 en el marco de la acción 1. Algo menos del 50 % de estas asociaciones de desarrollo se incluyen en el tema A del pilar de empleabilidad.

En 2002 se crearon dos redes temáticas nacionales destinadas a fomentar la integración de los resultados de las asociaciones de desarrollo. Una de esas redes, que aborda someramente la cuestión de la empleabilidad, engloba a las asociaciones de desarrollo que trabajan en los pilares de empleabilidad, espíritu empresarial y solicitantes de asilo. La segunda, dedicada a la adaptabilidad, se compone de asociaciones de desarrollo procedentes de los pilares de adaptabilidad e igualdad de oportunidades.

A finales de año se acabó de redactar el informe de la evaluación intermedia y se remitió a la Comisión. Este informe contiene la primera parte de la evaluación formal intermedia de EQUAL, que finalizará en 2003.

2.3 URBAN

Irlanda sólo cuenta con un programa URBAN II, el de Dublín-Ballyfermot, que se aprobó en noviembre de 2001. El FEDER aportará un total de 5,3 millones de € a este programa, cuyo coste total asciende a 11,4 millones de €. Los comités de seguimiento aprobaron el complemento de programación, que se remitió a la Comisión en marzo de 2002. El primer informe anual de ejecución del programa URBAN II de Dublín-Ballyfermot se deberá presentar a la Comisión en 2003.

La autoridad de gestión del programa es el municipio de Dublín y la gestión diaria se ha delegado en URBAN Dublín-Ballyfermot. En 2002 el comité de seguimiento se reunió en dos ocasiones.

En febrero de 2002 se abonó el 7 % de la contribución total del FEDER en concepto de anticipos. Ese año no se recibió ninguna solicitud de pago intermedio.

3. CIERRE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 1994-1999

FEDER

En 2002 se cerraron dos programas operativos del periodo 1994-1999: el de transportes y el del hospital de Tallaght. A finales de 2002, las autoridades nacionales habían realizado bastantes progresos en la preparación del cierre de los programas operativos e iniciativas comunitarias restantes.

FEOGA y LEADER (1994-1999)

Se remitieron las solicitudes e informes finales de tres programas: LEADER II, el programa operativo de agricultura, desarrollo rural y silvicultura (incluidas las medidas del objetivo 5a) y el subprograma de alimentación (financiado por el FEOGA) perteneciente al programa operativo de industria.

FSE

En 1994-1999, existían en Irlanda seis programas operativos con financiación del FSE. Las autoridades irlandesas seguían ultimando los documentos e informes necesarios para su cierre. A finales de 2002, ninguno de los seis programas se había cerrado.

4. EVALUACIONES Y CONTROLES

4.1 Evaluaciones

FSE

En 2002 empezó a funcionar la unidad central de evaluación y se convocaron licitaciones para seleccionar a los evaluadores, que se nombrarán a principios de 2003.

LEADER

En septiembre de 2002 se recibió la evaluación *a posteriori* de LEADER II.

4.2 Controles

FEDER

Auditorías de la aplicación del Reglamento (CE) nº 2064/97

Programas operativos: transporte, desarrollo industrial, turismo, desarrollo local, urbano y rural; misión de los días 7 y 8 de marzo de 2002

- El organismo designado en virtud del artículo 8 tendrá que basarse en gran medida en los certificados presentados por las unidades de auditoría interna y por el resto de los niveles inferiores, tanto del seguimiento satisfactorio de los resultados como de la idoneidad de los controles del 5 %. Dada la ausencia de auditores en determinados organismos y la diversidad de los grados de experiencia, este sistema conlleva ciertos riesgos que habrá que tener en cuenta.
- Puesto que las unidades de auditoría interna de los distintos niveles informan también a su propia gestión, el organismo designado en virtud del artículo 8 deberá asegurarse de que los datos que recibe son completamente objetivos e independientes. Evidentemente, no podrá, tener en cuenta las afirmaciones referentes a los controles de las transacciones que realicen los servicios de gestión, pues precisamente tendrá que sacar conclusiones del trabajo de esos servicios.
- El Ministerio de Finanzas aceptó las deficiencias más importantes detectadas en la auditoría de 2001 (imposibilidad de cubrir los gastos anteriores a 1998 e de efectuar los controles hasta el nivel del receptor final), pero otros ministerios importantes las rechazaron. Las pruebas obtenidas durante la auditoría revelaron que en general se han tomado importantes medidas para hacer frente a estos problemas, aunque no fue posible comprobarlo en todos los organismos de ejecución.
- No obstante, seguía habiendo indicios de que los controles de gastos no realizados por el receptor final (por ejemplo, los efectuados por el Ministerio de Empresa, Comercio y Empleo y por Enterprise Ireland sobre el programa operativo de industria) se seguían utilizando en el control del 5 % exigido, pese

a que sólo los controles de gastos realizados por el receptor final (directamente o sobre la base de una muestra apropiada) son válidos para ese control del 5 %.

El riesgo inherente al sistema de ejecución en cascada persiste, pues un fallo en uno de los eslabones de la cadena puede tener grandes consecuencias en la eficacia del sistema.

ITALIA

1. OBJETIVO 1

FEDER

El año 2002 se dedicó, por una parte, a la aplicación concreta de las estrategias de desarrollo indicadas en el marco comunitario de apoyo y los 14 programas operativos (7 programas regionales y 7 plurirregionales), y por otra a garantizar un ritmo de gastos adecuado, con el fin de evitar la liberación automática de los recursos por aplicación de la regla de n+2.

En cuanto a la ejecución, una gran parte de los esfuerzos se concentraron en el establecimiento de los planes estratégicos regionales de las operaciones de ciertos ámbitos de intervención (sociedad de la información, innovación, transporte), así como de los organismos y planes territoriales necesarios para la realización completa de las intervenciones en otros ámbitos de importancia fundamental, tales como los recursos hídricos, la gestión de los residuos y la recalificación de las zonas contaminadas.

El proceso de establecimiento de los planes estratégicos descrito a continuación sufrió retrasos sobre todo en el sector del transporte, en el que la coherencia de la política global de intervención en el Mezzogiorno aún no está clara, y algo menos en los sectores de la innovación y la sociedad de la información, en los que algunas regiones no han terminado de ajustar sus planes para hacerlos plenamente coherentes con las prioridades y los objetivos del marco comunitario de apoyo.

En cuanto a los ajustes, la experiencia de los años 2000 y 2001 ayudó a adaptar los complementos de programación. Conviene modificar ciertos programas operativos (los programas regionales de Campania y Calabria y el programa nacional de desarrollo local) por razones de buena gestión y coherencia con la nueva legislación comunitaria (sobre todo en el caso del FEOGA) o con las normas de competencia, así como de ajuste de las tipologías de las intervenciones, con el fin de mejorar su coherencia con las necesidades del territorio de que se trate.

En los dos últimos meses del año, las autoridades nacionales de coordinación (Ministerio de Economía) iniciaron una verificación muy detallada de la ejecución de los programas, en cooperación con las autoridades de gestión. De este modo se pudieron identificar las medidas más problemáticas y se propusieron medidas correctivas concretas para que los comités de seguimiento de los programas las discutieran y decidieran.

Debido al gran esfuerzo realizado para terminar el ejercicio de verificación a finales de 2002, las reuniones de los comités de seguimiento de los programas, previstas para noviembre-diciembre de 2002, se tuvieron que dejar para enero-febrero de 2003. En 2002, los comités de seguimiento de los programas sólo se reunieron una vez, mientras que el del marco comunitario de apoyo lo hizo dos veces (en febrero y en julio).

Las segundas reuniones anuales tuvieron lugar en Roma en octubre, lo que permitió a la Comisión debatir en profundidad con las autoridades de gestión puntos críticos de la ejecución tales como:

- El refuerzo de las estructuras administrativas y operativas de las autoridades de gestión y pago.
- El refuerzo de los sistemas de supervisión y control.
- Los problemas surgidos durante la aplicación de la estrategia.

Las reuniones anuales sirvieron también para acordar el plan de trabajo de 2003, con el fin de adoptar los ajustes necesarios para los programas y los complementos de programación, tras la verificación ya mencionada, y de iniciar los debates y la preparación de la revisión intermedia, principalmente mediante la reorientación de la actividad de los grupos de trabajo sectoriales del marco comunitario de apoyo.

La preparación de la revisión intermedia también se podrá nutrir de las consideraciones desarrolladas por los evaluadores independientes de los programas operativos, que empezaron a trabajar en 2002 y ya han emitido algunas reflexiones. En cambio, el procedimiento de selección del evaluador independiente del marco comunitario de apoyo se puso en marcha muy tarde y el evaluador se ha seleccionado hace poco (en enero de 2003).

A 30 de septiembre de 2002, según los datos del sistema nacional de supervisión (últimos datos disponibles), los compromisos y los pagos representaban respectivamente el 31,4 % y el 8,9 % del coste total del marco comunitario de apoyo.

En cuanto a la ejecución financiera, el esfuerzo de aceleración del gasto no se basará en los gastos declarados a 31 de diciembre de 2002, salvo en el caso del programa plurirregional de seguridad, en el que un problema existente podría obligar a liberar unos 1,1 millones de € en el marco del FSE.

Respecto a la coordinación de la actividad de los Fondos Estructurales, los resultados son alentadores. A escala regional, excepto en algunos casos (principalmente, Apulia), la cooperación entre las oficinas responsables de la actividad de los diferentes Fondos Estructurales está mejorando notablemente. A escala nacional, en algunos ámbitos aún ha de mejorar la capacidad de coordinación entre los programas nacionales y los regionales (principalmente el transporte, que es el sector más problemático, la innovación/investigación y la educación). Todavía queda bastante margen de mejora en la actividad de coordinación entre los diferentes ministerios responsables de cada Fondo Estructural a nivel nacional.

En cuanto a la simplificación, las nuevas normas introducidas por el Reglamento (CE) nº 1260/99 desencadenaron cambios de cierto relieve en las modalidades de gestión e incluso en la actitud de las autoridades italianas respecto a los programas comunitarios.

Sin lugar a dudas, las autoridades de gestión han asumido mayores responsabilidades, sobre todo en los comités de seguimiento, en los que el papel de la Comisión es más bien de consejera y animadora, lo que facilita el proceso de toma de decisiones. La previsión del doble nivel de programación (documento único de programación y complemento de programación) entorpece los procedimientos, que

quedan algo sobrecargados respecto al periodo anterior. Los complementos de programación se pueden modificar con bastante frecuencia, lo que implica, cada vez, un mínimo de análisis de los nuevos documentos por parte de los servicios de la Comisión, con el fin de garantizar la coherencia con los documentos únicos de programación y la legislación pertinente.

FEOGA

Los programas operativos regionales, aprobados en 2000, prevén una contribución del FEOGA orientación de 2 982,626 millones de € a favor de las 7 regiones del objetivo 1: Sicilia, Cerdeña, Calabria, Basilicata, Campania, Apulia y Molise (exclusión gradual).

En 2002 se comprometió un importe de 419 millones de €. Los pagos alcanzaron un importe global de 245 millones de €.

Antes de que acabara el año todas las regiones habían presentado solicitudes de pago, por un importe acumulado de 238 millones de € de contribución del FEOGA. Esta cantidad supera con creces el importe necesario para evitar que se corten los fondos comprometidos por la Comisión en 2000.

Los informes de 2002 presentan las primeras realizaciones y los primeros gastos derivados de las medidas cofinanciadas por el FEOGA orientación, y relacionados, principalmente, con la silvicultura, las primas a la incorporación de jóvenes agricultores y la inversión en las explotaciones agrícolas.

En 2002, la ejecución, tanto financiera como física, afectó a la mayor parte de las medidas. Los gastos se concentraron principalmente en la medida relativa a los recursos hídricos, los pueblos rurales y la inversión en el sector de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas. Tras la primera aprobación de los complementos de programación, en 2002 se realizaron diversas modificaciones e integraciones de estos documentos, con el fin de garantizar una mejor ejecución de los programas.

Se ha nombrado a todos los evaluadores independientes, y en la mayor parte de los programas se ha presentado un primer informe a los comités de seguimiento.

IFOP

El programa operativo del periodo 2000-2006 cuenta con una dotación del IFOP de 122 millones de € destinada a medidas relacionadas con la flota. Entre las prioridades estratégicas figuran el ajuste del esfuerzo pesquero a los recursos disponibles, la renovación y modernización de la flota y la asistencia técnica. Hay otras medidas en materia de pesca en las regiones del objetivo 1 recogidas en programas aparte para cada una de las regiones en cuestión. A 31 de diciembre de 2002 se habían gastado 34,318 millones de € principalmente en el desguace de barcos.

Calabria

El programa operativo de 2000-2006 cuenta con una dotación del IFOP de 18,6 millones de €. A 31 de diciembre de 2002 se había reembolsado un primer pago intermedio de 0,25 millones de €. Algunos de los objetivos estratégicos son la

protección y el desarrollo de las reservas pesqueras, la mejora de las instalaciones portuarias y el fomento de las campañas de comercialización.

Campania

El programa operativo de 2000-2006 cuenta con una dotación del IFOP de 38 millones de €. A 31 de diciembre de 2002 se había reembolsado un primer pago intermedio de 0,160 millones de €. Entre los objetivos estratégicos se encuentran el apoyo a las comunidades pesqueras, la protección de los recursos marinos y costeros y la modernización del sector de la acuicultura.

Molise

El programa operativo de 2000-2006 cuenta con una dotación del IFOP de 0,46 millones de €, destinados en su mayoría a la acuicultura. Debido a un retraso en la aprobación de las ayudas estatales y a la prohibición impuesta a la producción de lubina y dorada, no se ha aprobado ningún proyecto.

Apulia

El programa operativo de 2000-2006 cuenta con una dotación del IFOP de 30 millones de €. A 31 de diciembre de 2002 se habían reembolsado dos pagos intermedios por valor de 0,84 millones de €. Dos de los objetivos estratégicos son mejorar la competitividad y facilitar la formación de asociaciones de productores.

Cerdeña

El programa operativo de 2000-2006 cuenta con una dotación del IFOP de 27 millones de €. A 31 de diciembre de 2002 se habían reembolsado dos pagos intermedios por valor de 0,965 millones de €.

Sicilia

El programa operativo de 2000-2006 cuenta con una dotación del IFOP de 50 millones de €. Entre los objetivos estratégicos figura la promoción de los productos locales, la mejora del entorno pesquero local y de las condiciones de trabajo, la producción y la comercialización. Debido a un retraso en la aprobación de las ayudas estatales, no se ha aprobado ningún proyecto.

FSE

La diferencia entre el índice de actividad en Italia (54,8 % en 2001) y la media europea (64 %) aún es considerable, sobre todo en relación con las mujeres y los trabajadores de edad avanzada. La creación de empleo sigue siendo insuficiente para acabar con las disparidades regionales: mientras que al sur del país el desempleo es estructural, en el norte hay cuellos de botella y en algunas cualificaciones la oferta de empleo no se ve satisfecha.

Por lo tanto, los servicios públicos y privados de empleo han de actuar con flexibilidad y de un modo adecuado a las diferentes situaciones.

Las intervenciones del FSE en las regiones italianas del objetivo 1 han apoyado la aplicación de la estrategia de empleo de acuerdo con los compromisos contraídos en el plan de acción nacional italiano para el empleo.

En la actualidad, todos los programas centrados en las regiones del objetivo 1 son operativos: desde el punto de vista de la ejecución financiera, el nivel de compromiso global del FSE supera el 25 % de toda la programación, mientras que el gasto se sitúa en torno al 7 % .

Las autoridades de gestión de los programas operativos regionales tenían que concentrar sus esfuerzos sobre todo en la mejora de la calidad de la oferta de formación, para contribuir realmente a la lucha contra el paro y al desarrollo regional.

En esta situación, el problema principal fue la apertura del mercado de la formación (de acuerdo con los compromisos del marco comunitario de apoyo italiano, en junio de 2003 los recursos del FSE dejarán de adjudicarse directamente), transformación que debía pasar por la acreditación de los organismos de formación según criterios de calidad establecidos por la ley italiana.

Este proceso de transformación exigió un esfuerzo particular a las regiones donde había estructuras públicas de formación importantes, que ahora han de funcionar en las mismas condiciones que las privadas.

Otra cuestión clave abordada en 2003 es el apoyo a la reforma de los servicios públicos de empleo. Pese a los esfuerzos realizados, las regiones del objetivo 1 están más atrasadas que el resto de Italia, sobre todo en cuanto a la inversión en recursos humanos y la adecuación de las estructuras necesarias.

Por último, a pesar de los esfuerzos de las autoridades italianas, cabe señalar cierto retraso en la aplicación de la estrategia de promoción de la igualdad de oportunidades y la legalización del trabajo clandestino.

Por otra parte, algunas regiones siguen sufriendo carencias en estructuras administrativas, pues las que poseen están incompletas o son poco eficaces.

2. OBJETIVO 2

La tardía adopción (en julio de 2000) de la lista de las zonas italianas que podían optar al objetivo 2 para la programación de 2000-2006 retrasó las decisiones de aprobación de los 14 documentos únicos de programación de las regiones italianas de este objetivo, que se produjo entre septiembre y diciembre de 2001. Estos documentos únicos de programación prevén un gasto público total (zonas del objetivo 2 y zonas de apoyo transitorio) de 6 496 millones de € con un apoyo comunitario de 2 608 millones de € y un gasto público nacional de 3 888 millones de €. Se trata de programas en los que la contribución comunitaria sólo está representada por el FEDER. Las contribuciones del FSE y el FEOGA se destinan a los programas del objetivo 3 y a planes de desarrollo rural de Leader +.

Así pues, 2002 fue el año de puesta en marcha de las intervenciones. Tras la adopción de los documentos únicos de programación, los comités de seguimiento correspondientes se reunieron entre finales de 2001 y principios de 2002 y las

autoridades italianas pudieron adoptar una primera versión de los complementos de programación de todos los documentos únicos de programación del objetivo 2 de acuerdo con los comités de seguimiento. Una vez recibidos los complementos, los servicios de la Comisión enviaron cartas de observación sobre la coherencia de éstos con los documentos únicos de programación y la legislación pertinente. A continuación se preparó una segunda versión de los complementos en la que se tenían en cuenta las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

Los primeros encuentros anuales con las autoridades de gestión de los documentos únicos de programación tuvieron lugar en noviembre de 2002. En ellos se hizo un balance estratégico del estado general de ejecución de las intervenciones, prestando una atención especial a los sectores con orientación programática (entre los que destacan el hídrico, el de los residuos y el de la sociedad de la información), así como a las disposiciones horizontales de ejecución (principalmente, supervisión, información y publicidad y controles). Se nombraron los evaluadores de todas las regiones.

En cuanto a los datos relativos a la ejecución financiera de las intervenciones, la información de que se dispone a este respecto aún es bastante incompleta, pues las autoridades regionales están acabando los procedimientos de selección de los proyectos que se asignarán a los documentos únicos de programación. Los primeros datos sobre la supervisión financiera, a 30 de septiembre de 2002 (transmitidos a mediados de febrero de 2003), indican un nivel de pagos medio en relación con los importes programados, bastante variable de unas regiones a otras, con los mejores resultados en el Valle de Aosta, Toscana y Lacio (13,5 %, 5,5 % y 3,5 % respectivamente). Hay cuatro regiones cuyos datos aún no se han introducido. Respecto a los ejes prioritarios, aunque no resulte fácil generalizar y convenga profundizar, al parecer el ritmo de avance es superior en las medidas relacionadas con el medio ambiente y menor en las relativas a los regímenes de ayuda, sobre todo en las regiones más avanzadas. En abril de 2003 se dispondrá de datos armonizados de supervisión financiera de todas las regiones correspondientes al 31 de diciembre de 2002.

A 31 de diciembre de 2002 sólo se había presentado a los servicios de la Comisión una certificación de gastos/solicitud de pago, relativa a la provincia de Trento.

Las nuevas reglas introducidas en el Reglamento (CE) nº 1260/99 provocaron cambios de cierto relieve en las modalidades de gestión e incluso en la actitud de las autoridades italianas ante los programas comunitarios.

Sin lugar a dudas, las autoridades de gestión han asumido mayores responsabilidades, sobre todo en los comités de seguimiento, en los que el papel de la Comisión es más bien de consejera y animadora, lo que facilita el proceso de toma de decisiones. La previsión del doble nivel de programación (documento único de programación y complemento de programación) entorpece los procedimientos, que quedan algo sobrecargados respecto al periodo anterior. Los complementos de programación se pueden modificar con bastante frecuencia, lo que implica, cada vez, un mínimo de análisis de los nuevos documentos por parte de los servicios de la Comisión, con el fin de garantizar la coherencia con los documentos únicos de programación y la legislación pertinente.

En relación con la coordinación de los fondos comunitarios, las autoridades italianas optaron por documentos únicos de programación con cargo al FEDER únicamente. En los documentos únicos de programación se señaló la necesidad de que las intervenciones del objetivo 2 se coordinasen con las del objetivo 3 y las de los planes de desarrollo rural de Leader +. También se previó que en el objetivo 3 se asignara una concentración financiera mínima del 5 % superior a la media a favor de las zonas del objetivo 2. Los complementos de programación rechazan de manera más o menos satisfactoria las modalidades concretas de organización de la coherencia y de las sinergias en relación con las diferentes intervenciones centradas en un mismo territorio (en cuanto a coordinación de las estructuras administrativas y de los criterios de selección de proyectos, por ejemplo). Es necesario que en los informes anuales se realice un seguimiento atento de estas cuestiones, para que se puedan apreciar los resultados concretos de la aplicación de estos principios de coordinación.

3. OBJETIVO 3

En 2002, las intervenciones del FSE en las regiones italianas del objetivo 3 respaldaron la aplicación de la estrategia de empleo, de conformidad con los compromisos contraídos en el plan de acción nacional italiano para el empleo.

Los quince programas de las regiones del objetivo 3 son plenamente operativos: desde el punto de vista de la ejecución financiera, el nivel de compromiso global supera el 30 % de toda la programación, mientras que el gasto se sitúa en torno al 15 % y ningún programa del objetivo 3 ha sido objeto de una liberación automática.

En cuanto a los temas centrales de la estrategia, la exclusión social y las medidas centradas en el fomento de la igualdad de oportunidades han atraído la atención de la mayor parte de las autoridades de gestión. También la han atraído los centros de empleo, que en las regiones del objetivo 3 han eliminado el retraso acumulado.

En cambio, la aplicación de las medidas de formación continua es difícil y se está retrasando, sobre todo en las PYME y en la formación en ámbitos clave como la investigación y el desarrollo y la creación de empresas.

En conjunto, la contribución del FSE a los objetivos fijados por el marco comunitario de apoyo, y principalmente en la mejora de la calidad del empleo y de la inserción profesional de las categorías desfavorecidas, desempeña un papel importante en la dinamización y la regulación del mercado del empleo en el norte del país.

4. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

El documento único de programación del periodo 2000-2006 cuenta con una dotación del IFOP de 99,6 millones, de los que 46 millones de € se destinan a medidas relacionadas con la flota. A 31 de diciembre de 2002 se habían gastado 18,9 millones de € principalmente en el desguace de barcos.

5. INICIATIVAS COMUNITARIAS

5.1 LEADER+

En Italia, LEADER + consta de 21 programas regionales y 1 programa nacional (red) con un gasto público de 482,262 millones de € y una cofinanciación del FEOGA de 284,1 millones de €

Con la adopción en 2002 de 8 programas LEADER + (correspondientes a las siete regiones del objetivo 1 y a la red nacional) se pudo cerrar la aprobación de todos los programas italianos.

El FEOGA orientación comprometió para los 22 programas 64,5 millones de € y abonó el anticipo del 7 %, lo que da un total de 18,887 millones de €

De las doce regiones que debían presentar el primer informe anual en 2002, Cerdeña, Calabria, Umbría y Emilia-Romaña no lo hicieron.

Los comités de seguimiento de todos los programas se reunieron y adoptaron los complementos de programación teniendo también en cuenta las modificaciones indicadas por los servicios de la Comisión respecto a los primeros textos presentados. Quedan cuatro complementos de programación (Emilia-Romaña, Apulia, Sicilia y Trento) por comunicar y ser aceptados por la Comisión.

Los procedimientos de selección de los grupos de acción local y los organismos de asistencia técnica y de evaluación empezaron en 2002 y sólo han concluido los de algunas regiones.

5.2 EQUAL

La iniciativa EQUAL empezó muy bien en Italia, con 1 333 candidaturas. Tras la selección se financiaron 42 asociaciones de desarrollo geográficas y 237 sectoriales. Se organizaron varios seminarios temáticos nacionales y se publicó la guía informativa y el compendio 2001-2003, que presenta todos los proyectos EQUAL, tanto sectoriales como geográficos.

Por último, a escala europea la autoridad de gestión se comprometió a codirigir con España un grupo temático europeo sobre la igualdad de oportunidades.

5.3 URBAN

En noviembre de 2001 la Comisión Europea adoptó los 10 programas URBAN II italianos.

El coste total subvencionable de los 10 programas URBAN II es de 264 397 654 € de los que 114 800 000 € proceden de la UE y 18 476 573 € del sector privado.

La autoridad de gestión de cada programa URBAN II italiano es el municipio. Los comités de seguimiento, presididos por el ayuntamiento y organizados a escala local, están formados por organismos institucionales e interlocutores medioambientales y socioeconómicos. Los habitantes y las asociaciones locales suelen participar directamente en el diseño y la ejecución del programa. En 2002, los comités de seguimiento se reunieron en dos ocasiones.

El comité de seguimiento aprobó todos los complementos del programa, que se remitieron a la Comisión a principios de 2002. De conformidad con el Reglamento general (CE) n° (1260/1999), los informes anuales deberán estar disponibles en junio de 2003, mientras que las evaluaciones intermedias se deberán remitir antes de diciembre de ese mismo año.

Antes de que finalizara el año 2001 se habían abonado los anticipos del 7 %. Todos los programas URBAN II italianos remitieron solicitudes de pago intermedio en 2002.

6. CIERRE DE LOS PERIODOS DE PROGRAMACIÓN PREVIOS

FSE

A 31 de diciembre de 2002 no se había recibido ninguna solicitud de pago de remanentes relativa a la programación de 1994-1999.

FEOGA

En 2002 se presentaron 51 solicitudes de pago de remanentes (incluidos 13 programas operativos de LEADER II y uno de INTERREG II). Sin embargo, sólo se pudieron cerrar 9 programas (entre ellos, un programa operativo de LEADER II), debido a la presentación por las autoridades italianas de solicitudes incompletas o inadmisibles. Diferentes comités de seguimiento y reuniones permitieron a las autoridades responsables informar de la situación en que se encontraba la preparación (insatisfactoria en la mayor parte de los casos), para decidir si se podría respetar el plazo final del 31 de marzo de 2003.

7. EVALUACIONES Y CONTROLES

7.1 Evaluaciones

FSE

En 2002 se desarrolló un intenso trabajo de coordinación entre los diferentes evaluadores (estructura permanente ISFOL, Instituto de formación y orientación de los trabajadores y evaluadores independientes) en los ámbitos siguientes: investigaciones de inversión; indicadores; evaluación de la ejecución, y análisis de la calidad de la formación profesional.

7.2 Controles

FEDER

Auditorías de la aplicación del Reglamento (CE) n° 2064/97

Apulia y Ministerio de Actividades Productivas – Programas «Fronteras internas» y «Cable» - Misiones de los días 15 y 16 de abril de 2002 (Fronteras internas) y 8 de julio de 2002 (Cable)

La región de Apulia y el Ministerio de Actividades Productivas son las autoridades de gestión de diversos programas cofinanciados por el FEDER. Se observó que estas dos autoridades atribuyeron las responsabilidades de control y de establecimiento de la declaración prevista en el artículo 8 del Reglamento a organismos diferentes para cada uno de los programas que gestionan. Esto no parece conforme a los principios de buena gestión financiera y reduce la eficacia de la actividad de control; por otra parte, dado que no existen unas directrices comunes, pone en peligro la uniformidad en la ejecución de las auditorías. No se ha facilitado explicación alguna de las razones de la adopción de este enfoque.

Programa «Fronteras internas»

La región de Apulia tardó mucho en adoptar las medidas necesarias para aplicar el Reglamento (CE) nº 2064/97 a los programas INTERREG: en el momento de la misión, sólo se habían auditado las declaraciones de gastos de un proyecto. Por otra parte, no se realizó ningún control con arreglo a la letra a) del primer apartado del artículo 3 (auditoría de los sistemas).

El muestreo de los proyectos no se efectuó de conformidad con lo prescrito en el artículo 3 del Reglamento (CE) nº 2064/97: los auditores de la Comisión admiten que la selección fue aleatoria, pero consideran que no tuvo en cuenta el análisis de riesgos.

No se elaboró ningún procedimiento de seguimiento de las irregularidades ni para tratar las irregularidades sistemáticas que podrían detectarse (artículos 5 y 7 del Reglamento (CE) nº 2064/97).

Los departamentos de la región de Apulia encargados de gestionar los fondos FEDER del programa INTERREG no disponen de procedimientos de control de primer nivel.

Aplicación del Reglamento nº (CE) 2064/97 al programa «Cable»

El folleto «L'Interconnessione Elettrica Italia-Grecia» («La interconexión eléctrica Italia-Grecia») incumple la norma fijada en el punto 4.3 del anexo a la Decisión 342/94/CE de la Comisión de 31 de mayo de 1994 sobre actividades de información y publicidad, pues no menciona en la guarda la participación de la Comunidad en la ejecución del proyecto.

Véase también el apartado 4.2 de la ficha sobre Grecia, «Controles INTERREG IIA».

Auditorías de cierre de los programas del periodo 1994-1996

Documento único de programación de Toscana del objetivo 2 en 1994-96 – Misión del 3 y el 7 de junio de 2002

La región de Toscana declaró un exceso de conversión en euros, lo que corresponde al 1,19 % del total de los gastos incluidos en la declaración final de gastos.

La comprobación de los gastos de 12 proyectos arrojó un importe de 60 862 719 020 liras italianas. Los gastos no subvencionables detectados ascendían a 7 733 725 287 liras italianas, lo que corresponde al 12,70 % de los gastos comprobados.

Los problemas surgidos están relacionados con el incumplimiento de las normas de que rigen los compromisos, la declaración de los gastos no subvencionables con cofinanciación del FEDER (simples tareas de reparación o mantenimiento, compra de un vehículo utilitario, casos de leasing en los que los pagos abonados después de la fecha de cierre de la intervención se consideraron subvencionables, incertidumbre sobre la realización de los objetivos medioambientales) y la retención de un 4 % en los pagos de la contribución del FEDER (incumplimiento del artículo 21 del Reglamento (CEE) nº 4253/88).

IFOP

A raíz un caso presentado al el Tribunal de Justicia, la Dirección General de Pesca realizó un control de conformidad y de las operaciones contables en dos proyectos de acuicultura.

Es probable que los servicios de la Comisión realicen un control adicional para establecer la subvencionabilidad de los gastos.

LUXEMBURGO

1. OBJETIVO 1

La Comisión estableció la lista de las tres zonas subvencionables por decisión de 25 de febrero de 2000. El 27 de diciembre de 2001, la Comisión aprobó el documento único de programación que cubría las acciones por realizar en las tres zonas, así como en la beneficiaria del apoyo transitorio. Se trata de una intervención con cargo a un único fondo (el FEDER).

El programa del objetivo 2 (con cargo únicamente al FEDER) se aprobó oficialmente el 27 de diciembre de 2001, y el año 2002 se dedicó básicamente a la preparación y la creación de las herramientas de gestión y de seguimiento operativo del programa.

El comité de seguimiento se reunió en febrero, julio y noviembre de 2002; el complemento de programación se acabó en junio e incluye los criterios de selección de los proyectos y los indicadores y objetivos cifrados de las diferentes medidas operativas del programa. A continuación, en agosto, el Ministerio de Economía publicó la convocatoria de proyectos, que se cerró en octubre y fue seguida del procedimiento de selección, a finales de 2002 y principios de 2003. Por otra parte, el comité de selección validó el pliego de condiciones de la evaluación intermedia, con vistas a seleccionar un evaluador en los primeros meses de 2003.

En 2002 no se presentó a la Comisión ninguna solicitud de reembolso intermedio correspondiente a este programa.

2. OBJETIVO 3

Siguiendo la lógica del plan nacional de acción en favor del empleo, el programa adoptado se centra en acciones de formación profesional, modernización de los servicios de empleo y apoyo a la cualificación de los trabajadores, con una contribución europea de 39 millones de €. En efecto, pese a que el índice de crecimiento del empleo supera la media de la Unión Europea (EUR15), el mercado luxemburgués de trabajo sigue presentando varios problemas, entre los que destacan el bajo índice de empleo de los trabajadores de más edad y el abandono precoz del mercado de trabajo por numerosas personas en edad de trabajar para acogerse a prestaciones de invalidez o de jubilación anticipada.

En el programa de Luxemburgo se establecieron cuatro grandes prioridades: (1) la prevención del desempleo y la reducción del número de personas que dependen de regímenes «pasivos», como la jubilación anticipada y la invalidez; (2) la promoción de la integración social, en la que se incluyen medidas de formación, preferiblemente en informática, y la ayuda a la integración en la economía social y en el mercado laboral abierto; (3) la promoción de la enseñanza y la formación permanente, así como del espíritu empresarial; (4) el refuerzo de la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

En la reunión anual de diciembre de 2002, las autoridades luxemburguesas destacaron que ese año se había avanzado en la ejecución de medidas que a finales de

2001 aún no se habían cubierto, a saber, las relativas a la igualdad de oportunidades en la formación continua y al desarrollo de servicios de guardería. A finales de diciembre de 2002 ya se habían comprometido casi 43 % de los medios del FSE disponibles. En 2002 no se materializaron los riesgos de liberación automática al final del periodo n+2, y no parece que en 2003 se vayan a correr riesgos de este tipo.

3. INICIATIVAS COMUNITARIAS

3.1 LEADER+

En el Gran Ducado de Luxemburgo, la iniciativa LEADER+ se caracterizó en 2002 por el mantenimiento del *statu quo*, pues el complemento de programación no se presentó a los servicios de la Comisión.

3.2 EQUAL

Cada una de las tres asociaciones de desarrollo elegidas por el Estado miembro cubre el eje de la exclusión social y el de los solicitantes de asilo. Se firmaron convenios con el Ministerio de Trabajo y Empleo y se estableció la cooperación transnacional, así como la ejecución de los programas de trabajo. Luxemburgo no participó directamente en redes temáticas, pero la autoridad de gestión tiene previsto difundir los resultados de los proyectos e integrar sus experiencias en las políticas nacionales mediante la creación de seminarios temáticos sobre exclusión social, mejora del acceso al mercado de trabajo e igualdad de oportunidades, destinados a un público amplio.

4. CIERRE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 1994-1999

FEDER

La solicitud de pago final de una decena de programas del Gran Ducado de Luxemburgo se ha de enviar a la Comisión el 31 de marzo de 2003 a más tardar.

La ejecución sobre el terreno de los programas de este periodo concluyó el 31 de diciembre de 2001 y los programas habrían podido ser objeto de una solicitud de cierre para mediados de 2002. Sin embargo, las autoridades luxemburguesas informaron en junio a la Comisión de que las solicitudes de cierre se retrasarían, aunque llegarían antes de la fecha límite reglamentaria.

En 2002 la Comisión no recibió ninguna solicitud de cierre correspondiente al FEDER.

FEOGA y LEADER

El Estado miembro aún no ha presentado los documentos necesarios para el cierre de los programas (objetivos 5a, 5b y LEADER II), por lo que todo este ejercicio se habrá de realizar en el primer trimestre de 2003.

FSE

Objetivos 2 y 5 b: Las acciones de apoyo al crecimiento y al desarrollo endógeno mediante el desarrollo de los recursos humanos suscitaron un gran interés. Según la versión provisional del informe final, faltó poco para agotar las dotaciones financieras disponibles. El recuento final y la certificación de gastos se esperan para las fechas previstas.

Objetivos 3 y 4: Los 23 millones de € de contribución del FSE se agotaron, según el recuento provisional. El recuento final y la certificación de gastos se esperan para las fechas previstas.

PAÍSES BAJOS

1. OBJETIVO 1

FEDER

El documento único de programación de Flevoland, en fase de exclusión gradual, es el único programa del objetivo 1 que existe en los Países Bajos. En 2002, la Comisión adoptó una primera decisión de modificación con el fin de adaptar la cofinanciación nacional asignada a la medida de reducción de la flota pesquera al máximo previsto en el Reglamento (CE) nº 2792/99. Posteriormente se revisó, por la misma razón, el complemento de programación.

Respecto a la ejecución financiera, a finales de 2002 los gastos declarados a la Comisión eran suficientes para evitar la aplicación de la regla de n+2 en la anualidad del FEDER correspondiente a 2000.

Se celebraron dos reuniones del comité de seguimiento en las que se abordó, además el estado de la ejecución del programa, la cofinanciación nacional de los proyectos cofinanciados con cargo al FEOGA y la preparación de la evaluación intermedia. Dentro de ese mismo comité se organizó además un debate temático en torno a las agrupaciones de tecnología avanzada.

Al examinar el informe anual de 2001, que no consideró aceptable, la Comisión observó, entre otras cosas, que la información incluida relativa a la coordinación con otras políticas comunitarias (empleo, plan de desarrollo rural, etc.) era muy limitada. La Comisión advirtió asimismo que no se habían conseguido progresos importantes en materia de intercambio electrónico de información con la Comisión. En la reunión anual de 2002 estas cuestiones fueron objeto de debate.

FEOGA

Flevoland es una región del objetivo 1 en fase de exclusión gradual. El programa se aprobó en julio de 2000. Las solicitudes de pago recibidas hasta diciembre de 2002 no cubrían el presupuesto total del FEOGA de 2000. Cuando se aplique la regla de n+2 se liberará automáticamente la parte del presupuesto que corresponda.

IFOP

Dentro del documento único de programación de las regiones del objetivo 1 correspondiente al periodo 2000-2006, adoptado por la Comisión el 27 de julio de 2000, se han asignado 6,0 millones de €a las intervenciones del IFOP.

La inversión proyectada afecta fundamentalmente al ajuste del esfuerzo pesquero y a la transformación y comercialización del pescado.

2. OBJETIVO 2

FEDER

En el primer semestre de 2002, la Comisión aprobó los complementos de programación de dos de los cuatro documentos únicos de programación del objetivo 2 en los Países Bajos (Países Bajos Septentrionales y Países Bajos Orientales). Los de los dos restantes (Ciudades y Países Bajos Meridionales) se habían aprobado en 2001. Los informes anuales de los cuatro programas se han enviado a la Comisión y ésta los ha aprobado.

A finales de 2002, todas las autoridades de gestión de los programas del objetivo 2 señalaron que no se esperaban problemas relativos a la primera aplicación de la regla de $n+2$ a finales de 2003, dados los progresos logrados hasta la fecha. No obstante, los problemas de cofinanciación nacional referentes a las medidas de desarrollo rural de algunos programas siguen necesitando un seguimiento especial por parte de las autoridades, a fin de evitar la pérdida de fondos en el futuro. Los progresos logrados en las zonas de exclusión gradual servirán, en el caso de algunos programas, para escapar a corto plazo de las liberaciones automáticas.

Tanto en sus reuniones como en la reunión conjunta anual (que engloba los programas de los objetivos 1 y 2), el comité de seguimiento del programa del objetivo 1 debatió diversas cuestiones. En el orden del día del comité del programa de los Países Bajos Meridionales figuraban las prioridades de la Comisión en materia de igualdad de oportunidades y desarrollo sostenible. Tanto en las reuniones del comité de seguimiento como en la reunión anual, las autoridades del programa Ciudades (al igual que las del resto de los programas del objetivo 2 que sólo cuentan con financiación del FEDER) abordaron el tema de la subvencionabilidad con cargo al FEDER de los proyectos centrados en el ámbito social. En una reunión del comité del programa de los Países Bajos Septentrionales, que en términos financieros es más avanzado de los cuatro (a finales de diciembre se había abonado más del 80 % de la anualidad del FEDER correspondiente a 2001), se comentaron las experiencias de los interlocutores sociales en la ejecución y el seguimiento del documento único de programación. Las reuniones del comité de seguimiento del programa de los Países Bajos Orientales trataron, entre otras cuestiones, las especialmente problemáticas medidas de desarrollo rural, la comunicación y la publicidad. Los comités de los 4 programas se reunieron en dos ocasiones, salvo el de los Países Bajos Meridionales, que lo hizo tres veces.

3. OBJETIVO 3

Como consecuencia de las irregularidades registradas en años anteriores, el inicio del programa se retrasó considerablemente. El primer año completo de aplicación fue 2002, por lo que no resulta sorprendente que la absorción de los fondos se sitúe muy por debajo de lo previsto en el plan financiero. De momento, habrá que liberar 22 183 486,64 € en virtud de la regla de $n+2$ aplicada al tramo de 2000.

La infrautilización de los fondos se ha concentrado en las dos primeras medidas del programa, destinadas a la reinserción de los desempleados e inactivos. Los resultados

de las otras dos medidas, dirigidas a la formación de los trabajadores y a los jóvenes que abandonan los estudios de forma prematura, se ajustan a las expectativas.

Obviamente, las autoridades neerlandesas son muy conscientes del problema de la infrautilización de los fondos y han tomado diversas medidas para incrementar su uso. Una de ellas consiste en ampliar el número de beneficiarios finales a todos los municipios de los Países Bajos. Además, recientemente han pedido a las aseguradoras de trabajadores que se conviertan en beneficiarios finales con arreglo al objetivo 3. Los proyectos sobre formación de trabajadores están resultando un éxito, por lo que en la actualidad se está trabajando en la idea de fusionar la reinserción de los desempleados y la formación de los trabajadores en un solo proyecto.

Aunque no cabe duda de que estas medidas ayudarán a aumentar la absorción de los fondos, aún no se ha demostrado que basten para resolver todo el problema, que es cada vez mayor. A finales de 2003, se deberán haber abonado los 260 millones de € correspondientes al tramo de 2001, lo que supone casi el doble de la cuantía asignada al tramo de 2000, si se deducen los anticipos. Por ello, es probable que en el futuro se sigan produciendo más liberaciones.

Una de las razones que explican la falta de interés en el programa neerlandés del objetivo 3 es que muchos de los solicitantes potenciales consideran que las reglas que rigen la concesión de las subvenciones son demasiado complicadas y, por consiguiente, arriesgadas. A los ojos de las autoridades holandesas, el reciente ejercicio de simplificación no ha servido para cambiar esta situación.

Los Países Bajos han aprobado varios programas del objetivo 2 que no cuentan con ayudas del FSE. Esto se permite siempre que un porcentaje considerable del dinero asignado al objetivo 3 vaya a parar a ámbitos del objetivo 2. En el documento único de programación del objetivo 3 este porcentaje se estableció en el 20 %, y hasta ahora se han cumplido las condiciones. No obstante, algunas de las autoridades de gestión de los programas del objetivo 2 han señalado que a ellas también les gustaría convertirse en beneficiarias finales del objetivo 3. Por el momento, el comité de seguimiento y el Ministerio de Asuntos Sociales han desestimado esta petición, aunque habrá que volver a considerarla en el análisis intermedio.

En los informes anuales de 2000 y 2001 no aparece ninguna información específica en materia de adicionalidad. Ésta será otra de las cuestiones que se tratarán en el próximo análisis intermedio.

4. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

El programa estructural del sector pesquero de las regiones no incluidas en el objetivo 1, que se presentó a la Comisión el 29 de diciembre de 2000, prevé una dotación del IFOP de 32,1 millones de €. El programa se aprobó el 17 de enero de 2002 y cubre el periodo 2001-2006.

En 2002 se estableció la infraestructura administrativa necesaria para la ejecución de este programa: el comité de seguimiento y el complemento de programación.

Aún no se ha efectuado ninguna solicitud de reembolso para este programa.

En 2002 el nuevo planteamiento de simplificación no tuvo repercusiones importantes en la ejecución.

5. INICIATIVAS COMUNITARIAS

5.1 LEADER+

Los 4 programas de LEADER+ están en funcionamiento, pero se están produciendo retrasos respecto al presupuesto de 2002: los programas de LEADER+ sólo han gastado el 15 % del presupuesto asignado a 2002 (y en 2002 las autoridades de gestión sólo contrataron el 54 % de ese presupuesto).

La Comisión recibió y dio el visto bueno a los complementos de programación. También recibió los informes anuales sobre la ejecución del programa en 2001.

La primera reunión anual de revisión de LEADER+ tuvo lugar en La Haya el 17 de diciembre de 2002.

5.2 EQUAL

El 15 de mayo se aprobó la continuidad de 95 de las 100 asociaciones de desarrollo que habían solicitado participar en la acción 2, cuyos compromisos ascienden a 78 932 916 €

A escala europea, la autoridad de gestión decidió codirigir, junto con Suecia, el grupo temático europeo sobre solicitantes de asilo.

5.3 URBAN

Los Países Bajos cuentan con 3 programas URBAN II. El 20 de septiembre de 2001 se aprobaron los programas de Amsterdam, Rotterdam y Heerlen. El FEDER destina a Amsterdam y Rotterdam 8,94 millones de € y 11,92 millones de € a Heerlen. El presupuesto total del programa de Amsterdam es de 31,14 millones, el de Rotterdam asciende a 23,74 millones de € y el de Heerlen es de 32,18 millones de €. El complemento de programación de Amsterdam se recibió el 6 de febrero, el de Rotterdam el 31 de mayo y el de Heerlen el 20 de junio de 2002. No se ha presentado ninguno de los informes anuales de 2001.

En los tres programas, la autoridad de gestión es la ciudad. Los comités de seguimiento se reunieron al menos una vez. Las tres autoridades de gestión también participan en la red nacional, lo que les permite aprender de las demás e intercambiar experiencias.

A finales del año 2001 se abonaron los anticipos del 7 %. Los tres programas han enviado sus primeras solicitudes de pago.

6. CIERRE DEL PERIODO 1994-1999

FEDER

En 2002, la Comisión cerró un último proyecto cofinanciado por el FEDER del periodo anterior a 1994. Ese mismo año se cerró, desde el punto de vista financiero, la parte financiada por el FEDER de los 5 programas del objetivo 2 que cubre todo el periodo de programación 1994-1996 (Arnhem-Nijmegen, Twente, sudeste de Brabante, Groninga-Drenthe y Limburgo meridional). A esta lista se puede añadir un programa de iniciativa comunitaria (RETEX, 1994-1997) y la contribución del FEDER en concepto de asistencia técnica a los pactos territoriales en favor del empleo de los Países Bajos.

Respecto a los demás programas del periodo 1994-1999 con una parte financiada por el FEDER (23 programas relativos a los objetivos 1, 2 y 5b o a una iniciativa comunitaria en los Países Bajos y 4 programas INTERREG en los que participa dicho país), el procedimiento de cierre sigue en marcha. En 2002 se remitieron a la Comisión los documentos de cierre de la mayoría de estos programas. En un tercio de ellos, uno o más de los documentos exigidos se deberán enviar antes del 31 de marzo de 2003. En la mayor parte de los programas, el análisis de los documentos de cierre suscitó una serie de comentarios que se han transmitido a las autoridades competentes con el fin de que completen la documentación o la corrijan. Algunos de los problemas detectados en los documentos de cierre son la ausencia de descripción de las actividades del comité de seguimiento y la ausencia de descripción o la descripción limitada de las actividades de control relacionadas con el programa, en particular las efectuadas con arreglo al artículo 3 del Reglamento (CE) nº 2067/97.

FEOGA

Se remitieron las solicitudes e informes finales, así como las declaraciones previstas en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 2064/1997 del programa de Flevoland perteneciente al objetivo 1, de los 5 programas del objetivo 5b y de los 5 programas LEADER II.

FSE

A día de hoy, las autoridades holandesas todavía no han remitido ninguna declaración de pago final correspondiente al periodo 1994-1999. En total quedan trece programas por cerrar. Las autoridades holandesas aceptaron la Decisión C(2002)970 de la Comisión relativa a la corrección del artículo 24. Esta Decisión, a la que se ha llegado por extrapolación, afecta a todos los programas, con excepción de los relativos al objetivo 4. Esto significa que los programas del periodo 1994-1996 se pueden considerar cerrados.

7. EVALUACIONES Y CONTROLES

7.1 Evaluaciones

FSE

El evaluador se seleccionó en 2001. Los primeros informes se terminaron de redactar en 2002.

LEADER

Se recibió la evaluación *a posteriori* de los programas LEADER II.

Se iniciaron los preparativos para la evaluación intermedia de los 4 programas LEADER+. Ésta será común a los 4 programas y seguirá el enfoque empleado en las evaluaciones *a posteriori* de los programas LEADER II.

7.2 Controles

FEDER

Auditorías de la aplicación del Reglamento (CE) nº 2064/97

Programa INTERREG II C: Inundaciones Rin-Mosa (IRMA); 22 y 23 de mayo de 2002

La Secretaría Conjunta encargada de las inundaciones Rin-Mosa en La Haya garantiza la coordinación de la aplicación de este programa INTERREG. No obstante, los responsables de las medidas de control financiero previstas en el Reglamento son los Estados miembros participantes, que podían no llegar a un acuerdo sobre unos procedimientos comunes o coherentes. Ello aumenta el riesgo de que no se llegue a efectuar un control apropiado y coherente en todos los Estados miembros participantes. Para paliar este riesgo, los auditores consideran importante que las declaraciones elaboradas en virtud del artículo 8 y remitidas individualmente por cada Estado miembro contengan información suficiente y coherente que permita a los servicios de la Comisión establecer conclusiones sobre la regularidad del gasto declarado durante todo el programa.

En cuanto a las operaciones llevadas a cabo en los Países Bajos, en líneas generales las autoridades neerlandesas han cumplido las disposiciones previstas en el Reglamento. Ejemplo de ello son los sistemas de gestión y control empleados para ejecutar dichas operaciones, los controles del 5 % que han servido para examinar el funcionamiento de esos sistemas y la designación, en virtud del artículo 8, de una persona funcionalmente independiente encargada de elaborar un programa de trabajo que sirva de base para elaborar la declaración de cierre de los proyectos neerlandeses.

AUSTRIA

1. OBJETIVO 1

FEDER

En 2002, en la ejecución de las intervenciones del FEDER se siguieron adaptando documentos de programación ya aprobados. En diciembre de 2002 la Comisión aprobó la tercera modificación del documento único de programación del objetivo 1 de Burgenland. La lista de ayudas estatales se modificó para incluir todas las que en ese momento eran necesarias para la ejecución.

En la tercera reunión del comité de seguimiento, celebrada en junio, se aprobó la modificación del complemento de programación, que se presentó a la Comisión el 31 de diciembre de 2002, una vez adoptada la nueva versión del documento único de programación de Burgenland.

El informe anual de 2001 se remitió a la Comisión en julio de 2002. Ésta lo aprobó ese mismo mes. Los datos financieros confirman la tendencia de que el programa se ajusta al calendario, especialmente en los ámbitos de los recursos humanos, las infraestructuras, la investigación y el desarrollo y la promoción del turismo. El documento único de programación asignó 173 millones de € medidas cofinanciadas por el FEDER. A finales de 2002 la Comisión había reembolsado 45 millones de €

El documento único de programación asignó 55 millones de € a medidas relacionadas con los recursos humanos cofinanciadas por el FSE. A finales de 2002, la Comisión había abonado 18 millones de €

El documento único de programación asignó 41 millones de € a medidas agrícolas y de desarrollo rural, cofinanciadas por el FEOGA. A finales de 2002, la Comisión había abonado 12 millones de €

FEOGA

Las modalidades de ejecución de las medidas de desarrollo rural del objetivo 1 se definen en el programa del objetivo 1 de Burgenland, que prevé una asignación de 41 millones de € correspondiente a medidas del FEOGA (Fondo), de un coste total de 157 millones de €. A finales de 2002, los pagos efectuados por el Estado miembro alcanzaron un coste total de 43 millones de €, de los que 9 millones de € correspondían al FEOGA.

IFOP

En el documento único de programación de las regiones austriacas del objetivo 1 correspondiente al periodo 2000-2006, aprobado por la Comisión el 7 de abril de 2000, se destinan 0,8 millones de € a medidas financiadas por el IFOP y relacionadas, sobre todo, con la acuicultura.

La ejecución avanza a un ritmo muy lento. A finales de 2002 las autoridades austriacas habían remitido una sola solicitud de reembolso que cubría una cantidad marginal.

FSE

En diciembre de 2002, la Comisión aprobó formalmente una modificación del programa que no afectaba al FSE.

Los compromisos totales del FSE ascienden a 55 millones de €. A finales de 2002 se habían abonado 17,8 millones de €.

El 10 de junio de 2002 tuvo lugar en Eisenstadt una reunión del comité de seguimiento. La reunión anual se celebró en Viena el 20 de noviembre de 2002. De acuerdo con la información presentada con motivo de esas dos reuniones, a finales de 2002 se habían aceptado 4 800 proyectos (1 200 en 2002). Las medidas relacionadas con el capital riesgo (1.5) y las actividades innovadoras (2.1 y 2.3) siguen sufriendo retrasos. Es posible que se realice algún ajuste en la evaluación intermedia. Respecto al FSE, la regla de n+2 no constituye riesgo alguno.

2. OBJETIVO 2

FEDER

Tras un inicio tardío en 2001, 2002 fue el primer año completo de ejecución. Existen grandes diferencias en la ejecución financiera de los diversos programas del objetivo 2. Según los informes anuales y las presentaciones realizadas por las autoridades de gestión en la reunión anual, los programas del objetivo 2 de Carintia, Baja Austria, Salzburgo y Vorarlberg son los que han logrado un mayor éxito en cuanto a gasto contabilizado hasta la fecha. Los programas del objetivo 2 de Estiria, Alta Austria y Tirol acusaban retrasos con respecto al calendario, así como el programa del objetivo 2 de Viena, aprobado por la Comisión con posterioridad a los demás programas de este objetivo.

Los comités de seguimiento se reunieron en junio de 2002 en Alta Austria (Baja Austria, Estiria, Alta Austria y Viena) y en Tirol (Vorarlberg, Salzburgo, Tirol y Carintia). En la reunión se trataron los cambios del documento único de programación y los complementos de programación.

En el año objeto del informe todos los programas austriacos del objetivo 2 sufrieron modificaciones. En la mayoría de los casos, los cambios afectaron a la lista de ayudas estatales y con ellos se pretendía incluir todas las que en ese momento eran necesarias para la ejecución (programas austriacos del objetivo 2: Carintia, Baja Austria, Estiria, Salzburgo, Tirol, Alta Austria, Viena y Vorarlberg). Se modificaron las tablas financieras de los programas del objetivo 2 de Tirol, Viena y Alta Austria (transferencias financieras entre ejes prioritarios), en estas dos últimas regiones por motivo de las inundaciones de agosto de 2002. En el programa del objetivo 2 de Alta Austria se añadió además una nueva medida de asistencia operativa a las inundaciones, motivada por la catástrofe de las inundaciones.

El 20 de noviembre 2002 tuvo lugar la reunión anual con las autoridades de gestión de los objetivos 1 y 2 de Austria. La primera parte de dicha reunión se dedicó a la

ejecución de los programas, con presentaciones a cargo de las autoridades de gestión. Tras un debate dio comienzo la segunda parte, consagrada a cuestiones administrativas, que abordó los aspectos relativos a los informes anuales, las experiencias relativas a la gestión del programa y el cierre de los programas del periodo 1995-1999. Asimismo, en esta parte se pudieron debatir algunos temas propuestos por la Comisión (la simplificación de la administración en la política estructural y la finalización del periodo 1995-1999 de los Fondos Estructurales). Se entregaron a los representantes de la Comisión las especificaciones técnicas para la evaluación intermedia. Se ha iniciado la evaluación intermedia del objetivo 1 y de todos los programas austriacos del objetivo 2 en Austria.

FSE

Las ayudas del FSE se destinan a tres programas: los de Carintia, Estiria y Viena. La contribución total del FSE es de 28,9 millones de € A finales de 2002, las cantidades comprometidas y abonadas, respectivamente, en cada programa eran las siguientes: Carintia 3,8 millones de €y 0,61 millones, Estiria 20,3 millones de €y 1,6 millones de €y Viena 4 millones de €y 0,5 millones de €

Las reuniones del comité de seguimiento se celebraron en Linz los días 12 a 14 de junio de 2002. La reunión anual de los objetivos 1 y 3 tuvo lugar en Viena el 20 de noviembre de 2002. Los informes anuales correspondientes a todos los programas del objetivo 2 se recibieron el 24 de julio de 2002.

La ejecución del programa de Carintia marcha mejor que la de los demás programas del objetivo 2. Las actividades innovadoras se enfrentan con las mismas dificultades de ejecución que en el caso de Burgenland. Ésta será una de las cuestiones que se abordarán en la evaluación intermedia.

La ejecución del programa de Estiria está siendo positiva en lo que respecta a la medida 4.1 (cualificación). La medida 4.2 (cualificaciones innovadoras) sigue presentando dificultades, pues los proyectos forman parte de una red.

En el programa de Viena se han transferido fondos del FSE al FEDER. La ejecución debe acelerarse.

Los próximos informes anuales de los programas cofinanciados por el FSE incluirán un capítulo relativo a la contribución del FSE a la Estrategia Europea de Empleo.

3. OBJETIVO 3

Los compromisos totales ascienden a 548,2 millones de € de los que a finales de 2002 se habían abonado 190,1 millones de €

El 11 de julio de 2002 se celebró la cuarta reunión del comité de seguimiento, el 26 de septiembre de 2002 tuvo lugar una reunión de seguimiento con las autoridades austriacas y el 16 de diciembre de 2002 fue la reunión anual. El informe anual de ejecución de 2001 se remitió en septiembre de 2002.

El estado de la ejecución es el siguiente:

El Servicio del mercado laboral es el responsable de la ejecución de la primera prioridad (prevención y lucha contra el desempleo en adultos y jóvenes), que marcha sin ningún problema. La ejecución de las demás prioridades, a excepción de la tercera (aprendizaje permanente), se está desarrollando sin problemas. Aunque todavía se pueden transferir fondos dentro de la tercera prioridad (de las escuelas a la educación de adultos) no es muy probable que dicha transferencia se llegue a producir, pues el índice de absorción de la medida relativa a las escuelas, que siguió acusando retrasos, aumentó considerablemente. Este problema se debatió en una reunión técnica celebrada el 30 de abril de 2003.

El 23 de junio de 2003 tendrá lugar una reunión del comité de seguimiento en la que se tratarán cuestiones relacionadas con la evaluación intermedia. Para esa fecha se dispondrá del proyecto de informe sobre la evaluación intermedia. En la primera quincena de septiembre de 2003 se celebrará en Viena una conferencia nacional del FSE en la que los posibles resultados del FSE se vincularán a la Estrategia Europea de Empleo y los debates formales sobre el futuro de los Fondos Estructurales.

La regla de n+2 no plantea ningún riesgo. La Comisión y las autoridades austriacas siguen negociando la declaración elaborada en virtud del artículo 8.

4. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

El 30 de octubre de 2000, la Comisión adoptó el programa estructural austriaco del sector pesquero correspondiente al periodo 2000-2006 (de las regiones no incluidas en el objetivo 1), en el que se prevé una dotación del IFOP de 4,2 millones de € para dicho periodo.

La ejecución del programa en el periodo 2000-2002 marcha según lo previsto. No se ha detectado ningún problema de especial importancia en el periodo anterior.

En 2002 el nuevo planteamiento de simplificación no tuvo repercusiones importantes.

5. INICIATIVAS COMUNITARIAS

5.1 LEADER+

El 26 de marzo de 2001, la Comisión aprobó el programa LEADER+ de Austria, para el que se prevé una asignación total del FEOGA de 75,5 millones de €, es decir, un 46,75 % del coste total de 103,500 millones de €. La Comisión aceptó el complemento de programación el 20 de agosto de 2001. Los 56 grupos de acción local se seleccionaron en dos etapas que acabaron en marzo de 2002. En julio de 2002 se celebró, en el marco de la red, un foro LEADER+ en el que participaron los grupos de acción local. En la reunión presentaron su programa más de 40 grupos de acción local, que desarrollaron nuevas iniciativas y cooperaciones entre ellos. A finales de 2002, los pagos abonados por el Estado miembro ascendían a 5,658 millones de €, de los que 2,246 millones de € correspondían al FEOGA.

5.2 EQUAL

En noviembre de 2001 se seleccionaron 75 asociaciones de desarrollo entre las 148 solicitudes recibidas para participar en la acción 1. La mayoría de las ellas (37) giraba en torno al pilar de la empleabilidad, 16 se centraron en el del espíritu empresarial (economía social), 7 en el de la adaptabilidad (aprendizaje permanente), 12 en el de la igualdad de oportunidades (reducción de las diferencias entre hombres y mujeres y desegregación) y 3 en el de los solicitantes de asilo. En el medio año de preparación se elaboraron conceptos detallados y todas las organizaciones implicadas tuvieron la oportunidad de constituir correctamente sus asociaciones de desarrollo.

El 18 de julio de 2002 se aprobó la continuidad de 58 asociaciones de desarrollo en el marco de las acciones 2 y 3. Las asociaciones remitieron propuestas conjuntas relativas a la acción 3, obligatoria para todas ellas, y a la acción 2. Respecto a esta última, las autoridades de gestión optaron por un enfoque ascendente, para dejar mayor libertad a las asociaciones de desarrollo para definir las prioridades, las modalidades operativas y los contenidos de las redes. En noviembre de 2002 se organizó un acto de apertura de todas las redes temáticas nacionales, con participación de todas las asociaciones de desarrollo.

La Estructura Nacional de Apoyo, EQUAL Büro Österreich, propuso siete ámbitos prioritarios dentro de los 6 temas nacionales de EQUAL, además de la integración de las cuestiones de género como tema transversal obligatorio. Las asociaciones de desarrollo se organizaron en agrupaciones y enviaron sus propuestas a la Estructura Nacional de Apoyo.

Por otro lado, en abril de 2002 se creó un grupo director de evaluación que hace las veces de subcomité dentro del comité de gestión. En 2002 se seleccionó un equipo del Instituto Austriaco de Investigación de PYME (*Institut für Gewerbe- und Handelsforschung, IfGH*) para realizar la evaluación a escala nacional. Su primer informe intermedio se presentará a finales de enero de 2003.

5.3 URBAN

Austria cuenta con 2 programas Urban II: el de Viena, aprobado el 16 de noviembre de 2001, y el de Graz, aprobado el 16 de octubre de 2001. Cada uno de ellos recibe del FEDER 4,2 millones de €. El coste total del programa de Viena asciende a 15,904 millones de € y el de Graz a 20,555 millones. El 8 de abril de 2002 se recibió el complemento de programación de Viena y el 25 de marzo de ese mismo año el de Graz. El informe anual de ambos programas se aprobó en 2002.

En ambos programas, la autoridad de gestión es la ciudad. Los programas se coordinan a través de los comités de gestión y cada programa está representado en el comité del otro. Los comités de seguimiento se reunieron dos veces, la primera en febrero de 2002 en Viena; la segunda, en octubre de 2002 en Graz. Esta última reunión se vinculó a otra de la red URBAN II germano-austriaca.

A finales de 2001 se abonaron los anticipos del 7 %. Las dos ciudades han remitido una primera solicitud de pago en 2003.

6. CIERRE DEL PERIODO 1994-1999

FEDER

Objetivo 1

En 2002, el programa de Burgenland, el único del objetivo 1, realizó los trabajos necesarios para el cierre. En diciembre de 2002 se envió el informe final a los miembros del comité de seguimiento para que lo aprobaran.

Objetivo 2

En 2002 también se realizaron todos los trabajos necesarios para el cierre de los cuatro programas del objetivo 2 (Baja Austria, Alta Austria, Estiria y Vorarlberg). Dos de ellos ya se han cerrado: el de Baja Austria en noviembre y el de Vorarlberg en diciembre. La Comisión aprobó en diciembre el informe final del programa de Alta Austria.

FEOGA

En total se han de cerrar 24 programas. El Estado miembro envió la mayor parte de los documentos relativos al cierre entre julio y el final de 2002. Los servicios de la Comisión han examinado la documentación recibida.

FSE

Objetivo 1

Austria cuenta con un programa, el de Burgenland, del objetivo 1. Todos los elementos necesarios para su cierre siguen abiertos (el informe final, la elaboración de la declaración prevista en el artículo 8 y la solicitud de pago final). A finales de 2002 se había abonado el 93 % de los 33,12 millones de € (contribución del FSE). Aún no se ha remitido a la Comisión el informe de auditoría que debía elaborar el Ministerio Federal de Economía y Trabajo.

Objetivo 2

Existen cuatro programas dentro de este objetivo, a saber, los de Alta Austria, Baja Austria, Estiria y Vorarlberg. Se han comprometido 32,353 millones de € con cargo a las ayudas del FSE, de los que a finales de 2002 se había pagado el 83 %. Todos los elementos necesarios para el cierre siguen abiertos.

PORTUGAL

1. OBJETIVO 1

FEDER

La ejecución de las intervenciones del periodo 2000-2006 se concretó principalmente con el seguimiento de las numerosas modificaciones de los complementos de programación ya adoptados (12) y seis decisiones de modificación de programas operativos. Se propusieron varias reprogramaciones en respuesta a las orientaciones sobre simplificación presentadas por la Comisión en la reunión ministerial del 7 de octubre de 2002. Se iniciaron la instrucción de expedientes y los trámites administrativos derivados, pero no concluyeron en 2002. En 2002 Portugal presentó cinco grandes proyectos que se han estudiado, y se tomaron tres decisiones.

Para llevar un seguimiento de las cuestiones transversales en los diferentes programas operativos, el marco comunitario de apoyo portugués prevé grupos temáticos sobre medio ambiente; igualdad de oportunidades; sociedad de la información; PYME, competitividad, innovación y cualificación; recursos humanos; sanidad y transportes. En 2002, la actividad de los grupos temáticos resultó por lo general poco satisfactoria y provocó diversos comentarios de la Comisión sobre la necesidad de volver a organizarlos.

En 2002, el comité de seguimiento de cada programa operativo se reunió dos veces.

Las reuniones del primer semestre se centraron en el debate y la aprobación de los informes, mientras que en la segunda ronda de los comités de seguimiento de casi todos los programas portugueses se abordaron principalmente propuestas de modificación más esenciales de los complementos de programación y los programas operativos.

En el marco de la simplificación se organizó en Lisboa una reunión anual sobre todos los programas portugueses. Además, sobre 6 programas se celebraron sendas reuniones anuales específicas, dado el carácter de los problemas que suscitaban. En relación con otro programa (asistencia técnica) con dificultades particulares, los resultados de la reunión anual global se completaron por carta.

Para aclarar la diferencia entre la reunión anual y las de los comités de seguimiento, la Comisión eligió un conjunto de temas clave del marco comunitario de apoyo justificados tanto por los problemas surgidos en el seguimiento de los programas (caso de las acciones de POLIS cofinanciadas por los programas regionales, de los sistemas de información aún incompletos y del seguimiento de los resultados de las acciones de control) como por razones estratégicas: innovación, productividad y competitividad de la economía portuguesa, asociando todo un conjunto de programas tales como los programas operativos de economía, ciencia, sociedad de la información y empleo y recursos humanos, así como los programas regionales. En estas reuniones se insistió en la importancia de la dinamización de los grupos temáticos, que deberán contribuir a que la adopción de una perspectiva horizontal de ciertos temas del marco comunitario de apoyo y tendrán un papel importante que

desempeñar, tanto en la revisión intermedia como en el marco de una visión prospectiva de la intervención de los Fondos Estructurales después de 2006.

En 2002 se observó un avance considerable en la aplicación de la mayor parte de las medidas, así como una aceleración del gasto. A 31 de diciembre, las decisiones nacionales de financiación y la ejecución financiera representaban respectivamente el 49,3 % y el 23,5 % del coste total del marco comunitario de apoyo y el 47,5 % del gasto público programado para los tres primeros años del periodo.

Los pagos del FEDER acumulados a 31 de diciembre de 2002 ascendían al 55,8 % del importe previsto para los tres primeros años del periodo. En 2002 se presentaron a la Comisión 60 declaraciones de gastos. Todos los programas fueron objeto de una solicitud de pago como mínimo, y la regla de n+2 no se aplicó.

FEOGA

El FEOGA sección orientación interviene en el eje 2 del marco comunitario de apoyo III (programa operativo de agricultura y desarrollo rural) con una contribución de 1 097,2 millones de €

También interviene, junto con los otros fondos, en la ejecución del eje 4 (fomento del desarrollo sostenible en las regiones y la cohesión nacional) en 7 programas operativos regionales, con una contribución de 1 020,1 millones de €

En 2002, los 5 programas operativos regionales del continente fueron objeto de una decisión modificada de la acción correspondiente a la «pequeña agricultura».

Se recibieron los informes anuales de los 8 programas en que interviene el FEOGA orientación. Todos ellos dieron lugar a solicitudes de información adicional.

En cuanto a la ejecución, en 2002 se abonaron 4 pagos del programa operativo de agricultura y desarrollo rural, por un importe de 158,7 millones de € lo que representa el 14 % de la dotación del FEOGA orientación prevista para este programa.

La reunión anual entre la Comisión y el gestor del programa operativo de agricultura y desarrollo rural, prevista en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) n° 1260/1999, tuvo lugar en noviembre de 2002. El encuentro se centró principalmente en la mejora del informe de 2001, el sistema de control, la aplicación de las medidas y la información sobre el respeto de la política medioambiental, y en especial de la Directiva de nitratos.

IFOP

Continente

La contribución del IFOP al programa operativo del sector pesquero durante el periodo 2000-2006 es de 163,3 millones de €, de los que 64 millones de € se destinan a medidas relacionadas con la flota y 56 millones de € a la protección y el desarrollo de los recursos acuáticos, equipamiento portuario, transformación y comercialización. A 30 de septiembre de 2002 se habían reembolsado 29,7 millones de € fundamentalmente en concepto de compensación por la inactividad derivada de la no renovación causada del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos.

Azores

La contribución del IFOP durante el periodo 2000-2006 es de 29 millones de €. Entre los objetivos principales figuran la modernización de la flota, la protección y el desarrollo de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura. A 25 de octubre de 2002 se habían reembolsado 1,7 millones de €.

Madeira

La contribución del IFOP durante el periodo 2000-2006 es de 20 millones de € (el 16 % del gasto se destina a medidas relacionadas con la flota). Uno de los objetivos es doblar la producción pesquera y multiplicar por cuatro la producción de la acuicultura. A 30 de septiembre de 2002 se habían reembolsado 1,4 millones de €.

Alentejo

La contribución del IFOP durante el periodo 2000-2006 es de 0,55 millones de € destinados a la mejora de las condiciones de producción, transformación y comercialización en los sectores de la pesca y la acuicultura. A 30 de noviembre de 2002, la autoridad de gestión había gastado menos del 1 %.

Algarve

La contribución del IFOP durante el periodo 2000-2006 es de 1,8 millones de € destinados al desarrollo de la acuicultura y a la mejora de la calidad de los productos pesqueros. A 30 de noviembre de 2002, la autoridad de gestión había gastado el 0,3 %.

Centro

La contribución del IFOP durante el periodo 2000-2006 es de 1,5 millones de € destinados al desarrollo de la acuicultura y a la mejora de la calidad de los productos pesqueros. A 30 de noviembre de 2002, la autoridad de gestión había gastado el 0,2 %.

Norte

La contribución del IFOP durante el periodo 2000-2006 es de 1,65 millones de € destinados al desarrollo de la acuicultura y a la mejora de la calidad de los productos pesqueros. A 30 de noviembre de 2002, la autoridad de gestión había gastado el 0,2 %.

FSE

La intervención del FSE en los dos programas de los que la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales es la principal responsable (programa operativo de educación y programa operativo de empleo, formación y desarrollo social) se desarrolló con regularidad a la luz de las orientaciones establecidas en las estrategias de empleo y lucha contra la exclusión social. En la reunión anual conjunta, que tuvo lugar a finales de año, se analizaron algunas de las cuestiones de fondo que caracterizan la situación de los recursos humanos en Portugal, y especialmente el problema del abandono escolar precoz y el de la formación continua de los trabajadores. Este encuentro de las autoridades de gestión y los servicios de la

Comisión sirvió para valorizar la contribución del FSE a la aplicación de las estrategias europeas de empleo e inclusión social.

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, en 2002 los créditos de pago del FSE utilizados para pagos intermedios del marco comunitario de apoyo III ascendieron a unos 671 millones de €. El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2002 representa el 23 % de la dotación total programada para el periodo 2000-2006. Los programas de mayor consumo fueron los de empleo, formación y desarrollo social; educación; Lisboa y el Valle del Tajo, y ciencia, tecnología e innovación, así como los programas operativos de las regiones autónomas de las Azores y Madeira. En cambio, cabe señalar que los problemas inherentes a la aplicación de la única medida cofinanciada por el FSE en el programa operativo de sanidad dieron lugar a la aplicación de la regla de n+2, lo que supuso la liberación de 1,069 millones de € correspondientes a la anualidad de 2000.

2. INICIATIVAS COMUNITARIAS

2.1 LEADER+

Este programa nacional de iniciativa comunitaria (161,6 millones de € con cargo al FEOGA) se adoptó el 25 de julio de 2001 bajo la forma de una subvención global, cuyo acuerdo de financiación se firmó el 14 de diciembre de 2001, y fue objeto de dos pagos en 2002. El procedimiento de selección de los 52 grupos de acción local se dio por concluido (46 para el continente, 4 para las Azores y 2 para Madeira).

2.2 EQUAL

Al final de la acción 1, que se desarrolló en los primeros meses de 2002, se confirmaron 109 de las 116 asociaciones de desarrollo inicialmente seleccionadas para pasar a la acción 2. En la actualidad, 107 de estas asociaciones se encuentran en fase de ejecución efectiva de los proyectos. Todas ellas han firmado acuerdos de cooperación transnacional.

En el caso concreto de Portugal, la distribución de los proyectos por prioridades parece relativamente equilibrada. La capacidad de inserción profesional es el tema que acapara más proyectos (36).

También se puso en marcha la conexión en redes temáticas nacionales. La primera de las nueve redes temáticas previstas, conciliación del trabajo con la vida familiar y social, empezó a funcionar a finales de año.

2.3 URBAN

Portugal cuenta con tres programas URBAN II, aprobados el 30 de noviembre de 2001: el de Amadora (Damaia-Buraca), el de Lisboa (Valle de Alcántara) y el de Oporto-Gondomar. El coste total subvencionable de los tres programas es de 29 591 535 €. La contribución total del FEDER asciende a 19 200 000 €. Amadora recibe 3 562 152 millones de €, Lisboa 5 663 822 millones de € y Oporto-Gondomar 9 974 026 millones de €. En marzo de 2002 se recibieron todos los complementos de programación y en junio de ese mismo año se aprobaron las versiones definitivas.

Las autoridades de gestión de los programas, organizadas a escala regional, son las Comisiones de Coordinación Regional. Los programas de Amadora y Lisboa se gestionan desde la región de Lisboa y el Valle del Tajo y el de Oporto-Gondomar desde la Región Norte. Los comités de seguimiento de todos los programas se han reunido ya en dos ocasiones.

A principios de 2002 se abonaron los anticipos del 7 %. Los programas de Lisboa y Amadora presentaron las primeras solicitudes de pago intermedio en abril de 2003.

3. CIERRE DE LOS PERIODOS 1989-1993 Y 1994-1999

FEDER

Periodo 1989-1993: Se cerraron todos los programas del periodo 1989-1993, excepto el Programa nacional de interés comunitario de incentivación de la actividad productiva (PNICIAP) (FEDER n° 87.12.09.001) y el Programa de formación para las entidades locales (FORAL) (FEDER n° 93.12.07.002). En el primero aún queda una cantidad que liquidar por nota de adeudo, mientras que el segundo fue objeto de una comunicación a la OLAF por sospecha de fraude.

Periodo 1994-1999: El cierre de los programas del periodo 1994-1999 se retrasó respecto a las previsiones, según las cuales todas las solicitudes correspondientes a los programas que no habían conseguido una prórroga de la fecha límite de pago se deberían haber presentado antes de que acabara 2002.

Según el Reglamento, todas las solicitudes deben llegar a la Comisión el 31 de marzo de 2003 a más tardar; en caso contrario se procederá a la liberación automática.

De las 40 intervenciones por cerrar, 8 expedientes ya se han cerrado y los 32 restantes aún se están examinando: en 15 de ellos se han enviado los tres documentos principales (informe final, solicitud de pago y declaración relativa al artículo 8 del Reglamento (CE) n° 2064/1997), si bien en 2 casos se ha solicitado una interrupción para contar con información complementaria. En los 17 casos restantes no se ha enviado ningún documento, excepto, en algunos, el informe final de la ejecución.

Ciertos programas se cerrarán parcialmente, pues las ayudas no se transfirieron totalmente a las empresas beneficiarias, sino que el organismo intermediario retuvo algunas de ellas para cubrir gastos de gestión (a este efecto se dirigió al Estado miembro un dictamen motivado).

El retraso en el envío de las solicitudes de pago podría obedecer a que las autoridades portuguesas las remiten junto con la declaración del artículo 8, y la entidad independiente (Inspección General de Hacienda) produce estos informes de control a un ritmo más lento.

El importe de los pagos pendientes correspondientes a estas 32 intervenciones abiertas asciende a 662 765 544,40 €

FSE

Periodo 1989-1993:

La DG de Empleo y Asuntos Sociales prevé que todos los expedientes aún abiertos se cierren antes del verano de 2003.

Periodo 1994-1999:

En relación con el FSE, el cierre de los programas no está previsto hasta 2003, pues la mayor parte de los programas operativos presentarán las solicitudes de pago final antes de la fecha reglamentaria del 31 de marzo de 2003. En efecto, la autoridad de pago del FSE en Portugal solicitó el cierre de dos programas operativos (Madeira y Pediza), pero, por cuestiones de procedimiento, las operaciones derivadas resultaron más lentas de lo previsto y no acabarán hasta 2003. Los pagos pendientes correspondientes a las 9 intervenciones del FSE en el marco comunitario de apoyo II ascienden a 181 015 308 €

4. Evaluaciones y controles

FEDER

Cada programa y el marco comunitario de apoyo crearon un grupo técnico de evaluación para supervisar el desarrollo de los trabajos relacionados con la evaluación. En 2002 todos los grupos se reunieron como mínimo dos veces y los trabajos se concentraron principalmente en la preparación del pliego de condiciones de las evaluaciones y la convocatoria de las licitaciones. Previamente se celebraron reuniones interservicios de preparación y reuniones con las unidades encargadas de la evaluación. Todas las licitaciones se publicaron en 2002 y todos los contratos se firmaron el mismo año, salvo los de dos programas (programa operativo de economía y programa operativo del Algarve) en los que los concursantes recurrieron la decisión del jurado. En 2002 aún se recibieron algunos informes de avance (programa operativo de ciencia y tecnología, educación, sociedad de la información, cultura, sanidad, accesibilidad y transportes y Norte).

Además de estas evaluaciones reglamentarias, se pusieron en marcha otras evaluaciones temáticas (caso, por ejemplo, de los programas operativos de educación y economía).

INTERREG II A España / Portugal; fecha de la misión: 13 de mayo de 2002

Teniendo en cuenta los criterios de selección aplicados por la Inspección General de Administración Territorial (Inspeção Geral de Administração do Território, IGAT), existe el riesgo de los proyectos de gran envergadura tengan un peso excesivo dentro de la muestra auditada en cumplimiento del apartado 2 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 2064/97.

La Inspección General de Finanzas (Inspeção Geral de Finanças, IGF), que es el organismo designado con arreglo al artículo 8, encargó a una empresa externa de auditoría (BDO) la realización de trabajos específicos que sirvieran para elaborar la declaración prevista en el artículo 8. En el trabajo final presentado por BDO no se hacía ningún comentario sobre la cuestión antes mencionada de la representatividad de la muestra.

IFOP

Los sistemas comprobados sobre el terreno cumplían los requisitos estipulados en el Reglamento. Se ha pedido a las autoridades nacionales que continúen revisando la separación entre los procedimientos de gestión y control y que especifiquen ciertos elementos.

FSE

El instituto de gestión del FSE realizó un trabajo de coordinación para garantizar un enfoque común en la evaluación de las medidas del FSE en los diferentes programas operativos. Casi todos los evaluadores de los programas operativos y del marco comunitario de apoyo se nombraron a finales de 2002. En diciembre de 2002 llegaron los resultados de cuatro evaluaciones temáticas relativas a las medidas del programa de prácticas en la enseñanza superior, la oferta diversificada de corta duración, el «Año cualificante pos básico» y los itinerarios diversificados de la enseñanza básica del programa operativo de educación.

FINLANDIA

1. OBJETIVO 1

FEDER

Generalidades y FEDER

Hay dos programas del objetivo 1 en Finlandia Continental (Finlandia Oriental y Septentrional) y dos programas del objetivo 2 (Finlandia Meridional y Occidental), así como un programa del objetivo 2 en la región autónoma de las islas Åland, de habla sueca. Las ayudas concedidas por los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006 ascienden a 1 455 millones de € de los que el 60 %, es decir, 868 millones de € corresponden a subvenciones del FEDER (cerca de 471 millones de € se destinan al objetivo 1 y alrededor de 397 millones de € al objetivo 2)

En 2002, la ejecución financiera de los programas de Finlandia Continental pertenecientes a los objetivos 1 y 2 continuó su buena marcha. A finales de 2002, los programas de los objetivos 1 y 2, en conjunto, habían asignado (comprometido) cerca del 40 % del total de los fondos concedidos por la Unión Europea a los proyectos. Debido al elevado nivel de demanda sobre el terrero, especialmente en lo que se refiere a los programas de Finlandia Continental, las solicitudes de pago presentadas a la Comisión a finales de 2002 fueron suficientes para evitar que se produjeran liberaciones en el presupuesto de los cuatro Fondos Estructurales correspondiente al año 2000. La Comisión abonó pagos que oscilaron entre el 18 % y el 25 % del presupuesto total del FEDER y del FSE, y entre el 15 % y el 17 % de los presupuestos del FEOGA, el IFOP y el programa de las Islas Åland, perteneciente al objetivo 2, cofinanciado por un solo fondo (el FEDER).

Las primeras reuniones del comité de seguimiento se celebraron en mayo (programas continentales del objetivo 2) y junio de 2002 (objetivo 1 y objetivo 2 de las Islas Åland). Entre los puntos más importantes incluidos en el orden del día de estas reuniones figuran la aprobación de los informes anuales de ejecución de 2001 y el inicio de la evaluación intermedia. En el contexto de estas reuniones se organizaron conferencias de prensa, así como diversas visitas a los proyectos y presentaciones. Por ejemplo, en Lappeenranta se visitaron proyectos relacionados con las tecnologías de la información y de las comunicaciones y la innovación tecnológica. Las segundas reuniones del comité de seguimiento, que se adoptaron la forma de reuniones conjuntas, tuvieron lugar en Helsinki en diciembre. Algunas de las cuestiones más importantes que se trataron fueron la distribución de los fondos para asistencia técnica de 2003, los preparativos iniciales del análisis intermedio y las modificaciones del programa. En el marco de estas reuniones se celebró un seminario conjunto sobre la sociedad de la información. La segunda reunión del comité de las Islas Åland se celebró en Mariehamn en noviembre.

A finales de junio de 2002 la Comisión recibió los informes anuales de los cinco programas finlandeses del objetivo 1 y 2 correspondientes a 2001, y a finales de agosto los aprobó, por carta. Los resultados del principal indicador empleado en el seguimiento de los programas, el de creación de nuevos empleos y empresas, fueron positivos: en conjunto, los programas de los objetivos 1 y 2 habían llegado al 31 %

del objetivo propuesto de creación de empleo, es decir, 245 535 empleos de 77 670, y casi el 14 % del objetivo propuesto de creación de nuevas empresas, es decir 2 684 de 19 100 empresas (estos datos se basan, parcialmente, en proyecciones).

El 4 de octubre de 2002, la Dirección General de Política Regional y las autoridades finlandesas firmaron en Oulu el acuerdo final sobre la participación del FEDER en los créditos blandos que concede Finnvera (la entidad estatal de financiación de riesgo) a las PYME en el marco de los programas de Finlandia Continental de los objetivos 1 y 2.

La segunda reunión anual de revisión que mantuvieron la Comisión y la autoridad de gestión del programa de las Islas Åland se celebró el 4 de noviembre, mientras que la de la Comisión y la autoridad de gestión del programa de Finlandia continental se celebró el 25 de noviembre de 2002 en Bruselas. La revisión abarcó los informes anuales de 2001, los principales acontecimientos y resultados de 2001 y su continuidad, las cuestiones relativas a la gestión, la evolución del entorno operativo y de la situación socioeconómica, el intercambio de información y los avances en la futura política de cohesión. En la reunión de revisión del programa de Finlandia Continental se señaló que los programas marchaban bien y se acordó, entre otras cosas, continuar trabajando para mejorar el análisis a nivel del programa en los informes anuales. En la reunión de revisión del programa de las Islas Åland se señaló que la denominada regla de n+2 relativa a las liberaciones automáticas hacía indispensable acelerar la ejecución del programa y la liquidación de los pagos con el fin de asegurar la completa utilización de las ayudas concedidas por la Unión Europea a lo largo de todo el periodo de programación.

En cuanto al debate sobre la futura política de cohesión, las autoridades y regiones finlandesas mostraron una participación activa que se tradujo en el envío de escritos de toma de posición, en su participación en seminarios y en la organización de actos. Uno de ellos fue la mesa redonda organizada en Bruselas por la Asociación de Autoridades Finlandesas Locales y Regionales en la primavera de 2002 para mantener debates con los representantes de la Dirección General de Política Regional.

FEOGA

Durante el periodo de programación 2000-2006, el FEOGA cofinancia dos programas finlandeses del objetivo 1: el de Finlandia Oriental (al que destina 127,6 millones de €) y el de Finlandia Septentrional (al que destina 69,5 millones de €). La contribución de este fondo representa el 20 % de la financiación total concedida por la Unión Europea. En ambos casos, las medidas de desarrollo rural, financiadas en un 50 % por la sección de Orientación del FEOGA, se engloban en la correspondiente prioridad de desarrollo rural.

En 2002 se logró avanzar en la ejecución de los dos programas y se tomaron un total de 2 692 decisiones de proyecto en Finlandia Oriental y 1 569 en Finlandia Septentrional. La respuesta más rápida, al igual que en el año 2001, se produjo en la medida «inversiones en explotaciones agrarias».

Ambos programas lograron cumplir los objetivos fijados con relación al gasto del FEOGA al final de 2002. De los 69,0 millones de € comprometidos en el periodo 2000-2002 se han abonado 32,1 millones de €

IFOP

Durante el periodo 2002-2006, el IFOP contribuye a la financiación de los programas finlandeses del objetivo 1 con un total de 6,9 millones de € (2,646 millones se destinan al programa de Finlandia Oriental y 4,207 millones de € al de Finlandia Septentrional). La mayor parte de las ayudas se asignan a la acuicultura, las instalaciones de los puertos pesqueros y la transformación y la comercialización. La ejecución del programa de Finlandia Oriental ha progresado satisfactoriamente (se comprometió el 53 % de las ayudas del IFOP correspondientes al periodo 2000-2006 y se abonó el 30 %). Sin embargo, la ejecución de la parte cofinanciada por el IFOP dentro del programa de Finlandia Septentrional está sufriendo retrasos (se comprometió el 21 % de las ayudas del IFOP correspondientes al periodo 2000-2006 y se abonó el 14 %). La razón principal de este lento avance radica en la reforma continua de la política pesquera común y la incertidumbre que ha generado, especialmente en lo que atañe a la futura flota y a las políticas de conservación.

En relación con las ayudas del IFOP, en 2002 el comité de seguimiento del programa de Finlandia Septentrional aprobó una modificación financiera referente a un aumento de la asistencia técnica en todas las medidas. El comité de seguimiento del programa de Finlandia Oriental aprobó ese aumento en todas sus medidas y la transferencia de fondos dentro de la medida relativa al sector pesquero, de la transformación y la comercialización a la acuicultura.

FSE

Objetivo 1

La contribución del FSE a los programas finlandeses del objetivo 1 asciende a 273 millones de € (89,375 millones de € se destinan al programa de Finlandia Septentrional y 183,592 millones de € al de Finlandia Oriental). Las medidas de recursos humanos de estos programas están en consonancia con el marco de referencia de la política del FSE, que abarca cuestiones como el desarrollo de empresas de personal, la promoción del espíritu empresarial y de los conocimientos prácticos, el fomento de la empleabilidad y la prevención del desempleo, la prevención de la exclusión del mercado de trabajo y el fomento de la igualdad en dicho mercado.

A finales de septiembre de 2002 se había comprometido el 33,7 % de las ayudas concedidas por el FSE a Finlandia Septentrional y el 14,7 % se había abonado (se concedieron ayudas a 230 proyectos que engloban a 12 999 personas, el 51 % de las cuales eran mujeres).

La contribución del FSE al programa de Finlandia Oriental asciende a 183 592 millones de €. Las medidas adoptadas en virtud de este fondo cubren el establecimiento de sistemas de formación y la mejora de la calidad y la eficacia de la educación, la valorización de la especialización y el refuerzo de las competencias de los trabajadores, el fomento de la funcionalidad del mercado del trabajo y el desarrollo de la capacidad de inserción profesional, así como la promoción de una mayor igualdad en la vida laboral. A finales de septiembre de 2002, se había comprometido el 36,4 % de los fondos FSE en Finlandia Oriental y el 17,2 % se había abonado (se concedieron ayudas a 323 proyectos que engloban a 32 704 personas, el 49 % de las cuales eran mujeres).

Objetivo 2

La contribución del FSE a los programas finlandeses del objetivo 2 asciende a 110 millones de € (65 millones de € se destinan al programa de Finlandia Occidental y 45 millones de € al de Finlandia Meridional). Entre las medidas enmarcadas en estas ayudas figuran la promoción del espíritu empresarial y el desarrollo de personal, el aumento de las competencias de la mano de obra y la mejora en la oferta de formación, el refuerzo del empleo y de las vinculaciones entre la formación y la vida laboral, la prevención de la exclusión y el aumento de los conocimientos prácticos de los agentes de los sectores cultural y medioambiental.

A finales de septiembre de 2002 se había comprometido el 35 % de las ayudas del FSE concedidas a Finlandia Occidental y el 13 % se había abonado (se concedieron ayudas a 313 proyectos, que engloban a 23 896 personas). Respecto a Finlandia Meridional, en esa misma fecha el 37 % de las ayudas del FSE se había comprometido y el 17 % se había abonado (se concedieron ayudas a 215 proyectos, que engloban a 22 149 personas).

En la reunión anual de revisión, celebrada conjuntamente para los objetivos 1 y 2, se examinaron las vinculaciones entre el FSE y la Estrategia Europea de Empleo, así como la complementariedad entre el FSE en el objetivo 1 y el objetivo 3.

2. OBJETIVO 3

El FSE destina 416 millones de € al documento único de programación del objetivo 3 (excluidas las Islas Åland). Dicho documento recoge cuatro prioridades con arreglo al marco de referencia político del FSE:

1. Aprovechar la demanda de trabajo y mejorar la empleabilidad (29 % del FSE).
2. Fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral (19 % del FSE).
3. Mejorar la calidad y eficacia tanto educativa como formativa, impulsar la movilidad ocupacional y cimentar la integración de la educación y el ámbito laboral (19 % del FSE).
4. Desarrollar el capital humano para fomentar la iniciativa empresarial y la calidad del ámbito laboral y aplicar los avances en investigación y tecnología (29 % del FSE).

Además, se concede prioridad a la asistencia técnica (4 % del FSE).

Los principales problemas del mercado laboral que el programa del objetivo 3 pretende paliar son la elevada tasa de desempleo, la amenaza de exclusión del mercado de trabajo que se cierne sobre ciertos grupos (por ejemplo, los parados de larga duración, los jóvenes sin empleo, las personas de edad avanzada y los discapacitados), el aumento del número de cuellos de botella del mercado laboral, el porcentaje relativamente pequeño de empresarios, la carencia de habilidades, principalmente en las personas de más edad con escaso nivel educativo y conocimientos desfasados, la segregación por género en el ámbito laboral y educativo, la necesidad de mejorar el vínculo entre investigación,

educación / formación y vida laboral y el aumento de las oportunidades de formación continua y práctica.

A finales de septiembre de 2002 los compromisos alcanzaron el 34,85 % y los pagos el 30,76 % de la dotación total del FSE para el periodo 2000-2006. Se han concedido ayudas a 1 041 proyectos, que engloban 130 668 personas.

La segunda reunión anual de revisión se celebró en Helsinki en octubre. En ella se abordó la coherencia con la estrategia propuesta, la vinculación con el plan nacional de acción para la inclusión social, la ejecución financiera, el control, la simplificación y el seguimiento de las conclusiones del año anterior. Se acordaron medidas para mejorar las disposiciones de seguimiento y gestión en las intervenciones.

La ejecución del programa independiente, dentro del objetivo 3, de la región autónoma de las Islas Åland, que recibió 2,6 millones de € del FSE, marchaba como sigue: compromisos del FSE, 35,2 %; pagos, 18,5 %; número de proyectos, 24, en los que participan unas 1 000 personas. La segunda revisión anual se organizó en forma de intercambio de correspondencia sobre la ejecución de la asistencia. Los principales temas de debate fueron las posibilidades de acelerar la ejecución de una medida concreta, la vinculación con las estrategias de empleo e inclusión social y la reserva de eficacia.

En 2001 se inició la evaluación del programa del objetivo 3 y en septiembre de 2002 se presentaron los segundos informes intermedios. Las autoridades finlandesas han designado distintos consorcios para cada prioridad, así como un equipo director encargado de la evaluación del objetivo 3.

3. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

La contribución del IFOP durante el periodo 2000-2006 asciende a 32 millones de €. El 55 % se dedica a la protección y desarrollo de recursos acuáticos, acuicultura, instalaciones de los puertos de pesca, transformación y comercialización y pesca interior. El 11 % se destina a las islas Åland, que cuentan con un programa aparte. Hasta la fecha se ha comprometido el 35 % de los fondos que concede el IFOP durante el periodo 2000-2006, y el 15 % se ha abonado. Así pues, el programa marcha según los objetivos previstos.

La ejecución del programa ha sido bastante desigual. Las operaciones de los miembros del gremio y las medidas innovadoras han alcanzado el 100 % de los niveles de compromisos, mientras que respecto al desguace, la pesca costera artesanal, las medidas socioeconómicas y el cese temporal de la actividad, los compromisos han sido nulos. La recepción de dos solicitudes de pago intermedio en 2002 ha garantizado el respeto de la regla de n+2.

Tras la recepción por la Comisión, el 9 de enero de 2002, del complemento de programación original, los comités de seguimiento aprobaron modificaciones tanto técnicas como financieras. En 2002, se aprobó la modificación de los indicadores de la reserva de eficacia.

4. INICIATIVAS COMUNITARIAS

4.1 LEADER+

Finlandia cuenta con un programa LEADER+ cuyo coste público total es de 110,8 millones de €. La sección orientación del FEOGA aporta 55,4 millones de € (el 50 %).

En el marco de este programa se seleccionaron 25 grupos de acción local en diferentes regiones de Finlandia, apoyados por una red nacional. Además de los temas de corte europeo existen otros dos de carácter nacional. Éstos son: 1) reducir la migración de las zonas rurales a los núcleos de población, fomentando la migración a las zonas rurales, y 2) aumentar la interacción entre las zonas rurales y las urbanas.

En 2002, el comité de seguimiento celebró dos reuniones. En junio de 2002, la Comisión recibió el informe anual del programa LEADER+ y le dio su visto bueno. La reunión anual de revisión con la autoridad de gestión tuvo lugar en diciembre de 2002.

De los 16,5 millones de € comprometidos durante el periodo 2001-2002 se han abonado 5,8 millones de €

4.2 EQUAL

A finales de 2001 se seleccionaron 37 asociaciones de desarrollo finlandesas para la fase preparatoria (acción 1). Las asociaciones de desarrollo enmarcadas en el pilar de empleabilidad (19) superaron las expectativas, al contrario de lo que sucedió en los pilares de iniciativa empresarial (5) y adaptabilidad (10). Durante la fase preparatoria, y puesto que el presupuesto era reducido, la mayoría de las asociaciones de desarrollo tuvieron que revisar sus programas de trabajo para poder ultimar sus asociaciones nacionales y transnacionales y elaborar el programa de trabajo de la acción 3. Para llevar a cabo esta tarea, muchas necesitaron la ayuda de la estructura nacional de apoyo. No obstante, todas lograron que los documentos presentados a la autoridad de gestión fueran aceptables y que se aprobaran el 15 de febrero de 2002 en el marco de las acciones 2 y 3. El comité de seguimiento aprobó la estrategia de integración y los temas nacionales. Una asociación de desarrollo, elegida mediante licitación abierta, será la responsable de organizar las redes nacionales. Las redes temáticas nacionales se organizarán con arreglo a todos los temas del programa de iniciativa comunitaria. En septiembre de 2002 se organizó un seminario sobre el trabajo en las redes temáticas nacionales en el que participaron todas las asociaciones de desarrollo y varios de los agentes más importantes.

En 2002 se inició la evaluación del programa finlandés de la iniciativa comunitaria EQUAL.

4.3 URBAN

El único programa URBAN II que existe en Finlandia es el de Helsinki-Vantaa, aprobado en diciembre de 2001. El FEDER aportará 5,3 millones de € a este programa, cuyo coste total asciende a 22,5 millones de €. El complemento de programación, aprobado por los comités de seguimiento, se remitió a la Comisión en julio de 2002. El informe anual de ejecución del programa URBAN II de Helsinki-Vantaa de 2001 se remitió a la Comisión en agosto de 2002.

La autoridad de gestión del programa es la ciudad de Helsinki y la gestión diaria se delegó en URBAN Helsinki-Vantaa. En 2002 el comité de seguimiento se reunió en dos ocasiones.

En marzo de 2002 se abonó el 7 % de la contribución total del FEDER en concepto de anticipos. En 2002 no se recibió ninguna solicitud de pago intermedio.

5. CIERRE DE LOS PERIODOS DE PROGRAMACIÓN PREVIOS

FEDER

El plazo para el desembolso de los pagos a los proyectos de los programas de desarrollo regional correspondientes al periodo 1995-1999 finalizó el 31 de diciembre de 2001. Pese a que en 2002 la Comisión aún no había recibido oficialmente de Finlandia muchos informes y solicitudes de pago finales y a que el plazo de presentación de éstos finalizaba el 31 de marzo de 2003, las autoridades nacionales estuvieron preparando el cierre de todos los programas y la mayoría de los proyectos de informe final se comentaron con la Comisión. Los datos preliminares de los programas de los objetivos 1 y 6 indicaban que a finales de 2001 un alto porcentaje del presupuesto comunitario se había abonado a los proyectos (cerca del 99 % a los del objetivo 6 y más del 94 % a los del objetivo 2). Los tres pactos territoriales en favor del empleo y un programa INTERREG y otro URBAN presentaron sus solicitudes e informes finales y se cerraron a finales de 2002. En 2003 trece programas cofinanciados por el FEDER seguían sin cerrar.

LEADER+

Se han recibido los informes y solicitudes finales y las declaraciones necesarias para el cierre de los siguientes programas del periodo 1994-1999: el programa de mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas (Reg. 951/97), el programa del objetivo 5b de las Islas Åland y el programa de la Red Nacional de LEADER II.

FSE

Siguen sin cerrar 6 programas operativos del FSE pertenecientes al periodo de programación 1994-1999. En 2002 la Comisión no recibió ningún expediente de cierre finlandés. Finlandia ha comunicado a la Comisión que presentará estos documentos a finales de marzo de 2003, junto con las solicitudes de pago finales.

6. EVALUACIONES

Objetivos 1 y 2

FEDER

En 2002, el grupo de evaluación conjunta que dirige las evaluaciones intermedias de los programas de Finlandia Continental pertenecientes a los objetivos 1 y 2, compuesto por representantes de las regiones, los ministerios y la Comisión, se reunió en cuatro ocasiones. La autoridad de gestión firmó los contratos con los consorcios de evaluación en abril de 2002 (uno que cubría los dos programas del

objetivo 1 y uno para cada uno de los programas del objetivo 2). En octubre se firmó el contrato relativo a la evaluación intermedia del programa de las Islas Åland, cuyo el grupo director se reunió tres veces.

FEOGA y LEADER+

En 2002 se creó el grupo encargado de dirigir la evaluación intermedia. Estaba compuesto por representantes del Ministerio de Agricultura y Bosques, los grupos de acción local, las ONG y la Comisión. Se acordaron las especificaciones técnicas de la evaluación intermedia, se convocó la licitación y se designaron los evaluadores encargados de la evaluación intermedia.

FSE

En 2001 se inició una evaluación de la ejecución del marco de referencia político del FSE en los objetivos 1, 2 y 3. En diciembre de 2002 se presentaron cinco informes finales que englobaban los temas siguientes: la sociedad de la información, el principio de transversalidad aplicado a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el desarrollo sostenible, la cooperación local y la anticipación. El informe resumido de las prioridades estratégicas está previsto para 2003.

Evaluación a posteriori del objetivo 6

A finales de 2002 concluyó la evaluación *a posteriori* del programa finlandés del objetivo 6, de la que era responsable la Dirección General de Política Regional, y la evaluación *a posteriori* del objetivo 2 estaba prácticamente terminada. La evaluación del programa del objetivo 6 estima que gracias a éste se crearon o conservaron unos 12 500 empleos, se establecieron cerca de 3 700 empresas y alrededor de 110 000 personas participaron en acciones de formación. Los evaluadores descubrieron que dada la magnitud del problema de despoblación, que persiste desde hace décadas, no sería realista esperar que el programa, con la cantidad de dinero de que dispone, fuera capaz de invertir ese proceso. Pese a ello, el programa del objetivo 6 tuvo un impacto positivo en las regiones en que se ejecutó, para lo cual resultó decisiva la estrategia elegida, centrada en el desarrollo de los recursos humanos y en el espíritu empresarial.

SUECIA

1. OBJETIVO 1

FEDER

En Suecia existen dos programas del objetivo 1, el de Norra Norrland y el de Södra Skogslänsregionen. Los Fondos Estructurales aportarán 722 millones de € para el periodo 2000-2006.

La ejecución se está desarrollando sin problemas y la demanda sigue siendo muy elevada. A finales de 2002 se había asignado a proyectos un 67 % del presupuesto total correspondiente al periodo 2000-2006 y se había abonado un 23 %. Hasta finales de 2002 se habían presentado a la Comisión solicitudes de pago suficientes para evitar liberaciones automáticas del presupuesto de 2000. En ambos programas, los pagos procedentes de la Comisión oscilaban entre el 20 % y el 25 % del presupuesto total del FEDER, el FSE y el FEOGA.

En 2002 se celebraron dos reuniones del comité de seguimiento de cada programa, entre febrero y marzo y en noviembre. En las primeras reuniones se organizaron visitas a los proyectos y conferencias de prensa. El grupo de trabajo formado por miembros de los dos comités de seguimiento, las autoridades de gestión y la Comisión ha participado de manera activa en los preparativos de la evaluación intermedia, pues ha ayudado a elaborar las especificaciones técnicas. En 2002 el grupo se reunió tres veces. El procedimiento de contratación pública para la evaluación intermedia se puso en marcha en otoño y la firma del contrato estaba prevista para principios de 2003.

Tras efectuar una revisión formal, la Comisión estimó que los informes anuales de ejecución de 2001 eran satisfactorios. Estos informes también se comentaron en la reunión anual de revisión, celebrada en Bruselas el 9 de diciembre, en la que participaron todas las autoridades de gestión suecas de los programas de los objetivos 1 y 2. En el orden del día de dicha reunión figuraban la gestión y la ejecución del programa, las evaluaciones, el análisis intermedio y un intercambio general de información. En la reunión se habló de la buena marcha de los programas y la Comisión no solicitó ninguna información ni seguimiento adicional.

Las regiones suecas del objetivo 1 participaron activamente en el debate sobre la futura política de cohesión. Enviaron a la Comisión informes que recogían su posición y organizaron, en el contexto del denominado «Forum Europe Northern Sweden», dos seminarios anuales en los que también participan políticos regionales y locales, diputados al Parlamento sueco y al Parlamento Europeo y representantes del Gobierno sueco y de la Comisión Europea. El debate se ha centrado en la situación y las necesidades específicas de las regiones con densidad de población muy baja.

IFOP

El 24 de mayo de 2000 la Comisión adoptó dos programas del objetivo 1 pertenecientes al periodo 2000-2006, el de Södra Skogslänsregionen y el de Norra Norrland.

El programa de Norra Norrland cuenta con una dotación del IFOP de 5,8 millones de € y se prevén unas inversiones en el sector pesquero de 13 millones de €. La estrategia para el desarrollo del sector pesquero abarca una amplia variedad de medidas del IFOP; las inversiones en acuicultura, transformación y protección y desarrollo de los recursos acuáticos acapararan en torno al 50 % de los fondos de este instrumento.

Durante el nuevo periodo de programación, el programa de Södra Skogslänsregionen se beneficiará de una dotación del IFOP de 5,7 millones de € que debería traer consigo una inversión total de 13 millones de €. De acuerdo con la estrategia establecida para el sector pesquero, tres cuartas partes de los fondos del IFOP se emplearán en el desarrollo de las industrias de la acuicultura y la transformación.

Hasta la fecha, el grado de ejecución de estos programas ha sido inferior a lo esperado.

FEOGA

El grado de ejecución de las medidas financiadas por el FEOGA y emprendidas en el marco de los programas de Norra Norrland y Södra Skogslänsregionen, pertenecientes al objetivo 1, se intensificó en 2002. El comité de seguimiento de cada programa se reunió en dos ocasiones. Después de tres años, la ejecución financiera en ambos programas ha alcanzado el 53 % de los fondos comprometidos al comienzo del periodo de programación, es decir, se han abonado 25,3 millones de € de los 47,8 millones de € comprometidos durante 2000-2002.

FSE

La demanda de algunas medidas ha superado hasta tres veces la financiación disponible. Para no agotar los fondos del programa se realizará una selección general de todas las solicitudes presentadas. Estos buenos resultados obedecen a una intensa campaña de promoción del FSE y de las asociaciones. En la última reunión del comité de seguimiento se presentaron las cifras provisionales de los indicadores, si bien en esta fase tan temprana los datos son todavía un tanto inciertos. Respecto al FSE, parece que existe cierta coherencia entre el indicador «participación de hombres / mujeres» y las cifras previstas; sin embargo, podrían existir sobreestimaciones, pues los datos aún no se han comprobado sistemáticamente. Además, muchos de los proyectos que están funcionando desde hace tres años aún no han presentado cifras definitivas.

En cuanto al estudio previo de la evaluación del objetivo 3 en el objetivo 1, el comité de seguimiento del objetivo 3 ha aprobado un proyecto de informe. El informe definitivo estará terminado en noviembre de 2003. De momento, esta parte del programa parece estar cosechando un gran éxito.

Hasta la fecha, la parte del programa financiada por el FSE no se ha modificado.

2. OBJETIVO 2

FEDER

Los cuatro programas del objetivo 2, el Septentrional, el Occidental, el Meridional y el de las Islas, reciben una contribución total de los Fondos Estructurales de 406 millones de € para el periodo 2000-2006. Los programas progresan satisfactoriamente y a finales de 2002 se había asignado a proyectos un promedio del 63 % del presupuesto total correspondiente a 2000-2002 (el 62 % del FEDER, el 65 % del FSE), y el 23 % se había abonado. A final de año la Comisión había abonado a todos los programas y fondos cantidades que oscilaban entre el 18 % y el 29 %, porcentajes que, al no producirse haberse aplicado la regla de n+2, superan los compromisos de 2000.

En 2002, el comité de seguimiento de cada programa se reunió dos veces y una de las reuniones incluía un día de visitas a los proyectos. En cada reunión se organizó además una conferencia de prensa. Las cuestiones más importantes que se abordaron en esas reuniones fueron el análisis intermedio, la posibilidad de que el presupuesto se hubiera gastado con demasiada rapidez (en algunos programas se hubo de introducir la ponderación de los criterios de selección); la necesidad de reasignar el dinero entre las prioridades, etc.

Una vez añadida la información complementaria necesaria, la Comisión aprobó los informes anuales.

El 11 de abril de 2002, el Comisario Michel Barnier visitó la región de Bergslagen, donde durante periodo 1995-1999 se ejecutó un programa del objetivo 2 y que en el actual periodo se incluye parcialmente en los programas Septentrional y Occidental del objetivo 2. El Comisario Barnier asistió a la presentación de diversos proyectos en curso, entre los que destacan «Del acero a la alimentación», destinado a transformar un pueblo acerero en un centro turístico y gastronómico, y «El grupo de desarrollo», en el que tres pequeños municipios cooperaban para desarrollar la industria local. El Comisario recibió además un documento de síntesis sobre el futuro de las ayudas de los Fondos Estructurales. Al día siguiente, el Sr. Barnier se reunió en Estocolmo con los comités parlamentarios, con la Ministra Ulrika Messing, responsable de la política regional en Suecia, y con los representantes regionales.

FSE

Se publicó una licitación coordinada para la evaluación intermedia de todos los programas suecos de los objetivos 1 y 2. En diciembre de 2002 se seleccionó al evaluador. En septiembre de 2003 estará disponible el informe preliminar, en noviembre el comité de seguimiento lo aprobará y antes de diciembre de este año se enviará a la Comisión. En la reunión de noviembre se decidirá la distribución de la reserva de eficacia y la posible reprogramación.

Al comienzo del periodo de programación, la ejecución de los programas financiados en parte por el FSE mostró cierta lentitud. En el caso de algunas medidas del FSE resultó difícil que se comprometieran fondos, si bien los índices de compromiso han incrementado hasta situarse en un nivel bastante satisfactorio. En algunas regiones de las Islas fue difícil conseguir la cofinanciación necesaria.

El porcentaje de pago también aumentó enormemente el año pasado y no se perdieron fondos por aplicación de la regla de n+2.

Hasta la fecha no se han realizado modificaciones en la parte del programa financiada por el FSE.

En septiembre de 2002, la Dirección General de Empleo llevó a cabo en Jönköping, Suecia, dentro del ámbito del objetivo 2, una auditoria preventiva de los sistemas de gestión y control de una de las autoridades de gestión y pago. En general, se puede afirmar que, salvo algunas pequeñas modificaciones, los sistemas de gestión y control aplicados por las autoridades de gestión y pagadoras ofrecen garantías suficientes para certificar las solicitudes de gasto ante la Comisión.

3. OBJETIVO 3

Respecto al programa del objetivo 3, Suecia tiene derecho a 747 millones de € en fondos del FSE con un presupuesto global de 2 780 millones de € de los que 729 millones de € se corresponden con fondos públicos y 1 303 millones de € son cofinanciación privada. A finales de 2002, la Comisión había liquidado el 14,6 % de los fondos del FSE asignados durante todo el periodo.

En 2002 el programa progresó rápidamente. Los compromisos alcanzaron el 28 % del plan financiero y los pagos el 22,6 % (es decir, 617 millones de € de los que 164,2 millones corresponden al FSE). Todo ello supone la participación de 787 207 personas (con un 53,3 % de mujeres) y la realización de 30 804 proyectos. Las prioridades y medidas, sin embargo, han progresado de forma muy distinta: las medidas relativas al análisis del desarrollo de las capacidades de los trabajadores (1:1) y al aumento de la empleabilidad (2:2) han superado con mucho los objetivos, mientras que la de rotación del empleo (2:1) continúa con dificultades.

En 2002, a raíz de las recomendaciones formuladas durante la misión de auditoría realizada por la Comisión en mayo de 2002, la autoridad de gestión intentó mejorar la gestión del programa.

La segunda reunión anual de revisión se celebró, de forma conjunta con el programa EQUAL, los días 6 y 7 de noviembre de 2002. En ella, la Comisión prestó especial atención a la necesidad de seguir mejorando el sistema de gestión y al desigual desarrollo del programa. La medida sobre la rotación del empleo sigue necesitando un estrecho seguimiento orientado a la búsqueda de soluciones de mejora. El papel de los interlocutores sociales se ha de seguir desarrollando.

La evaluación intermedia se inició a comienzos de 2002, tras la selección de los evaluadores a finales del año anterior. El primer informe inicial se presentó a la Comisión a comienzos de septiembre, mes en el que además se celebró un gran seminario de evaluación, de carácter nacional, basado en dicho informe.

4. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

El 15 de diciembre de 2000, la Comisión adoptó el programa estructural sueco del periodo 2000-2006. Este programa cuenta con una contribución del IFOP de 62

millones de €, destinados principalmente a la reestructuración de la industria transformadora y a la modernización de la flota.

En 2002, el programa del periodo 1995-1999 (objetivo 5a) continuó con los procedimientos de cierre una vez cumplidos los compromisos de 1999 (se comprometieron 40 millones de € con cargo a las ayudas del IFOP) y liquidados los pagos a finales de 2001. De acuerdo con la información preliminar, a finales del periodo de programación se había entregado a los beneficiarios finales la práctica totalidad de las ayudas del IFOP. Sólo queda por hacer efectivo el pago final de la Comunidad, que se abonará sobre la base de los procedimientos de cierre. El IFOP ha cofinanciado más de 1 000 proyectos.

5. INICIATIVAS COMUNITARIAS

5.1 LEADER+

El programa LEADER+ sueco, que engloba toda Suecia excepto los condados de Norrbotten, Västerbotten, Jämtland y Västernorrland se aprobó en 2001, año en que se seleccionaron un total de 12 grupos de acción local. En 2002, la ejecución del programa se aceleró y se celebraron dos reuniones del comité de seguimiento. Después de dos años, la ejecución financiera ha alcanzado el 24 % de la cantidad comprometida al comienzo del periodo de programación, es decir, se han abonado 2,8 millones de € de los 12,1 millones de € comprometidos en 2001 y 2002

5.2 EQUAL

En 2001, 51 asociaciones de desarrollo creadas en el marco de la iniciativa EQUAL de Suecia participaron en la acción preparatoria 1. En 2003, tras la fusión de diversos proyectos y una vez realizado el control de calidad de todos ellos, un total de 46 asociaciones de desarrollo siguieron trabajando y empezaron a aplicar sus ideas en el ámbito de la acción 2. El programa EQUAL sueco se centra principalmente en los pilares de adaptabilidad y empleabilidad. El programa ha añadido y aplicado además una cuestión nacional transversal, la diversidad. Suecia está muy interesada en el tema de transnacionalidad y en la forma en que las asociaciones de desarrollo se forman y evalúan en el programa. El comité de seguimiento trabaja activamente y ha tomado la iniciativa de utilizar a su comité ejecutivo, que se reúne entre las reuniones del comité de seguimiento, para fomentar y poner en marcha iniciativas de integración propias con el apoyo de la autoridad de gestión. Se han creado grupos temáticos nacionales en torno a las necesidades nacionales, que no siempre coinciden con las de los grupos temáticos europeos, si bien existen algunas coincidencias.

El proceso de evaluación intermedia se inició a comienzos de 2002, y en octubre del mismo año se envió el primer informe de evaluación intermedia. Éste se centra en la administración y la ejecución del programa de iniciativa comunitaria en Suecia, en la selección de las asociaciones de desarrollo y en el apoyo prestado a tales asociaciones en la primera convocatoria de la acción 1. En noviembre de 2002 se organizó una conferencia sobre evaluación cuyo objetivo era informar a los evaluadores de las asociaciones de desarrollo sobre el proceso de evaluación a escala nacional y comunitaria y sincronizar la autoevaluación con las otras evaluaciones.

5.3 URBAN

El único programa URBAN II que existe en Suecia es el de Gotemburgo, que se aprobó en diciembre de 2001. Este programa, cuyo coste total asciende a 16,0 millones de €, contará con una contribución del FEDER de 5,3 millones de €. Los comités de seguimiento aprobaron el complemento de programación, que se presentó a la Comisión en agosto de 2002. El primer informe anual de ejecución del programa URBAN II de Gotemburgo debería presentarse a la Comisión en 2003.

La autoridad de gestión del programa es el consejo administrativo del condado de Örebro y la gestión diaria se delegó en la secretaría de URBAN en Gotemburgo. En 2002 el comité de seguimiento se reunió dos veces.

En marzo de 2002 se abonó en concepto de anticipo el 7 % de la contribución total del FEDER. Ese año no se recibió ninguna solicitud de pago intermedio.

6. CIERRE DE LOS PERIODOS DE PROGRAMACIÓN PREVIOS

FEDER 1995-1999

A finales de 2002 seguían abiertos 25 programas suecos. La Comisión recibió la mayor parte de las solicitudes finales de pago previstas, si bien muchas de ellas estaban incompletas.

FEOGA

Las autoridades suecas estaban preparando el cierre de los cinco programas del objetivo 5b y de los dos programas LEADER II. Los informes y las solicitudes de pago finales se esperan para principios de 2003.

FSE

Siguen sin cerrar 13 programas operativos del FSE pertenecientes al periodo de programación 1994-1999. Ninguno de ellos se cerró en 2002. En marzo de 2003 se recibieron las solicitudes de pago finales.

La evaluación *a posteriori* de los programas del periodo anterior de Bergslagen, Fyrstad y Blekinge, del objetivo 2, sigue en marcha. En enero de 2003 se presentó un primer proyecto de informe. La Comisión ha aprobado además el informe de evaluación del objetivo 6.

7. EVALUACIONES Y CONTROLES

FEOGA y LEADER

Respecto a LEADER+, se establecieron las especificaciones técnicas, se abrieron las licitaciones y se nombraron los evaluadores encargados de las evaluaciones intermedias.

FSE

Los dos evaluadores encargados del documento único de programación están contratados desde principios de 2002. En septiembre se celebró un amplio seminario para debatir con los diferentes interesados la estrategia de evaluación y su organización.

REINO UNIDO

1. OBJETIVO 1

FEDER

El FEDER concede un total de 4 074 millones de € a los programas británicos del objetivo 1. La ayuda se ejecuta a través de cinco documentos únicos de programación que conciernen a las regiones inglesas de Cornualles e Islas Scilly, Merseyside y Yorkshire Meridional (Gales occidental y Los Valles) y Escocia (programa de transición de Highlands e Islas). Cada programa abarca entre cuatro y seis ejes prioritarios, agrupados en torno a cinco temas principales: apoyo a la PYME, apoyo a la modernización de las empresas, regeneración económica de la comunidad, desarrollo de los recursos humanos y desarrollo de infraestructuras estratégicas.

Además, existen dos programas operativos dentro del marco comunitario de apoyo de Irlanda: el programa de transición al objetivo 1 «Crear prosperidad sostenible» y el programa de la UE para la paz y la reconciliación en Irlanda del Norte y en los condados fronterizos de Irlanda («PEACE II» 2000-2004). Como región en transición del objetivo 1 y que avanza del conflicto a la paz, la idea central del programa operativo «Crear prosperidad sostenible» es impulsar a Irlanda del Norte hacia un estado de prosperidad sostenible en una economía competitiva, centrándose en la reestructuración para modernizar las empresas y proveer el desarrollo de capacidades de sus ciudadanos, para hacer posible un futuro tecnológicamente superior. Todo ello se complementa con «PEACE II» 2000-2004, que toma como punto de partida la experiencia del programa especial de apoyo «PEACE I» 1995-1999 e ilustra el apoyo concreto de la UE al proceso de paz tras el Acuerdo de Belfast.

En 2002, el ritmo de ejecución de todos los programas siguió acelerándose y los pagos con cargo al FEDER abonados a los programas ascendieron a 338 millones de €. Algunos de los avances más significativos logrados en 2002 son el inicio del proceso de evaluación intermedia en todos los programas, marcado por el nombramiento de evaluadores externos, las modificaciones de los programas de Gales Occidental y Los Valles y de Merseyside y los cambios en las disposiciones de gestión del programa de Merseyside. En 2002 se aprobaron tres grandes proyectos: en Cornualles e Islas Scilly, el proyecto de creación de las «Universidades combinadas de Cornualles» y en Yorkshire Meridional, los proyectos «Enlace de Frenchgate, Doncaster» y «Programa e-Learning en Yorkshire Meridional». El programa PEACE II se enfrenta al reto cada vez mayor de presentar solicitudes de pago suficientes para evitar problemas de liberación en virtud de la regla de n+2 a finales de 2003. Se avanzó en la aplicación del criterio del carácter distintivo para seleccionar proyectos en favor de la paz y la reconciliación en la región.

FEOGA

El desarrollo rural desempeña un papel muy importante dentro de la evolución de las cuatro regiones británicas del objetivo 1: Cornualles e Islas Scilly, Gales Occidental y Los Valles, Irlanda del Norte y Highlands e Islas. Para el periodo 2000-2006, el

FEOGA concede a estos programas 327 millones de € cantidad que en cada región representa, respectivamente, el 16 %, el 13 %, el 9 % y el 7 % de la contribución total asignada por los Fondos Estructurales.

En los programas de Merseyside y Yorkshire Meridional, regiones eminentemente urbanas, las medidas de desarrollo rural tienen una importancia menor, por lo que la contribución del FEOGA, de 29 millones de € sólo representa el 2 % de la aportación total de los Fondos Estructurales a ambos programas. En 2002 se lograron progresos notables tras los graves retrasos registrados el año anterior en la ejecución de las medidas de desarrollo rural, debidos a la fiebre aftosa. Se concedió la máxima prioridad a acelerar el gasto del FEOGA con el fin de cumplir los objetivos fijados para finales de 2002. Sólo un programa no logró cumplir su objetivo en materia de gasto. Los pagos con cargo al FEOGA ascendieron a 39 millones de € lo que supone el 10 % del total asignado por este fondo para el periodo.

La ejecución de las medidas de desarrollo rural en el ámbito del programa de Irlanda del Norte perteneciente al objetivo 1 resultó más lenta de lo previsto en un principio y no se solicitó ningún pago con cargo al FEOGA antes de finales de 2002.

PEACE II

La subvención de 32 millones de € destinada a medidas de desarrollo rural en el marco de este programa en Irlanda del Norte forma parte de la dotación del objetivo 1 correspondiente a esta región y representa el 8 % de la financiación comunitaria concedida para el quinquenio 2000-2004. En 2002 no se solicitó ningún pago con cargo al FEOGA y habrá que hacer grandes esfuerzos para garantizar que se cumplan los objetivos de gasto fijados para finales de 2003.

IFOP

Cornualles e Islas Scilly

El IFOP destina al sector pesquero un total de 16,99 millones de € lo que representa el 3 % del total de las ayudas comunitarias concedidas al programa. En cuanto a la organización, el Ministerio de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido se encarga de la ejecución del programa, así como de los mecanismos de gestión y control. La empresa South West Pesca Ltd es la responsable del desarrollo y ayudó activamente a la implantación local del programa del IFOP. El Grupo de gestión de prioridades pesqueras siguió reuniéndose periódicamente para examinar los progresos y aprobar las solicitudes. En 2002 se lograron progresos muy satisfactorios y se llevaron a cabo iniciativas y estudios sobre la estrategia local de la industria pesquera y el puerto de Newlyn. Sin embargo, tan sólo se comprometió el 20 % de la asignación concedida al programa.

Merseyside

La cantidad total que el IFOP destina al sector pesquero durante el periodo 2000-2006 es pequeña: 0,4 millones de €. Algunas de las actividades del sector pesquero incluidas en el objetivo 1 son una pesquería para los barcos que lleven sus capturas a puertos canadienses; embarcaciones de pesca costera para unos 25 pescadores; una pesquería de berberecho y una pesquería de camarones. Por otra parte se encuentran

la lonja de Stanley y diversos transformadores. El IFOP siguió despertando un interés escaso.

Objetivo 1 de Highlands e Islas (transición del objetivo 1)

Para el periodo 2000-2006, el IFOP destina al sector pesquero 27,76 millones de € cantidad que representa el 9 % de la ayuda comunitaria total concedida al programa. En 2002 se estableció un Grupo de gestión de Highlands e Islas que mantuvo reuniones periódicas para examinar los progresos. El interés mostrado por la industria fue considerable, sobre todo en el sector de la acuicultura, donde la demanda superó todas las expectativas. Antes de que finalizara el año se había comprometido más del 50 % del programa.

Entre los tipos de proyectos aprobados se encuentran el desarrollo de un criadero comercial de bacalao, la ampliación de criaderos de mejillones, la construcción de locales de transformación, la compra de equipamiento, la modernización de los buques para mantener la calidad y la formación de los pescadores.

Se publicó una estrategia escocesa sobre acuicultura.

Irlanda del Norte (programa de transición «Crear prosperidad sostenible» del objetivo 1)

Si bien la cantidad total aportada por el IFOP (27,76 millones de €) es pequeña en comparación con el total de los fondos disponible en este programa de transición del objetivo 1, la repercusión de esta ayuda en el sector pesquero será considerable. Este programa, con cargo a varios fondos, no se aprobó hasta principios de 2001 y hasta 2002 no ha dado comienzo ninguna de las 10 medidas de apoyo propuestas en el marco del IFOP. En 2002 se desguazaron un total de 27 barcos pesqueros. Por lo general, el progreso es lento. Los compromisos del IFOP hasta la fecha son del 20 %, pero la probable introducción de otro plan de clausura acelerará la absorción de fondos. Durante el año se creó un Grupo de trabajo sobre pesca.

Irlanda del Norte: programa PEACE II

En el marco del programa PEACE II, se han aprobado ayudas del IFOP a los organismos transfronterizos de Irlanda del Norte y de los seis condados fronterizos, con el fin de que colaboren en el desarrollo de intereses pesqueros, particularmente en materia de acuicultura. Aunque no se ha contraído ningún compromiso, las autoridades de Irlanda y de Irlanda del Norte han estado trabajando en la elaboración de dos grandes proyectos transfronterizos que deberían lograr que en 2003 se comprometiera toda la dotación del FEOGA.

Gales

La cantidad que concede el IFOP para 2000-2006 asciende a 15,2 millones de €, cifra considerablemente superior a la que hasta ahora había recibido la industria pesquera galesa. Tras la aprobación del programa por la Comisión, éste ha avanzado con lentitud, debido sobre todo a que en la actualidad la pesca se encuentra bajo la administración de la Oficina Galesa para la Financiación Europea, de reciente creación, por lo que se ha tardado algún tiempo en reunir la documentación necesaria y establecer los procedimientos y programas de aplicación del IFOP. La distribución de fondos fue lenta en un principio, aunque los grandes esfuerzos realizados y el

interés mostrado hicieron aumentar los compromisos hasta el 45 %, principalmente en proyectos de acuicultura.

FSE

Gales Occidental y Los Valles

En la región de Gales Occidental y Los Valles, correspondiente al objetivo 1, viven dos terceras partes de la población galesa. El valor del programa supera los 3,9 millardos de € de los que 1,8 millardos de € proceden de los Fondos Estructurales, lo que convierte a este programa en el de mayor envergadura del objetivo 1 ejecutado jamás en el Reino Unido. La parte financiada por el FSE representa el 33 %, es decir, 592,7 millones de €

El programa evoluciona bien, especialmente en lo que respecta a la prioridad 4 (desarrollo de las competencias), pues a finales de 2002 se había comprometido toda la dotación indicativa. Sin embargo, se están acumulando retrasos en la medida 1 de la prioridad 3 (acción comunitaria en favor de la integración social) y en la prioridad relativa a la asistencia técnica (37 % y 6 %).

Los anticipos (de 41 420 400 €) y los 2 pagos intermedios abonados (22 de abril de 2002: 14 889 283 € 8 de noviembre de 2002: 65 532 909 €) suman un importe total de 121 842 592 €

Irlanda del Norte

El marco comunitario de apoyo de esta región de transición del objetivo 1 consta de dos programas operativos. La práctica totalidad de las ayudas con cargo al FSE concedidas al marco comunitario de apoyo se concentran en las siguientes prioridades: empleo, desarrollo de los recursos humanos e integración social.

Las ayudas del FSE destinadas al programa operativo de transición «Crear prosperidad sostenible» se concentran en la prioridad del empleo, mientras que las destinadas al programa operativo PEACE II se distribuyen en cuatro prioridades.

El marco comunitario de apoyo de Irlanda del Norte recibe ayudas de los Fondos Estructurales por un valor total de 1 315 millones de €. La contribución del FSE es del 33 %, es decir, de 430 millones de € (280 millones de € para los programas operativos de transición y 189,7 millones de € para el programa operativo PEACE).

Mientras que el programa operativo «Crear prosperidad sostenible» había recibido pagos intermedios de más de 60 millones de € en 2002, el programa operativo PEACE II no había recibido ninguno.

Pagos acumulados del FSE (incluido el 7 % en concepto de anticipos) efectuados hasta el 31 de diciembre:

Programa operativo PEACE II	13 279 000 €(anticipos)
Programa operativo «Crear prosperidad sostenible»	80 410 004 €

Programa especial de transición de Highlands e Islas

La contribución total del FSE a este programa es de 59,540 millones de € es decir, el 19,3 % de la contribución total comunitaria. El programa se basa en cuatro prioridades operativas y una quinta relativa a la asistencia técnica. Disponen de ayudas con cargo al FSE la prioridad 3, desarrollo de los recursos humanos de la región (58,076 millones de €), la prioridad 4, acción en favor de los municipios rurales (0,5 millones de €), y la prioridad 5, relativa a la asistencia técnica (0,964 millones de €).

Los resultados del programa en 2002 fueron positivos. Respecto al FSE, los resultados de las medidas 3.1 a 3.5 fueron muy buenos en cuanto a compromisos y pagos.

Hasta la fecha se han contraído compromisos por valor de 30 577 000 (el 51 % del parte total del FSE). A día de hoy los gastos ascienden a 23 186 453,18 € Se ha alcanzado el objetivo de n+2 correspondiente a los compromisos de 2000.

En 2002 se abonaron dos pagos intermedios de 2 122 717,23 € y 17 108 652 €

2. OBJETIVO 2

En el Reino Unido, el objetivo 2 se ejecuta a través de 14 documentos únicos de programación. Diez programas afectan a regiones de Inglaterra (Midlands Occidentales, Yorkshire y Humberside, Midlands Orientales, Noreste de Inglaterra, Noroeste de Inglaterra, Inglaterra Oriental, Sureste de Inglaterra, Suroeste de Inglaterra y Londres) y Gibraltar, tres a Escocia (Escocia Meridional, Escocia Oriental y Escocia Occidental) y uno a Gales (Gales Oriental). Cada programa cubre un promedio de tres ejes prioritarios, agrupados en torno a tres temas principales: el desarrollo de bases empresariales diversas, dinámicas y competitivas, el desarrollo especial estratégico y la regeneración de la comunidad y el desarrollo económico y social. La financiación total que concede el FEDER a los catorce programas británicos del objetivo 2 es de 4 325 millones de € mientras que el FSE aporta otros 527 millones de €

Tras su adopción en 2001, el nivel de actividad de los programas británicos del objetivo 2 aumentó en 2002 y se abonaron pagos a los programas por valor de 78 millones de €. Algunos de los avances más notables del año fueron las modificaciones técnicas de los tres programas escoceses y del programa de Gales Oriental, la aprobación de un gran proyecto dentro del programa de Escocia Oriental y el inicio del proceso de evaluación intermedia en todos los programas. No obstante, todos los programas se enfrentan al gran reto de absorber por completo los compromisos de 2000 y 2001 antes de que finalice el año 2003. Estos compromisos ascienden a 1 554 millones de € 1 404,5 millones de € procedentes del FEDER y 149,5 millones de € del FSE. La Comisión y las autoridades nacionales están tratando de encontrar el modo de maximizar el nivel de gasto dentro de estos programas.

3. OBJETIVO 3

El programa británico del objetivo 3 se ejecuta a través de un marco comunitario de apoyo del Reino Unido y de programas operativos de Inglaterra, Escocia y Gales. Todos estos documentos de programación se estructuran en torno a los cinco ámbitos de acción definidos en el Reglamento del FSE.

El programa inglés del objetivo 3 (1999GB053PO003: 4 111,6 millones de €) tiene un carácter bastante descentralizado: las decisiones y ejecuciones relativas al 78 % de las subvenciones concedidas se realizan a través de 9 oficinas de la administración regional y de los comités de seguimiento regionales; el 22 % restante se destina a la financiación de proyectos nacionales, asistencia técnica y proyectos en Gibraltar.

El desarrollo del programa fue satisfactorio en 2002. Casi la mitad de la dotación financiera total (2000-2006) se ha comprometido en proyectos aprobados. Un tercio de esos proyectos se ejecuta a través de organizaciones de cofinanciación, y se pretende que en el futuro la mayor parte de los compromisos de los programas se realice por la vía de la cofinanciación.

Los niveles de gasto son satisfactorios en la mayoría de las prioridades y acciones. En el caso de las dos acciones de investigación (combatir la discriminación en el mercado laboral y combatir la discriminación por motivos de sexo) los resultados son ligeramente inferiores. En la prioridad 5 (igualdad de género) está resultando más difícil conseguir compromisos y realizar gastos. No obstante, el porcentaje de mujeres que reciben ayudas con cargo al programa está superando las previsiones en diversas acciones, lo que sugiere que dentro del propio programa se están abordando las cuestiones de género.

Tras una revisión exhaustiva de los niveles de gasto en los proyectos nacionales, a finales de 2002 se decidió transferir 90 millones de € a las oficinas de la administración regional con el fin principal de terminar proyectos de las prioridades 1 (políticas activas del mercado laboral) y 3 (aprendizaje permanente).

Respecto a la consecución de objetivos cuantificados, se puede afirmar, basándose en datos provisionales de seguimiento, que el programa está dando empleo a más personas de las previstas en un principio. La proporción de beneficiarios que finalizan los cursos también supera las previsiones. Aunque el porcentaje de beneficiarios que obtienen resultados positivos es ligeramente inferior al previsto, es probable que las cifras definitivas se aproximen al objetivo fijado.

El programa cumplió el plazo de n+2, y las primeras previsiones para el próximo año son bastante optimistas.

En septiembre de 2002, el comité de seguimiento aprobó un nuevo complemento del programa, que introducía algunas modificaciones técnicas respecto al original. A finales de 2002, las estrategias y objetivos del programa seguían siendo válidas.

La reunión anual de revisión se celebró en Inglaterra el 9 de octubre de 2002.

Pagos acumulados del FSE (incluido el 7 % en concepto de anticipos) abonados hasta el 31 de diciembre de 2002: 853 948 623,74 € (de los que 471 199 267,67 € se abonaron en 2002).

Gales Oriental

El programa del objetivo 3 de Gales Oriental (1999GB053PO001) incluye las siete entidades unitarias (Cardiff, Newport, Vale of Glamorgan, Powys, Monmouthshire, Wrexham y Flintshire). La población cubierta por el objetivo 3 ronda el millón de personas, es decir, casi un tercio del total de la población galesa.

La región de Gales Oriental recibirá de la UE un total de 132 millones de € durante un periodo de programación de siete años. Además, se contará con 161 millones para gastos procedentes del sector público y unos 23 millones del sector privado. Por consiguiente, el valor total del programa se estima en unos 317 millones de €

El programa se está ejecutando adecuadamente. Los resultados de las prioridades 2 (igualdad de oportunidades e integración social), 4 (impulsar la competitividad empresarial) y 3 (aprendizaje permanente), que a finales de 2002 habían comprometido, respectivamente, el 87 % y el 95 % de la dotación indicativa, están siendo mejores que los de las prioridades 1 (desarrollar las políticas activas del mercado laboral para prevenir y combatir el desempleo de larga duración) y 5 (fomentar la igualdad de género en el mercado laboral), que a finales de 2002 habían comprometido, respectivamente, el 73 % y el 51 % la dotación indicativa. El porcentaje más bajo, un 32 %, corresponde a la asistencia técnica.

La reunión anual de revisión se celebró en Gales el 15 de octubre de 2002.

Los anticipos (9 254 210 €) y los 2 pagos intermedios (28 de noviembre de 2002: 4 275 142 € 8 de noviembre de 2002: 11 264 952 €) suman un total de 24 794 304 €

Escocia

El programa del objetivo 3 (1999GB053PO002) cubre toda Escocia, tanto la región Septentrional como la Occidental, que quedan representadas en la asociación de Highlands e Islas. Más de 4,5 millones de personas viven en esta zona. Las ayudas con cargo al FSE ascienden a 498,84 millones de €. El programa estableció un marco con cinco prioridades operativas y asistencia técnica. El programa incluye, además, cinco temas horizontales que se aplican a cada una de sus prioridades verticales.

El programa se está ejecutando adecuadamente. Las acciones que mejores resultados están cosechando son la 2.1, abordar la exclusión de los grupos temáticos, y la 2.2, abordar la exclusión urbana, que en julio de 2002 habían comprometido, respectivamente, el 79 % y el 62 % de la dotación financiera. Las acciones que peores resultados han obtenido son la 1.2, impulsar la empleabilidad (en desempleados entre 6 y 24 meses), y 5.1, fomentar las acciones positivas (igualdad de oportunidades), que han comprometido, respectivamente, el 13 % y el 11 % de la dotación.

En el programa escocés del objetivo 3 se han comprometido 223 342 000 € (el 44,8 % del total aportado por el FSE). El gasto (incluidos los anticipos del 7 %) asciende a 81 817 331,41 €

El programa ha conseguido el objetivo de n+2 en lo que respecta a los compromisos de 2000. Se ha establecido un plan de acción relativo a la regla de n+2 en el que se tienen en cuenta todos los ámbitos de aplicación del programa que repercuten en la consecución del objetivo de n+2 cada año.

En 2002 se abonaron dos pagos intermedios de 19 518 454 € y 27 380 497 €

4. IFOP EN ZONAS NO INCLUIDAS EN EL OBJETIVO 1

En el periodo 2000-2006, el programa pesquero británico de las zonas no incluidas en el objetivo 1 abarca todas las zonas de ese país que no están recogidas en el objetivo 1. Cubre la mayor parte de Inglaterra, toda Escocia, a excepción de Highlands e Islas, y una parte muy pequeña de Gales. La cantidad total del IFOP asignada durante el periodo 2000-2006 es de 125,5 millones de € de los que casi el 50 % se destinan a Escocia.

El programa no se aprobó hasta diciembre de 2000, por lo que las administraciones tuvieron que aportar diversos procedimientos y documentos necesarios en virtud del reglamento pesquero. Se creó un comité de seguimiento con representantes de todos los sectores de la industria pesquera, junto con miembros interesados específicamente por el medio ambiente, que ha celebrado tres reuniones hasta la fecha. Se elaboraron regímenes de subvenciones del IFOP, así como complementos del programa, formularios de solicitud, notas orientativas y aprobaciones de ayudas estatales. Se confeccionaron regímenes independientes para Inglaterra, Escocia y Gales. Se creó un grupo de trabajo escocés sobre gestión pesquera que se reúne periódicamente para examinar los progresos.

Durante la primera parte del año se ejecutaron los programas de desmantelamiento escoceses y británicos puestos en marcha en 2001, lo que supuso el desguace de 99 buques en zonas no incluidas en el objetivo 1.

Pese a su lento inicio, en la actualidad el programa del sector pesquero de las zonas no incluidas en el objetivo 1 ha comprometido cerca del 25 % de la dotación del IFOP concedida para el periodo 2000-2006, principalmente en las zonas pesqueras de Escocia no incluidas en el objetivo 1, que son las que han mostrado un mayor interés. Si bien en las zonas galesas del objetivo 1 la absorción de los fondos del IFOP y el interés mostrado por este instrumento han resultado satisfactorios, aún no se ha aprobado ningún proyecto en la pequeña parte de Gales que no se incluye en dicho objetivo. La administración galesa ha aceptado trabajar con más ahínco para acelerar el progreso.

Si bien fueron los programas de desmantelamiento los que más atención concitaron durante el año, también se presentaron solicitudes para otros regímenes de ayuda relacionados con la modernización de la flota, la acuicultura, la transformación y la comercialización, las instalaciones portuarias, las explotaciones de miembros del gremio y las medidas innovadoras. La absorción del IFOP está más avanzada en Escocia. Se aprobaron un total de 219 proyectos, 161 de ellos en Escocia y el resto en Inglaterra. En relación con la medida de transformación y comercialización, la segunda más importante después de la de desmantelamiento, se aprobaron 70 proyectos.

Algunas de las cuestiones más importantes que surgieron a finales de año fueron la crisis de los bancos pesqueros, la posible suspensión de la pesca del bacalao y la revisión de la política pesquera común. La evaluación intermedia se puso en marcha.

5. INICIATIVAS COMUNITARIAS

5.1 LEADER+

El Reino Unido cuenta con cuatro programas enmarcados en la iniciativa LEADER+, los de Inglaterra, Irlanda del Norte, Escocia y Gales. El gasto total previsto ronda los 262 millones de € y la contribución de los Fondos Estructurales (sección orientación del FEOGA) es de 113 millones de €. En todos los casos, los 57 grupos de acción local seleccionados han empezado a llevar a la práctica sus estrategias aprobadas (planes de empresa). Se han establecido los comités de seguimiento, que ya se han reunido. En 2002 se aprobaron los complementos de programación de Irlanda del Norte y Gales. Se remitieron las primeras solicitudes de pago y se liquidaron pagos por valor de 8 millones de € (incluidos los anticipos del 7 %). En 2002 se creó la red nacional británica.

5.2 EQUAL

En 2002 la iniciativa EQUAL en el Reino Unido tuvo que hacer frente a desafíos importantes, como la aprobación, en el marco de la acción 2, de 76 asociaciones de desarrollo, así como el lanzamiento de la acción 3. Aunque las redes temáticas nacionales se establecieron al inicio del programa, su papel evolucionó a lo largo de 2002, en parte gracias a los actos que reunieron a miembros de las asociaciones de desarrollo y de los ámbitos políticos con la intención de acordar planes de integración para cada tema.

Irlanda del Norte

Seis asociaciones de desarrollo creadas en el marco de la acción 1 se integraron en la acción 2 y remitieron sus propuestas. Actualmente se encuentran en vigor todos los acuerdos transnacionales de cooperación y algunas asociaciones de desarrollo ya han celebrado sus primeras reuniones transnacionales.

Los dos grupos temáticos nacionales creados inicialmente en torno a los pilares de empleo e igualdad de oportunidades con el fin de aprovechar y adaptar las innovaciones se fusionaron en uno, pues sólo sigue operativa la asociación de desarrollo centrada en el pilar de igualdad de oportunidades. No obstante, la presidencia del grupo temático nacional mantiene el interés por la igualdad de oportunidades.

En 2002 se elaboró y se aprobó el informe de la evaluación intermedia y se celebró una jornada formativa sobre evaluación y seguimiento en la que participaron la autoridad de gestión, la estructura nacional de apoyo, los evaluadores y las asociaciones de desarrollo.

Se publicó el primer número del boletín de EQUAL en Irlanda del Norte.

5.3 URBAN

En diciembre de 2001 se aprobaron los 11 programas británicos enmarcados en la iniciativa URBAN II. El FEDER aportará 124,3 millones de € a estos programas, cuyo coste total supera los 271,9 millones de €. Los comités de seguimiento aprobaron los complementos de programación, que se presentaron a la Comisión

durante la primera mitad de 2002. No será necesario presentar los informes anuales de ejecución de los programas URBAN II hasta 2003.

Las autoridades de gestión de los programas son las oficinas de la administración regional, en el caso de Inglaterra, y el ministerio correspondiente en las demás partes del Reino Unido. En la mayoría de los casos, sin embargo, la responsabilidad funcional se ha delegado en la autoridad local más competente. El comité de seguimiento de cada programa británico se reunió al menos dos veces en 2002.

Los anticipos por valor del 7 % de la contribución total del FEDER al programa se abonaron bien en diciembre de 2002, bien a principios de 2002. En 2002 no se recibió ninguna solicitud de pago intermedio.

6. CIERRE DE LOS PERIODOS DE PROGRAMACIÓN PREVIOS

FEDER

A finales de 2002, el cierre de los programas financiados por el FEDER se encontraba en una fase bastante avanzada, a falta de que las autoridades presentaran los documentos necesarios antes del 31 de marzo de 2003.

FSE

Se han recibido los informes y solicitudes finales y las declaraciones necesarias para el cierre los dos programas LEADER II escoceses del periodo 1994-1999.

Dentro de este periodo de programación, en el Reino Unido existían 29 programas operativos que incluyen una parte financiada por el FSE. Las autoridades británicas seguían trabajando en la finalización de los documentos e informes necesarios para su cierre. A finales de 2002, no se había cerrado ninguno de los 29 programas.

FEOGA

El Reino Unido contaba con 23 programas que incluían una parte financiada por el FEOGA. A finales de 2002, dos programas de la iniciativa LEADER II habían presentado los documentos necesarios para el cierre. Se espera que los demás programas presenten los documentos que faltan en marzo de 2003.

7. EVALUACIONES Y CONTROLES

FEDER: Auditorías de cierre de los programas del periodo 1994-1996

Documento único de programación, región Midlands Orientales, objetivo 2, período 1994-1996; fecha: 22-26 de abril de 2002

A pesar del anuncio realizado por la oficina de la administración de los Midlands Orientales sobre las fechas y los objetivos de la auditoría de la Comisión, hubo cuatro proyectos en los que los beneficiarios no presentaron ciertos documentos importantes necesarios para efectuar la auditoría *in situ*. Por otro lado, de acuerdo con la documentación a disposición de los auditores en un proyecto, el del Edificio Adams, puede que los compromisos jurídicos y financieros de las obras se hayan

realizado fuera del plazo concedido para los compromisos del documento único de programación, fijado en el 31 de diciembre de 1996. En el proyecto Robin Hood Line Fase III se ha de investigar la aparente situación de incumplimiento de la Directiva 93/37/CEE sobre contratación pública.

Se detectaron las siguientes deficiencias en la gestión del documento único de programación por parte de la Oficina de la Administración de los Midlands Orientales: un error en la declaración de gastos enviada a la Comisión; ausencia de medidas correctoras en un caso en que se presentó un informe de auditoría de proyecto no válido, y decisiones indocumentadas en cuanto a los porcentajes de cofinanciación concedidos a los proyectos.

FEOGA

Respecto a la iniciativa LEADER+, en las tres regiones se establecieron las especificaciones técnicas, se convocaron las licitaciones y se nombraron los evaluadores encargados de las evaluaciones intermedias. En el caso de Irlanda del Norte, las especificaciones técnicas se establecerán a comienzos de 2003.

FSE

En 2002 finalizaron o se pusieron en marcha diversos estudios y evaluaciones sectoriales que se resumirán el año próximo en los informes de la evaluación intermedia.

ANEXO 2

a) Ejecución financiera

Anexo 2a): Ejecución financiera 2002 Objetivo 1

País		Periodo 2000-2006					Ejercicio financiero: 2002				
		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total Fondos Estructurales	FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total Fondos Estructurales
Belgique-België	1. Decidido	409.789.200,00	191.903.797,00	41.571.749,00	1.735.254,00	645.000.000,00	63.989.563,00	29.717.475,00	6.964.671,00	328.291,00	101.000.000,00
	2. Comprometido	222.072.457,00	72.786.495,00	16.320.320,00	820.728,00	312.000.000,00	63.989.563,00	29.715.146,00	6.964.671,00	328.291,00	100.997.671,00
	3. Abonado	93.129.238,30	34.948.533,36	7.532.448,00	121.800,00	135.732.019,66	62.044.154,17	11.934.843,18	4.622.548,00	100,00%	78.601.545,35
	% (2)/(1)	54,19%	37,93%	39,26%	47,30%	48,37%	100,00%	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	22,73%	18,21%	18,12%	7,02%	21,04%	96,96%	40,16%	66,37%	-	77,82%
Deutschland	1. Decidido	11.295.539.037,00	5.863.937.494,00	3.442.245.769,00	105.277.700,00	20.707.000.000,00	1.655.305.804,00	872.436.234,00	494.304.462,00	24.953.500,00	3.047.000.000,00
	2. Comprometido	4.921.116.660,00	2.575.529.293,00	1.465.938.920,00	73.410.800,00	9.035.995.673,00	1.655.301.477,00	872.436.234,00	494.304.462,00	24.953.500,00	3.046.995.673,00
	3. Abonado	2.569.126.380,50	1.964.358.465,55	866.204.359,00	20.301.226,75	5.419.990.431,80	1.163.314.051,75	913.557.898,90	409.495.181,00	12.931.787,75	2.499.298.919,40
	% (2)/(1)	43,57%	43,92%	42,59%	69,73%	43,64%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	22,74%	33,50%	25,16%	19,28%	26,17%	70,28%	104,71%	82,84%	51,82%	82,02%
Ellada	1. Decidido	14.608.000.000,00	4.241.200.000,00	2.260.300.000,00	211.100.000,00	21.320.600.000,00	2.413.531.999,00	713.500.000,00	384.984.001,00	33.464.000,00	3.545.480.000,00
	2. Comprometido	4.535.931.999,00	1.338.399.999,00	726.184.001,00	59.964.000,00	6.660.479.999,00	2.413.531.999,00	715.079.333,00	384.984.001,00	33.464.000,00	3.547.059.333,00
	3. Abonado	2.327.581.378,87	719.624.190,06	347.419.945,00	14.814.477,77	3.409.439.991,70	866.011.216,61	296.114.020,09	86.303.645,00	37.477,77	1.248.466.359,47
	% (2)/(1)	31,05%	31,56%	32,13%	28,41%	31,24%	100,00%	100,22%	100,00%	100,00%	100,04%
	% (3)/(1)	15,93%	16,97%	15,37%	7,02%	15,99%	35,88%	41,50%	22,42%	0,11%	35,21%
España	1. Decidido	24.178.700.000,00	8.843.500.000,00	5.021.200.000,00	1.504.600.000,00	39.548.000.000,00	3.541.727.790,00	1.293.200.000,00	759.720.100,00	220.000.000,00	5.814.647.890,00
	2. Comprometido	10.374.529.539,00	3.813.500.000,00	1.983.886.077,00	649.000.000,00	16.820.915.616,00	3.541.727.790,00	1.293.200.000,00	759.720.077,00	220.000.000,00	5.814.647.867,00
	3. Abonado	6.407.456.786,92	2.240.466.513,40	1.214.823.593,00	394.091.745,43	10.256.838.638,75	3.342.508.041,92	1.532.389.354,88	611.722.895,00	172.801.212,72	5.659.421.504,52
	% (2)/(1)	42,91%	43,12%	39,51%	43,13%	42,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	26,50%	25,33%	24,19%	26,19%	25,94%	94,38%	118,50%	80,52%	78,55%	97,33%
France	1. Decidido	2.292.647.330,00	938.618.020,00	675.953.218,00	40.781.432,00	3.948.000.000,00	338.552.698,00	136.586.090,00	101.728.126,00	5.187.721,00	582.054.635,00
	2. Comprometido	956.150.953,00	471.038.573,00	292.434.897,00	16.974.918,00	1.736.599.341,00	338.794.625,00	136.586.090,00	101.728.126,00	5.187.721,00	582.296.562,00
	3. Abonado	248.825.392,90	227.598.812,37	89.411.484,00	4.237.457,76	570.073.147,03	84.678.053,27	115.658.957,65	39.780.888,00	1.382.757,76	241.500.656,68
	% (2)/(1)	41,71%	50,18%	43,26%	41,62%	43,99%	100,07%	100,00%	100,00%	100,00%	100,04%
	% (3)/(1)	10,85%	24,25%	13,23%	10,39%	14,44%	25,01%	84,68%	39,11%	26,65%	41,49%
Ireland	1. Decidido	1.812.313.000,00	1.016.487.000,00	169.400.000,00	67.800.000,00	3.066.000.000,00	316.983.000,00	157.807.000,00	26.810.000,00	11.400.000,00	513.000.000,00
	2. Comprometido	1.080.877.000,00	540.753.000,00	89.970.000,00	24.400.000,00	1.736.000.000,00	318.583.000,00	157.807.000,00	26.810.000,00	11.400.000,00	514.600.000,00
	3. Abonado	646.826.141,76	255.067.411,90	23.208.583,00	6.467.849,00	931.569.985,66	362.632.579,96	107.285.257,90	11.350.583,00	1.721.849,00	482.990.269,86
	% (2)/(1)	59,64%	53,20%	53,11%	35,99%	56,62%	100,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,31%
	% (3)/(1)	35,69%	25,09%	13,70%	9,54%	30,38%	114,40%	67,99%	42,34%	15,10%	94,15%
Italia	1. Decidido	14.276.534.000,00	4.092.696.000,00	2.982.626.000,00	286.323.000,00	21.638.179.000,00	2.374.933.240,00	554.861.000,00	419.065.000,00	22.186.000,00	3.371.045.240,00
	2. Comprometido	6.717.391.240,00	1.627.352.000,00	1.187.098.000,00	117.227.000,00	9.649.068.240,00	2.374.933.240,00	554.861.000,00	419.065.000,00	39.586.000,00	3.388.445.240,00
	3. Abonado	1.976.452.918,46	473.381.552,48	244.583.457,00	55.594.989,34	2.750.012.917,28	971.455.984,92	174.785.042,62	33.694.267,00	24.411.922,29	1.204.347.216,83
	% (2)/(1)	47,05%	39,76%	39,80%	40,94%	44,59%	100,00%	100,00%	100,00%	178,43%	100,52%
	% (3)/(1)	13,84%	11,57%	8,20%	19,42%	12,71%	40,90%	31,50%	8,04%	110,03%	35,73%
Nederland	1. Decidido	76.660.000,00	33.340.000,00	10.000.000,00	6.000.000,00	126.000.000,00	12.400.000,00	6.600.000,00	1.400.000,00	600.000,00	21.000.000,00
	2. Comprometido	47.200.000,00	10.600.000,00	4.600.000,00	3.600.000,00	66.000.000,00	12.400.000,00	6.600.000,00	1.400.000,00	600.000,00	21.000.000,00
	3. Abonado	5.733.602,91	2.333.800,00	781.193,00	420.000,00	9.268.595,91	367.402,91	81.193,00	100,00%	100,00%	448.595,91
	% (2)/(1)	61,57%	31,79%	46,00%	60,00%	52,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	7,48%	7,00%	7,81%	7,00%	7,36%	2,96%	-	5,80%	-	2,14%
Österreich	1. Decidido	173.815.630,00	55.013.336,00	41.345.471,00	825.563,00	271.000.000,00	25.655.444,00	8.120.049,00	6.102.653,00	121.854,00	40.000.000,00
	2. Comprometido	75.042.173,00	23.751.143,00	17.850.260,00	356.424,00	117.000.000,00	25.655.444,00	8.120.049,00	6.102.653,00	121.854,00	40.000.000,00
	3. Abonado	45.641.175,28	17.876.873,70	12.053.691,00	58.759,76	75.630.499,74	24.340.471,44	6.313.654,30	7.347.909,00	970,76	38.003.005,50
	% (2)/(1)	43,17%	43,17%	43,17%	43,17%	43,17%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	26,26%	32,50%	29,15%	7,12%	27,91%	94,87%	77,75%	120,41%	0,80%	95,01%
Portugal	1. Decidido	12.428.157.000,00	4.415.336.000,00	2.117.353.000,00	217.694.000,00	19.178.540.000,00	1.961.697.000,00	675.831.000,00	329.557.000,00	33.914.000,00	3.000.999.000,00
	2. Comprometido	6.130.547.000,00	2.065.430.000,00	1.026.647.000,00	105.375.000,00	9.327.999.000,00	1.961.697.000,00	675.831.000,00	329.557.000,00	33.914.000,00	3.000.999.000,00
	3. Abonado	3.419.601.035,53	1.334.646.670,83	438.202.931,00	46.920.618,74	5.239.371.256,10	1.561.411.906,87	671.132.475,79	234.852.824,00	25.014.086,74	2.492.411.293,40
	% (2)/(1)	49,33%	46,78%	48,49%	48,41%	48,64%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	27,51%	30,23%	20,70%	21,55%	27,32%	79,59%	99,30%	71,26%	73,76%	83,05%

Pais		Periodo 2000-2006					Ejercicio financiero: 2002				
		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total Fondos Estructurales	FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total Fondos estructurales
Suomi/Finland	1. Decidido	471.034.000,00	272.967.000,00	197.146.000,00	6.853.000,00	948.000.000,00	69.188.000,00	38.806.000,00	29.027.000,00	979.000,00	138.000.000,00
	2. Comprometido	216.624.000,00	118.347.000,00	69.092.000,00	2.937.000,00	407.000.000,00	69.188.000,00	38.806.000,00	29.027.000,00	979.000,00	138.000.000,00
	3. Abonado	115.021.616,52	46.999.510,55	32.108.390,00	835.281,00	194.964.798,07	73.917.320,23	26.519.301,44	14.407.452,00		114.844.073,67
	% (2)/(1)	45,99%	43,36%	35,05%	42,86%	42,93%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	24,42%	17,22%	16,29%	12,19%	20,57%	106,84%	68,34%	49,63%	-	83,22%
Sverige	1. Decidido	465.739.352,00	158.735.508,00	111.757.760,00	11.767.380,00	748.000.000,00	67.869.080,00	23.131.086,00	16.285.900,00	1.713.933,00	108.999.999,00
	2. Comprometido	199.825.896,00	68.108.007,00	47.943.974,00	5.047.186,00	320.925.063,00	67.902.580,00	23.339.916,00	16.466.952,00	1.731.151,00	109.440.599,00
	3. Abonado	111.078.203,37	32.449.354,33	25.300.166,00	1.109.403,15	169.937.126,85	69.231.953,37	19.469.345,69	11.630.932,00	209.620,35	100.541.851,41
	% (2)/(1)	42,91%	42,91%	42,90%	42,89%	42,90%	100,05%	100,90%	101,11%	101,00%	100,40%
	% (3)/(1)	23,85%	20,44%	22,64%	9,43%	22,72%	102,01%	84,17%	71,42%	12,23%	92,24%
United Kingdom	1. Decidido	3.780.467.000,00	1.830.356.000,00	355.819.000,00	89.358.000,00	6.056.000.000,00	585.693.000,00	268.335.000,00	53.959.000,00	15.013.000,00	923.000.000,00
	2. Comprometido	1.810.541.000,00	822.439.000,00	161.226.000,00	37.794.000,00	2.832.000.000,00	585.693.000,00	268.335.000,00	53.959.000,00	15.013.000,00	923.000.000,00
	3. Abonado	602.941.880,90	376.574.397,24	34.412.212,00	9.237.781,37	1.023.166.271,51	338.309.190,90	248.449.477,24	9.433.403,00	2.982.721,37	599.174.792,51
	% (2)/(1)	47,89%	44,93%	45,31%	42,30%	46,76%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	15,95%	20,57%	9,67%	10,34%	16,90%	57,76%	92,59%	17,48%	19,87%	64,92%
Ireland / United Kingdom (PEACE II)	1. Decidido	293.010.000,00	189.700.000,00	44.830.000,00	3.460.000,00	531.000.000,00	58.480.000,00	37.920.000,00	8.950.000,00	650.000,00	106.000.000,00
	2. Comprometido	172.210.000,00	111.490.000,00	26.350.000,00	1.950.000,00	312.000.000,00	58.480.000,00	37.920.000,00	8.950.000,00	650.000,00	106.000.000,00
	3. Abonado	20.510.700,00	13.279.000,00	3.138.100,00	242.200,00	37.170.000,00					0,00
	% (2)/(1)	58,77%	58,77%	58,78%	56,36%	58,76%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	-	-	-	-	0,00%
Total	1. Decidido	86.562.405.549,00	32.143.790.155,00	17.471.547.967,00	2.553.575.329,00	138.731.319.000,00	13.486.006.618,00	4.816.850.934,00	2.638.857.913,00	370.511.299,00	21.312.226.764,00
	2. Comprometido	37.460.059.917,00	13.659.524.510,00	7.115.541.449,00	1.098.857.056,00	59.333.982.932,00	13.487.877.718,00	4.818.636.768,00	2.639.038.942,00	387.928.517,00	21.333.481.945,00
	3. Abonado	18.589.926.452,22	7.739.605.085,77	3.339.180.552,00	554.453.590,07	30.223.165.680,06	8.920.222.328,32	4.123.609.629,68	1.474.723.720,00	241.494.406,51	14.760.050.084,51
	% (2)/(1)	43,28%	42,50%	40,73%	43,03%	42,77%	100,01%	100,04%	100,01%	104,70%	100,10%
	% (3)/(1)	21,48%	24,08%	19,11%	21,71%	21,79%	66,14%	85,61%	55,88%	65,18%	69,26%

Anexo 2a): Ejecución financiera 2002 Objetivo 2

País		Periodo 2000-2006			Ejercicio financiero: 2002		
		FEDER	FSE	Total Fondos Estructurales	FEDER	FSE	Total Fondos Estructurales
Belgique-België	1. Decidido	397.452.386,00	49.547.614,00	447.000.000,00	80.255.554,00	9.094.448,00	89.350.002,00
	2. Comprometido	149.048.250,00	17.300.752,00	166.349.002,00	80.254.554,00	9.094.448,00	89.349.002,00
	3. Abonado	34.772.636,17	3.797.003,97	38.569.640,14	19.952.909,17	2.495.660,99	22.448.570,16
	% (2)/(1)	37,50%	34,92%	37,21%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	8,75%	7,66%	8,63%	24,86%	27,44%	25,12%
Danmark	1. Decidido	134.146.177,00	54.853.823,00	189.000.000,00	20.863.066,00	8.136.934,00	29.000.000,00
	2. Comprometido	66.291.770,00	23.708.230,00	90.000.000,00	20.863.066,00	8.136.934,00	29.000.000,00
	3. Abonado	24.171.649,67	8.136.515,76	32.308.165,43	12.710.890,67	4.071.458,88	16.782.349,55
	% (2)/(1)	49,42%	43,22%	47,62%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	18,02%	14,83%	17,09%	60,93%	50,04%	57,87%
Deutschland	1. Decidido	3.137.782.667,00	488.217.329,00	3.625.999.996,00	530.516.238,00	79.193.461,00	609.709.699,00
	2. Comprometido	1.345.383.858,00	186.091.840,00	1.531.475.698,00	530.516.238,00	79.193.461,00	609.709.699,00
	3. Abonado	531.970.704,63	73.444.489,92	605.415.194,55	303.323.936,35	39.269.276,93	342.593.213,28
	% (2)/(1)	42,88%	38,12%	42,24%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	16,95%	15,04%	16,70%	57,18%	49,59%	56,19%
España	1. Decidido	2.412.049.020,00	335.950.980,00	2.748.000.000,00	357.919.958,00	49.080.042,00	407.000.000,00
	2. Comprometido	1.066.676.777,00	144.323.223,00	1.211.000.000,00	357.919.958,00	49.080.042,00	407.000.000,00
	3. Abonado	681.215.662,69	44.531.723,05	725.747.385,74	402.749.984,69	21.015.155,05	423.765.139,74
	% (2)/(1)	44,22%	42,96%	44,07%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	28,24%	13,26%	26,41%	112,53%	42,82%	104,12%
France	1. Decidido	5.380.045.086,00	881.953.914,00	6.261.999.000,00	817.856.511,00	130.751.017,00	948.607.528,00
	2. Comprometido	2.486.571.259,00	388.998.627,00	2.875.569.886,00	819.384.106,00	130.751.017,00	950.135.123,00
	3. Abonado	656.195.502,92	100.967.173,09	757.162.676,01	277.967.524,48	34.780.813,81	312.748.338,29
	% (2)/(1)	46,22%	44,11%	45,92%	100,19%	100,00%	100,16%
	% (3)/(1)	12,20%	11,45%	12,09%	33,99%	26,60%	32,97%
Italia	1. Decidido	2.608.000.000,00		2.608.000.000,00	491.100.000,00		491.100.000,00
	2. Comprometido	903.100.000,00		903.100.000,00	491.100.000,00		491.100.000,00
	3. Abonado	182.651.430,71		182.651.430,71	91.430,71		91.430,71
	% (2)/(1)	34,63%	-	34,63%	100,00%	-	100,00%
	% (3)/(1)	7,00%	-	7,00%	0,02%	-	0,02%
Luxembourg (Grand-Duche)	1. Decidido	41.000.000,00		41.000.000,00	7.450.000,00		7.450.000,00
	2. Comprometido	13.450.000,00		13.450.000,00	7.450.000,00		7.450.000,00
	3. Abonado	2.870.000,00		2.870.000,00	2.870.000,00		2.870.000,00
	% (2)/(1)	32,80%	-	32,80%	100,00%	-	100,00%
	% (3)/(1)	7,00%	-	7,00%	38,52%	-	38,52%
Nederland	1. Decidido	823.000.000,00		823.000.000,00	149.070.000,00		149.070.000,00
	2. Comprometido	308.470.000,00		308.470.000,00	149.070.000,00		149.070.000,00
	3. Abonado	93.253.299,86		93.253.299,86	35.310.800,35		35.310.800,35
	% (2)/(1)	37,48%	-	37,48%	100,00%	-	100,00%
	% (3)/(1)	11,33%	-	11,33%	23,69%	-	23,69%
Österreich	1. Decidido	674.093.106,00	28.906.894,00	703.000.000,00	105.134.746,00	4.371.254,00	109.506.000,00
	2. Comprometido	320.072.658,00	11.903.342,00	331.976.000,00	105.134.746,00	4.371.254,00	109.506.000,00
	3. Abonado	112.984.165,56	2.699.418,99	115.683.584,55	44.336.509,98	512.177,99	44.848.687,97
	% (2)/(1)	47,48%	41,18%	47,22%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	16,76%	9,34%	16,46%	42,17%	11,72%	40,96%
Suomi/Finland	1. Decidido	396.831.000,00	110.169.000,00	507.000.000,00	59.824.000,00	16.177.000,00	76.001.000,00
	2. Comprometido	179.636.000,00	47.364.000,00	227.000.000,00	59.824.000,00	16.177.000,00	76.001.000,00
	3. Abonado	91.419.331,95	17.815.288,52	109.234.620,47	42.155.793,95	9.911.976,47	52.067.770,42
	% (2)/(1)	45,27%	42,99%	44,77%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	23,04%	16,17%	21,55%	70,47%	61,27%	68,51%
Sverige	1. Decidido	373.300.443,00	49.699.557,00	423.000.000,00	57.705.664,00	7.294.336,00	65.000.000,00
	2. Comprometido	176.346.822,00	21.653.178,00	198.000.000,00	57.705.664,00	7.294.336,00	65.000.000,00
	3. Abonado	85.960.423,09	9.188.674,24	95.149.097,33	59.829.393,09	5.709.704,24	65.539.097,33
	% (2)/(1)	47,24%	43,57%	46,81%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	23,03%	18,49%	22,49%	103,68%	78,28%	100,83%
United Kingdom	1. Decidido	4.324.648.000,00	527.352.000,00	4.852.000.000,00	670.900.000,00	77.100.000,00	748.000.000,00
	2. Comprometido	2.075.405.000,00	226.595.000,00	2.302.000.000,00	670.900.000,00	77.100.000,00	748.000.000,00
	3. Abonado	380.636.674,67	37.976.729,00	418.613.403,67	77.911.314,67	1.062.089,00	78.973.403,67
	% (2)/(1)	47,99%	42,97%	47,44%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	8,80%	7,20%	8,63%	11,61%	1,38%	10,56%
Total	1. Decidido	20.702.347.885,00	2.526.651.111,00	23.228.998.996,00	3.348.595.737,00	381.198.492,00	3.729.794.229,00
	2. Comprometido	9.090.452.394,00	1.067.938.192,00	10.158.390.586,00	3.350.122.332,00	381.198.492,00	3.731.320.824,00
	3. Abonado	2.878.101.481,92	298.557.016,54	3.176.658.498,46	1.279.210.488,11	118.828.313,36	1.398.038.801,47
	% (2)/(1)	43,91%	42,27%	43,73%	100,05%	100,00%	100,04%
	% (3)/(1)	13,90%	11,82%	13,68%	38,20%	31,17%	37,48%

Anexo 2a): Ejecución financiera 2002 Objetivo 3

País		Periodo 2000-2006	Ejercicio financiero: 2002
		FSE	FSE
Belgique-België	1. Decidido	765.174.700,00	111.729.800,00
	2. Comprometido	328.660.700,00	111.729.800,00
	3. Abonado	130.953.020,98	58.050.445,99
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	17,11%	51,96%
Danmark	1. Decidido	378.953.400,00	55.334.400,00
	2. Comprometido	162.769.500,00	55.334.400,00
	3. Abonado	49.112.691,01	22.149.448,23
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	12,96%	40,03%
Deutschland	1. Decidido	4.756.126.501,00	694.484.800,00
	2. Comprometido	2.042.869.400,00	694.484.800,00
	3. Abonado	1.314.869.956,44	484.824.413,19
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	27,65%	69,81%
España	1. Decidido	2.221.809.800,00	324.426.400,00
	2. Comprometido	954.320.100,00	324.426.400,00
	3. Abonado	546.901.725,70	361.897.674,40
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	24,62%	111,55%
France	1. Decidido	4.713.559.300,00	688.269.200,00
	2. Comprometido	2.024.585.800,00	688.269.200,00
	3. Abonado	1.007.442.315,05	422.312.406,00
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	21,37%	61,36%
Italia	1. Decidido	3.887.129.100,00	567.594.701,00
	2. Comprometido	1.669.614.403,00	567.594.701,00
	3. Abonado	672.369.349,01	335.523.902,41
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	17,30%	59,11%
Luxembourg (Grand-Duche)	1. Decidido	39.452.700,00	5.760.800,00
	2. Comprometido	16.945.800,00	5.760.800,00
	3. Abonado	6.908.901,06	4.147.212,06
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	17,51%	71,99%
Nederland	1. Decidido	1.750.454.000,00	255.599.500,00
	2. Comprometido	751.861.600,00	255.599.500,00
	3. Abonado	123.140.579,94	608.799,94
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	7,03%	0,24%
Österreich	1. Decidido	548.184.800,00	80.045.400,00
	2. Comprometido	235.458.400,00	80.045.400,00
	3. Abonado	190.120.439,20	87.518.498,75
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	34,68%	109,34%
Suomi/Finland	1. Decidido	418.406.300,00	61.095.300,00
	2. Comprometido	179.715.500,00	61.095.300,00
	3. Abonado	72.599.682,26	40.907.665,82
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	17,35%	66,96%
Sverige	1. Decidido	747.524.800,00	109.152.800,00
	2. Comprometido	321.079.700,00	109.152.800,00
	3. Abonado	109.315.995,95	56.989.259,95
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	14,62%	52,21%
United Kingdom	1. Decidido	4.742.629.600,00	692.514.000,00
	2. Comprometido	2.037.072.200,00	692.514.000,00
	3. Abonado	960.560.258,88	529.363.170,66
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	20,25%	76,44%
Total	1. Decidido	24.969.405.001,00	3.646.007.101,00
	2. Comprometido	10.724.953.103,00	3.646.007.101,00
	3. Abonado	5.184.294.915,48	2.404.292.897,40
	% (2)/(1)	42,95%	100,00%
	% (3)/(1)	20,76%	65,94%

Anexo 2a): Ejecución financiera 2002 Objetivos 1, 2, 3

País		Periodo 2000-2006					Ejercicio financiero: 2002				
		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total Fondos Estructurales	FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total Fondos Estructurales
Belgique-België	1. Decidido	807.241.586,00	1.006.626.111,00	41.571.749,00	1.735.254,00	1.857.174.700,00	144.245.117,00	150.541.723,00	6.964.671,00	328.291,00	302.079.802,00
	2. Comprometido	371.120.707,00	418.747.947,00	16.320.320,00	820.728,00	807.009.702,00	144.244.117,00	150.539.394,00	6.964.671,00	328.291,00	302.076.473,00
	3. Abonado	127.901.874,47	169.698.558,31	7.532.448,00	121.800,00	305.254.680,78	81.997.063,34	72.480.950,16	4.622.548,00	0,00	159.100.561,50
	% (2)/(1)	45,97%	41,60%	39,26%	47,30%	43,45%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	15,84%	16,86%	18,12%	7,02%	16,44%	56,85%	48,15%	66,37%	0,00%	52,67%
Danmark	1. Decidido	134.146.177,00	433.807.223,00			567.953.400,00	20.863.066,00	63.471.334,00			84.334.400,00
	2. Comprometido	66.291.770,00	186.477.730,00			252.769.500,00	20.863.066,00	63.471.334,00			84.334.400,00
	3. Abonado	24.171.649,67	57.249.206,77			81.420.856,44	12.710.890,67	26.220.907,11			38.931.797,78
	% (2)/(1)	49,42%	42,99%			44,51%	100,00%	100,00%			100,00%
	% (3)/(1)	18,02%	13,20%			14,34%	60,93%	41,31%			46,16%
Deutschland	1. Decidido	14.433.321.704,00	11.108.281.324,00	3.442.245.769,00	105.277.700,00	29.089.126.497,00	2.185.822.042,00	1.646.114.495,00	494.304.462,00	24.953.500,00	4.351.194.499,00
	2. Comprometido	6.266.500.518,00	4.804.490.533,00	1.465.938.920,00	73.410.800,00	12.610.340.771,00	2.185.817.715,00	1.646.114.495,00	494.304.462,00	24.953.500,00	4.351.190.172,00
	3. Abonado	3.101.097.085,13	3.352.672.911,91	866.204.359,00	20.301.226,75	7.340.275.582,79	1.466.637.988,10	1.437.651.589,02	409.495.181,00	12.931.787,75	3.326.716.545,87
	% (2)/(1)	43,42%	43,25%	42,59%	69,73%	43,35%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	21,49%	30,18%	25,16%	19,28%	25,23%	67,10%	87,34%	82,84%	51,82%	76,46%
Ellada	1. Decidido	14.608.000.000,00	4.241.200.000,00	2.260.300.000,00	211.100.000,00	21.320.600.000,00	2.413.531.999,00	713.500.000,00	384.984.001,00	33.464.000,00	3.545.480.000,00
	2. Comprometido	4.535.931.999,00	1.338.399.999,00	726.184.001,00	59.964.000,00	6.660.479.999,00	2.413.531.999,00	715.079.333,00	384.984.001,00	33.464.000,00	3.547.059.333,00
	3. Abonado	2.327.581.378,87	719.624.190,06	347.419.945,00	14.814.477,77	3.409.439.991,70	866.011.216,61	296.114.020,09	86.303.645,00	37.477,77	1.248.466.359,47
	% (2)/(1)	31,05%	31,56%	32,13%	28,41%	31,24%	100,00%	100,22%	100,00%	100,00%	100,04%
	% (3)/(1)	15,93%	16,97%	15,37%	7,02%	15,99%	35,88%	41,50%	22,42%	0,11%	35,21%
España	1. Decidido	26.590.749.020,00	11.401.260.780,00	5.021.200.000,00	1.504.600.000,00	44.517.809.800,00	3.899.647.748,00	1.666.706.442,00	759.720.100,00	220.000.000,00	6.546.074.290,00
	2. Comprometido	11.441.206.316,00	4.912.143.323,00	1.983.886.077,00	649.000.000,00	18.986.235.716,00	3.899.647.748,00	1.666.706.442,00	759.720.077,00	220.000.000,00	6.546.074.267,00
	3. Abonado	7.088.672.449,61	2.831.899.962,15	1.214.823.593,00	394.091.745,43	11.529.487.750,19	3.745.258.026,61	1.915.302.184,33	611.722.895,00	172.801.212,72	6.445.084.318,66
	% (2)/(1)	43,03%	43,08%	39,51%	43,13%	42,65%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	26,66%	24,84%	24,19%	26,19%	25,90%	96,04%	114,92%	80,52%	78,55%	98,46%
France	1. Decidido	7.672.692.416,00	6.534.131.234,00	675.953.218,00	40.781.432,00	14.923.558.300,00	1.156.409.209,00	955.606.307,00	101.728.126,00	5.187.721,00	2.218.931.363,00
	2. Comprometido	3.442.722.212,00	2.884.623.000,00	292.434.897,00	16.974.918,00	6.636.755.027,00	1.158.178.731,00	955.606.307,00	101.728.126,00	5.187.721,00	2.220.700.885,00
	3. Abonado	905.020.895,82	1.336.008.300,51	89.411.484,00	4.237.457,76	2.334.678.138,09	362.645.577,75	572.752.177,46	39.780.888,00	1.382.757,76	976.561.400,97
	% (2)/(1)	44,87%	44,15%	43,26%	41,62%	44,47%	100,15%	100,00%	100,00%	100,00%	100,08%
	% (3)/(1)	11,80%	20,45%	13,23%	10,39%	15,64%	31,36%	59,94%	39,11%	26,65%	44,01%
Ireland	1. Decidido	1.812.313.000,00	1.016.487.000,00	169.400.000,00	67.800.000,00	3.066.000.000,00	316.983.000,00	157.807.000,00	26.810.000,00	11.400.000,00	513.000.000,00
	2. Comprometido	1.080.877.000,00	540.753.000,00	89.970.000,00	24.400.000,00	1.736.000.000,00	318.583.000,00	157.807.000,00	26.810.000,00	11.400.000,00	514.600.000,00
	3. Abonado	646.826.141,76	255.067.411,90	23.208.583,00	6.467.849,00	931.569.985,66	362.632.579,96	107.285.257,90	11.350.583,00	1.721.849,00	482.990.269,86
	% (2)/(1)	59,64%	53,20%	53,11%	35,99%	56,62%	100,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,31%
	% (3)/(1)	35,69%	25,09%	13,70%	9,54%	30,38%	114,40%	67,99%	42,34%	15,10%	94,15%
Italia	1. Decidido	16.884.534.000,00	7.979.825.100,00	2.982.626.000,00	286.323.000,00	28.133.308.100,00	2.866.033.240,00	1.122.455.701,00	419.065.000,00	22.186.000,00	4.429.739.941,00
	2. Comprometido	7.620.491.240,00	3.296.966.403,00	1.187.098.000,00	117.227.000,00	12.221.782.643,00	2.866.033.240,00	1.122.455.701,00	419.065.000,00	39.586.000,00	4.447.139.941,00
	3. Abonado	2.159.104.349,17	1.145.750.901,49	244.583.457,00	55.594.989,34	3.605.033.697,00	971.547.415,63	510.308.945,03	33.694.267,00	24.411.922,29	1.539.962.549,95
	% (2)/(1)	45,13%	41,32%	39,80%	40,94%	43,44%	100,00%	100,00%	100,00%	178,43%	100,39%
	% (3)/(1)	12,79%	14,36%	8,20%	19,42%	12,81%	33,90%	45,46%	8,04%	110,03%	34,76%
Luxembourg (Grand-Duche)	1. Decidido	41.000.000,00	39.452.700,00			80.452.700,00	7.450.000,00	5.760.800,00			13.210.800,00
	2. Comprometido	13.450.000,00	16.945.800,00			30.395.800,00	7.450.000,00	5.760.800,00			13.210.800,00
	3. Abonado	2.870.000,00	6.908.901,06			9.778.901,06	2.870.000,00	4.147.212,06			7.017.212,06
	% (2)/(1)	32,80%	42,95%			37,78%	100,00%	100,00%			100,00%
	% (3)/(1)	7,00%	17,51%			12,15%	38,52%	71,99%			53,12%
Nederland	1. Decidido	899.660.000,00	1.783.794.000,00	10.000.000,00	6.000.000,00	2.699.454.000,00	161.470.000,00	262.199.500,00	1.400.000,00	600.000,00	425.669.500,00
	2. Comprometido	355.670.000,00	762.461.600,00	4.600.000,00	3.600.000,00	1.126.331.600,00	161.470.000,00	262.199.500,00	1.400.000,00	600.000,00	425.669.500,00
	3. Abonado	98.986.902,77	125.474.379,94	781.193,00	420.000,00	225.662.475,71	35.678.203,26	608.799,94	81.193,00	0,00	36.368.196,20
	% (2)/(1)	39,53%	42,74%	46,00%	60,00%	41,72%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	11,00%	7,03%	7,81%	7,00%	8,36%	22,10%	0,23%	5,80%	0,00%	8,54%

Pais		Periodo 2000-2006					Ejercicio financiero: 2002				
		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total Fondos Estructurales	FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total Fondos Estructurales
Österreich	1. Decidido	847.908.736,00	632.105.030,00	41.345.471,00	825.563,00	1.522.184.800,00	130.790.190,00	92.536.703,00	6.102.653,00	121.854,00	229.551.400,00
	2. Comprometido	395.114.831,00	271.112.885,00	17.850.260,00	356.424,00	684.434.400,00	130.790.190,00	92.536.703,00	6.102.653,00	121.854,00	229.551.400,00
	3. Abonado	158.625.340,84	210.696.731,89	12.053.691,00	58.759,76	381.434.523,49	68.676.981,42	94.344.331,04	7.347.909,00	970,76	170.370.192,22
	% (2)/(1)	46,60%	42,89%	43,17%	43,17%	44,96%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	18,71%	33,33%	29,15%	7,12%	25,06%	52,51%	101,95%	120,41%	0,80%	74,22%
Portugal	1. Decidido	12.428.157.000,00	4.415.336.000,00	2.117.353.000,00	217.694.000,00	19.178.540.000,00	1.961.697.000,00	675.831.000,00	329.557.000,00	33.914.000,00	3.000.999.000,00
	2. Comprometido	6.130.547.000,00	2.065.430.000,00	1.026.647.000,00	105.375.000,00	9.327.999.000,00	1.961.697.000,00	675.831.000,00	329.557.000,00	33.914.000,00	3.000.999.000,00
	3. Abonado	3.419.601.035,53	1.334.646.670,83	438.202.931,00	46.920.618,74	5.239.371.256,10	1.561.411.906,87	671.132.475,79	234.852.824,00	25.014.086,74	2.492.411.293,40
	% (2)/(1)	49,33%	46,78%	48,49%	48,41%	48,64%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	27,51%	30,23%	20,70%	21,55%	27,32%	79,59%	99,30%	71,26%	73,76%	83,05%
Suomi/Finland	1. Decidido	867.865.000,00	801.542.300,00	197.146.000,00	6.853.000,00	1.873.406.300,00	129.012.000,00	116.078.300,00	29.027.000,00	979.000,00	275.096.300,00
	2. Comprometido	396.260.000,00	345.426.500,00	69.092.000,00	2.937.000,00	813.715.500,00	129.012.000,00	116.078.300,00	29.027.000,00	979.000,00	275.096.300,00
	3. Abonado	206.440.948,47	137.414.481,33	32.108.390,00	835.281,00	376.799.100,80	116.073.114,18	77.338.943,73	14.407.452,00	0,00	207.819.509,91
	% (2)/(1)	45,66%	43,10%	35,05%	42,86%	43,44%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	23,79%	17,14%	16,29%	12,19%	20,11%	89,97%	66,63%	49,63%	0,00%	75,54%
Sverige	1. Decidido	839.039.795,00	955.959.865,00	111.757.760,00	11.767.380,00	1.918.524.800,00	125.574.744,00	139.578.222,00	16.285.900,00	1.713.933,00	283.152.799,00
	2. Comprometido	376.172.718,00	410.840.885,00	47.943.974,00	5.047.186,00	840.004.763,00	125.608.244,00	139.787.052,00	16.466.952,00	1.731.151,00	283.593.399,00
	3. Abonado	197.038.626,46	150.954.024,52	25.300.166,00	1.109.403,15	374.402.220,13	129.061.346,46	82.168.309,88	11.630.932,00	209.620,35	223.070.208,69
	% (2)/(1)	44,83%	42,98%	42,90%	42,89%	43,78%	100,03%	100,15%	101,11%	101,00%	100,16%
	% (3)/(1)	23,48%	15,79%	22,64%	9,43%	19,52%	102,78%	58,87%	71,42%	12,23%	78,78%
United Kingdom	1. Decidido	8.105.115.000,00	7.100.337.600,00	355.819.000,00	89.358.000,00	15.650.629.600,00	1.256.593.000,00	1.037.949.000,00	53.959.000,00	15.013.000,00	2.363.514.000,00
	2. Comprometido	3.885.946.000,00	3.086.106.200,00	161.226.000,00	37.794.000,00	7.171.072.200,00	1.256.593.000,00	1.037.949.000,00	53.959.000,00	15.013.000,00	2.363.514.000,00
	3. Abonado	983.578.555,57	1.375.111.385,12	34.412.212,00	9.237.781,37	2.402.339.934,06	416.220.505,57	778.874.736,90	9.433.403,00	2.982.721,37	1.207.511.366,84
	% (2)/(1)	47,94%	43,46%	45,31%	42,30%	45,82%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	12,14%	19,37%	9,67%	10,34%	15,35%	33,12%	75,04%	17,48%	19,87%	51,09%
Ireland /	1. Decidido	293.010.000,00	189.700.000,00	44.830.000,00	3.460.000,00	531.000.000,00	58.480.000,00	37.920.000,00	8.950.000,00	650.000,00	106.000.000,00
United Kingdom	2. Comprometido	172.210.000,00	111.490.000,00	26.350.000,00	1.950.000,00	312.000.000,00	58.480.000,00	37.920.000,00	8.950.000,00	650.000,00	106.000.000,00
(PEACE II)	3. Abonado	20.510.700,00	13.279.000,00	3.138.100,00	242.200,00	37.170.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	% (2)/(1)	58,77%	58,77%	58,78%	56,36%	58,76%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	7,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	1. Decidido	107.264.753.434,00	59.639.846.267,00	17.471.547.967,00	2.553.575.329,00	186.929.722.997,00	16.834.602.355,00	8.844.056.527,00	2.638.857.913,00	370.511.299,00	28.688.028.094,00
	2. Comprometido	46.550.512.311,00	25.452.415.805,00	7.115.541.449,00	1.098.857.056,00	80.217.326.621,00	16.838.000.050,00	8.845.842.361,00	2.639.038.942,00	387.928.517,00	28.710.809.870,00
	3. Abonado	21.468.027.934,14	13.222.457.017,79	3.339.180.552,00	554.453.590,07	38.584.119.094,00	10.199.432.816,43	6.646.730.840,44	1.474.723.720,00	241.494.406,51	18.562.381.783,38
	% (2)/(1)	43,40%	42,68%	40,73%	43,03%	42,91%	100,02%	100,02%	100,01%	104,70%	100,08%
	% (3)/(1)	20,01%	22,17%	19,11%	21,71%	20,64%	60,59%	75,15%	55,88%	65,18%	64,70%

**Anexo 2a): Ejecución financiera 2002
IFOP fuera de Objetivo 1**

País		Periodo 2000-2006		Ejercicio financiero: 2002	
			IFOP		IFOP
Belgique-België	1. Decidido		35.300.000,00		5.200.000,00
	2. Comprometido		15.100.000,00		5.200.000,00
	3. Abonado		3.298.906,00		827.906,00
	% (2)/(1)		42,78%		100,00%
	% (3)/(1)		9,35%		15,92%
Danmark	1. Decidido		204.500.000,00		29.900.000,00
	2. Comprometido		87.800.000,00		29.900.000,00
	3. Abonado		30.844.479,68		16.529.479,68
	% (2)/(1)		42,93%		100,00%
	% (3)/(1)		15,08%		55,28%
Deutschland	1. Decidido		111.200.000,00		16.300.000,00
	2. Comprometido		47.800.000,00		16.300.000,00
	3. Abonado		9.689.476,00		1.905.476,00
	% (2)/(1)		42,99%		100,00%
	% (3)/(1)		8,71%		11,69%
España	1. Decidido		207.500.000,00		30.400.000,00
	2. Comprometido		89.200.000,00		30.400.000,00
	3. Abonado		45.402.821,19		18.456.516,31
	% (2)/(1)		42,99%		100,00%
	% (3)/(1)		21,88%		60,71%
France	1. Decidido		233.700.000,00		34.200.000,00
	2. Comprometido		100.400.000,00		34.200.000,00
	3. Abonado		27.561.198,00		11.202.198,00
	% (2)/(1)		42,96%		100,00%
	% (3)/(1)		11,79%		32,75%
Italia	1. Decidido		99.600.000,00		14.600.000,00
	2. Comprometido		42.800.000,00		14.600.000,00
	3. Abonado		25.967.226,97		13.151.707,95
	% (2)/(1)		42,97%		100,00%
	% (3)/(1)		26,07%		90,08%
Nederland	1. Decidido		32.100.000,00		10.200.000,00
	2. Comprometido		10.200.000,00		10.200.000,00
	3. Abonado		2.247.000,00		2.247.000,00
	% (2)/(1)		31,78%		100,00%
	% (3)/(1)		7,00%		22,03%
Österreich	1. Decidido		4.200.000,00		600.000,00
	2. Comprometido		1.800.000,00		600.000,00
	3. Abonado		1.618.441,95		875.147,59
	% (2)/(1)		42,86%		100,00%
	% (3)/(1)		38,53%		145,86%
Suomi/Finland	1. Decidido		32.100.000,00		4.700.000,00
	2. Comprometido		13.800.000,00		4.700.000,00
	3. Abonado		3.608.689,00		1.361.689,00
	% (2)/(1)		42,99%		100,00%
	% (3)/(1)		11,24%		28,97%
Sverige	1. Decidido		62.300.000,00		9.100.000,00
	2. Comprometido		26.700.000,00		9.100.000,00
	3. Abonado		7.751.045,93		3.366.021,64
	% (2)/(1)		42,86%		100,00%
	% (3)/(1)		12,44%		36,99%
United Kingdom	1. Decidido		125.500.000,00		18.300.000,00
	2. Comprometido		53.800.000,00		18.300.000,00
	3. Abonado		14.309.072,00		5.524.072,00
	% (2)/(1)		42,87%		100,00%
	% (3)/(1)		11,40%		30,19%
Total	1. Decidido		1.148.000.000,00		173.500.000,00
	2. Comprometido		489.400.000,00		173.500.000,00
	3. Abonado		172.298.356,72		75.447.214,17
	% (2)/(1)		42,63%		100,00%
	% (3)/(1)		15,01%		43,49%

**Anexo 2a): Ejecución financiera 2002
Iniciativas comunitarias**

Iniciativa Comunitaria		Periodo 2000-2006				Ejercicio financiero: 2002			
		FEDER	FSE	FEOGA	Total Fondos Estructurales	FEDER	FSE	FEOGA	Total Fondos Estructurales
Empleo	1. Decidido		102.000.000,00		102.000.000,00		17.226.000,00		17.226.000,00
	2. Comprometido		32.826.000,00		32.826.000,00		17.226.000,00		17.226.000,00
	3. Abonado		7.140.000,00		7.140.000,00				
	% (2)/(1)		32,18%		32,18%		100,00%		100,00%
	% (3)/(1)		7,00%		7,00%		-		-
Equal	1. Decidido		2.871.000.000,00		2.871.000.000,00		486.020.300,00		486.020.300,00
	2. Comprometido		926.920.073,00		926.920.073,00		486.720.300,00		486.720.300,00
	3. Abonado		210.671.571,74		210.671.571,74		10.009.571,74		10.009.571,74
	% (2)/(1)		32,29%		32,29%		100,14%		100,14%
	% (3)/(1)		7,34%		7,34%		2,06%		2,06%
Interreg	1. Decidido	5.160.302.000,00			5.160.302.000,00	863.477.360,00			863.477.360,00
	2. Comprometido	1.567.127.710,00			1.567.127.710,00	972.829.020,00			972.829.020,00
	3. Abonado	350.404.920,88			350.404.920,88	267.520.533,10			267.520.533,10
	% (2)/(1)	30,37%			30,37%	112,66%			112,66%
	% (3)/(1)	6,79%			6,79%	30,98%			30,98%
Leader	1. Decidido			2.106.300.000,00	2.106.300.000,00			305.395.502,00	305.395.502,00
	2. Comprometido			628.126.239,00	628.126.239,00			356.791.684,00	356.791.684,00
	3. Abonado			156.854.169,00	156.854.169,00			74.895.299,00	74.895.299,00
	% (2)/(1)			29,82%	29,82%			116,83%	116,83%
	% (3)/(1)			7,45%	7,45%			24,52%	24,52%
Urban	1. Decidido	743.600.000,00			743.600.000,00	126.300.000,00			126.300.000,00
	2. Comprometido	235.700.000,00			235.700.000,00	126.300.000,00			126.300.000,00
	3. Abonado	64.895.290,89			64.895.290,89	21.870.815,89			21.870.815,89
	% (2)/(1)	31,70%			31,70%	100,00%			100,00%
	% (3)/(1)	8,73%			8,73%	17,32%			17,32%
Total	1. Decidido	5.903.902.000,00	2.973.000.000,00	2.106.300.000,00	10.983.202.000,00	989.777.360,00	503.246.300,00	305.395.502,00	1.798.419.162,00
	2. Comprometido	1.802.827.710,00	959.746.073,00	628.126.239,00	3.390.700.022,00	1.099.129.020,00	503.946.300,00	356.791.684,00	1.959.867.004,00
	3. Abonado	415.300.211,77	217.811.571,74	156.854.169,00	789.965.952,51	289.391.348,99	10.009.571,74	74.895.299,00	374.296.219,73
	% (2)/(1)	30,54%	32,28%	29,82%	30,87%	111,05%	100,14%	116,83%	108,98%
	% (3)/(1)	7,03%	7,33%	7,45%	7,19%	29,24%	1,99%	24,52%	20,81%

Anexo 2a): Ejecución financiera 2002 Iniciativas comunitarias por país

País		Periodo 2000-2006				Ejercicio financiero: 2002			
		FEDER	FSE	FEOGA	Total Fondos Estructurales	FEDER	FSE	FEOGA	Total Fondos Estructurales
Belgique-België	1. Decidido	21.200.000,00	74.100.000,00	15.900.000,00	111.200.000,00	3.900.000,00	13.756.000,00	2.500.000,00	20.156.000,00
	2. Comprometido	7.600.000,00	26.855.998,00	5.300.000,00	39.755.998,00	3.900.000,00	13.756.000,00	5.300.000,00	22.956.000,00
	3. Abonado	1.484.000,00	5.198.498,44	1.113.000,00	7.795.498,44		11.498,44	1.113.000,00	1.124.498,44
	% (2)/(1)	35,85%	36,24%	33,33%	35,75%	100,00%	100,00%	212,00%	113,89%
	% (3)/(1)	7,00%	7,02%	7,00%	7,01%	0,00%	0,08%	44,52%	5,58%
Danmark	1. Decidido	5.300.000,00	29.900.000,00	17.000.000,00	52.200.000,00	900.000,00	5.028.000,00	2.500.000,00	8.428.000,00
	2. Comprometido	1.700.000,00	9.628.000,00	5.100.000,00	16.428.000,00	900.000,00	5.028.000,00	2.500.000,00	8.428.000,00
	3. Abonado	371.000,00	2.126.537,22	1.190.000,00	3.687.537,22	371.000,00	33.537,22		404.537,22
	% (2)/(1)	32,08%	32,20%	30,00%	31,47%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	7,00%	7,11%	7,00%	7,06%	41,22%	0,67%	0,00%	4,80%
Deutschland	1. Decidido	148.700.000,00	514.500.000,00	262.800.000,00	926.000.000,00	25.200.000,00	86.838.000,00	38.099.000,00	150.137.000,00
	2. Comprometido	47.400.000,00	165.538.000,00	78.030.000,00	290.968.000,00	25.200.000,00	86.838.000,00	53.889.000,00	165.927.000,00
	3. Abonado	12.946.672,56	36.015.000,00	18.441.176,00	67.402.848,56	2.537.672,56		15.520.076,00	18.057.748,56
	% (2)/(1)	31,88%	32,17%	29,69%	31,42%	100,00%	100,00%	141,44%	110,52%
	% (3)/(1)	8,71%	7,00%	7,02%	7,28%	10,07%	0,00%	40,74%	12,03%
Ellada	1. Decidido	25.500.000,00	104.100.000,00	182.900.000,00	312.500.000,00	4.300.000,00	17.580.000,00	26.500.000,00	48.380.000,00
	2. Comprometido	8.100.000,00	33.479.775,00	54.500.000,00	96.079.775,00	4.300.000,00	17.580.000,00	26.500.000,00	48.380.000,00
	3. Abonado	1.785.000,00	7.320.156,81	12.803.000,00	21.908.156,81	1.785.000,00	33.156,81		1.818.156,81
	% (2)/(1)	31,76%	32,16%	29,80%	30,75%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	7,00%	7,03%	7,00%	7,01%	41,51%	0,19%	0,00%	3,76%
España	1. Decidido	112.600.000,00	515.400.000,00	496.900.000,00	1.124.900.000,00	19.100.000,00	87.056.000,00	71.997.762,00	178.153.762,00
	2. Comprometido	35.900.000,00	165.856.000,00	148.096.619,00	349.852.619,00	19.100.000,00	87.056.000,00	73.628.944,00	179.784.944,00
	3. Abonado	13.767.008,14	36.797.461,06	34.783.000,00	85.347.469,20	5.885.008,14	719.461,06	33.957.000,00	40.561.469,20
	% (2)/(1)	31,88%	32,18%	29,80%	31,10%	100,00%	100,00%	102,27%	100,92%
	% (3)/(1)	12,23%	7,14%	7,00%	7,59%	30,81%	0,83%	47,16%	22,77%
France	1. Decidido	102.000.000,00	320.000.000,00	268.100.000,00	690.100.000,00	17.300.000,00	54.056.000,00	38.900.000,00	110.256.000,00
	2. Comprometido	32.600.000,00	102.956.000,00	80.000.000,00	215.556.000,00	17.300.000,00	54.056.000,00	38.900.000,00	110.256.000,00
	3. Abonado	7.439.477,41	24.034.312,00	18.767.000,00	50.240.789,41	1.877.557,41	1.634.312,00		3.511.869,41
	% (2)/(1)	31,96%	32,17%	29,84%	31,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	7,29%	7,51%	7,00%	7,28%	10,85%	3,02%	0,00%	3,19%
Irland	1. Decidido	5.300.000,00	33.900.000,00	47.900.000,00	87.100.000,00	900.000,00	5.736.000,00	6.900.000,00	13.536.000,00
	2. Comprometido	1.700.000,00	10.936.000,00	14.200.000,00	26.836.000,00	900.000,00	5.736.000,00	6.900.000,00	13.536.000,00
	3. Abonado	371.000,00	2.597.473,00	3.353.000,00	6.321.473,00	371.000,00	224.473,00		595.473,00
	% (2)/(1)	32,08%	32,26%	29,65%	30,81%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	7,00%	7,66%	7,00%	7,26%	41,22%	3,91%	0,00%	4,40%
Italia	1. Decidido	114.800.000,00	394.400.000,00	284.100.000,00	793.300.000,00	19.400.000,00	66.608.000,00	41.198.740,00	127.206.740,00
	2. Comprometido	36.600.000,00	126.908.000,00	84.699.620,00	248.207.620,00	19.400.000,00	66.608.000,00	68.038.740,00	154.046.740,00
	3. Abonado	12.280.243,98	27.615.837,16	19.887.000,00	59.783.081,14	4.244.243,98	7.837,16	12.813.500,00	17.065.581,14
	% (2)/(1)	31,88%	32,18%	29,81%	31,29%	100,00%	100,00%	165,15%	121,10%
	% (3)/(1)	10,70%	7,00%	7,00%	7,54%	21,88%	0,01%	31,10%	13,42%
Luxembourg (Grand-Duche)	1. Decidido		4.400.000,00	2.100.000,00	6.500.000,00		726.300,00	300.000,00	1.026.300,00
	2. Comprometido		1.426.300,00	600.000,00	2.026.300,00		1.426.300,00	300.000,00	1.726.300,00
	3. Abonado		370.663,66	147.000,00	517.663,66		370.663,66	147.000,00	517.663,66
	% (2)/(1)	-	32,42%	28,57%	31,17%	-	196,38%	100,00%	168,21%
	% (3)/(1)	-	8,42%	7,00%	7,96%	-	51,03%	49,00%	50,44%
Nederland	1. Decidido	29.800.000,00	208.400.000,00	82.900.000,00	321.100.000,00	5.000.000,00	35.160.000,00	12.000.000,00	52.160.000,00
	2. Comprometido	9.400.000,00	67.060.000,00	24.700.000,00	101.160.000,00	5.000.000,00	35.160.000,00	12.000.000,00	52.160.000,00
	3. Abonado	3.075.888,56	14.588.000,00	5.803.000,00	23.466.888,56	989.888,56			989.888,56
	% (2)/(1)	31,54%	32,18%	29,79%	31,50%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	% (3)/(1)	10,32%	7,00%	7,00%	7,31%	19,80%	-	0,00%	1,90%

País		Periodo 2000-2006				FEDER
		FEDER	FSE	FEOGA	Total Fondos Estructurales	
Österreich	1. Decidido	8.400.000,00	102.000.000,00	75.500.000,00	185.900.000,00	1.400.000,00
	2. Comprometido	2.700.000,00	32.826.000,00	22.500.000,00	58.026.000,00	1.400.000,00
	3. Abonado	588.000,00	7.140.000,00	6.903.630,00	14.631.630,00	
	% (2)/(1)	32,14%	32,18%	29,80%	31,21%	100,00%
Portugal	1. Decidido	19.200.000,00	113.800.000,00	161.600.000,00	294.600.000,00	3.200.000,00
	2. Comprometido	6.100.000,00	36.650.000,00	48.200.000,00	90.950.000,00	3.200.000,00
	3. Abonado	1.344.001,00	10.324.126,65	17.128.113,00	28.796.240,65	
	% (2)/(1)	31,77%	32,21%	29,83%	30,87%	100,00%
Suomi/Finland	1. Decidido	5.300.000,00	72.300.000,00	55.400.000,00	133.000.000,00	900.000,00
	2. Comprometido	1.700.000,00	23.298.000,00	16.500.000,00	41.498.000,00	900.000,00
	3. Abonado	371.000,00	5.130.944,48	5.811.250,00	11.313.194,48	371.000,00
	% (2)/(1)	32,08%	32,22%	29,78%	31,20%	100,00%
Sverige	1. Decidido	5.300.000,00	86.200.000,00	40.500.000,00	132.000.000,00	900.000,00
	2. Comprometido	1.700.000,00	27.776.000,00	12.100.000,00	41.576.000,00	900.000,00
	3. Abonado	371.000,00	6.902.513,10	2.835.000,00	10.108.513,10	371.000,00
	% (2)/(1)	32,08%	32,22%	29,88%	31,50%	100,00%
United Kingdom	1. Decidido	124.300.000,00	399.600.000,00	112.700.000,00	636.600.000,00	21.100.000,00
	2. Comprometido	39.700.000,00	128.552.000,00	33.600.000,00	201.852.000,00	21.100.000,00
	3. Abonado	8.700.999,24	31.650.048,16	7.889.000,00	48.240.047,40	3.067.445,24
	% (2)/(1)	31,94%	32,17%	29,81%	31,71%	100,00%
Necesidades Internas comunitarias (URBACT)	1. Decidido	15.900.000,00			15.900.000,00	2.800.000,00
	2. Comprometido	2.800.000,00			2.800.000,00	2.800.000,00
	3. Abonado				0,00	
	% (2)/(1)	17,61%	-	-	17,61%	100,00%
Cooperación interregional Comunitaria	1. Decidido	3.283.510.199,00			3.283.510.199,00	531.085.347,00
	2. Comprometido	976.616.297,00			976.616.297,00	583.330.604,00
	3. Abonado	220.346.067,84			220.346.067,84	186.797.477,06
	% (2)/(1)	29,74%	-	-	29,74%	109,84%
Cooperación transfronteriza comunitaria	1. Decidido	1.876.791.801,00			1.876.791.801,00	332.392.013,00
	2. Comprometido	590.511.413,00			590.511.413,00	389.498.416,00
	3. Abonado	130.058.853,04			130.058.853,04	80.723.056,04
	% (2)/(1)	31,46%	-	-	31,46%	117,18%
Total	1. Decidido	5.903.902.000,00	2.973.000.000,00	2.106.300.000,00	10.983.202.000,00	989.777.360,00
	2. Comprometido	1.802.827.710,00	959.746.073,00	628.126.239,00	3.390.700.022,00	1.099.129.020,00
	3. Abonado	415.300.211,77	217.811.571,74	156.854.169,00	789.965.952,51	289.391.348,99
	% (2)/(1)	30,54%	32,28%	29,82%	30,87%	111,05%
	% (3)/(1)	7,03%	7,33%	7,45%	7,19%	29,24%

ANEXO 2

b) Lista de grandes proyectos

ALEMANIA

CCI	Título
Alemania	
2002 DE 16 1 PR 001	Bayer Bitterfeld AG
2002 DE 16 1 PR 002	Ausbau der Schienenstrecke Berlin- Frankfurt/Oder-Grenze Deutschland/Poland
2002 DE 16 1 PR 003	Neubau der Bundesautobahn A17 von Dresden (B173) - Tschechische Republik
2002 DE 16 1 PR 004	A113, B96 and B96a
2002 DE 16 1 PR 005	Neubau der Bundesstrasse B 6n in den Abschnitten Wernigerode-Blankenburg und Quedlinburg-Bernburg
2002 DE 16 1 PR 006	Neubau der Bundesautobahn A71 AD Oberrölingen (A 38)- AS Erfurt-Bindersleben
2002 DE 16 1 PR 007	B96n (Federal Road A 20 Rügen)
2002 DE 16 2 PR 001	Zollverein
2002 DE 16 2 PR 002	Propylen Pipeline
2003 DE 16 1 PR 001	Salziger See
2003 DE 16 1 PR 002	AMD Piesteritz

ESPAÑA

CCI	Título
2001 ES 16 1 PR 001	Circunvalación de Las Palmas
2001 ES 16 1 PR 002	Autovía Albacete-Murcia, Tramo Albacete-Venta del Olivo
2001 ES 16 1 PR 003	Presa de la Breña II
2001 ES 16 1 PR 004	Desaladora de Agua Marina de Carboneras en Almería
2001 ES 16 1 PR 005	Autovía A-49 Sevilla -Frontera Portuguesa. Tramo: San Juan del Puerto-Enlace de Lepe
2002 ES 16 1 PR 001	Gran Telescopio de Canarias, SA
2002 ES 16 1 PR 002	Ampliación de la Dársena de Escombreras en Cartagena
2002 ES 16 1 PR 003	Ampliación del Puerto de Castellón
2002 ES 16 1 PR 004	Autovía Ruta de la Plata CN-630-Construcción del tramo Enlace de Gerena-Enlace de Camas
2002 ES 16 1 PR 005	Autovía Ciudad Real-Atalaya de Cañavate, Tramo Enlace de Miguelturra-Enlace de Daimiel
2002 ES 16 1 PR 006	Autovía de Castilla-La Mancha, Tramo Abia de la Obispalía y Cuenca
2002 ES 16 1 PR 007	Ampliación Puerto del Ferrol (Puerto Exterior)
2002 ES 16 1 PR 008	Autovía A-381 Tramo: Jerez- Los Barrios, Provincia de Cádiz
2002 ES 16 1 PR 009	Autovía de la Plata. CN-630 de Gijón a Sevilla. Tramo: Plasencia (Sur)- Cañaveral (Este)
2002 ES 16 1 PR 010	Presa del Arenoso
2002 ES 16 1 PR 011	Autovía A-92 Sur, Guadix-Almería, Tramo Hueneja-Intersección N-340
2002 ES 16 1 PR 012	Línea Ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga
2002 ES 16 1 PR 013	Autovía de Castilla. Tramo Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo
2002 ES 16 1 PR 014	Planta de regasificación de gas natural licuado en la isla de Gran Canaria
2002 ES 16 1 PR 015	Impulsión de la IDAM de Carboneras, Almería
2002 ES 16 1 PR 016	Glapilk, A.I.E.
2002 ES 16 1 PR 017	Solmed Galvanizados, S.L.
2002 ES 16 1 PR 018	Asturiana de Zinc, S.A.
2002 ES 16 1 PR 019	CONEXIÓN ALMANZORA-PONIENTE ALMERIENSE FASE I - TRAMO VENTA DEL POBRE-NÍJAR EN ALMERÍA
2002 ES 16 1 PR 020	Autopista Santiago de Compostela-Orense, Tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo
2002 ES 16 1 PR 021	Autovía del Cantábrico. Carretera Nacional 632, de Ribadesella a Luarca. Tramo: Grases (Villaviciosa)-Infanzón (Gijón)
2002 ES 16 1 PR 022	Delphi Automotive System España, S.A.

2002 ES 16 1 PR 023	Construcción del nuevo Hospital General Universitario de Murcia
2002 ES 16 1 PR 024	Autovía del Cantábrico. Carretera Nacional 632, de Ribadesella a Luarca. Tramo: Soto del Barco-Muros de Naón
2002 ES 16 1 PR 025	Conducción Júcar-Vinalopó
2002 ES 16 1 PR 026	Autovía Alacant-Alcoi y Villena-Ibi (Tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)
2002 ES 16 1 PR 027	Maspalomas Resort S. L.
2002 ES 16 1 PR 028	Dupont Ibérica, S. L.
2002 ES 16 1 PR 029	Autovía de la Plata. Tramo Valverde de la Virgen-Ardón
2003 ES 16 1 PR 001	Nueva Carretera de acceso al Puerto de Castellón
2003 ES 16 1 PR 002	Fibras del Noroeste S. A.
2003 ES 16 1 PR 003	Bioetanol Galicia S. A.
2003 ES 16 1 PR 004	Autovía del Mediterráneo CN-240- Tramo: Nerja-Almuñécar
2003 ES 16 1 PR 005	Autovía del Cantábrico. Carretera Nacional 632, de Ribadesella a Luarca. Tramo: Vegarrozadas- Soto del Barco

FRANCIA

CCI	Título
2001 FR 16 2 PR 001	Port 2000 Le Havre
2001 FR 16 2 PR 002	Route Nationale 106 (Lanquedoc-Roussillon
2001 FR 16 2 PR 003	Grand Projet ATMEL
2002 FR 16 1 PR 001	Deviation de Sainte-Marie (Ile de la Réunion)
2002 FR 16 2 PR 001	Cap'Decouverte
2002 FR 16 2 PR 002	Grande Halle d'Auvergne
2002 FR 16 2 PR 003	ATMEL ROUSSET(Bouches du Rhône) Phase 3
2002 FR 16 2 PR 004	Pilkington-Glass France à Seingbouse
2002 FR 16 2 PR 005	Tunnel du Lioran
2003 FR 16 1 PR 001	SEVELNORD
2003 FR 16 2 PR 001	Lenglet

REINO UNIDO

CCI	Título
2001 GB 16 1 PR 001	Merseyside Special Investement Fund
2001 GB 16 1 PR 002	South Yorkshire Investment Fund
2001 GB 16 1 PR 003	Finance Wales
2002 GB 16 1 PR 001	Infrastructure Investement- Combined Universities in Cornwall (C.U.C.)
2002 GB 16 1 PR 002	Infrastructure investment - Frenchgate interchange, Doncaster, South Yorkshire
2002 GB 16 1 PR 003	Gas Pipeline-NI programme
2002 GB 16 1 PR 004	Infrastructure Investement- South Yorkshire e-Learning Programme (SYeLP)
2002 GB 16 1 PR 005	Infrastructure Investement- Northern Ireland Natural Gas Project- Gas Pipelines from Gormanstown(Republic of Ireland) to Antrim and from Carrickfergus to Londonderry
2002 GB 16 2 PR 001	Request for confirmation of the rate of assistance-productive investment obj 2 priority 5 Yorkshire and the Humbner Partnership Investment Fund
2002 GB 16 2 PR 002	Edinburgh Biomedical Research Institute
2003 GB 16 2 PR 001	Productive Investment: Objective 2 Finance Wales and Transitional Objective 2 Finance Wales Investment Funds

GRECIA

CCI	Título
2003 GR 16 1 PR 001	Developpement du tram d'Athènes
2003 GR 16 1 PR 002	Renouvellement de la flotte des bus et des trolleybus Ethel-Ilpap
2003 GR 16 1 PR 003	Thessaloniki East Ring Road from km 4 to km 12 (measure 1.6 of the ROP)
2003 GR 16 1 PR 004	extension, amélioration et modernisation de l'aéroport de Thessalonique - Makedonias
2003 GR 16 1 PR 005	Hôpital Agioi Anargyroi

IRLANDA

CCI	Título
2001 IE 16 1 PR 001	ESIOP
2002 IE 16 1 PR 001	Purchase of Diesel Railcars
2002 IE 16 1 PR 002	Infrastructure Investement-Nothern Ireland Natural Gas Project-Gas Pipelines from Gormanstown (Republic of Ireland) to Antrim and from Carrickfergus to Londonderry
2002 IE 16 1 PR 003	N8 Watergrasshill By-Pass
2002 IE 16 1 PR 004	N11 Rathnew/Ashford By-Pass
2002 IE 16 1 PR 005	N18 Hurlers Cross By-Pass
2002 IE 16 1 PR 006	N22 Ballincollig By-Pass

PORTUGAL

CCI	Título
2001 PT 16 1 PR 001	Terminal de Regasificacao de Gas Natural Liquefeito à Sines-PO Alentejo
2001 PT 16 1 PR 002	Armazenagem subterrânea de Gas Natural no Carriço (Pombal)
2001 PT 16 1 PR 003	Linha do Douro-Remodolação do Troço Cête-Caide
2001 PT 16 1 PR 004	IC 10 – Ponte sobre o Tejo em Santarem e acessos imediatos
2001 PT 16 1 PR 005	Metro de PORTO
2001 PT 16 1 PR 006	Prolongamento da Linha Amarela-Campo Grande/Odivelas
2001 PT 16 1 PR 007	Plano de Expansão do Aeroporto de Faro
2002 PT 16 1 PR 001	Aquisição de 29 Unidades Multiplas Electricas par a Unidade de Suburbnos do Grande Porto
2002 PT 16 1 PR 002	EPCOS-Peças e Componentes Electrónicos SA
2003 PT 16 1 PR 001	CIMPOR-Industria de Cimentos S.A.
2003 PT 16 1 PR 002	INFINEON TECHNOLOGIES
2003 PT 16 1 PR 003	MABOR CONTINENTAL
2003 PT 16 1 PR 004	Plano de Expansão do Aeroporto Sá Carneiro

ANEXO 3

Seguimiento financiero del IFOP

Medida	Servicio	Previsiones compromiso	Compromiso previo a dic. 2002
Punto A: Estudios			
Estudio sobre el consumo de pescado, cofinanciado por Eurostat (J. Soenens)	C-0	25 290	SI2.345676
Estudio sobre la ingeniería genética en la acuicultura (FISH/2002/14)	C-4	44 715	SI2.348700
Subtotal		70 005	
Punto B: Asistencia técnica, información e intercambios de experiencias			
Actividades de comunicación e información en el capítulo estructural de la política pesquera común:	D-2		
- <i>Audiovisuales (banco de imágenes)</i>		116 159	SI2.342584
- <i>Participación en Seafood 2003</i>		107 273	SI2.339533
- <i>Cartel sobre la industria de transformación</i>		18 678	SI2.347610
Reuniones de expertos		75 000	SI2.333926
Expertos externos	C-1		
Subtotal		317 110	
Punto C: Sistemas informatizados de seguimiento y evaluación			
Mantenimiento y desarrollo del fichero de la flota	A-2		
		30 720	SI2.334892
		61 107	SI2.339969
		98 560	SI2.345442
Subtotal		190 387	
Punto D: Evaluación			
Evaluaciones posteriores de las intervenciones del IFOP 1994-99	C-1	357 310	SI2.348182
Subtotal		357 310	
TOTAL		934 812	

Seguimiento de la programación de los Fondos Estructurales

DG FISH-1
Seguimiento de la ejecución de los Fondos Estructurales 94-99
Situación a 31/12/02

Pais	Total programa según última decisión	Compromisos 1994-2001	Liberaciones 1994-2001	Compromisos 1994-2002	Pendiente de compromiso/ liberación	Pagos 94-01	Pagos 02	Pagos 1994-2002	Saldo teórico por abonar		RAL actual
B21050 - programas 1994-1999 - ex obj. 1											
Belgique-België	1.619.000	1.619.000	0	1.619.000	0	912.000		912.000	707.000	S94=0,074 ; S95=0,154 ; 1AV99=0,240 ; 2AV99=0,143 ; S99=0,096	707.000
Danmark	0	0	0	0	0	0		0	0		0
Deutschland	73.824.000	75.751.000	-1.927.000	73.824.000	0	71.354.000		71.354.000	2.470.000	S99	2.470.000
Ellada	135.100.000	142.394.000	-7.294.000	135.100.000	0	119.135.000		119.135.000	15.965.000	S99	15.965.000
España	1.037.690.000	1.122.280.000	-84.590.000	1.037.690.000	0	990.196.000		990.196.000	47.494.000	2AV99=1,350 ; S99=46,144	47.494.000
France - Corse	3.336.000	5.764.000	-2.428.000	3.336.000	0	2.926.300		2.926.300	409.700	S99	409.700
France - Guadeloupe	4.398.049	4.398.049	0	4.398.049	0	3.380.238		3.380.238	1.017.811	2AV99=0,458 ; S99=0,560	1.017.811
France - Guyane	6.451.000	7.461.000	-1.010.000	6.451.000	0	5.912.665		5.912.665	538.335	S99	538.335
France - Martinique	7.500.000	7.500.000	0	7.500.000	0	4.863.766		4.863.766	2.636.234	S97=0,060 ; S98=0,427 ; 2AV99=1,290 ; S99=0,860	2.636.234
France - Réunion	3.887.000	3.887.000	0	3.887.000	0	2.364.500	462.181	2.826.681	1.060.319	2AV99=0,406 ; S99=0,654	1.060.319
Ireland	48.770.900	50.702.900	-1.932.000	48.770.900	0	43.792.240		43.792.240	4.978.660	S99	4.978.660
Italia	219.670.000	244.803.000	-25.133.000	219.670.000	0	191.650.800		191.650.800	28.019.200	S99	28.019.200
Luxembourg	0	0	0	0	0	0		0	0		0
Nederland	11.357.000	11.927.000	-570.000	11.357.000	0	7.603.100		7.603.100	3.753.900	S98=0,695 ; 2AV99=1,835 ; S99=1,223	3.753.900
Österreich	0	0	0	0	0	0		0	0		0
Portugal - Continente	164.127.000	164.127.000	0	164.127.000	0	149.795.000		149.795.000	14.332.000	S99	14.332.000
Portugal - Açores	25.945.000	25.945.000	0	25.945.000	0	22.820.600		22.820.600	3.124.400	S99	3.124.400
Portugal - Madeira	15.200.000	15.200.000	0	15.200.000	0	13.716.537		13.716.537	1.483.463	S99	1.483.463
Suomi/Finland	0	0	0	0	0	0		0	0		0
Sverige	0	0	0	0	0	0		0	0		0
UK - Highl. & Isl.	24.265.000	37.642.000	-13.377.000	24.265.000	0	23.413.200		23.413.200	851.800	S99	851.800
UK - Northern Ireland	18.620.000	18.620.000	0	18.620.000	0	16.884.000		16.884.000	1.736.000	S99	1.736.000
UK - Merseyside	51.082	80.000	-28.918	51.082	0	40.000		40.000	11.082	STU97	11.082
Subtotal	1.801.811.031	1.940.100.949	-138.289.918	1.801.811.031	0	1.670.759.946	462.181	1.671.222.127	130.588.904		130.588.904
B21050 - programas 1994-1999 - ex obj. 6											
Suomi/Finland	4.140.000	4.140.000	0	4.140.000	0	3.607.200	0	3.607.200	532.800	S99	532.800
Sverige	4.120.000	4.120.000	0	4.120.000	0	3.509.953	0	3.509.953	610.047	S99	610.047
Subtotal	8.260.000	8.260.000	0	8.260.000	0	7.117.153	0	7.117.153	1.142.847		1.142.847
Total 94-99	1.810.071.031	1.948.360.949	-138.289.918	1.810.071.031	0	1.677.877.099	462.181	1.678.339.280	131.731.751		131.731.751
B21050 - programas < 1994											
Antiguos programas < 1994											6.329.823
Total < 94	0	0	0	0	0	0	0	0	0		6.329.823

DG FISH-1
Seguimiento de la ejecución de los Fondos Estructurales 1994-99
Situación a 31/12/02

País	Total programa según última decisión	Compromisos 94-01	Liberaciones 94-01	Liberaciones 01	Compromisos netos 94-02	Pendiente de compromiso/ liberación	Pagos 94-01	Pagos 2002	Pagos 1994-2002	Saldo teórico por abonar	Pagos pendientes actuales
B21310 - programas 1994-1999 - ex obj. 5ª											
Belgique-België	25.434.000	27.727.000	-2.293.000		25.434.000	0	20.347.200		20.347.200	5.086.800 STU	5.086.800
Danmark	132.983.000	136.060.711	-3.077.711		132.983.000	0	121.487.800		121.487.800	11.495.200 S99	11.495.200
Deutschland	77.338.000	78.891.000	-1.553.000		77.338.000	0	74.518.400		74.518.400	2.819.600 S99	2.819.600
Ellada	0	0	0		0	0	0		0	0	0
España	124.160.000	132.131.000	-7.971.000		124.160.000	0	118.514.000		118.514.000	5.646.000 S99	5.646.000
France	197.135.000	209.203.000	-12.068.000		197.135.000	0	176.968.000		176.968.000	20.167.000 S99	20.167.000
Ireland	0	0	0		0	0	0		0	0	0
Italia	114.520.000	130.109.000	-15.589.000		114.520.000	0	95.709.000		95.709.000	18.811.000 S99	18.811.000
Luxembourg	1.125.000	1.125.000	0		1.125.000	0	330.000		330.000	795.000 STU	795.000
Nederland	45.876.000	47.838.000	-1.962.000		45.876.000	0	16.814.100		16.814.100	29.061.900 2AV99=20,7585 ; S99=8,3034	29.061.900
Österreich	2.103.000	2.103.000	-42.997		2.060.003	0	2.060.003		2.060.003	0 Clôture (dégagement de 42.997 €)	0
Portugal	0	0	0		0	0	0		0	0	0
Suomi/Finland	24.222.000	24.222.000	0		24.222.000	0	19.377.600		19.377.600	4.844.400 STU	4.844.400
Sverige	42.085.000	42.085.000	0		42.085.000	0	37.550.600		37.550.600	4.534.400 S99	4.534.400
UK	63.450.000	63.807.000	-357.000		63.450.000	0	58.321.000		58.321.000	5.129.000 S99	5.129.000
Subtotal	850.431.000	895.301.711	-44.913.708	0	850.388.003	0	741.997.703	0	741.997.703	108.390.300	108.390.300
B21310 - programas 1994-1999 - 2% IFOP											
2% IFOP								356.272			98.627
Total								356.272			108.488.927

DG FISH -1
Seguimiento de la ejecución de los Fondos Estructurales 1994-99
Situación a 31/12/02

País	Total programa según última decisión	Compromisos 94-01	Liberaciones 94-01	Compromisos 1994-2002	Pendiente de compromiso/ liberación	Pagos 1994-2001	Pagos 2002	Pagos 1994-2002	Saldo teórico por abonar	Pagos pendientes actuales		
B21440 - programas 1994-1999 - ex Pesca												
Belgique-België	2.552.000	2.552.000	0	2.552.000	0	2.005.600	0	2.005.600	546.400	S99	546.400	
Danmark	9.003.000	9.003.000	0	9.003.000	0	7.202.400	0	7.202.400	1.800.600	S99	1.800.600	
Deutschland (1)	1.391.000	4.490.000	-2.575.000	1.915.000	-524.000	1.915.000	0	1.915.000	-524.000	Se cobrará	0	
Ellada	11.599.000	11.599.000	0	11.599.000	0	9.204.800	0	9.204.800	2.394.200	S99	2.394.200	
España	24.319.204	24.319.204	0	24.319.204	0	21.162.419	0	21.162.419	3.156.785	2AV99=0,820; S99=2,337	3.156.785	
France	10.672.000	21.403.000	-10.731.000	10.672.000	0	8.537.600	0	8.537.600	2.134.400	S99	2.134.400	
Ireland	3.512.775	4.321.000	-808.225	3.512.775	0	3.456.800	0	3.456.800	55.975	S99	55.975	
Italia	10.533.290	10.970.125	0	10.970.125	-436.835	8.426.632	0	8.426.632	2.106.658	S99	2.543.493	Queda por liberar la diferencia de 436.835
Luxembourg	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
Nederland	3.638.000	5.720.000	-2.082.000	3.638.000	0	2.915.000	0	2.915.000	723.000	S99	723.000	
Österreich	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
Portugal	25.661.000	25.661.000	0	25.661.000	0	20.528.800	0	20.528.800	5.132.200	S99	5.132.200	
Suomi/Finland	2.050.000	2.050.000	0	2.050.000	0	120.640.000	0	120.640.000	-118.590.000	S99	410.000	
Sverige	2.666.000	2.666.000	0	2.666.000	0	2.132.800	0	2.132.800	533.200	S99	533.200	
United Kingdom	9.012.000	9.012.000	0	9.012.000	0	6.672.600	0	6.672.600	2.339.400	2AV99=0,783; S99=1,556	2.339.400	
Subtotal	116.609.269	133.766.329	-16.196.225	117.570.104	-960.835	214.800.451	0	214.800.451	-98.191.182		21.769.653	
B21440 - programas 1994-1999 – otras iniciativas comunitarias												
Ex B21410 - Interreg	2.676.000			2.676.000	0	2.141.600	0	2.141.600	534.400	STU	534.400	
Ex B21412 - Peace Ireland	1.041.000			1.041.000	0	871.800	0	871.800	169.200	STU	169.200	
Ex B21412 - Peace UK - Northern Ireland	1.274.150			1.274.150	0	1.064.920	0	1.064.920	209.230	STU	209.230	
Ex B21440 - Regis II Guadeloupe	381.123			381.123	0	114.337	0	114.337	266.786	2AV + STU	266.786	
Ex B21440 - Regis II Guyane (2)	118.700	500.000	-350.000	150.000	-31.300	150.000	0	150.000	-31.300	Cobros emitidos: 53.106,04 €- 28.316,49 €- 55040 €(total 136.463 €)	0	
Ex B21440 - Regis II Reunion	231.000			231.000	0	205.800	0	205.800	25.200	S99	25.200	
Subtotal	5.721.973	500.000	-350.000	5.753.273	-31.300	4.548.457	0	4.548.457	1.173.516		1.204.816	
Total	122.331.242	134.266.329	-16.546.225	123.323.377	-992.135	219.348.908	0	219.348.908	-97.017.666		22.974.469	
B21440 - programas 1994-1999 - redes												
Redes							178.257				195.014	
Total							178.257				23.169.483	

(1) Alemania: Quedan por cobrar 524.000 €, pues los pagos se realizaron antes de la última reprogramación, que reducía la participación total del IFOP a una contribución de 1.391.000 €
(2) REGIS II - Guyana: Salvo revisión, el programa se cerrará con una contribución de 13.537,47 € Dado que se emitieron órdenes de cobro de una contribución de 136.463 € no se ha de proceder a la liberación.

DG FISH-1
Seguimiento de la programación de los Fondos Estructurales 2000-2006
Situación a 31/12/02

Objetivo 1 - B2101

Pais	Total programación IFOP 2000-2006	Compromisos tramo 2000	Compromisos tramo 2001	Compromisos tramo 2002	Compromisos 2000-02	Pagos a cuenta 7% 2000	Pagos a cuenta 7% 2001	Pagos intermedios 2001	Pagos intermedios 2002	Pagos 2000-02
Deutschland	105.277.700,00	16.347.100,00	32.110.200,00	24.953.500,00	73.410.800,00	7.369.439,00			12.931.787,75	20.301.226,75
Österreich - Burgenland	825.563,00	115.762,00	118.808,00	121.854,00	356.424,00	57.789,00			970,76	58.759,76
Belgique-België - Hainaut	1.735.254,00	210.000,00	282.437,00	328.291,00	820.728,00	121.800,00			0,00	121.800,00
España	1.504.600.000,00	212.700.000,00	216.300.000,00	220.000.000,00	649.000.000,00	105.322.000,00		115.968.532,71	172.801.212,72	394.091.745,43
Suomi/Finland - Nord	2.646.000,00	378.000,00	378.000,00	378.000,00	1.134.000,00	185.220,00		107.691,00	0,00	292.911,00
Suomi/Finland - Est	4.207.000,00	601.000,00	601.000,00	601.000,00	1.803.000,00	294.490,00		247.880,00	0,00	542.370,00
France - Réunion	15.588.000,00	2.212.000,00	2.273.000,00	1.509.000,00	5.994.000,00	1.091.160,00			76.136,40	1.167.296,40
France - Corse	2.286.735,00	339.237,00	339.237,00	339.237,00	1.017.711,00	160.071,00			0,00	160.071,00
France - Guyane	7.622.451,00	1.088.922,00 ¹	1.088.922,00	1.088.922,00	3.266.766,00	0,00	533.572,00		944.458,00	1.478.030,00
France - Martinique	9.125.000,00	1.317.000,00 ¹	1.330.000,00	1.342.000,00	3.989.000,00	0,00	638.750,00		100.568,63	739.318,63
France - Guadeloupe	6.159.246,00	895.791,00	903.088,00	908.562,00	2.707.441,00	431.147,00			261.594,73	692.741,73
Eilada	211.100.000,00	0,00	26.500.000,00	33.464.000,00	59.964.000,00	0,00	14.777.000,00		37.477,77	14.814.477,77
Ireland - PI	42.120.000,00	2.020.000,00	7.790.000,00	7.490.000,00	17.300.000,00	2.020.000,00		928.400,00	0,00	2.948.400,00
Ireland - BMW	16.070.000,00	0,00	1.940.000,00	2.450.000,00	4.390.000,00	0,00	1.124.900,00		769.111,00	1.894.011,00
Ireland - SE	9.610.000,00	0,00	1.250.000,00	1.460.000,00	2.710.000,00	0,00	672.700,00		952.738,00	1.625.438,00
Italia - Calabria	18.605.000,00	2.424.000,00	2.484.000,00	2.545.000,00	7.453.000,00	1.302.350,00			25.579,30	1.327.929,30
Italia - Campania	38.249.000,00	5.741.000,00	5.856.000,00	5.975.000,00	17.572.000,00	2.677.430,00			160.124,07	2.837.554,07
Italia - Molise	458.000,00	0,00	87.000,00	162.000,00	249.000,00	0,00	32.060,00		0,00	32.060,00
Italia - Puglia	30.000.000,00	2.904.000,00	2.904.000,00	2.904.000,00	8.712.000,00	2.100.000,00			83.926,27	2.183.926,27
Italia - Sardegna	27.011.000,00	3.550.000,00	3.638.000,00	3.727.000,00	10.915.000,00	1.890.770,00			964.731,12	2.855.501,12
Italia - Sicilia	50.000.000,00	6.546.000,00	6.707.000,00	6.873.000,00	20.126.000,00	3.500.000,00			0,00	3.500.000,00
Italia - Multiregionale	122.000.000,00	17.400.000,00	17.400.000,00	17.400.000,00	52.200.000,00	8.540.000,00	11.140.457,05		23.177.561,53	42.858.018,58
Nederland - Flevoland	6.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	600.000,00	3.600.000,00	420.000,00			0,00	420.000,00
Portugal - Açores	28.923.000,00	4.777.000,00	4.644.000,00	4.511.000,00	13.932.000,00	2.024.610,00			1.703.716,52	3.728.326,52
Portugal - Algarve	1.757.000,00	360.000,00	299.000,00	269.000,00	928.000,00	122.990,00			0,00	122.990,00
Portugal - Alentejo	549.000,00	113.000,00	93.000,00	84.000,00	290.000,00	38.430,00			0,00	38.430,00
Portugal - Centro	1.537.000,00	314.978,00	261.977,00	234.977,00	811.932,00	107.590,00			0,00	107.590,00
Portugal - Madeira	19.962.000,00	3.336.793,00	3.223.038,00	3.107.306,00	9.667.137,00	1.397.340,00			1.394.748,22	2.792.088,22
Portugal - Norte	1.647.000,00	337.005,00	281.006,00	252.006,00	870.017,00	115.290,00			0,00	115.290,00
Portugal - Continente	163.319.000,00	27.088.224,00	26.331.979,00	25.455.711,00	78.875.914,00	11.432.330,00		6.667.952,00	21.915.622,00	40.015.904,00
UK - Northern Ireland OP	29.000.000,00	700.000,00 ¹	1.700.000,00	5.200.000,00	7.600.000,00	0,00	2.030.000,00		0,00	2.030.000,00
UK - H&I	27.763.000,00	5.053.000,00	4.913.000,00	4.747.000,00	14.713.000,00	1.943.410,00			2.970.376,00	4.913.786,00
UK - WV	15.200.000,00	2.331.000,00	2.291.000,00	2.247.000,00	6.869.000,00	1.064.000,00			9.539,72	1.073.539,72
UK - Merseyside	400.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	200.000,00	28.000,00			982,40	28.982,40
UK - Cornwall	16.995.000,00	3.144.000,00	2.549.000,00	2.719.000,00	8.412.000,00	1.189.650,00			1.823,25	1.191.473,25
Sverige - Norra	5.952.000,00	836.283,00	851.105,00	865.925,00	2.553.313,00	416.640,00		11.197,67	129.598,50	557.436,17
Sverige - Sodra	5.815.380,00	814.165,00	831.700,00 ²	848.008,00	2.493.873,00	407.076,00		64.869,13	80.021,85	551.966,98
Total B2101	2.550.115.329,00	327.595.260,00	382.050.497,00	387.261.299,00	1.096.907.056,00	157.771.022,00	20.737.382,00	134.208.579,56	241.494.406,51	554.211.390,07

(1) 3.105.922 €correspondientes al tramo de 2000 comprometidos en 2001 con cargo a créditos C3

(2) de los que 17.218 €correspondientes al tramo de 2001 y se comprometieron en 2002 con cargo a créditos C3

Objetivo 1 - PEACE - B21041

Pais	Total programación IFOP 2000-2006	Compromisos tramo 2000	Compromisos tramo 2001	Compromisos tramo 2002	Compromisos 2000-02	Pagos a cuenta 7% 2000	Pagos a cuenta 7% 2001	Pagos intermedios 2001	Pagos intermedios 2002	Pagos 2000-02
Ireland - Peace II	2.700.000,00	500.000,00 ⁽¹⁾	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00	0,00	189.000,00		0,00	189.000,00
United Kingdom - Peace II	16.995.000,00	150.000,00 ⁽¹⁾	150.000,00	150.000,00	450.000,00	0,00	53.200,00		0,00	53.200,00
Total B2101	19.695.000,00	650.000,00	650.000,00	650.000,00	1.950.000,00	0,00	242.200,00	0,00	0,00	242.200,00

⁽¹⁾ 650.000 € correspondientes al tramo 2000 comprometidos en 2001 con cargo a créditos C3

Total B2101 and B21041	2.569.810.329,00	328.245.260,00	382.700.497,00	387.911.299,00	1.098.857.056,00	157.771.022,00	20.979.582,00	134.208.579,56	241.494.406,51	554.453.590,07
-------------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

EX MARRUECOS - B2200

Pais	Medidas específicas	Compromisos tramo 2000	Compromisos tramo 2001	Compromisos tramo 2002	Compromisos 2000-02	Pagos a cuenta 7% 2000	Pagos a cuenta 7% 2001	Pagos intermedios 2001	Pagos intermedios 2002	Pagos 2000-02
España	156.362.000,00			145.002.205,00	145.002.205,00				36.894.000,00	36.894.000,00
España contaminación	30.000.000,00			30.000.000,00	30.000.000,00					
Portugal	10.638.000,00			9.989.555,00	9.989.555,00				2.106.000,00	2.106.000,00
Total B2101	197.000.000,00	0,00	0,00	184.991.760,00	184.991.760,00	0,00	0,00	0,00	39.000.000,00	39.000.000,00

DG FISH-1
 Seguimiento de la programación de los Fondos Estructurales 2000-2006
 Situación a 31/12/02

Zonas no incluidas en el objetivo 1 - B2130

País	Total programación IFOP 2000-2006	Compromisos tramo 2000	Compromisos tramo 2001	Compromisos tramo 2002	Compromisos 2000-02	Pagos a cuenta 7% 2000	Pagos a cuenta 7% 2001	Pagos intermedios 2001	Pagos intermedios 2002	Pagos intermedios 2002	Pagos 2000-02
Deutschland	111.200.000,00	15.600.000,00	15.900.000,00	16.300.000,00	47.800.000,00	7.784.000,00				1.905.476,00	9.689.476,00
Österreich	4.200.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	1.800.000,00	294.000,00		449.294,36		875.147,59	1.618.441,95
Belgique-België	35.300.000,00	4.900.000,00	5.000.000,00	5.200.000,00	15.100.000,00	0,00	2.471.000,00			827.906,00	3.298.906,00
Danmark	204.500.000,00	28.700.000,00	29.200.000,00	29.900.000,00	87.800.000,00	14.315.000,00		0,00		16.529.479,68	30.844.479,68
España	207.500.000,00	29.100.000,00	29.700.000,00	30.400.000,00	89.200.000,00	14.525.000,00		12.421.304,88		18.456.516,31	45.402.821,19
Suomi/Finland	32.100.000,00	4.500.000,00	4.600.000,00	4.700.000,00	13.800.000,00	2.247.000,00				1.361.689,00	3.608.689,00
France	233.700.000,00	32.800.000,00	33.400.000,00	34.200.000,00	100.400.000,00	16.359.000,00				11.202.198,00	27.561.198,00
Italia	99.600.000,00	14.000.000,00 ⁽¹⁾	14.200.000,00	14.600.000,00	42.800.000,00	0,00	6.972.000,00	5.843.519,02		13.151.707,95	25.967.226,97
Nederland	32.100.000,00	0,00	4.600.000,00 ⁽²⁾	5.600.000,00	10.200.000,00	0,00			2.247.000,00		2.247.000,00
United Kingdom	125.500.000,00	17.600.000,00	17.900.000,00	18.300.000,00	53.800.000,00	0,00	8.785.000,00			5.524.072,00	14.309.072,00
Sverige	62.300.000,00	8.700.000,00	8.900.000,00	9.100.000,00	26.700.000,00	4.361.000,00		24.024,29		3.366.021,64	7.751.045,93
Total B2130	1.148.000.000,00	156.500.000,00	164.000.000,00	168.900.000,00	489.400.000,00	59.885.000,00	18.228.000,00	18.738.142,55	2.247.000,00	75.447.214,17	172.298.356,72

(1) 14.000.000 € correspondientes al tramo 2000 comprometidos en 2001 con cargo a créditos C3

(2) 4.600.000 € correspondientes al tramo 2001 comprometidos en 2002 con cargo a créditos C3